DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 19 de Octubre de 1971

TOMO 265	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583	Número 18661

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EL 5 DE OCTUBRE APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A SETIEMBRE

25

Resolución — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Etiquetas de papel para envases impresas por el sistema de hueco offset y barnizadas".

26

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Plantillas de abrigo de cuero para calzado de cuero lanar".

27

Resolución. — Se prorroga el reintegro del producto denominado "Azulejos cerámicos y sus accesorios de producción nacional".

28

Resolución. — Se autoriza la exportación de hasta veinticinco mil toneladas de trigo del saldo exportable.

Ministerio de Educación y Cultura

29

Ley N.o 14.033. — Se dispone tributar honores de Ministro de Estado a los restos del Dr. Velarde J. Cerdeiras.

Intendencia Municipal de Florida

30

Decreto. — Se modifican los artículos 5.o, 6.o, 9.o y 25 de la Ordenanza de Automóviles con Taxímetro.

Intendencia Municipal de Paysandú

31

Decreto 7.680. — Se modifican los impuestos a las entradas vendidas en espectáculos deportivos y públicos en general.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 666|971. — Se autoriza al Banco Central del Uruguay la emisión de Bonos del Tesoro destinados al pago de unas obras.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 14 de octubre de 1971.

Visto: la resolución de fecha 21 de setiembre de 1971 de los Ministerios de Obras Públicas y Economía y Finanzas por la cual se aprueba en todas sus partes el Contrato firmado el día 10 de setiembre de 1971 por el Ministerio de Obras Públicas con la Empresa Uruvial S. A. y por el cual se amplía la cláusula tercera del contrato aprobado por resolución de fecha 26 de agosto de 1969 en lo que respecta al monto de la emisión especial de Bonos del Tesoro destinados al pago de las obras;

Considerando: I) Que de acuerdo a lo convenido la Empresa Uruvial S. A. acepta en pago de certificados de obra Bonos del Tesoro;

II) Que el monto del respectivo contrato asciende a U$S 900.000 (novecientos mil dólares);

III) Que corresponde relamentar la emisión de los Bonos del Tesoro a los efectos de dar cumplimiento al referido contrato;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Banco Central del Uruguay a emitir Bonos del Tesoro por un monto de U$S 900.000 (novecientos mil dólares) en una Serie, en las condiciones que se detallan a continuaiión:

SERIE V

10 Bonos de U$S 10.000 c|u Nº 50|59	U$S	100.000
50 Bonos de U$S 5.000 c|u Nº 948|997	"	250.000
550 Bonos de U$S 1.000 c|u Nº 4376|4925	"	550.000
	U$S	900.000

Estos Bonos devengarán el 11 o|o (once por ciento) de interés anual pagadero semestralmente, en las fechas que se indicarán, en dólares de los Estados Unidos de América. Todos los Bonos serán al portador y llevarán la firma del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Art. 2º Los Bonos o Cautelas provisorias correspondientes a la Serie serán puestas a disposición del Ministerio de Obras Públicas a los efectos determinados en el citado Contrato.

Art. 3º La Serie de Bonos a que se hace referencia en el artículo 1.o debe ser emitida con fecha 1.o de octubre de 1971 y el pago de intereses se hará el 1.o de abril y el 1.o de octubre de cada año. El primer cupón vencerá el 1.o de abril de 1972.

Art. 4º El rescate de los Bonos emitidos, de acuerdo al presente decreto será realizado a la par en dólares de los Estados Unidos de América en un plazo de dos y medio años, en cinco cuotas semestrales iguales y en las mismas fechas establecidas para el pago de intereses a saber:

5 cuotas semestrales de U$S 180.000 (ciento ochenta mil dólares) cada una, el 1.o de abril y el 1.o de octubre de cada año. La primera amortización se hará el 1.o de abril de 1972.

Art. 5º El servicio de intereses y amortización de estos Bonos se realizará en Montevideo y quedará a cargo del Banco Central.

Art. 6º Los fondos necesarios para la atención de los servicios de intereses y amortizaciones se tomarán del Fondo de Inversiones del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 7º Los Bonos que se emitan de acuerdo con el presente decreto, no serán negociables en la Bolsa de Valores de Montevideo.

Art. 8º Mientras no se impriman los Bonos definitivos se faculta la emisión de Cautelas Provisorias representativas de esos mismos valores.

Art. 9º Los gastos de impresión de los Bonos, planillas y libros que se consideren necesarios para la atención del servicio, serán imputados a la partida prevista con carácter anual en el inciso final del artículo 453 de la ley N.o 13.640 de 26 de noviembre de 1967.

Art. 10. — Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS. — WALTER PINTOS RISSO.

2

Resolución 1.992|971. — Se designan para ser expropiados con destino a UTE, dos solares ubicados en la localidad de La Paz, 5.a Sección Judicial de Canelones.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 20 de setiembre de 1971. (*)

Visto: la gestión de la Administración Nacional de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado a fin de que se declare comprendido en los efectos de los artículos 13 de la ley N.o 4273 de 21 de octubre de 1912, 42 de la ley de 28 de marzo de 1912 y 5.o del decreto-ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942 la expropiación de dos solares N.os 22 y 23 empadronados en mayor área con el N.o 1162 sito en la localidad de "La Paz" 5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones propiedad de los señores Roberto Behrens y Ma. Mercedes Storace de Behrens.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 15 de octubre de 1971.

Resultando: que los solares referidos son necesarios dado que se destinan a asiento de un puesto reductor de 30|6 Kv y que la solicitud de expropiación fue motivada por la diferencia existente entre la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional y la cantidad solicitada por los propietarios;

Considerando: lo establecido por el artículo 32 de la Constitución de la República y que se ha dado cumplimiento al requisito exigido por el artículo 190 de la misma;

Atento: a lo informado por el Ministerio de Industria y Comercio y la Asesoría Jurídica de este Ministerio, a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República y a lo establecido en el literal K) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|68 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artculo 168 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones;

Los Ministros de Economía y Finanzas y de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º Desígnase para ser expropiado con destino a la Instalación de un puesto reductor de 30|6 Kv. de UTE los solares N.os 22 y 23 del bien inmueble empadronado en mayor área con el N.o 1162 sitos en la localidad de "La Paz" 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, los que constan de una superficie total de 852 metros cuadrados (ochocientos cincuenta y dos metros cuadrados) propiedad de los señores Roberto Behrens y María Mercedes Storace de Behrens y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 10 de febrero de 1971 bajo N.o 15.383 (quince mil trescientos ochenta y tres) en la Dirección General del Catastro Nacional.

2º Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942.

3º Comuníquese y vuelva al Organismo de su procedencia, el cual deberá hacer una reserva prudencial para el caso de que los propietarios no acepten la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional y de existir Sentencia Judicial esta fije una indemnización superior a la establecida. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN PEDRO AMESTOY.

3

Resolución 2.074|971. — Se incorpora un Oficial 4.o al Escalafón Administrativo de la Dirección General de Estadística y Censos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de octubre de 1971.

Visto: la presente gestión de la funcionaria contratada de la Dirección General de Estadística y Censos, señorita Sonia Taboas Tella, por la que solicita ser incorporada al Escalafón Administrativo de la referida Oficina amparándose en lo dispuesto por el artículo 540 de la ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Resultando: que de acuerdo a lo que surge de las presentes actuaciones la peticionante cumple con todos los extremos exigidos por el artículo 540 de la ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que la designación solicitada no está comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecdas en el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

II) Que situaciones similares a la presente, han sido resueltas favorablemente.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Incorpórase en el cargo de Oficial 4.o Código Ab, Grado 5 del Escalafón Administrativo de la Dirección General de Estadística y Censos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 540 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, a la funcionaria contratada de la referida Oficina señorita Sonia Taboas Tella.

2º Suprímase de conformidad con lo dispuesto por el artículo 540 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, el monto de la partida presupuestal respectiva.

3º Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

4

Dirección General Impositiva. (Oficina de Impuestos a la Renta).

Montevideo, 28 de mayo de 1971.

Visto: la solicitud de exoneración de rentas presentada por la empresa Cuerygom S. A. con fecha 25 de octubre de 1966.

Atento: a que la Comisión creada por el artículo 2.o del decreto N.o 295 de 13 de agosto de 1964, se expidió favorablemente a la solicitud presentada con fecha 12 de julio de 1967.

Considerando: I) Que la División Jurídica en expediente 426.495 dictaminó que las exoneraciones de nuevas industrias deberán otorgarse conforme a las normas vigentes al momento de formularse la solicitud.

II) Que se han cumplido los requisitos establecidos en el artículo 25, inciso d) de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960, con la redacción dada por el artículo 1.o de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, así como lo dispuesto por el decreto N.o 295 de 13 de agosto de 1964.

La Dirección,

RESUELVE:

1º Declárase comprendida dentro de las franquicias establecidas por el artículo 25, inciso d) de la ley número 12.804 de 30 de noviembre de 1960 con la redacción dada por el artículo 1.o de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, a la empresa Cuerygom S. A. por el período 1.o de julio de 1966 — 30 de junio de 1976. Esta exoneración se refiere a la fabricación de cuero recuperado o planchas de fibra de cuero recuperado.

2º En ocasión de la presentación de las Declaraciones Juradas anuales, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 del decreto de 13 de agosto de 1964.

3º Notifíquese y pase a la División Informaciones a sus efectos.

4º Elévese a la Dirección General Impositiva a los efectos de lo dispuesto en el artículo 9º del decreto de 13 de agosto de 1964. — Contador SEBASTIAN AGOS, Director.

5

Dirección General Impositiva — (Resolución N.o 77|971)

Montevideo, julio 27 de 1971.

Visto: la resolución de la Oficina de Impuestos a la Renta N.o 162 de 14 de diciembre de 1970, reglamentaria del decreto N.o 620 de 1.o de diciembre de 1970, que establece nuevas normas sobre liquidación y pago de los impuestos a los Artículos Suntuarios y a las Ventas y Servicios en lo que tiene relación con las transacciones de vehículos automotores y carrocerías.

El Director General de Rentas.

RESUELVE:

1º Ratificar la resolución de la Oficina de Impuestos a la Renta N.o 162 de 14 de diciembre de 1970, que se tendrá por resolución de esta Dirección General.

2º Comuníquese, circúlese, transcríbase al Ministerio de Economía y Finanzas solicitando su autorización para disponer la publicación en el "Diario Oficial", y hecho, archívese. — Contador WALTER E. CAMPO, Director General de Rentas.

Oficina de Impuestos a la Renta.

Resolución Nº 162|970.

Montevideo, 14 de diciembre de 1970.

Visto: el decreto N.o 620 del 1.o de diciembre de 1970, que establece nuevas normas reglamentarias sobre liquidación y pago de los impuestos a los Artículos Suntuarios y a las Ventas y Servicios en lo que tiene relación con las transacciones de vehículos automotores y carrocerías.

Resultando: que es necesario precisar y complementar las disposiciones del mencionado decreto.

La Dirección.

RESUELVE:

1º El régimen especial de pago del impuesto a las ventas y servicios, establecido por los apartados c) y d) del artículo 11 del decreto 620 del 1.o de diciembre de 1970, comprende a quienes realicen la primera enajenación de vehículos para el transporte de los mencionados en el artículo 99 de la ley N.o 13.420 del 2 de diciembre de 1965 que no hubieran estado empadronados en el país.

2º De acuerdo a los términos de los artículos 16 y 17 del decreto N.o 620|70 de 1.o de diciembre de 1970 los contribuyentes de los impuestos a los Artículos Suntuarios y a las Ventas y Servicios, además de las declaraciones juradas anuales de ajustes y semestrales de fijación de cuota, deberán presentar una mensual en los formularios que proveerá la Oficina, que comprenderá todas las operaciones gravadas por el régimen del decreto mencionado realizadas en el mes. La presentación de estas declaraciones mensuales, así como el pago de los montos totales que por cada impuesto surjan de las mismas, deberán ser efectuados dentro del mes inmediato siguiente al de la realización de los hechos imponibles declarados.

3º Los sujetos pasivos de los impuestos a los Artículos Suntuarios y a las Ventas y Servicios, que no hubieran abonado dichos gravámenes por las operaciones mencionadas en el decreto N.o 620|70 de 1.o de diciembre de 1970, realizadas hasta el 19 de octubre de 1970 inclusive y siempre que no se hubieren presentado al Registro Nacional de Vehículos Automotores para su inscripción antes del 7 de diciembre de 1970 deberán presentar una declaración jurada de las mismas en los formularios que proveerá la Oficina. Para el pago de los impuestos emergentes de esa declaración, dispondrán de plazo hasta el 29 de diciembre de 1970, con derecho a bonificación de la ley N.o 13.123 de 4 de abril de 1963 y modificativas.

4º Los sujetos pasivos comprendidos en el apartado anterior deberán presentar otra declaración jurada por aquellas operaciones realizadas en el lapso comprendido entre el 20 de octubre de 1970 y 31 de octubre de 1970 inclusive y que no hubieran abonado los tributos mencionados ni se hubieran presentado al Registro de Vehículos antes del 7 de diciembre de 1970 para su inscripción; los impuestos que surjan de la misma tendrán plazo para ser abonados hasta el 31 de diciembre de 1970, con derecho a bonificación.

5º La cuota mensual (rubro 2 de la declaración jurada anual o semestral) relativa a otras operaciones gravadas de la empresa para períodos semestrales cerrados con posterioridad al 1.o de diciembre de 1970 de los sujetos pasivos comprendidos en el régimen del decreto número 620|970, será fijada en un anexo explicativo de acuerdo al siguiente procedimiento:

a) Del total de operaciones gravadas se deducirán las correspondientes a vehículos automotores y carrocerías comprendidas en el régimen del decreto número 620|70. A la diferencia se calculará el 10 o|o determinándose de ese modo el impuesto devengado por otras operaciones gravadas.

b) Se deducirá el impuesto admitido en las compras que corresponda a adquisiciones no relativas a la importación, fabricación o armado de vehículos, automotores y carrocerías, en base a una real discriminación o porcentualmente de acuerdo a operaciones gravadas de esta actividad y de la restante, operadas en el semestre que se liquida.

c) Obtenido así el impuesto del semestre correspondiente a otras operaciones gravadas, sobre dicho monto se calculará la cuota dividiéndolo por la cantidad de meses y sumándole un 20 o|o.

6º Pase a Informaciones para su difusión y elévese a la Dirección General Impositiva, a sus efectos. — Contador SANTOS E. FERREIRA, Director.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Resolución 2.075|971. — Se declara cesante por abandono del cargo a un Oficial 1.o (Cañista) del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de octubre de 1971.

Visto: los antecedentes relacionados con las inasistencias al cumplimiento de sus tareas del Oficial 1.o (Cañista) señor Julio César Valiante Paulino del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada).

Resultando: que el mencionado funcionario no concurre al desempeño de sus obligaciones desde el día 20 de julio de 1971, habiéndose efectuado los emplazamientos pertinentes mediante telegrama colacionado sin que se presentara a reanudar sus tareas.

Considerando: 1.o) Que tal actitud confirma el desinterés del funcionario por el desempeño de la función pública de la que es titular.

2.o) Que pasados estos antecedentes a dictamen de los señores Abogado del Ministerio de Defensa Nacional y Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, son acordes en manifestar que en el presente caso se ha configurado el abandono del cargo por parte del funcionario Julio César Valiante Paulino.

Atento: a lo establecido en el decreto 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969 y decreto de fecha 15 de octubre de 1929.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante por abandono del cargo al Oficial 1.o (Cañista) del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada) don Julio César Valiante Paulino, cuyos haberes son atendidos con cargo al Rubro 0.41 del Programa 3.03 "Marina Armada Nacional" sin que ello afecte a los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Publíquese y para la notificación del interesado pase al Comando General de la Armada, cumplido pase a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

7

Resolución 2.076|971. — Se declara cesante por omisión a un Operario (Contratado) del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de octubre de 1971.

Visto: los antecedentes relacionados con las inasistencias al cumplimiento de sus tareas del Operario (Contratado) don Antonio Catarino, del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada).

Resultando: que de la Foja de Hechos y Servicios del referido funcionario, cuya copia luce a fs. 3 vta., surge que faltó 44 días sin aviso, al cumplimiento de sus tareas, durante el período comprendido entre el 1.o de enero y el 23 de setiembre de 1970.

Considerando: 1.o) Que en su escrito de descargos que corre a fs. 14 y 15 de estos obrados, el Operario Catarino no ofrece explicación satisfactoria que justifique las referidas inasistencias.

2.o) Que pasados estos obrados a dictamen de los señores Abogados del Ministerio de Defensa Nacional y Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, son acordes en expresar que el

funcionario Antonio Catarino ha configurado la causal de omisión prevista en el artículo 7.o del decreto de 9 de julio de 1925, modificado por el artículo 2.o del decreto de 2 de agosto de 1940, por lo que corresponde disponer su cesantía del cargo que ocupa, sin necesidad de gestionar la venia al Senado de la República por cuanto se trata de un funcionario no presupuestado, a quien por lo tanto no le alcanzan las garantías del artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por omisión, al Operario (Contratado) del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada) don Antonio Catarino, cuyos haberes son atendidos con cargo al Rubro 0.41 del Programa 3.03 "Marina Armada Nacional", sin que ello afecte los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Comuníquese, publíquese y para la notificación del interesado pase al Comando General de la Armada; cumplido, pase a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

8

Resolución 2.077|971. — Se faculta al Ministerio de Defensa Nacional iniciar los trámites tendientes a la enajenación de un inmueble sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de octubre de 1971.

Visto: los antecedentes por los cuales el señor Walter Filippini solicita adquirir un predio de propiedad del Estado que consta de un área aproximada de 7.500 m.c., sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó señalado con el Padrón N.o 2026 m|á. y limitado por el camino Viejo al Paso de los Toros, el trazado nuevo de la Ruta 5 y terrenos de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Considerando: 1.o) El informe del Comando General del Ejército por el que establece que la segregación de este inmueble no afectaría los intereses del Ejército, pudiendo su enajenación favorecer algunas de las obras en desarrollo.

2.o) Que la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales ha establecido el valor venal del inmueble de referencia en la cantidad de $ 80.00 (ochenta pesos) el metro cuadrado.

3.o) Que no existen previsiones para su futura utilización encontrándose varias obras en ejecución que podrían absorber los fondos que produzcan su enajenación, tornando esta operación de utilidad para los intereses del Estado.

Atento: a lo establecido por el artículo N.o 343 de la ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal N.o 13.835 de fecha 7 de enero de 1970.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Facúltase al Ministerio de Defensa Nacional para iniciar los trámites tendientes a la enajenación del inmueble de referencia en la parte expositiva de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 343 de la ley número 13.835.

2.o Publíquese, comuníquese a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales y pasen estos antecedentes al Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9

Resolución 2.078|971. — Se efectúan promociones en los Programas, Administración General y Administración Financiera del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 13 de octubre de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes diversos cargos dentro del Escalafón Administrativo (Ab) de los Programas 10.01 y 10.02, Administración General y Administración Financiera del Inciso 10, Ministerio de Obras Públicas;

Resultando: I) Que el Tribunal de Recursos de la citada Oficina propone, de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de Calificaciones en vigencia, a los funcionarios que deberán ser promovidos a los cargos mencionados;

II) Que la citada propuesta se efectúa teniendo en cuenta la antigüedad calificada de los funcionarios y la misma fue publicada por el término de diez días para conocimiento de los interesados en la cartelera de la Oficina no habiéndose presentado reclamación alguna contra la misma;

III) Que un cargo de oficial 2.o (grado 7) y un cargo de Jefe de 2da. (grado 11) recién pueden ser previstos el 7 de enero y el 17 de marzo de 1972, respectivamente;

Considerando: 1) Que los funcionarios propuestos para ocupar los cargos preindicados de oficial 2do. y Jefe de 2da. han venido desempeñando las funciones de los mismos desde el momento de su vacancia, a efectos de no resentir el normal funcionamiento de los Programas referidos;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas expresa en estos obrados que, no habiéndose cumplido los plazos para llenar las vacantes de oficial 2do. y Jefe de 2da. estima que de llenarse los mismos por promoción, los funcionarios que lo ocupan recién deberán comenzar a percibir los haberes correspondientes a partir del 7 de enero y 17 de marzo de 1972, respectivamente;

III) Que se estima conveniente designar en las vacantes originadas con motivo de las promociones indicadas, al personal contratado que revista actualmente en los citados programas;

Atento: A) A que no es de aplicación en el presente caso, la prohibición contenida en el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, por ser funcionarios públicos las personas a designar;

B) A que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Efectúanse dentro del Escalafón Administrativo (Ab) de los Programas 10.01 y 10.02, Administración General y Administración Financiera respectivamente, del Inciso 10, Ministerio de Obras Públicas las siguientes promociones:

a) Para un cargo (1) de Jefe Registro de Funcionarios (Grado 14), al señor Ceferino Olivera, actual Subdirector (Grado 13); en su lugar al señor Juan R. Torena, actual Jefe de 1a. (Grado 12); en su lugar al señor Héctor Blanco, actual Jefe de 2da. (Grado 11); en su lugar a la señorita María Y. Sparpaglione, actual Jefe de 3a. (Grado 10); en su lugar al señor Raúl Borges, actual Subjefe de Sección (Grado 9); en su lugar al señor Pedro Vizcaíno, actual oficial 1o. (Grado 8); en su lugar al señor Umberto Gamba, actual oficial 2o. (Grado 7); en su lugar al señor Valentín Vaculenco, actual oficial 3.o (grado 6); en su lugar a la señorita Bivia Sosa, actual oficial 4.o (Grado 5); y en su lugar a la señora América Guerrero, actual Auxiliar 3.o (Grado 2).

b) Para un (1) cargo de Director de Departamento (Grado 14), al señor José Russo actual Subdirector (Grado 13); en su lugar al señor Quintín Gutiérrez actual Jefe de 1a. (Grado 12); en su lugar al señor Amaro Ferreira Ramos, Jefe de 2a. (Grado 11) en su lugar a la señorita Guillermina Herrera, actual Jefe de 3a. (Grado 10); en su lugar a la señora Sonia Cereghetti, actual Subjefe de Sección (Grado 9); en su lugar a la señora Cristina V. de Lara, actual oficial 1.o (Grado 8); en su lugar al señor Carlos Estellano, actual oficial 2o (Grado 7); en su lugar a la señora Isabel S. de Pisani, actual oficial 3.o (Grado 6) en su lugar a la señorita Ema Pérez, actual oficial 4.o (Grado 5); y en su lugar desígnase a la señorita María de los Angeles Vera, actual Ayudante Administrativo (contratada).

c) Para tres (3) cargos de Jefe de 1a. (Grado 12): a los señores Ismael Sanguinetti, Julio W. Lara y José Lamp

Garrido, actuales Jefes de 2a. (Grado 11); en sus lugares a los señores Washington D'Andrea, Víctor J. Tejera y José Pedro Iturrioz, actuales Jefes de 3a. (Grado 10); en sus lugares a la señora Sixta Corbo, señor Hugo Imperatori y señora Dalila Díaz, actualmente Subjefes de Sección (Grado 9); en sus lugares a la señorita Brenda Trillo, señora María F. de Cataldi y señor Godofredo Saralegui, actuales oficiales 1.o (Grado 8); en sus lugares a las señoras María F. de Idoyaga, Marta I. de Pascual y señor Mario Pezzolano, actuales oficiales 2.o (Grado 7); en sus lugares a la señora María C. de Larrañaga, señor Sadi Fernández y señorita Alba Apud, en sus lugares al señor Antonio Cavallo, señorita Nelly Agustoni y señor Walter Sabanes, actuales Oficiales 4os. (Grado 6); y en sus lugares desígnase a los Ayudantes Administrativos, Auxiliar de Contaduría y Protocolista respectivamente (contratados) señores Hugo Otero, Servio de León y señora María Vidal de Viera.

d) Para un (1) cargo de Jefe de 2a. (Grado 11); a la señora Mirta C. de Seré, actua Jefe de 3ra. (Grado 10); es su lugar al señor Dante Luzzi, actual Subjefe de Sección (Grado 9); en su lugar al señor Flavio Macchi, actual oficial 1.o (Grado 8); en su lugar a la señorita Beatriz Fortúnez, actual oficial 2o. (Grado 7); en su lugar a la señora María R. P. de Lavezzo, actual oficial 3o. (Grado 6) en su lugar al señor Luis Bevilacqua, actual oficial 4.o (Grado 5); en su lugar desígnase al señor Enrique De León, actual Auxiliar de Contaduría (contratado).

e) Para un (1) cargo de Subjefe de Sección (Grado 9) a la señora Olga S. de Acosta, actual oficial 1o. (Grado 7); en su lugar a la señora Blanca S. de Tellechea, actual oficial 2o. (Grado 7); en su lugar al señor Abelardo González, actual oficial 3o. (Grado 6); en su lugar a la señora Oribia B. de Mirenda, actual oficial 4o. (Grado 5); y en su lugar desígnase a la señora Sonia D. de Vega, actual auxiliar (contratada).

f) Para tres (3) cargos de Oficial 1.o (Grado 8) a las señoritas María A. Castillo, Luz M. Indarte y Señor Wullfen Molina, actuales oficiales 2o. (Grado 7); en sus lugares al señor Andrés Vega, señorita María M. Ferreira y señor Jorge Pazos, actuales oficiales 3o. (Grado 6); en sus lugares a los señores Angel Rodio, Luis Navas y Carlos Bruno, actuales oficiales 4.o (Grado 5); y en sus lugares desígnase al señor Walter Barthaburu, actual auxiliar de Contaduría (contratado) y señorita Norma Ataídes, y señor Omar Pascale actuales ayudantes administrativos respectivamente (contratados).

g) Para tres (3) cargos de Oficiales 2dos. (Grado 7); a los señores Jorge López, Griselda S. de Decarlini y Luis Galeano, actuales oficiales 3os. (Grado 6); para uno de estos cargos al señor Eduardo Corbo, actual oficial 4o. (Grado 5); y para dos (2) cargos de Oficiales 3os. (Grado 6); desígnase a la señorita María R. B. de Cardozo, actual ayudante contratada y señorita Marina Blanco, actual ayudante administrativa contratada.

h) Para un (1) cargo de Subdirector de Departamento (Grado 13); al señor Florencio Benítez, actual Jefe de 1.a (Grado 12); en su lugar a la señora Rosa S. de Nicoletti, actual Jefe de 2a. (Grado 11); en su lugar al señor Héctor Rodríguez, actual Jefe de 3a. (Grado 10); en su lugar a la señora Ketty Gravano, actual Subjefe de Sección (Grado 9); en su lugar al señor Carlos Botaro, actual oficial 1.o (Grado 8); en su lugar a la señora Marta P. de Fernández actual oficial 2o. (Grado 7); en su lugar a la señora Ethel P. de López, actual Oficial 3o. (Grado 6); en su lugar a la señora América Guerrero, actual oficial 4o. (Grado 5); y en su lugar desígnase al señor Walter Ubios, actual Auxiliar de Contaduría (contratado).

i) Para un (1) cargo de Oficial 2o. (Grado 7); a la señorita Raquel Voliovich, actual oficial 3o. (Grado 6);

El funcionario que se promueve en el precedente apartado, comenzará a hacer efectivo los haberes correspondientes al cargo al que fue ascendido, a partir del 7 de enero de 1972.

j) Para un (1) cargo de Jefe de 2a. (Grado 11); al señor Juan C. Cavallo, actual Jefe de 3a. (Grado 10); en su lugar a la señora Delia V. de Baragiola, actual Subjefe de Sección (Grado 9); en su lugar a la señora Elvira Coirolo, actual Oficial 1o. (Grado 8); en su lugar a la señora Nelmy Lucas, actual oficial 2o. (Grado 7); en su lugar al señor Ruben Corsi Pérez, actual oficial 3o. (Grado 6);

2.o Los funcionarios promovidos en el precedente apartado comenzarán a hacer efectivo los haberes correspondientes a los cargos a los cuales son promovidos, a partir del 17 de marzo de 1972.

3.o Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central, archívese. — **PACHECO ARECO.** — WALTER PINTOS RISSO.

10

Resolución 2.079|971. — Se efectúan designaciones en el Escalafón Administrativo del Programa Administración General del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 13 de octubre de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes y en condiciones legales de ser provistos nueve cargos de Oficiales 4.o, Grado 5 y cuatro cargos de Auxiliares 1.o, Grado 4 dentro del Escalafón Administrativo (Ab) del Programa 10.01 —Administración General del Inciso 10— "Ministerio de Obras Públicas".

Resultando: I) Que se considera imprescindible proceder a la provisión de las referidas vacantes;

II) Que algunos funcionarios de dicha Secretaría de Estado que revistan como contratados, en distintas oportunidades, han solicitado se regularice sus respectivas situaciones funcionales;

III) Que la incorporación de los referidos funcionarios a los cuadros presupuestales, no lesiona los derechos de otros funcionarios pues los cargos de que se trata corresponden a los del último grado dentro del Escalafón Administrativo.

Considerando: I) Que, en razón de lo expuesto, procede disponer la provisión de las referidas vacantes por designación directa.

II) Que en el presente caso no es de aplicación lo establecido en el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, en razón de que las personas que se designan son en la actualidad funcionarios públicos;

III) Que la Contaduría Central cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo establecido en el decreto N.o 362|67 de 13 de junio de 1967 expresa que el proyecto de designación formulado se encuentra en condiciones de ser elevado a consideración del Poder Ejecutivo.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley número 13.032 de fecha 7 de diciembre de 1961.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Efectúanse dentro del Escalafón Administrativo (Ab) del Programa 10.01 —Administración General del Inciso 10— "Ministerio de Obras Públicas" las siguientes designaciones:

a) Para 9 (nueve) cargos de Oficiales 4.o. Grado 5, a los Ayudantes administrativos contratados, señores Antonio Mederos, Carlos A. Barros, Carolina Osorio de Fernández, Gustavo Trujillo, Demetrio Olivera, Solange Gómez, Julio César Nicolares, Fernando González y Marta De Eguía.

b) Para 4 (cuatro) cargos de Auxiliar 1.o, Grado 4.o al señor José Sanini, señorita Olga Gussoni y señoras Raquel Patrone de Patrón y Pabla S. de Arlotto, actuales Auxiliares 1.o, Grado 4.o del Programa 10.03 "Dirección de Vialidad".

2.o Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central, archívese. — **PACHECO ARECO.** — WALTER PINTOS RISSO.

11

Resolución 2.080|971. — Se designa Director del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 13 de octubre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director (AaA, Categoría I, Grado 7) del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, desde el 10 de diciembre de 1970.

Resultando: I) Que, encontrándose en condiciones legales de ser provista dicha vacante, el Directorio del referido organismo eleva las propuestas de ascensos correspondientes para su provisión;

II) Que dicha propuesta recae en el único funcionario en condiciones de acceder al mismo, el Subdirector arquitecto Julio Leduc, a quién el Poder Ejecutivo, por resolu-

ción de 24 de marzo próximo pasado, le encomendó el desempeño interino de las funciones inherentes al cargo de que se trata;

III) Que para subrogar al referido técnico se propone al actual Jefe de Departamento en funciones de Subdirector Interino arquitecto Enrique M. Quirós.

Considerando: que, en consecuencia, procede aprobar la propuesta de promociones formuladas.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley número 13.032 de fecha 7 de enero de 1961;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar el cargo de Director (AaA, Categoría I, Grado 7) del Instituto Nacional de Viviendas Económicas al arquitecto Julio Leduc, actual Subdirector (AaA, Categoría I, Grado 6); y en su lugar al arquitecto Enrique M. Quirós, actual Jefe de Departamento (AaA, Categoría I, Grado 5).

2.o Vuelva al referido Instituto a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — WALTER PINTOS RISSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

12

Resolución 2081|971. — Se designan varios cargos de Nurse en distintos centros hospitalarios del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de octubre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del concurso de méritos y pruebas para proveer varios cargos de Nurse, incluídos en el Presupuesto Padrón del Servicio de Asistencia Externa, las que serán afectadas a los distintos servicios asistenciales del Ministerio de Salud Pública donde se requieran sus servicios;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar varios cargos de Nurse, incluídos en el Presupuesto Padrón del Servicio de Asistencia Externa (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.52, Partida 526), a las personas que se indican seguidamente —que poseen título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública—, de acuerdo al resultado del concurso de méritos y pruebas realizado, y que se afectan a diversos servicios asistenciales del Ministerio de Salud Pública que son detallados a continuación:

A) Al Centro de Salud (Montevideo), la nurse señora Brenda Camejo de Sanzo, (Credencial Cívica RBD 9.362), (Título N.o 130, F.o 65, L.o 1, del 4 de enero de 1960), (Número de orden 217).

B) Al Centro de Salud (Montevideo), la nurse señorita Aurora de los Santos, (Credencial Cívica AGA 5.066), (Título N.o 63, F.o 32, L.o 1, de 29 de enero de 1958), (Número de orden 218).

C) Al Centro de Recién Nacidos y Prematuros la nurse señora Sonia Núñez de Nantes, (Credencial Cívica BUA 21.075), (Título N.o 323, F.o 162, L.o 1, de 13 de setiembre de 1962), (Número de orden 219).

CH) Al Hospital Pasteur la nurse señorita Nélida Pérez, (Credencial Cívica BDA 32.329), (Título N.o 533, F.o 2, L.o 1, de 9 de enero de 1967), (Número de orden 220).

D) Al Hospital Pasteur la nurse señorita Trinidad Cal, (Credencial Cívica EAA 26.922), (Título N.o 534, F.o 267, L.o 1, de 9 de enero de 1967), (Número de orden 221).

E) Al Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", la nurse señorita Edita Loreley Silveira, (Credencial Cívica IAC 18.926), (Título N.o 282, F.o 141, L.o 1, de 26 de enero de 1962), (Número de orden 222).

F) Al Hospital Maciel la nurse señorita Yolanda Mar Larguero, (Credencial Cívica NLB 9.508), (Título número 17, F.o 9, L.o 1, de 21 de enero de 1969), (Número de orden 223).

G) Al Centro Departamental de Salud Pública de Salto la nurse señora María Ibarra de Fullenti, (Credencial Cívica IAC 18.557), (Título N.o 222, F.o 111, L.o 1, de 31 de agosto de 1961), (Número de orden 224).

H) A la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", la nurse señorita Nancy Anza, (Credencial Cívica NLB 7.669), (Título N.o 145, F.o 73, L.o 1, de 18 de enero de 1960), (Número de orden 225).

I) Al Hospital Maciel la nurse señorita María de los Angeles Bentancor, (Credencial Cívica CJA 12.305), (Título N.o 19, F.o 10, Los. 1|2, de 2 de junio de 1969), (Número de orden 226).

J) Al Instituto de Insuficiencia y Recuperación Respiratorioa la nurse señorita María Yolanda Barreto, (Credencial Cívica PAA 9.971), (Título N.o 20, F.o 10, Los. 1|2 de 2 de junio de 1969), (Número de orden 227).

K) Al Hospital Maciel la nurse señorita María Cristina Domínguez, (Credencial Cívica AQA 10.174), (Título número 12, F.o 6, Los. 1|2, de 21 de enero de 1969), (Número de orden 228).

L) A la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", la nurse señorita Marta Damini, (Credencial Cívica IAC 26.732), (Título N.o 546, F.o 273, L.o 1 de 11 de enero de 1967), (Número de orden 229).

LL) Al Instituto de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria la nurse señorita Mirta García Giménez, (Credencial Cívica FAA 21.734), (Título N.o 381, F.o 194, L.o 1, de 23 de diciembre de 1963), (Número de orden 230).

M) A la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", la nurse señorita Glesi Oteiro Estrade, (Credencial Cívica CDA 31.361), (Título N.o 553, F.o 277, L.o 1, de 11 de enero de 1967), (Número de orden 231).

N) Al Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres a la nurse señorita Iris Macedo Ruiz, (Credencial Cívica FAA 20.727), (Título N.o 399, F.o 200, L.o 1, de 5 de marzo de 1964), (Número de orden 232).

Ñ) Al Centro Departamental de Salud Pública de Salto, a la nurse señora Hilda Odila Lima Fabruccini, (Credencial Cívica IAD 3.266), (Título N.o 193, F.o 97, L.o 19, de 23 de diciembre de 1966), (Número de orden 233).

O) Al Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona, a la nurse señorita María Luisa Estévez, (Credencial Cívica MFA 6.078), (Título N.o 565, F.o 283, L.o 1, de 9 de enero de 1968), (Número de orden 234).

P) Al Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo a la nurse señorita Rosa Flor Arévalo, (Credencial Cívica QAA 24.070), (Título N.o 392, F.o 196, L.o 1, de 25 de febrero de 1964), (Número de orden 235).

Q) Al Hospital Pasteur la nurse señorita Miryam González, (Credencial Cívica QCA 8.282), (Título N.o 447, F.o 224, L.o 1, de 21 de enero de 1965), (Número de orden 236).

R) Al Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo), a la nurse señorita Mabel Freire Silveira, (Credencial Cívica GAA 3.446), (Título N.o 161, F.o 48, L.o 5, de 17 de diciembre de 1960) (Número de orden 237).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

13

Resolución 2.082|971. — Se designa un Auxiliar de Hemoterapia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de octubre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Hemoterapia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez;

Considerando: que el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes), necesita una unidad de la mencionada especialidad;

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministero de Salud Pública";

Considerando: que la señorita Ada Ninon Saratsola Cámpora reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente:

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Hemoterapia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 55, Escalafón Ac, Grado 6, ex Item 10.61, Partida 11, Número de Orden 11), a la señorita Ada Ninon Saratsola Cámpora (Credencial Cívica MAA 30.624) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 10|2, folio 175, N.o 348, con fecha 16 de junio de 1970), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º La mencionada técnica deberá desempeñar funciones en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes).

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

14

Resolución 2.083|971. — Se designa Médico Adjunto de Policlínica Otorrinolaringológica del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de octubre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Adjunto de Policlínica Otorrinolaringológica del Hospital Maciel, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento;

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

Considerando: que la doctora Alba Turquesa Breganto Visconti reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 592|970 de fecha 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Médico Adjunto de Policlínica Otorrinolarinológica del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Escalafón AaA, Grado 4, (ex Item 10.43, Partida 414, Número de Orden 86), a la doctora Alda Turquesa Bregante Visconti (Credencial Cívica BMB 14.653) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 13, folio 60, N.o 180, con fecha 20 de diciembre de 1966), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

15

Resolución 2.084|971. — Se transforma en el Inciso 12, Ministerio de Salud Pública un cargo de médico de radiología en Médico Radiólogo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de octubre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la transformación de un cargo de Médico de Radiología, Escalafón AaA, Grado 5 de la Unidad Ejecutora 17, Asistencia de Alienados (Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi") del Programa 12.04, del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, en un cargo de Médico Radiólogo, Escalafón AaA, Grado 5;

Considerando: que el artículo 293 de la ley N.o 13.640 de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, de fecha 26 de diciembre de 1967, faculta al Poder Ejecutivo para transformar los cargos del Ministerio de Salud Pública pertenecientes a los Escalafones I y IV, que con posterioridad a la promulgación de la mencionada ley quedaren vacantes, estableciendo para ello las condiciones y procedimientos a seguir;

Atento: al informe producido por la Dirección de Planeamiento Presupuestario del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Transfórmase en el Inciso 12, Ministerio de Salud Pública un (1) cargo de Médico de Radiología, Escalafón AaA, Grado 5 (Programa 12.04, Partida 258) (Unidad Ejecutora 17, N.o de Orden 28) en un (1) cargo de Médico Radiólogo, Escalafón AaA, Grado 5 del mismo Programa y Unidad Ejecutora.

2.o Dése cuenta a la asamblea general, conforme a lo establecido por el artículo 293 de la ley N.o 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación y a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

16

Resolución 2.085|971. — Se declara cesante por abandono del cargo a un auxiliar de servicio del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de octubre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell, señor Henry Falero Tucella, en comisión en el Hospital Pasteur;

Considerando: que el mencionado funcionario falta al desempeño de sus funciones desde el 15 de enero de 1970, sin justificación;

Considerando: que se le citó en su domicilio, no encontrándose en el mismo, habiendo sido atendido por vecinos quienes manifestaron que el señor Falero se encuentra radicado en Australia;

Considerando: que con fechas 22, 23 y 26 de abril del corriente año fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría por renunciante, por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, al Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Esc. Ad, G. 4, ex Item 10.45, P. 973, N.o de orden 1060) en comisión en el Hospital Pasteur, señor Henry Falero Tucella.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

17

Resolución 2.086|971. — Se declara cesante por abandono del cargo a un Oficial Plomero del Hospital Vilardebó.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de octubre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Oficial Plomero del Hospital Vilardebó, señor Eglio Iturralde Pumar.

Considerando: que el mencionado funcionario falta al desempeño de sus funciones desde el 22 de junio de 1970, sin justificación.
Considerando: que se le citó en su domicilio al señor Iturralde, no encontrándose en el mismo.
Considerando: que se procedió a emplazarlo por intermedio del "Diario Oficial" los días 22, 23 y 26 de abril del año en curso para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de su cargo, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría por renunciante, por abandono del cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.
Atento: a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono del cargo, al Oficial Plomero del Hospital Vilardebó (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 18, Esc. Ad, Grado 5, (ex Item 10.46, Partida 960, N.o de orden 443), señor Eglio Iturralde Pumar.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.**

18

Resolución 2.087|971. — Se declara cesante por abandono del cargo a una Enfermera 2.a del Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de octubre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Enfermera 2.a del Hospital Pasteur, señora Nidelba Hernández Laluz.
Considerando: que la mencionada funcionaria falta al desempeño de sus funciones desde el 1.o de octubre de 1970, sin causa justificada.
Considerando: que se efectuaron las citaciones correspondientes no habiéndose logrado su notificación, razón por la cual se procedió a emplazarla por intermedio del "Diario Oficial" los días 22, 23 y 26 de abril del año en curso, para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría por renunciante, por abandono del cargo a pesar de lo cual no lo hizo.
Atento: a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono del cargo, a la Enfermera 2.a del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Escalafón Ac, Grado 5, (ex Item 10.44, Partida 798, N.o de orden 448), señora Nidelba Hernández Laluz.

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.**

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

19

Decreto 667|971. — Se sustituye una disposición del decreto 599|970, referente a la restitución del trigo de la cosecha 1970|71, en la comercialización de los de 1969|70.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 14 de octubre de 1971.

Visto: la gestión formulada por la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por el artículo 20 del decreto 599|970, del 26 de noviembre de 1970, se dispuso:

"Facúltase al Ministerio de Ganadería y Agricultura, en los casos que estime convenientes a concertar con firmas industriales una operación de adelantos de trigos de su propiedad, remanentes de comercialización de la cosecha 1969|70, para ser restituídos por trigos de la cosecha 1970|71. Dicha Secretaría de Estado establecerá las condiciones sobre las que podrán ser realizadas estas operaciones".

II) En la aludida gestión, la mencionada Asesoría solicita se modifique el mencionado artículo 20 en el sentido que los adelantos de trigo efectuados por el Ministerio de Ganadería y Agricultura puedan ser restituídos por trigo de la cosecha 1970|71 o mediante el pago en efectivo a los de los trigos adelantados por dicha Secretaría de Estado; aconsejadas por la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura, habida cuenta de facilitar el pago precios que correspondan.

Atento: a la conveniencia de efectuar las modificaciones

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 20 del decreto 599|970, del 26 de noviembre de 1970, por el siguiente:

"Artículo 20. Facúltase al Ministerio de Ganadería y Agricultura, en los casos que estime convenientes a concertar con firmas industriales una operación de adelantos de trigos de su propiedad, remanentes de la comercialización de la cosecha 1969|70, para ser restituídas por trigos de la cosecha 1970|71, o mediante el pago en efectivo a los precios vigentes para la última cosecha. Dicha Secretaría de Estado establecerá las condiciones sobre las que podrán ser realizadas estas operaciones".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO. —** JUAN MARIA BORDABERRY. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN PEDRO AMESTOY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

20

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Maderas de eucaliptus blanco, colorado, laurel amarillo e iviraró, de origen nacional, aserradas en forma radial, desecadas artificialmente".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 18 de agosto de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma Los Ranchos S. A., tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro establecido al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Prorrogar el reintegro del treinta por ciento (30 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Maderas de eucaliptus blanco, colorado, laurel amarillo e iviraró, de origen nacional, aserradas en forma radial, desecadas artificialmente y con corrección de colapso", que regirá desde el 7 de agosto de 1971, hasta el 7 de noviembre de 1971.

2º Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 15 de octubre de 197-

21

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Libros reimpresos por fotolitografía

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de setiembre de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma Barreiro y Ramos S. A., tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro establecido al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Prorrogar el reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o), sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Libros reimpresos por fotolitografía", que regirá desde el 16 de octubre de 1971 hasta el 16 de octubre de 1972.

2º Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — EMILIO CONFORTE.

22

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Gluten de trigo desvitalizado".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de setiembre de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma Fábrica Nacional de Féculas S. A., tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro establecido al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Prorrogar el reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o), sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Gluten de trigo desvitalizado", que regirá desde el 27 de setiembre de 1971 hasta el 27 de setiembre de 1972.

2º Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — EMILIO CONFORTE.

23

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Ollas a presión de producción nacional"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de setiembre de 1971 (*)

Visto: la gestión de la firma Roberto Miles S. A. tendiente a obtener la tipificación y reintegro para los productos a que se hacen mención en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970:

El Ministro de Industria y Comercio

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado "Ollas a presión de producción nacional", al cual le corresponderá un porcentaje de reintegro del treinta por ciento (30 o|o) sobre su valor FOB de exportación.

2.o Tipificar el producto denominado "Partes, repuestos y accesorios de ollas de presión de producción nacional, al cuál le corresponderá un porcentaje de reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre su valor FOB de exportación.

3.o Los porcentajes de reintegros fijados por los numerales anteriores regirán desde la fecha de la presente resolución hasta el 15 de setiembre de 1972.

4.o Disponer la realización de las inspecciones necesarias a los efectos de verificar la declaración jurada presentada, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la firma peticionaria.

5.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.o — JUAN PEDRO AMESTOY.

24

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Alquitrán de producción nacional"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de setiembre de 1971 (*)

Visto: la gestión de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda. tendiente a obtener la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio;

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado "Alquitrán de producción nacional".

2.o Fijar un reintegro del ocho por ciento (8 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto que se tipifica por el numeral anterior, que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 15 de setiembre de 1972.

3.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

25

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Etiquetas de papel para envases impresas por el sistema de hueco offset y barnizadas".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de setiembre de 1971 (*)

Visto: la gestión de la firma Barreiro y Ramos S. A., tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro establecido al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 15 de octubre de 1971.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 15 de octubre de 1971.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o), sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Etiquetas de papel para envases impresas por el sistema de hueco offset y barnizadas", que regirá desde el 4 de octubre de 1971 hasta el 4 de octubre de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — EMILIO CONFORTE.

26

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Plantillas de abrigo de cuero para calzado de cuero lanar".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 22 de setiembre de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma "Bama International S. A." tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio.

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del treinta por ciento (30 o|o), sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Plantillas de abrigo de cuero para calzado de cuero lanar", que regirá desde el 31 de octubre de 1971 hasta el 31 de octubre de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

27

Resolución. — Se prorroga el reintegro del producto denominado "Azulejos cerámicos y sus accesorios de producción nacional".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 22 de setiembre de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma "Metzen y Sena S. A." tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 15 de octubre de 1971.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio.

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del treinta y cinco por ciento (35 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Azulejos cerámicos y sus accesorios de producción nacional", que regirá desde el 3 de octubre de 1971 hasta el 3 de octubre de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

28

Resolución. — Se autoriza la exportación de hasta veinticinco mil toneladas de trigo del saldo exportable

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de octubre de 1971.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo N.o 79|971. de 21 de enero de 1971, que faculta a los Ministerios de Industria y Comercio y Ganadería y Agricultura a autorizar la exportación de trigo y sus derivados.

Considerando: que las existencias de trigo en el momento actual cubre necesidades normales de plaza y permiten estimar un saldo exportable de 25.000 (veinticinco mil) toneladas.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Los Ministros de Industria y Comercio y Ganadería y Agricultura;

RESUELVEN:

1.o Autorízase la exportación de hasta 25.000 (veinticinco mil) toneladas de trigo.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JUAN MARIA BORDABERRY.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

29

Ley N.o 14.033. — Se dispone tributar honores de Ministro de Estado a los restos del Dr. Velarde J. Cerdeiras.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Tribútense a los restos del doctor Velarde J. Cerdeiras, los honores previstos por el artículo 570 del Código Militar para los Ministros de Estado.

Art. 2.o Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de octubre de 1971.

JORGE L. VILA, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de octubre de 1971.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — CARLOS M. FLEITAS. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

30

Decreto. — Se modifican los artículos 5.o, 6.o 9.o y 25 de la Ordenanza de Automóviles con Taxímetro

Florida, setiembre 3 de 1971.

Visto: en acuerdo de la fecha,

La Junta Departamental de Florida,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 5.o, 6.o, 9.o y 25 de la Ordenanza de Automóviles con Taxímetro de 4 de Julio de 1963, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 5.o Una vez fijado el límite, que será el número con chapas de alquiler existente en la fecha, los nuevos permisos los otorgará la Intendencia Municipal previo el sorteo correspondiente, una vez efectuado el llamado a inscripción a esos efectos y cuyo número no exceda lo dispuesto por el artículo 6.o de la presente ordenanza. Del mismo modo la Intendencia Municipal podrá otorgar permisos de vehículos con taxímetros para realizar servicios nocturnos permanentes desde las 20 a las 7 horas.

Artículo 6.o La Intendencia Municipal no podrá otorgar más de cinco permisos anuales. Para superar dicha cantidad se necesitará la anuencia de la Junta Departamental.

Artículo 9.o Las personas autorizadas para realizar el servicio, deberán poner los coches en funcionamiento en plazo no mayor de noventa días a partir de la fecha de su notificación y en el caso que así no lo hicieran quedan nulas las autorizaciones. Los vehículos que se afecten al servicio serán previamente revisados en sus partes mecánicas y demás elementos de seguridad, higiene y confort pudiendo ser aceptados o rechazados de acuerdo al dictamen del Técnico Municipal. Los vehículos no podrán ser modelos anteriores al año 1957.

Artículo 25. Cada taximetrista establecerá como mínimo, un horario de ocho horas, que deberá registrar en la Oficina de Tránsito. En caso de comprobarse incumplimiento del horario establecido, se hará pasible de una multa de $ 500.00 (quinientos pesos) la primera vez; $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) la segunda y $ 1.000.00 (un mil pesos) la tercera y subsiguientes. Comprobada la tercera falta la Intendencia Municipal, podrá suspender, temporaria o en definitiva, el permiso. La Intendencia Municipal reglamentará en forma en que las ciudades cuenten con el servicio las veinticuatro horas del día".

DISPOSICION TRANSITORIA

1.o Para los barrios que aún no cuenten con servicio de taxímetros, la Intendencia Municipal procederá a llamar a sorteo para adjudicar las 3 chapas vacantes de las 5 que correspondían para el presente ejercicio de 1971, aceptando inscripciones de aspirantes con automóviles modelo (año) no anteriores a 1951.

2.o En caso de inscripción de aspirantes con coches modelo (año) 1957 y posteriores se estará a lo dispuesto en la Ordenanza para Automóviles con Taxímetros del 4 de julio de 1963 y modificaciones.

3.o Cuando las adjudicaciones recaigan en vehículos de modelos comprendidos entre 1951 y 1957, la Intendencia Municipal, deberá comunicarlas a la Junta Departamental.

Art. 2.o Comuníquese. — JOSE V. ARRILLAGA, Presidente. — Hugo Rodríguez, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

31

Decreto 7.680. — Se modifican los impuestos a las entradas vendidas en espectáculos deportivos y públicos en general.

La Junta Departamental de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los incisos "b" y "c" del decreto N.o 6116 los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"b) Un impuesto del 4 o|o. (cuatro por ciento) a toda entrada vendida en todos los locales, campos, etc., donde se realicen espectáculos deportivos.

c) Un impuesto del 10 o|o (diez por ciento) sobre el valor de las entradas vendidas de todos los espectáculos públicos que se realicen, salvo las exoneraciones previstas por Leyes Nacionales y Normas Departamentales".

Art. 2º Propónense los siguientes aditivos:

"Artículo 10. Los impuestos establecidos en los incisos b) y c) del artículo 1.o no incidirán en el valor de las entradas.

Artículo 11. En el caso de realizarse espectáculos donde no se cobren entradas, pero se sustituya el valor de la misma por el cobro de mesas, sillas, insignias, etc., deberán abonarse asimismo los impuestos establecidos en los incisos b) y c) del artículo 1.o".

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta Departametnal a los siete días de octubre de mil novecientos setenta y uno.

Doctora MARIA H. DE FREITAS, Presidente. — María del C. Bauzá, Oficial 1º.

(Resolución Nº 6578).

Intendencia Municipal de Paysandú.

Paysandú, octubre 11 de 1971.

Cúmplase, publíquese, etc. — PABLO A. GIANONI, Intendente. — Doctor Jorge E. Laborde, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 265 — Montevideo, Martes 19 de Octubre de 1971 — Núm. 18661

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ...	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
D más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años ...	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años .	" 240.00
De más de diez años .	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 500.00
1939	" ...	" 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1954	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800 00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	.... $ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	.... " 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	.... " 13.500 00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	.... " 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	.... " 16.500 00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	.... " 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES u ORESTES CORNELIO BUZZINI YORIO, (S 360|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19422 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA HELGUE de GRECCO, (S 434|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19424 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PONTE de SAAVEDRA, (S 436|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19425 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA INOCENCIA SAINZ de ZAS o SAENZ HENDERSON o ENDERSON o ANDERSON o INDERSON de ZAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19223 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ALFREDO BORRAT FABINI, (S-298|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 10|pub. 19080 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO ALVAREZ o ALVAREZ ALVAREZ, (S-392|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 10|pub. 19079 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA PAPA de ROSSO (S-510|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1 200 10|pub. 19113 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA o PETRONA EDELMIRA VALLARI de MAGLIO, (S 304|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18926 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BRUNO MANETTI o MANETTI COPPA, (S 382|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18850 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o CATHARINA WEIGL o WEIGE de STAHL, (S 350|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18339 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS INOCENCIO CABRERA, (S 306|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18410 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ILONA BEKES o BEKER, (S 314|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $3.600.00 30|pub. 17958 Set.29-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALVAREZ PRIETO, (Ficha E. 2.684|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19427 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ARANA de PINTADO (Ficha E|2.668|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19225 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON SOLODUCHO, (Ficha E. 2504|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19087 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAXIMINO MONTEZANO (Ficha E. 2332|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19086 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VIGLIONI MONTES DE OCA, (Ficha E 2.296|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18928 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA STIVENSON o STEVENSON o ESTIVINZON (Ficha E|2.328|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18710 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesin de BALTASAR LUIS MEZZERA (Ficha E.678|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18601 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA o ELINA PRAXEDES o BRAXEDES BERRO de BREZZO, (Ficha E 2.268|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18488 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MACHIN o MACHIN GUILLEN (Ficha E 1.130|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18489 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o SANDOR FERENCZI SALVO (Ficha E|1200|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.100.00 20|pub. 18384 Oct.1.o-v.oct.15.
Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA OLHABERRY de RUGGIERI (Ficha E|2.322|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $3.000.00 30|pub. 17733 Set.27-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE AITA LAGUARDIA, (316|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19370 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA BRITOS de IMBRIAGO, (374|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19371 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO FERNANDO COLLAZO, (376|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19372 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ ALVAREZ (67|55) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19286 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RIVAS o RIVAS PUJOL o PUYOL (186|1971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19288 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA SOJBE de ANDERE o FUTIN ZOGBI o ZOOBI de ANDERE, (344|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.600.00 10|pub. 18814 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA LOIS o JOSEFA LOIS o LOIS BAZAN de RODRIGUEZ (288|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600,00 10|pub. 18727 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO REIMUNDO o REYMUNDO FILIPOVICH, (366|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19167 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA o GARCIA GHIRARDELLI, (346|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18957 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL STEFAÑO BOBITA o BOVITA, (306|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18958 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RAMASSO o RAMASSO de LARA, (142|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18959 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELCIA o PERPETUA MARIA DELCIA ARBOLEYA de ARBOLEYA, (362|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18815 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA PIZZORNO de PAREDES o PIZZORNO SCARONE de PAREDES (330|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18731 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA IRIS RUOCCO PEREZ, (26|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18498 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO JOSE VICENTE ROSSI STAJANO, (314|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18502 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTHER VIOLETA BOLLINI de MARTIN, (328|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18501 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO AUXILIO GARCIA PEREZ, (336|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18504 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA ECHEVARRIA de AROCENA, (284|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18375 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANGEL GAROLLA BARACCO, (342|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18376 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA de MATTOS DE de VASCONCELLOS, (S 442|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19428 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAVIOS u OCTAVIO ROSSENBLAT (S|324|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1970. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.200 10 pub. 19038 Oct.18.-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CHIAPPINI CAVALLERO (S. 302|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10 pub. 19171 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ROMERO de DIAZ y CARMEN DIAZ de ALVAREZ, (S 296|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18813 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA ESTHER SILVEIRA REILLY u O'REILLY (S.312|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19613 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ORREGO BRUNET, (S 322|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10 pub. 18500 Oct.5 v oct 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JULIA MARTINEZ GARCIA de AGOSTO, (S 318|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18340 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JENTE o JENTEL KRUT GOREN de SUR (S|282|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $1.200 00 10|pub. 18155 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO HECTOR VALLES GUISTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 1 200.— 10|pub. 19339 Oct.15-v oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18855 Oct.8-v oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ESTEBAN de BERGERET o BERGERET RICCI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18739 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINA CUADRO de DI SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. —Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18649 Oct.6-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAYDEE CAMPO o HAYDEE CAMPO de GARCIA PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18653 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO DAVID DUVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1,200.00 10|pub. 18409 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RUBEN BALBI CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18414 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JULIA CORREA de FERNANDEZ o JULIA CORREA y de ANICETO FERNANDEZ o ANICETO FERNANDEZ NARVAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18430 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA ALGRAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 17445 Set.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVA MARIA MARTINEZ DIAZ de MUNIZ y MARIA DIAZ GARCIA o MARIA DIAZ de COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19090 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO ACOSTA FACETTO o FASCETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19125 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUVENAL SANTIÑAQUE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19162 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SARAH CROVETTO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19163 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA SOLARI o SOLARI FERNANDEZ de VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. — 19164 Oct.14.-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ ALONSO, (S-440-970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19114 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO ESPALZA, (S-286-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19115 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARAMAR ALMEIDA o ALMEIDA PEREIRA o PEREYRA (S-292-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19116 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ o LOPEZ PEREZ de TILVE (S-82-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19141 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GARCIA de COLLAZO (S-302-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19143 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA BERENGUER de NUÑEZ (S-152-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19146 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA PINTOS ARRILLAGA de GALMES, (S 284|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18929 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARCHIORO (S-276|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.— 10|pub. 18660 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CESPERES o SESPERES TORRES S-278|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18669 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BORRAZAS de GERPE, (S 250|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18416 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ANDRADE de SANCHEZ, (S 274|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18418 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO AMBROSIO ROVEGNO o FEDERICO ROVEGNO GUELFI, (A 394|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 19365 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LORENZO de MONTEAGUDO (A|132|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19293 Oct.15-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALINA LEITE o LEITES CARDOZO o CARDOSO MILAN o MILAN ALONSO (A|382|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 19284 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO AMERICO BARBERIS (A|380|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19065 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO IGLESIAS RIVAS (A|354|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 18735 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA NOVAS LEIVAS o LEIVA de BORGNA y de NATALIO FLORENCIO BORGNA MANFRINO o MANBRINO, (A 352|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18961 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO MONTES de OCA, (A 340|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18960 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GALLINAL RISSO de de DIOS ALDASORO, (A 388|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18816 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ANDRIOPULOS de ARRIETA, (A 368|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18817 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA ALIDEMA ALCARDI PERRONE de MAINARDI, (A 376|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18819 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMOS AL_BACETE (A|374|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18734 Oct.7_v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de JOSEFA FERNANDEZ o JOSEFA FERNANDEZ de VARELA (A|308|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 18634 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA RODRIGUEZ de INVERNIZZI, (A 370|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18505 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ ARES o RAMONA RODRIGUEZ de GARCIA, (A 344|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18369 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO CARLOS FRUGONI o FRUGONE CRESCIO, (A 350|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18370 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS INOCENCIO TECHERA ACOSTA (F-288-71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19154 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMENCITA FRANZUTI GOROSP o GOROSPE, (F 634|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18930 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO ANDRES SEQUEIRA o ANDRES INOCENCIO SEQUEIRA o ANDRES INOCENCIO o INOCENCIO ANDRES SEQUEIRA AGUIRRE, (F 290|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18830 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA PASTORA DEMICHERI de MARTINEZ, (F 338|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18836 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JOSE JUSTINO, (F. 348|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18857 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO LUIS VARESI BIBOLINI (F. 640|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18716 Oct.7_v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA JOSEFA PERUSSO o LUISA PERUSSO de GOMEZ (F.400|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18648 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALVINA o BALBINA ELVIRA FONT CAPELLINI (F-454|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 17070 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ACQUAVELLA de LAUDISIO (A.248|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19241 Oct.15_v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINA CASTRO de FAGGIANI (A| 296|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19242 Oct.15_v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TOMAS DE PAULA (278|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19243 Oct.15_v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENY GUEM CHIG BENY o BENY GINO CHIG o GUEM CHIG BENY o GUEM CHIG BENY o GUEN CHING BENY o BENY LUIZ (A|286|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19246 Oct.15_v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUIS DENIS o LOUIS o LUIS DENIS MARIA ANTONIO DOUTEAU, (A 136|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18936 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA BRUNO CONTI de CARLOSENA y JUAN o JUAN PASCUAL CARLOSENA MENDIVE, (A 182|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18866 Oct.8-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS EXPOSITO o JUAN ELIAS EXPOSITO o ELIAS ESPOSITO, (S 249|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19423 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA ROJI VILLOLAS o VILLOLA, (S 335|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19426 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARCELINA SOSA de CHARQUERO (S|213|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19224 Oct15_v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CALVIÑO de CACHO (S-503|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 10|pub. 19081 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FANNY PEIRANO STORACE o PEIRANO de STARICCO (S-195|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 10|pub. 19082 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA JULIA o JULIA BLANCA ACOSTA o ACOSTA GONZALEZ de DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18917 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GIOSA de CARTESIO, (S 55|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18924 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO o WILFREDO RAFAEL o WILFREDO PEREYRA ARNAYS, (S 317|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18851 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TARRAZA o TERRAZA de MAYER, (S 207|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18852 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del SOCORRO o GERONIMA VARELA de TORRES y de FLORENTINO TORRES (S-327|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevdeo, setiembre 29 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1 200.— 10|pub. 18661 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FURMENCIA o FRUMENCIA o PRUMENCIA SILVERA de RODRIGUEZ (S.329|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18664 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ALBERTO LAURENT, (S 183|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18338 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES TERESA MALLADA de VIDAL, (S 269|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18411 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO GUERRERO GONZALEZ, (S 273|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18415 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELTA o DELTA QUENIE o KELLY TAPPA de MILIAN, (S 313|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18431 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REIMUNDEZ (Ficha E 575|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19226 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ZAPPIA (Ficha E. 2365|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19088 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN GALIZIA SANGUINETI o SANGUINETTI de FAZIO, (Ficha E|2795|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19084 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA PAULINA MELEGA de BUCETA o ANITA MELEGA o MELEGAR de BUCETA (Ficha E. 1967|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19085 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELINA FERREIRA DOS SANTOS, (Ficha E. 805|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19083 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ESCARDO y ANAYA (Ficha E. 2491|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19111 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHAL o MICHAEL LUTTER, (Ficha E 1.903|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18927 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO de CESARE, (Ficha E 3.489|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18853 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DURSO o D'URSO (Ficha E. 3.471|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18600 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCY ANNA CHARLOTTE LAHUSEN de BOOTH o LUCY CALVERT BOOTH o ANNA CHARLOTTE LUCY LAHUSEN de BOOTH (Ficha E|2.501|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $4.800.00 30|pub. 17714 Set.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO o EDMUNDO MANUEL OSORIO DIBARBOURE (Ficha E|1.991|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18131 Set.30-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO LOPEZ JOAQUINA, (367|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19373 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ANGELA RIVAS o RIVAS PUYOL (Ficha 443|1970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19292 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA ARIAS de BECERRO de BENGOA (Ficha 115|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19166 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO VICTORIO NAVARRO FERNANDEZ, (379|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18956 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALCIDES AGUSTONI (389|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18752 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ANTONIETA CHALLE o CHELLE o CHAILLE de CAVIGLIA (373|1971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18733 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS DIAZ de OSEIRA o MARIA REMEDIOS ENCARNACION DIAZ (91|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18611 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO o ALONSO MARTINEZ (Ficha 163|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18612 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA PAGANINI de BARRETO, (141|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18373 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO AGUIRRE RODRIGUEZ, (343|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18374 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ INFANTE, (S 197|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19367 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNE o ARNO HUGO ARNOLD HACKEBEIL, (L.o 50, F.o 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19368 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO o MODESTO ARNOLIO ARON CASTILLO, (S 273|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19369 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO CALVO (S|401|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19227 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE CAYO DUBRA PEREZ (S|405|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19228 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PISTONE (S| 459|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19239 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO FOLLADOSA o CASIANO FULLADOSO (S|431|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19064 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA DE LODRON de ACOSTA (S. 303|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 19168 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MANTA o JUAN FRANCISCO MANTA CATTEZZANO (S. 289|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 19170 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEREK KON o BEREK KHON o REVEK KHOM (S|119|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 18230 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GAAL, (S 297|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18490 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BARTOLOME MARIO BOCCONE SCARONE, (S 305|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18371 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: JOSE COMPANY MONTES. "Sucesión". (Ficha S 93|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Enrique Company Bás, bajo apercibimiento de nombrársele de oficio curador de bienes, (artículo 1.069 del C. P. Civil). — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $4.800.00 30|pub. 17895 Set.30-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ o RICARDO RODRIGUEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19340 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA MANUELA o CELIA RUSSI de REYNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19338 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PERRONE o JUAN CARLOS PERRONE VIGNOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás, interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19151 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIA LOGIURATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18854 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO MICELI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18602 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRIACO CASAROTTI MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18647 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CARLOS CASTELNUOVO MODENESE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18652 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL DOS SANTOS ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18676 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO AUGUST HALPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de julio de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $2.400.00 20|pub. 14648 Ag.18-v.set.1.o Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO ENRIQUE TETAMANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 16370 Set.13-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA HAYPEKIAN o KAYPEKIAN de KUYUMLLIAN y NICHAN KOUYOUNMIAN o KAYUMLLIAN o KOUYOUMDJIAN o KUYUMLLIAN o KUYULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 19352 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO BRUN ROMBOLI (S|387|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19351 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO ALEJANDRO o EDMUNDO TIRABOSCHI o TIRABOSCHI CERVI (S|341|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 19350 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELO o ANGEL D'ELIA o D'ELIA LOPRETE (S|443| 971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 19349 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO SANTOS FERREIRA (S.449|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19345 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION JUNCAL RAÑA de BELLO (S|299|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10 pub 19341 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA o MARIA LOPEZ de BERDIÑA o VERDIÑA (S|315|971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19342 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELCINO o DELCINO JOAQUIN GONZALEZ (S-453|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19117 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL CORNELIO FUMERO MORALES (S-349-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19118 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERVASIO ARTIGAS PAIVA (S-445-71), citándose a lyos herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19120 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERREIRA (E-260-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19121 Oct.14.-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VOLONTE (S-551-971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19124 Oct.14.-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS STANKAUSKAS (S-389-971), citándose a los herederos a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19123 Oct.14.-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS CESAR UMBERTO o MARCOS CESAR HUMBERTO MENA (S-551-970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10 pub. 19122 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FONTANA SANGUINETTI de ACOSTA (S-399-71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 6 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19142 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ODDONE (S-83-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19144 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BOLUMBURU de CABRERA (S-471-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19147 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FAGUNDEZ (S-461-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10.pub. 19149 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO BENITO JOSE BERRUTTI o BERRUTTI BERRUTTI (S-457-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19150 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MEZZETTA de CLIVILLES (S-311-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19148 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIENVENIDA ROVEDA de NOCETI (S-353|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18663 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRAVERSO MARABOTTO (S-391|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18665 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RINALDI o RINALDI BONOMO (S-327|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18670 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decomiquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIBEIRO o RIVEIRO (S-359|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18671 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO o ARTEMIO ANDRES CALO, (S 421|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 22 de 1971 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18413 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA PEREZ VALENCIA de SARTOR, (A 553|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19366 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL MANUEL DEMARIA BRUSCHI (A|561|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10 pub. 19172 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA SANCHEZ DIAZ (A|521|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19039 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA MAS de BACCINO (A|543|71): citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18736 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EMILIO LANZA MARRONI A|407|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18737 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO FERNANDO ANSELMO (A|459|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18738 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL DELL'ACQUA (A|559|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18614 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PETRAGLIA PETRAGLIA (A|469|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18615 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA CABRERA de VERA (A|547|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18630 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA FERMINA MARTINELLI de CRISCI (A|511|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) 1.200.— 10|pub. 18618 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SCURO RANUCCI (A|439|71) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18632 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN FERNANDEZ CALVAR, (A 551|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18499 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA TOLOSA de PEYROU, (A 503|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18506 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MALVINA SANJURJO SILVA de CARZOLIO o MARIA ELISA o ELISA MALVINA SANJURJO de CARZOLIO, (A 415|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18507 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DAPELO o JUAN DAPELO o JUAN BAUTISTA DAPELO CARTASEGNA o GIAMBATTISTA DAPELO, (A 447|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 4.800.00 30|pub. 18368 Oct.4-v.nv.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CASALONGUE VIGNAU, (F 535|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19429 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA CASTRO BARRETO de BEZZATO, (F 529|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19430 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO DAVID, (F 87|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19431 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PERDOMO de MORTOLA, (F 467|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19432 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA RIMOLDI de CARSOLIO, (F 461|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19433 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA CRATZMAR de BLUM (F. 523|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19240 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MAC GREGOR EZCURRA (F-589-71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19153 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARCOS PAEZ (F-355-71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19152 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOUZA (F-585-71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19155 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BALDOMERO GIACOBBE, (F 469|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18914 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LINDOLFO NEBOT BAPTISTA, (F 253|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18932 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS PILAR o PILAR NICOLAS o PILAR GOMEZ SALAVERI o SALABERRY, (F 441|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18931 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PROSPERO de BURGUEÑO, (F 575|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18861 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE RIZZI CASTELANELLI de FERRERO, (F 559|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18862 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ADELA PERNA VILA y de PEDRO ANGEL CASTELLO, (F 249|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 18863 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO NICOLAS SCHIFFINO SALÚA o SALLUA, (F 453|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 18864 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SORRONDEGUI o SORRONDEGUY ALVAREZ, (F 513|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18865 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO OCHS SMERALDI (F. 205|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18715 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA EUGSTER de NIETO (F. 487|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18713 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FERNANDEZ NOBILES (F. 569|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18714 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CURRAS ACUÑA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18711 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE CHIAZZARO DECIA, (F 515|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 18487 Oct.5-v.nv.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA GALLARETA de FERRANDO, (F 537|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18491 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO FERRANDO OTTONELLO (F. 583|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18408 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ROSTCOVSKY MOSAK (F-455|7-), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 17071 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA CABEZAL GONZALEZ, (A 475|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19434 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE MARTI LINARES, (A 361|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19435 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POSODENTE o POSODENTE INDUNI, ALBERTO, (A 545|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19436 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SERRANO GALLARDO de TAGLIORETTI (A 443|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19310 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO NICOLETTI o RICARDO NICOLETTI (Hijo) (A|495|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19247 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA FERRI de MIGLIONICO (A|489|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19230 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN GADEA o FERMIN NICASIO GADEA (A-241|68) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 19091 Oct.14.-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FAUSTA RODRIGUEZ de ALGARE, (A-581|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 19093 Oct.14.-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MENDEZ de NAVAS, (A-447| 71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 19092 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión SABINO DOLDAN, (A-395|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 19112 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BRIGNONI de RACALBUTO (A-271|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 19119 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVADOR JOSE MARTINS MILANS, (A 511|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 18916 Oct.13-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA GONZALEZ CARO de MARTINEZ BLANCO, (A 517|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18937 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE TARLERA o TARLERA de BAZZANI, (A 413|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18943 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA COLLAZO MARTINEZ, (A 531|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18876 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA REBOLEDO PENA, (A 400|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18877 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGABIO VISCONTI QUIRIGHETTI, (A 421|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18878 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA JOHNSON CAMPS de BUELA, (A 407|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18717 Oct.7-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA PRIMITIVA FERNANDEZ de SIBOLDI o PRESBITERIA FERNANDEZ de SIBOLDI (A.493|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18604 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS ESPINO DENIS (A.381|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18603 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FRAGA FREIRE (A.463|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18605 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JOSE JUSTINO o MARIO JOSE MARTIR JUSTINO MONTANO (A.483|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18606 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EPIFANIA PESCE FRACHIA (A. 259|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18607 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ALVAREZ LOPEZ de ORONS, (A 448| 971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18510 Oct 5-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZNIV BOUROUSOUZIAN o BOUROUNSUNYIAN o BOUROUNSONZIAN o BOUROUSONYIAN de YANIKIAN, (A 507|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18546 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GAMINARA BRIANO, (A 393|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18341 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA MORASCA de NEGRO, (A 487|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18342 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ILIA SCOTTO de MARTINEZ, (A 435|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18343 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PIAGGIO o ERNESTO ANTONIO ROBERTO PIAGGIO VALLEGA, (A 461|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18345 oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MUÑOZ LUGLIO de COSTA o JULIA MUÑOZ de COSTA, (A 509|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18344 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA REGE o REGE de CABRERA, (497|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18346 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGRAD o EDEGARD o EDGRAD RAMILO LEMOS, (A 491|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18336 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OSSEFERA BERSABEA ROSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $3.600,00 30|pub. 17072 Set.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIA DIAS LEITE (A|353|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $3.600,00 30|pub. 16079 Set.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS OSVALDO PAIVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de junio de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19278 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LIMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 1.o de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19279 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, noviembre 4 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18799 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELVO IGNACIO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 17 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18306 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PEDRO FUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 17 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18307 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIGINIO ALBERTO PEREZ DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 17 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18308 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ o JUAN RODRIGUEZ BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, julio 21 de 1971. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19280 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL DIAZ ARISMENDI, (Ficha civil número S 125|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18979 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO VALDIVIA, (Ficha civil N.o S 112|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18464 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RODRIGUEZ POSE, (Ficha civil N.o 440|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18465 Oct.5-v oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BANCHEROSA o ROSA MARIA CATALINA BANCHERO de COTELO, (Ficha civil N.o S 132|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600,00 10|pub. 18468 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CLEFERO ETCHECOPAR, (Ficha civil N.o S 131|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18466 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ESTEVE y JUAN ANTONIO ESTEVE BARCIA, (Ficha civil N.o S 50|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 18467 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELIA CAMILA MONTAÑO de AMANDOLA (L.o 10, F.o 153) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 15 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19359 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO JUAN PEDRO SUETTA ANGUILLA (Ficha V|248|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19360 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO PEREZ HERNANDEZ (Ficha V|199|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19274 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO CAMPOS FREIRIA (Ficha V|239|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19275 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO AVERO (Ficha 241|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19276 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VIDALIN DE LOS REYES, (Ficha V|208|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19021 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CORREA (Ficha V|238|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19074 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO NESTOR ALVEZ o ALVES, (Ficha V N.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18915 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la su-

cesión de JUAN UTHURBURU LARRONDO, (Ficha 287|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18767 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ASTOR DE LEON, (Ficha 288|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18768 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELICIANO FERREYRA o FERREIRA CABRERA, (Ficha 289|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18769 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ALFONSO PICAMIL de HERNANDEZ, (Ficha 290|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18770 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GONZALEZ, (Ficha 281|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18800 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO BARTOLO BOTTA (Ficha V, N.o 274|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de octubre de 1971. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18646 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ TARALLO o EUSTAQUIA DOLORES PEREZ TARALO (Ficha V, número 265|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de octubre de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18645 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GUARNIERI de PEREZ, (Ficha 225|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18462 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLES o CARLE de CARNEVIA, (Ficha 224|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 00 10|pub. 18461 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA AGUSTINA CAPPI de GIACUSA o GIACUSSA o GIACOSA, (Ficha 356, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 19229 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BURGUEÑO PEREZ de PERERA, (Ficha 341, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 22 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 19230 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BITANCURT, (Ficha 282, letra V| 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 18 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19231 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STJEPAN SCHNEIDER, (Ficha 332, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19232 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN EMILIO ZUNINO VIOLA, (Ficha 251, letra V|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 2 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18640 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o JUAN PABLO CABALLERO MARTINEZ, (Ficha 302, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, setiembre 1.o de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18639 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ANGEL GONZALEZ MIGUEZ, (Ficha 315, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18638 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o DOLORES LASSA de RAVA, (Ficha 331, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18526 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEOCADIA RODRIGUEZ o MARIA JOSEFA RODRIGUEZ, (Ficha 330, letra V, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 22 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18524 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL DELAURIO TOBIA DONDO, (Ficha 262, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18523 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR VICTOR QUINTERO ROSA, (Ficha 346, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 22 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18521 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMERENCIANA ILDA o HILDA CABRERA de NICOLAS, (Ficha 344, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18522 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMON MORALES y DELFINA FOMBO de MORALES, (Ficha 299, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 1.o de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18520 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL GONZALEZ MAIDANA; PAULINO o PAULINO RAYMUNDO GONZALEZ MAIDANA; JUAN FRANCISCO GONZALEZ DELGADO y PAULINO GONZALEZ FONTES o FONTE o CONDE, (Ficha 214, letra V| 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18525 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELMO SILVA LARROSA y UBALDO SILVA CAMPOS o CAMPO, (Ficha L.o 3, F.o 556, N.o 1.706), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 16 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18519 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GARCIA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19400 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINA DIAZ de SILVA, (F 497|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de diciembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18832 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO GUADALUPE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18833 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO ETCHEVERRY EYXILART o EIXILART o EXILART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de setiembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sariaín. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18617 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ADEMAR UTEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de agosto de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18444 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL HONORIO GONZALEZ o GONZALVES o MANUEL AMORIN GONZALEZ o GONZALVES y LEONARDA CALVETTI o CALVETTE de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de octubre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 19291 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19399 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apeturra de la sucesión de MARY NELA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19061 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TRIFON JACINTO TABARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Aramís G. Buonorro, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18616 Oct.5-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ANTONIO BRASSETTI TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 22 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18583 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BORGIALLI de RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 29 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18657 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL GIACHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 27 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18656 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CAFFAREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 17 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18538 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALINA CHARBONNIER de PONS o CHARBONNIER GEYMET de PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 22 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18537 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BONE de MATO o MARIA ANUNCIACION BONE COLO de MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 22 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18536 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VEGA PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 7 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18535 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA JAUREGUI o JAUREGUY de RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 4 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19311 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA TURIENZO de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de setiembre de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18831 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CAYRUS o CAIRUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de setiembre de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18582 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEZZUTTI GASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de setiembre de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18304 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ANDREON, (Ficha C número 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de setiembre de 1971 — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19220 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de LONGINO PEDRO GONZALEZ MERLO; LORENZO GONZALEZ MERLO y ROSA GONZALEZ MERLO, (Ficha C número 347 971), respectivamente, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de octubre de 1971. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.300.— 10|pub. 19219 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de R[illegible], se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ELENA [illegible] de RIVOIR, (Ficha C N.o [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — R[illegible] 20 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. [illegible] Oct.8-v.oct.[illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de R[illegible], se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA NAVARRO RO[illegible]GUEZ de BI[illegible]TTI AREGONE, (Ficha C N.o [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. [illegible]79 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ MATILDE BADILL o MATILDE BADELL o CRUZ BADELL, (Ficha C N.o [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18580 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DELATORRE, (Ficha C N.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18581 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARY BUZETTA de DIBOT, (Ficha C N.o 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 185[illegible] Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON LEDO KRAUSE, (Ficha C N.o 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18534 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO ZIMMER FRIPP, (Ficha C N.o 378|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1971. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18674 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BARES DE LIMA o JUANA EVANGELINA BARES DE LIMA, (Ficha C N.o 377|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1971. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18673 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PERISSA DONAGGIO, (Ficha C número 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta
1) $ 1.200.00 10|pub. 18539 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno,

se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PIRIZ de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de junio de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18459 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de VIRGINIA ELENA NALIN de PEREZ o ELENA NALIN de PEREZ o ELENA VIRGINIA NALIN ONORATTI de PEREZ y de ALCIDES SANTIAGO PEREZ o SANTIAGO PEREZ o ALCIDES SANTIAGO PEREZ VEGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19303 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO RODRIGUEZ CUELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19304 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SORIA PLAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19305 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o JUAN ARTURO VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19306 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RODRIGUEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de octubre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18860 Oct.8-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GEREDA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 10|pub. 19195 Oct.18.-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN MARIA MAIDANA o MAIDANA OTERO, ROSA o ROSA CIPRIANA MASTANDREA o MASTANDREA CASTILLOS o MASTRANDREO CASTILLO o MASTANDREA CASTILLO y de CARACIOLA FRANCISCA MASTANDREO de MAIDANA o MASTANDREO CASTILLO o MASTANDREA CASTILLOS o CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 2.000 10|pub. 19186 Oct.14.-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA COLMAN de SILVERA o COLMAN de LEON de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario.
1) $ 1.600 10|pub. 19187 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GONZALEZ DEALESSANDRE o ALESSANDRE o DELESSANDRE o ALEXANDRE o DEALESSANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600 10|pub. 19188 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 10|pub. 19189 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de julio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 10|pub. 19190 Oct.14.-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA RAQUEL GARABAÑO DELLPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 10|pub. 19191 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SUNILDA o SUNILDA BERNABELA GAHN de REGUSCI o GHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.
1) $1.600.00 10|pub. 19192 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO o SEVERO CATALINO ICASURIAGA NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ .200.00 10|pub. 19193 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO COSTA CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 19194 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO BALTAZAR o BALTASAR ABREU VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 10|pub. 19196 Oct.14.-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 19197 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO REGO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de setiembre de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 19198 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSELINO o JOSELIN GONZALEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adj.
1) $1.200.00 10|pub. 19199 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ELENA GONZALEZ o JULIO GONZALEZ o GONZALEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 10200 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO NOEL RODRIGUEZ o JULIO NOEL RODRIGUEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19380 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19381 Oct.18-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA NOGUES de CABRERA o CARLOTA NOGUEZ de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19382 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA SOSA de CASTRO o ALZIRA o ALCIRA GUSMAN o GUZMAN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19383 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELAIDA MARTIRENA de ESTEFAN y CRISELDO VENANCIO ESTEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19386 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión

de RODOLFO MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19387 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ARTIGAS LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19037 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA BRUNA GUTIERREZ (TEJERA) de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 20 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19461 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GEORGALIS BALCUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19462 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HUGO PARGAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 20 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19463 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO BOSTIANCIC o BOSTJANCIC o BISTIANCIC o BOSTIANCICH, (materno: PETERLIN), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 27 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19464 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA EVANGELIA o EVANGELIA GARCIA (PEREIRA) de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 29 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19465 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO EMILIO RODRIGUEZ LAFFERRANDERIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1971. — Mario Fígoli Guera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19466 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO BONILLA GRIFOL o GRIFFOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 28 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19467 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA ISIDORA FERNANDEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 28 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19468 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 27 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19469 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CABRERA TEJERA de DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19470 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ALEN o ALEM, (materno: ANTONINI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 28 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19471 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1971. — Mario Fígoli Guera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18324 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VIDAL SENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18325 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TORRES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18326 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ITURRALDE CHINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 22 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 18016 Set.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA GLADYS RIVERO o IRMA GLADYS RIVERO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 17612 Set.24-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DO PORTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 16299 Set.13-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO JULIAN QUINTANA, (L.o 27, F.o 143, N.o 846), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18590 Oct.6-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO DONATO SANCHEZ PONS (L.o 17, F.o 635) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 19324 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO ALEJANDRO LOPEZ MALHER, (L.o 17, F.o 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19325 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUCH, (L.o 17, F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de setiembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18589 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSOLINDA o ROSELINDA o ROSALINDA DEMICHELIS o DEMICHELI o DEMICHELLI de SCOTTO, (L.o 17, F.o 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18588 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA GONZALEZ de BENEDETTO, (L.o 17, F.o 622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de setiembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18587 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMBROSIA BENTANCOR o BENTANCOUR de COPPES; LUIS COPPES y de IRMA MARIA COPPES BENTANCOR o BENTANCOUR de RICALDI, (L.o 17, F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de junio de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 18429 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PIEROTTI de BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 29 de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19250 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados; JOSE PEDRO NARBAIS o NARBAIZ o NARVAIS o NAVAIZ o NARBAY o NARVAY LASTIRI, (Ficha C número 550 971), se emplaza por el término legal de noventa días al señor Marcelino Armando Narbais Lastiri, a que comparezca por sí o por legítimo representante a los efectos de que acepte o no la herencia y la relación de

bienes y deudas referidas, (artículo 1.069, inciso C) del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, 29 de julio de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 30|pub. 19251 Oct.15-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "CASIMIRO ZUCARET. Sucesión". (Libro 35. Folio 728), se hace saber que en los mencionados autos se ha presentado el señor Fiscal Letrado Departamental solicitando la misión en posesión de la herencia, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes, artículos 1145 y 1044 inciso 2 del Código de Procedimiento Civil. — Rivera, 30 de agosto de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32322 Set.15.-v.set.28. Oct.18.-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO ESPERBEN o ESPERBEY o FERNANDO ARNOU ESPERVEN y MARIA SASCO o SACO de ESPERBEN o ESPERVEN y JUANA MARIA ESPERBEY o JUANA MARIA ESPERBERBER de COLLOR o COLOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18939 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID NIRENBERG o DAVID NIREMBERG o DAVID NIREMBG FLEISMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18942 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARGARITO ALVES o ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de setiembre de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 19204 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA ECHAVELETE o ECHAVALETI o ECHEVELETE o ECHEVALETA o ECHEVELATE o ECHEVELETO o ECHEVALETTE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 setiembre de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $1.600.00 10|pub. 19205 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO SALVADOR CAL BENIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de setiembre de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18940 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILINA CABRERA ALVEZ o VERGILINA ó VIRGILINA CABRERA o CABRERA ALVEZ de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 24 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18941 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL OLIVERA u OLIVERA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 20 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18938 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON EDGAR COLA PIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 1.o de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19296 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA JUSTINA MARTINEZ de MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 1.o de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19297 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SABATINO de MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 5 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.200 — 10|pub. 19298 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO ROCHA o MARCELO SABAS ROCHA o ROCHA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 28 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19263 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TORRECILLAS GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 21 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19264 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA CASELLA de BRAÑAS o RAFAELA CASELLA ZAPATTINO o ZAPATINO de BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 22 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19265 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE SERRA o SERRA SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 21 de 1971 — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19266 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERRA GARCIA o TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 21 de 1971 — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19267 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ENSEÑAT LARGHERO de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 10 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19268 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO CASIMIRO SOSA MOREIRA o LUCIO CASIMIRO HOMERO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 23 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19269 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA LANUSSE de NUÑEZ o ALBA LANUSSE PALARIN de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 28 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19270 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO UMPIERREZ o UMPIERREZ TALAYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de julio de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 16034 Set.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RAUL CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18911 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de agosto de 1971 — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18478 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SEQUEIRA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 7 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18910 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BALBI de SEVRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 20 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18480 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME VICTOR TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18477 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SILVEIRA ABADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18476 Oct.5-v.oct 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO BETELU o BETELU PEÑALOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18475 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN SOUZA o de SOUZA o DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 16 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18474 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AZAMBUJA o AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18473 Oct.5-v.oct.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELENA BRITOS de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19490 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ANTONIO FERNANDEZ ARDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 9 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19491 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN CLARA o CLARA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19492 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA DAVERI de BRAGA o JUANA MARIA DAVERI LUZARDO de BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 7 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18983 Oct.13-v. ct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL BARATTE de YAHN o ISABEL BARATE LABORDETA de YAHN y ELENA YAHN de ACEVEDO o ELENA YAHN BARATE de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 13 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18984 Oct.13v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISRAEL PAEZ MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 16 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18985 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA ANGELA PERDOMO de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 30 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18986 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 23 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18543 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18313 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA DOLORES LARREA de VERGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 3 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18314 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA o MARIA BARTOLA CASTROMAN ACOSTA y de RUBEN ROMAN CASTROMAN o CASTROMAN CARACIOLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de agosto de 1971. — Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 19158 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CARMEN BOGLIACINO de NOVO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 17 de setiembre de 1971. — Doctora Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18752 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON DE LEON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 16 de setiembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18753 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA CONDINANZA de MARTEGANI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18754 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MASTANDREA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 16 de setiembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18755 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUIS ALBERTO RIGOS, JULIAN RIGOS, MARIA RIGOS y JOSE EMILIO RIGOS MORONO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 24 de setiembre de 1971. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18756 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA GARCIA de SCHETTINE o VICTORIA JACINTA GARCIA de SCHETTINI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 21 de setiembre de 1971. — Doctora Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18757 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON FELIPE ETCHEPARE o ECHEPARE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de setiembre de 1971. — Doctora Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18758 Oct 8-v.oct.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIA VELAZCO de SOUZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 28 de setiembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18759 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DELIA DE LEON de OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de octubre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18760 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de URUGUAY VARSI o VARSI AGUIAR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 26 de mayo de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18567 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de URUGUAY GONZALEZ UGARTAMENDIA o URUGUAY GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 4 de agosto de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18566 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMANDA o AMANDA FERMINA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ de DUFOUR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 24 de agosto de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18565 Oct.6-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GREGORIO JACINTO FAGUAGA LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19405 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN CARLOS DE MATTOS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 4 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19406 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TITO PEREIRA FORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19404 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ULISES GALLARDI CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 4 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19407 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIAN MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19403 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GERMAN ALBERTO ANTELO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 4 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19401 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 2 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19402 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AURELIA FERNANDEZ de GADOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18919 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LEA DIAZ de BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18920 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña ENILDA COLMAN PEREIRA de BARBOZA y de don ESTEBAN BARBOZA CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18921 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EMA DA ROSA de FLORETA o EMA MELLO DA ROSA o DA ROZA de FLORETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 10 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 18922 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA ALVAREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18333 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CORINA ANTUNA de CUAPRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18334 Oct.4-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO ALCANTARO RIBEIRO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 14 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18335 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN JOSE FERNANDEZ FABRO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de octubre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18777 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SERGIO IRIBURO o IRIBURU, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 5 de octubre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 18778 Oct.8-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO DIONISIO CARDONA o ALBERICO DIONICIO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $1.600.00 10|pub. 19107 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PANTALEON AQUINO, LORENZA COSME MEDINA de AQUINO y de CARLOS o ISIDORO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $1.600.00 10|pub. 19106 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO AGAPITO JAUREGUIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de marzo de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 19105 Oct.14-v.oct.27.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto por ley número 8.733, de 17|6|931 y artículo 10, ley número 9.099, de 20|9|933, se avisa a Edison Gregorio Vera Matiauda, y Nelson Gregorio Porta Vera, sus herederos, causahabientes o cualquier titulo y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón en mjá. 5.371, N.o 32 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 10|12|954. Superficie 342 metros. Propietarios: Zulema Giménez y Herman Fielotz. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1971.
2) $6.750 00 15|pub. 17708 Set.27-v.oct.19.

BALNEARIO PLAYA HERMOSA

JOAQUINA ADORNO de ANAGNOSTIS, conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099, comunica al promitente comprador Ruben Omar Maciel Anadón y|o sucesores a cualquier titulo que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caduca su promesa de compra venta del solar 16, manzana 25, padrón 1.468, Balneario "Playa Hermosa", Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
2) $4.050.00 15|pub. 17598 Set.24-v.oct.18.

BANCO DE COBRANZAS

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores y|o sucesores, que habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar, caducan sus promesas de ventas:

Scebeda, José, domicilio: Rivadavia 2065, solar 21, manzana A; padrón 106.961, 21.a Sección Judicial de Montevideo.

Barrios, Dionisio, Rodríguez, Eulogio Silvino y Más de Ayala, Nicolás Jacinto, domicilio: Lucas 276, solar 99, padrón 142.870, 21.a Sección Judicial de Montevideo.

Pacheco, Ulpiano Doroteo, domicilio: Juan M. Gutiérrez 3671, solar 71 c, manzana D; 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo. — Montevideo, setiembre de 1971.
2) $6.750.00 15|pub. 17947 Set.29-v.oct.21.

BALNEARIO SANTA ANA

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años, sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores, que se detallan a continuación, así como a sus cesionarios, herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10 de la ley N.o 9.099), de las promesas referentes a los siguientes solares de terreno, sitos en el Balneario Santa Ana, Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia:

Solar N.o 6 de la manzana N.o 77 prometido en venta a Rudiber Fontes.
Solar N.o 2 de la manzana N.o 38 prometido en venta a Arturo Leiva.
Solar N.o 3 de la manzana N.o 44 prometido en venta a Ernesto Piana.
Solar N.o 9 de la manzana N.o 24 prometido en venta a Gualberto Zaugg Vila.
Solar N.o 4 de la manzana N.o 67 prometido en venta a Mario Boujour.
Solar N.o 5 de la manzana N.o 71 prometido en venta a Jenny O. Benchimol y Arlette Benchimol de Molho.
Solar N.o 3 de la manzana N.o 37 prometido en venta a Iris Estela Gago.
Solar N.o 8 de la manzana N.o 34 A, prometido en venta a Ernesto Héctor e Inés Piana de Viola.
2) $ 10.800.— 15|pub. 18707 Oct.7-v.oct.29.

3-Convocatorias Comerciales

FINANCIERA MONTY S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los accionistas de Financiera Monty S. A. a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1971 a la hora 11 en el local de la Av. 18 de Julio 1455, Esc. 703, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del acta de la asamblea anterior; 2.o) Disolución de la sociedad, por haberse acabado la empresa que fue objeto especial de su formación; 3.o) Régimen de liquidación y encargado de la misma; 4.o) Consideración y ratificación de lo actuado en la asamblea extraordinaria del 23 de setiembre último.

Se previene a los accionistas: a) Que para asistir o hacerse representar en la asamblea, deben depositar las acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en el ya indicado local, hasta tres días antes del señalado para la asamblea; y b) Que quedan advertidos de que se estará a lo que resuelvan los concurrentes (Ley N.o 2.230, Art. 7.o Inc. 2). — El Directorio.
3) $ 21.600.— 30|pub. 18894 Oct.8-v.nov.23.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la 27.a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 29 de octubre de 1971, a las 9 y 30 horas en 1.a convocatoria en las Oficinas sociales, calle Juan C. Gómez N.o 1319, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que: a) Para intervenir en la asamblea los interesados deberán depositar en la Oficina Social sus acciones —o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial— con no menos de un día de anticipación al acto; b) Los documentos citados en el número 1), quedan a disposición de los señores accionistas en la Oficina. — Montevideo, octubre de 1971.
3) $ 4.000.— 5|pub. 19357 Oct.15-v.oct.21.

MIGUELETE S. A.
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1971, a las 11 horas, en el local de la calle Cerrito 461, P. 3, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el Directorio y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores por un año; 4.o) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerrito 461, P. 3, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) $ 4.500.— 5|pub. 19002 Oct.13-v.oct.19.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la 27.a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 29 de octubre de 1971, a las 10 horas en 2.a convocatoria en las Oficinas Sociales, calle Juan C. Gómez N.o 1319, con el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Fijación de la remuneración del Síndico; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene que: a) Para intervenir en la asamblea los interesados deben depositar en la Oficina Social sus acciones —o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial— con no menos de un día de anticipación al acto; b) Los documentos citados en el número 1), quedan a disposición de los señores accionistas en la Oficina. — Montevideo, octubre de 1971.
3) $ 4.000.— 5|pub. 19358 Oct.15-v.oct.21.

COMPAÑIA COMERCIAL DEL NORTE S. A

Convócase a asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de octubre de 1971 a las 11.00 horas en Misiones y N.o 5, Paysandú, para tratar lo siguiente:
1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1971; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los accionistas que deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito, por lo menos tres días antes de la asamblea, que se constituirá una hora después con cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) $ 1.800.— 3|pub. 19287 Oct.15.-v.oct.19.

MALTERIA DEL NORTE S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 25 de octubre de 1971 a realizarse en nuestra sede Misiones y N.o 5, Paysandú, a las 10.00 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, inventario y balance general e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1971; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas que deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito hasta tres días antes de la asamblea; si no se logra el quórum la asamblea se considerará hábil una hora después de la fijada con cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) $ 1.800.— 3|pub. 19285 Oct.15-v.oct.19.

CABU SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 28 de los estatutos, el Directorio de CABU Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 29 de octubre de 1971 a la hora 11, en el local social, Avda. Uruguay N.o 1978, con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y efectuar el escrutinio; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1970-1971; 3.o) Elección del Directorio y Síndico para el ejercicio 1971-1972; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certifcado de depósito bancario de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos. — El Directorio.
3) $ 2.700.— 3|pub. 19221 Oct.15-v.oct.19.

Cía. DYLCOR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Cía. Dylcor S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1971, a las 9.30 horas, en el local de la calle Rincón 438, piso 3.o, escritorio 52, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general de situación y balance de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970, y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos (artículo 12); 2) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1.o enero 1971 al 31 diciembre 1971 (Arts. 6 y 18).
Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios, o de casas financieras, nacionales o extranjeras, en la oficina de la Sociedad antes del acto de la asamblea (artículo 15). — El Directorio.
3) $ 700.— 10|pub. 19273 Oct.15-v.oct.28.

M. C. DE CASABO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de M. C. de Casabó S. A. de acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de octubre a las 17.00 horas, en el domicilio de la Sociedad, Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de Fiscalizador y proyecto de distribución de utilidades relativo al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971; 2) Elección de Directores para los ejercicios 1971|1972 — 1972|1973 inclusive; 3) Designación de Fiscalizador; 4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.400.— 3|pub. 19211 Oct.15-v.oct.19.

JACQUARD S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15, 18 y 42 inciso C) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas por primera vez para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social de la calle Zabala 1413, día 29 de octubre de 1971 a las 18 horas con el fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Dictamen del Síndico; 3.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de resultados al 30 de junio de 1971; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Elección de Directores y suplentes; 6.o) Elección de Síndico y suplente; 7.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, deberán inscribir y depositar sus acciones en la caja social, o una constancia de depósito, caución o prenda de las mismas con tres días de anticipación de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.
3) $ 2.700.— 3|pub. 19527 Oct.18-v.oct.20.

CLERICETTI Y BARRELLA S. A.
26a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para la 26a. asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1971, a la hora 11 en nuestro local, de la calle Rincón 729 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas escrutadores que firmarán el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico correspondiente al 26o. ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1971; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de cinco Directores e igual número de suplentes para el período 1971_75; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1971|72.
Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales para poder intervenir en la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios y depositar aquellas o éstos en la caja de la sociedad por lo menos con tres días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la asamblea.
3) $ 4.000.— 4|pub. 19515 Oct.18-v.oct.21.

CASA DE LA DEFENSA S. A.

Se convoca a los accionistas de Casa de la Defensa S. A. para la asamblea ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1971 a las 11 horas en primera convocatoria y 11.30 en segunda convocatoria; la que funcionará con los accionistas presentes en Colonia 1120, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance anual al 30 de junio de 1969, 30 de junio de 1970 y 30 de junio de 1971; 2.o) Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969, 30 de junio de 1970 y 30 de junio de 1971; 3.o) Designación de un nuevo Directorio; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta respectiva.
Se previene a los accionistas que de acuerdo a los estatutos, deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación y que el registro se cerrará 24 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.400.— 2|pub. 19514 Oct.18-v.oct.19.

SIAM TORCUATO DI TELLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1971 a las 15 y 30 horas en la sede social, Isabela 3264, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio y Síndico; 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971; 3.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones, hasta el 26 de octubre de 1971. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — El Directorio.
3) $ 1.200.— 2|pub. 19496 Oct.18-v.oct.19.

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Habana 2983 de Montevideo, el día 30 de octubre de 1971 a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para formar la mesa escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1971; 3.o) Asuntos varios.
Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas sociales cinco días antes, por lo menos, de la fecha de la reunión.
En primera citación, la asamblea funcionará con la presencia de accionistas tenedores de la mitad más uno de las acciones integradas, la asamblea se constituirá en segunda citación, media hora después de la señalada, cualquiera sea el número de accionistas y el capital que representen. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — El Directorio.
3) $ 1.800.— 2|pub. 19447 Oct.18-v.oct.19.

TRIMA S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio de Trima S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno a las 10.30 horas en nuestro local, calle Zabala 1542 piso 7.o, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea (Art. 21 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, las acciones que poseen o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Montevideo, 11 de octubre de 1971. — El Directorio.
3) $ 2.400.— 3|pub. 19411 Oct.18-v.oct.20.

RINCON DE NAVARRO S. A.

Señor accionista: El Directorio de Rincón de Navarro S. A. tiene el agrado de invitar a Ud. para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo, el día 28 de octubre de 1971 a las 15 y 30 horas, en la que se tratará el siguiente orden del día:
A) Memoria; B) Inventario, balance, estado y distribución de pérdidas y ganancias.
Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad con 24 horas de anticipación a la hora indicada

para la reunión, o presentar con igual antelación, certificados de depósitos de las acciones en cualquier institución bancaria de plaza, dejando constancia que media hora después de la señalada la asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio.
3) $ 2.100.— 3/pub. 19377 Oct.18_v.oct.20.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR MONTEDO y HORTENSIA del PUERTO GARCIA (V-92|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18719 Oct.7-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SANTIAGO AGUSTIN MICHELINI y CLARA JULIA GERCAR (V|180|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18948 Oct.4_v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS DE LA MANO PIÑEIRO y CARMEN MIGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha B 1.800|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19337 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE ANTONIO ALEJANDRO PAGNOTTA Y LIRA MOREIRA KRAMER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D_104), dentro de sesenta días. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, octubre 8 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 19095 Oct.14_v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ANGEL ROSSI y ELENA SABINA RIVA, (Ficha D 1.848|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17749 Set.27-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO ANEGON y HANA KRECL, (Ficha C|2.252|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 17468 Set.22_v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUGO ADRIANO y BLANCA VERZI (402|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19439 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GUMERSINDO SARAVIA GRAÑA y MARIA ELOISA DAMELE AROCENA (D|274|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19441 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NICOLAS STORACE ARROSA y MARIA IMELDA MARIANA MONTES LENGUAS (418|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19442 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges BLANCA E. RODRIGUEZ y DEMOFILO VAZQUEZ, (D 264|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19301 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NORMA MARIA ESPERON CASTRO y JORGE AICARDI AGÜIRRE, (306|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 16144 Set.30-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ARISTEO OMAR MAINARDI y MIGUELINA ASONDA FILPI, (308|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 17973 Set.29_v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO PAGES MAÑAY y ALICIA JUANA PINEDA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 290|V|1971), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 19157 Oct.14_v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERIS EDELMA GONZALEZ URRUTIA y CARLOS ALBERTO da SILVA (Ficha 182|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18651 Oct.6-v.nv.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto, de fecha 31 de agosto de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL RUBINI GOMEZ y ELBA MARIA PERNAS FERNANDEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 18182 Set.30_v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto, de fecha 2 de agosto de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELEUTERIO WASHINGTON QUIROZ PEREIRA y BLANCA ESTHER DURE LISTA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) 3.200.00 20|pub. 18181 Set.30-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR SIMON MAMAN GANON y MARIA del CARMEN MEDERO BALLESTA (por auto de 30|8|71) (Ficha B|1.116|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17279 Set.21-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 30 de julio de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARACY FERREIRA de MORAES e ISAURA LEDESMA PEREZ de FERREIRA de MORAES, y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $4.000.00 20|pub. 17254 Set.20_v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMMA MYRIAN MOYA y JULIO ANDRES GUBITOSI, (Ficha C 910|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Manuela Falleche. Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17809 Set.27_v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO CESAR MUSLERA y MARGOT ODILA TORRAS, (Ficha C 866|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Manuela Falleche. Actuaria Adjunta.
5) $3.20.00 20|pub. 17806 Set.27_v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BOLOGNA y MARIA ADELIA ROBAINA, (Ficha C 66|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Manuela Falleche. Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17218 Set.20-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos VANDAELE GUY E.A.C. contra GABARAIN ELENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|346|71), se cita y emplaza a doña Elena Garabain para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 6|971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 30|pub. 19041 Oct.13_v.nov.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por JOSE ISAAC ESPINOLA PEREZ y SILVIA MARIA o MARIZ BENITEZ PEREZ, (A 304|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19294 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO CIERI y TERESA FRANCISCA CHINEPPE o CHINEPPI (A|240|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18377 Oct.4-v.nov.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GALLEGO CUELLO o COELLO y ANGELA BALTAR DIEGUEZ (A|320|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17893 Set.28-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GLADYS LUCIA MASARINO con PABLO REY BOISO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 504|969), se hace saber que con fecha julio 24 de 1969; fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Pablo Rey Boiso y Gladys Lucía Masarino.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $4.000.00 20|pub. 18157 Set.30-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS QUARTINO y MARIA NANCY BUENO, (Ficha E 422) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17062 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVALLE ABELLA GERARDO y LAURINO TAURISANI, ROMILDA, (Ficha E 110), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17081 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMPOS FIGUEROA, ELPIDIO y DOMINGUEZ, GLADYS DORA Ficha E 182, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17079 Set.20-v.oct.19.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO BORDOLI y NORMA SUSANA BONNET (Ficha 266|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18263 Oct.1.o-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO GALINDEZ SANCHEZ y BRUNO CAROSELLA DI CAVE, (Ficha E 303|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 18142 Set.30-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON J. SADI y YOLANDA ORTEGA, (Ficha E 192|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1971. — Raúl Avondet. Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 17750 Set.27-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO HUGO BETTER y LIDIA YOLANDA ZYGART, (Ficha E 258|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Raúl Llorens. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17671 Set.24-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V 213|970) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUANA ANTONIA FERRO y SALDINIO OMAR PACQIO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 19096 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FERNANDO FONTES y GLADYS MARINA HERNANDEZ, (V 407|70), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18528 Oct.5-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDGAR EDUARDO LAGURARA y MARIA ANGELICA SANTOS (V-231|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18265 Oct.1.o-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OTILIA PISCIOTTANO y RAUL MOUTA, (V 143|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 18140 Set.30-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JOSE GARRIDO y DELFINA LIA OLASO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.1663|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 19094 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIEGFRID GERARDO EFFA y ROSEMARIE EDITH MAUS, (Ficha C 2.403|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18511 Oct.5-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y Liq. de la sociedad conyugal integrada por DANTE CESAR FERRANDO e IRMA RAMOS RAMIREZ, (Ficha C 1.745|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 18179 Set.30-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERIK LENNART OVE HOLMBERG y ANTONIA CARLOTA AZURICA, (Ficha C 2.557|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
5) $3.200.00 20|pub. 17480 Set.22-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VICTOR ANTONIO TOMEO y ANGELA o ANGELES MARIA OYOLA (305|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19443 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HILARIO VIDAL SOSA y RITA BOARINO (375|71) y que cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19444 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AVEGNO JOSE y BOLAND OLGA LINA (247|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19440 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JULIO FRANCISCO MAXIMO CARRAU OCHOA y VIVIANE VIOLETA MARIA JUANA GRUSS (371|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18349 Oct.4-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO GUIDO y ANGELICA SONIA SALOM, (Ficha 97|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19354 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PEDRO CARRAU CASARAVILLA y MARGARITA HAYDEE

CARNELLI COMPTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 213|V|1971), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Acturio Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 19159 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DE LA CRUZ OJEDA y LIDIA ANGELICA PEREZ (Ficha 123|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 17454 Set.22-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO JORGE ISSARIS y ELENA CAROLINA SERE NAGUILA (Ficha 85|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 17455 Set.22-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO GARRIDO VIDINHA y STELLA ALICIA FERNANDEZ REZOLA, (por auto de 27 de setiembre de 1971), (Ficha B 1.127|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19248 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 22 de setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALFREDO FORJAN FREITA o FREITAS y FREDA OLIVIA WEBSTER CASTRO o Webstes Castro. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 6 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 19138 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO o EDUARDO MARIO MARTINEZ y MARIA JULIA MORGANTI (por auto de 19|5|71). (Ficha B.515|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18718 Oct.7-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 2 de marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RENEE ESCOFET CARDUS y HUBERLAN RODHI ALVAREZ CALLEROS, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $4.000.00 20|pub. 17211 Set.23-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 23 de agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SIMON AIZENAS SARCAS y MALKA ZAK SOKOL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Luis A Mora Rivas Actuario.
5) $4.000.00 20|pub. 17431 Set.22-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA NUÑEZ y ARIEL BORDON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.751|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Manuela Fallache, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 19139 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS VIOLETA COUTO y WALTER ARIEL DEAMBROSIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C 427|71), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Manuela Fallache, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 19156 Oct.14-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROSARIO RAO y MARIA LUISA BARTOLOMEO BARATTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 857|971), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 19165 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL ESCILDA BONE y HUGO NELSON BARACIARTE, (Ficha C 745|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18650 Oct.6-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDIVA SILVA CABEDA y JUAN JOSE GOMEZ, (Ficha C 593|71), y que se cita a todos aquelols que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17808 Set.27-v oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO LOPEZ y MARIA ESPERANZA FERREIRA, (Ficha C 199|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17807 Set.27-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA (HEDWIG) FRIEDMAN y SALOMON SCHMDT (Ficha C|429|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 14 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17216 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JOSE ARTOLA GOROSABEL y NELLY INES ZAMBRANO LOTERO (Ficha C|1.097|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria.
5) $3.200.00 20|pub. 17217 Set.20-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER ABAYUBA JESUS RODRIGUEZ y LIDIA JOAQUINA CAVANI (A|351|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 20|pub. 18740 Oct.18.-v.nov.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE PIQUE FIGUERAS y NORMA FARIÑA MONTIJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A. 399|71) dentro de sesenta días. Montevideo, octubre 8 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 20|pub. 19173 Oct.18.-v.nov.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRNA SUSANA PALMER y WASHINGTON RAUL CRISTIANI (A| 547|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18820 Oct.8-v.nov.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA VILA GONZALEZ y ALEJANDRO PALACIOS BONILLA (A|431|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17143 Set.20-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUCCI BIANCHI, JORGE MARCOS y AROCHA, OLGA (Ficha E-381), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18725 Oct.7-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIANERO, JOSE PEDRO y TORRANO, GLORIA RENEE (Ficha E-341), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18700 Oct.7-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MA_REMINSKI, BERTA y SLONIMCZYK, LUIS (Ficha E|295) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18347 Oct.4-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LENGUAS URIOSTE, LUIS PEDRO y PUIG TERRA, INES, (Ficha E 321), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17816 Set.27-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STAWSKY MIT-

NIK, MAURICIO y NOVOGREBELSKI EIZJOS, ISABEL, (Ficha E 307), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17815 Set.27-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILLER MILES, ELSIE MAY y MORATO BARRETO, FEDERICO IGNACIO, (Ficha E 203), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17677 Set.24-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALZERANO, WALTER y RODRIGUEZ ODINA (Ficha E-191) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17080 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decmoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA FEIJOO, RAMON JAIME y BENVENUTO MARTINI ELBA CELESTINA PASCUALINA, (Ficha E-227), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17083 Set.20-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CABRERA contra ADA PODESTA, (Ficha E 413|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19438 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ MORIXE y HAROLDO GALEANO, (Ficha E 207|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18608 Oct.6-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS NORMA BOTTA o VOTTA y MONSERRATE WALTER SOLER, (Ficha E 505|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18518 Oct.5-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO POLLA PERERA y MARIA GUERENDIAIN, (Ficha E 349|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17968 Set.29-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE MARIA ESTEVEZ contra GLADYS ANGELICA FERNANDEZ, (Ficha E 433|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $4.000.00 20|pub. 17751 Set.27-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMILO LUIS PASTURINO y SUSANA ROSENBERG (Ficha E 411|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 17219 Set.20-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CAROLINA BELLAGAMBA y FERNANDO MANUEL QUINTEIRO, (Ficha E 401|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 17084 Set.20-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña NATALIA BANCOFF y don JUAN PEDRO GUERIZOLI, (Ficha 464|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, setiembre 7 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19281 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don LEANDRO LAZARO MUÑOZ y doña BLANCA NIEVES FERNANDEZ, (Ficha 280|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de julio de 1971. — Orestes J. Balestrino, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17256 Set.21-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER RAUL PEREDA CASTRO y TERESITA NIDIA ALBO LALINDE, (Ficha Civil N.o 259), y se cita a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Canelones, 1.o de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 18472 Oct.5-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA NELIDA ALFONSO y ARISTE LARRAÑAGA, (Ficha civil 260|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Canelones, 24 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 18172 Set.30-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO WASHINGTON SILVA e ISABEL MORALES, (Ficha V N.o 339 69), citándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 20 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
5) $ 2.400.— 20|pub. 19484 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BERTA LARRAÑAGA y DAVID ARIEL GUARNERIO (Ficha V, N.o 220|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18765 Oct.8-v.nov.9.

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINO ALVAREZ y MARIA MATILDE GONZALEZ, (V 163|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 11 de 1971. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18562 Oct.6-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESPERANZA RODRIGUEZ DENTONE y ERNESTO MANUEL VIEIRA, (Ficha V. N.o 236|71) y que se cita y emplaza a todo el que se considere en derecho a intervenir en ella, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18198 Oct.1.o-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don WALDEMAR NILO ODELA y doña ELSA DUARTE (Ficha Civil V. 206|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, setiembre seis de mil novecientos setenta y uno. — Alberto Márquez Rimoldi. Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17937 Set.28-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RIVERON ESTEBAN ARNOLDO y MARIA DEL HUERTO NAVARRO, (Letra V, año 1971, N.o 100), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 30 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17117 Set.20-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: CECILIO SOSA NIEVES y HUGA MARIA RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (273|971), se hace saber que por decreto de fecha 10 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de sociedad legal existente entre Cecilio Sosa Nieves y Huga María Rodríguez, citándose y emplazándose a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, agosto de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $4.000.00 20|pub. 17757 Set.27-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MARIANO MONTERO contra MARIA LUISA PEREYRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (385 971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre Mariano Montero y María Luisa Pereyra, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, setiembre de 1971. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19410 Oct.18-v.nv.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 5.489, de fecha 6 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BERNABE PERAZZA RODRIGUEZ y DOMITILA HAYDE RUIZ LEGUISAMO (F. C. 526|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, agosto 10 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $4.000.00 20|pub. 17310 Set.21-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de mayo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO MANUEL CASTRO CASTRO — NELLY EDELWEIS SUAREZ ALVAREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de agosto de 1971 — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub. 18578 Oct.6-v.nv.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: CARLOS RAUL CAMI y VIOLETA EUSTAQUIA MARENCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C 521|71), se hace saber al público que con fecha 13 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Carlos Raúl Camí y Violeta ustaquia Marenco y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 24 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19408 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: IDOLIA BARBOZA de CAETANO contra PALERMO CAETANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C.431|71), se hace saber al público que con fecha 11 de agosto ppdo se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Idolia Barboza de Caetano y Palermo Caetano y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno setiembre 8 de 1971. — R Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) $4.000.00 20|pub. 17399 Set.22-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: PEDRO PABLO CROSSA y RAMONA MARIA GUZMAN de CROSSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 464 71), se hace saber al público que con fecha 23 de agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Pablo Crossa y Ramona María Guzmán de Crossa y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Durazno, setiembre 8 de 1971 — R Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $4 800.00 20|pub. 17398 Set.22-v oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: OTEGUI de ALONSO, TERESA contra DOMINGO ALONSO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.o 656, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 16 de setiembre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Domingo Alonso y Teresa Otegui de Alonso, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 27 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19437 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VILLAR de GUERRA, MARINA AMADA contra TITO ALFONSO GUERRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.o 588, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 23 de agosto de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Tito Alfonso Guerra y Marina Amada Villar de Guerra, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 19390 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GOMEZ SERRATO, ZOILO e IRMA MARGARITA UMPIERREZ IRIGOIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.o 698, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 20 de setiembre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Zoilo Gómez Serrato e Irma Margarita Umpiérrez Irigoin, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19384 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ARGENCIO SANTOS, RICARDO ANGEL y MARIA de los ANGELES GORRIARAN MONTAÑO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.a 679, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 14 de setiembre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ricardo Angel Argencio Santos y María de los Angeles Gorriarán Montaño, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $4.800.00 20|pub. 18082 Set.20-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: FERNANDEZ, SATURNINA ELVIRA c| ANTONIO FERMIN ALTEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.o 624 Año 1971) se hace saber que por resolución de fecha 31 de agosto de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Antonio Fermín Altez y Saturnina Elvira Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 10 setiembre 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $4.000 00 20|pub. 17425 Set.28-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena dictada el 11|III|971, en autos: MORENO ELEUTERIO A. contra ACOSTA de MORENO, ELBA G. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 212|71), se hace saber al público que se ha declarado disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes de los esposos Eleuterio o Eleuterio Anacleto Moreno y Elba Gloria Acosta, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, conforme a lo dispuesto por ley número 10.783, (Art. 7.o) — Maldonado, 8 de junio de 1971. — Esc. Nolly Noble Alves. Actuario. VH
5) $ 4.800.— 20|pub. 19473 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 30 de junio de 1971, se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos DOMINGO MANUEL ROLANDO VEIRA y MARIA del CARMEN PILAR VERDE GONZALEZ (Ficha N.o 770|71), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 18330 Oct.4-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: MUSANTE COSTENARO, ALBINO c| SANCHEZ GONZALEZ ELSA J. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1.029 71) se hace saber que el 20 de agosto de 1971 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Albino Musante Costenaro y Elsa Josefina Sánchez González, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Maldonado, 7 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 18329 Oct.4-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 16 de marzo de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos CARLOS MARIA TABEIRA e IDALIA ESTHER FERNANDEZ (F. 193|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 18328 Oct.4-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 31|V|971, se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos NESTOR RAMON PEREZ RODRIGUEZ y NELBA GENOVEVA MENDOZA TABAREZ Ficha 250|71 citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $4.000.00 20|pub. 17610 Set.24-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 29|VII|971, en autos caratulados: BADIN CESAR LUIS contra RODRIGUEZ OLGA BRENDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 695|71), se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos de autos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $4.800.00 20|pub. 17609 Set.24-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en fecha 6 de agosto de 1971, en autos PEREZ PILAR contra ARAMBURE, JOSE PEDRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 1.051| 71); se hace constar que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Pilar Pérez y José Pedro Arambure, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, agosto 11 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $4.800.00 20|pub. 17608 Set.24-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en fecha 13|V|971, en autos: EGUIA FERNANDEZ, RICARDO ADRIAN contra PAULOS BAFICO DE EGUIA, ENRIQUETA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha N.o 400|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ricardo Adrián Eguía Fernández y Enriqueta Paulós Bafico de Eguía, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 29 de junio de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $4.800.00 20|pub. 17607 Set.24-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CAMINADA de RAMADE, JULIETA NELLY contra RAMADE, RAUL ALBERTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 27, F.o 87, N.o 622), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julieta Nelly Caminada de Ramade y Raúl Alberto Ramade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de agosto de 1971. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $4.800.00 20|pub. 17990 Set.29-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: NELSON RUBEN FONTAN o NELSON RUBENS FONTAN y LILA ESTELA ALGALARRONDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 520, N.o 491), se hace saber que con fecha 21 de julio de 1971 este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nelson Ruben Fontan o Nelson Rubens Fontan y Lila Estela Algalarrondo.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $5.600.00 20|pub. 17388 Set.22-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada autos: CARLOS JAIME MOLINA c. LUZ MARIA PIPPOLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 562, N.o 655), se hace saber que con fecha 21 de julio de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Jaime Molina y Luz María Pippolo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $5.600.00 20|pub. 17387 Set.22-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN ANDRES PAIS y ALBORINDA GOMEZ de PAIS. (Ficha C, N.o 672'971) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19252 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR VICENTE DELISSAGUE y EVELIA NILDA ALASIO. (Ficha C número 605|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19253 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos LUIS ALBERTO VILLALBA y ANA MARIA ACOSTA de VILLALBA (Ficha "C" N.o 667|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18703 Oct.7-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos IRMA MYRIAM MONTALDO de CORDATTI y JUAN CARLOS CORDATTI (Ficha N.o 629|971). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18214 Oct.1.o.-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos RICARDO ALBERTO VILLALBA y GLADYS SUSANA RODRIGUEZ, (Ficha C 723|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 18094 Set.30-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos WALTER ROLANDO AGUSTINI y YOLANDA MABEL NAVARRO de AGUSTINI (Ficha C N.o 585|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 17240 Set.20-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANTONIO ROMEO VELOSO y MARIA BERNARDINA RODRIGUEZ. (Ficha A 248|1971), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento, (artículo 7.o, ley N.o 10.783). — Rivera, 21 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $4.000.00 20|pub. 18004 Set.29-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JULIO CESAR LUCHO y LUIZA OLIVEIRA (Ficha A 64|1971) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 15 de abril de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $3.200.00 20|pub. 17136 Set.20-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 12 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELOY ELBIO LOPEZ RODRIGUEZ y ROSA FLEITAS BELEN. (Ficha A 17|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento. (Ley N.o 10.783). — Rivera, 27 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $4.000.00 20|pub. 17496 Set.23-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran OLIVERA RAUL OSCAR y SENA DOMINGA DELICIA. (Ficha 919|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 30 de setiembre de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 19300 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NIEVES ALONSO, FRANCISCO ANTONIO y SILVERA PEREZ, ELDA JULIA. (Ficha 794|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 30 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 19299 Oct.15-v.nv.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FONTORA REGUEIRA, (APARICIO) y CHIAPPA ALONSO. (NERY MABEL). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.a A F.a 808|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Aparicio Fontora Regueira y Nery Mabel Chiappa Alonso y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de junio de 1971. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $4.800.00 20|pub. 18011 Set.29-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "ARRANZA (CARMEN MARIA) y DA CUNHA (NELSON ROQUE). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 21, F.o 595), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carmen María Carranza y Nelson Roque Da Cunha y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 3 de agosto de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $4.800.00 20|pub. 17412 Set.22-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JORGE ROSARIO RIVERO y SONIA MARTHA GOUX. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 532 año 1971) se hace saber que por resolución de fecha 13 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 23 de 1971. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18762 Oct.8-v.nov.9.

EDICTO. — En autos: AMILCAR RUIZ RIVAROLA c| IRIS NAIR KUNZE. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha número 558, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 21 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 29 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 18761 Oct.8-v.nov.9.

EDICTO. — En autos: RICARDO PASCUAL COCARO y ARGENTINA ERITEE SIROMBRA de COCARO. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 200, año 1971, se hace saber que por resolución de fecha 11 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 21 de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17719 Set.27-v.oct.26.

EDICTO. — En autos: JUAN MANUEL ELHORDOY y MARINA IRENE NICORA ABRAN. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 473, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 20 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 8 de 1971. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 17538 Set.23-v.oct.22.

EDICTO. — En autos: LUZ MARINA EGUI de FELLER contra LUIS RODOLFO FELLER. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha 401, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 29 de julio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 9 de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 17537 Set.23-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre OSWALDO ISIDRO RODRIGUEZ ETCHEVARNE y MIRTA LIRA ALDERETE PINTOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1971 — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 18923 Oct.13-v nv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 15 de setiembre de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de ALDAMIR MU-

RUIZ y LILIANA RIVERO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres 7 de junio de 1971. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 19108 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por resolución del 16 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JESUS de DIOS GRAN y ALIDA ANGELICA LAGO, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 18283 Oct.1.o-v.nov.1.o.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Rivas, Emilio Silvino contra TERESITA MESA. Divorcio causal", (D 70|971), se cita, llama y emplaza a Teresita Mesa, para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
7) $ 1.600.— 10|pub. 19249 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos caratulados: María del Carmen Gudiño c|. sucesores de CLEMENTE SOUSLOAGA "Investigación de paternidad" (Ficha C|1.616|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Clemente Sousloaga, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, y en el de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, que lo represente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32394 Set.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Diego Villalba contra MARIA LARA. Divorcio", (B 354), se cita y emplaza a la demandada María Lara, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
7) $4.800.00 30|pub. 16593 Set.14-v.oct.27.

JUZGADO LETDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos María Iberia Rocha contra JULIO BENTANCOURT. "Div. S|Voluntad" (Ficha AB.142|971), se cita, llama y emplaza a Julio Bentancourt para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) $6.000.00 30|pub. 16766 Set.16-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Zlotogorski Biblacka, Rosa con CURBELO ALVAREZ, FRANKLIN RABINDRANATH. "Divorcio" (Ficha E|424|71) se cita, llama y emplaza a don Franklin Rabindranath Curbelo Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 18292 Oct.4-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Peralta, María Julia c| CARLOS DAVILA. "Divorcio Unilateral" (D|307|971) se cita, llama y emplaza a Carlos Dávila, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32562 Oct.8-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Kradjian, Asnif c| SANTIAGO JACOBO BAKCHELLIAN. "Divorcio por causal" (D|251|971), se cita, llama y emplaza a Santiago Jacobo Bakchellian para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $6.000.00 30|pub. 17085 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Quevedo, Elvira contra PACHECO LUIS. Divorcio s|v.", (L.o 66, F.o 692), se cita, llama y emplaza a Luis Pacheco, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 19445 Oct.18-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Saviotti Astengo, Oscar René contra VILAR HUTTON, MARIA LUISA. Divorcio causal", (D 107|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Luisa Vilar Hutton, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 18659 Oct.6-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Caporale, Carlos Humberto c| BARBOZA, NOEMIA IDAMAR. "Divorcio por causal" (D|5|71) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Noemia Idamar Barboza, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32460 Set.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Silvera, Justina Teresita contra NUÑEZ, GUILLERMO. Divorcio por causal". (Ficha D 227|70), se cita, llama y emplaza a Guillermo Núñez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32413 Set.23-v.nov.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Bobelka, Edith con SEEBACHER, MAX "Divorcio" (Ficha E|195|70), se cita, llama y emplaza a don Max Seebacher, para que comparezca en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofic. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $3.600.00 30|pub. 17282 Set.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Savio, Daisy Amalia c| PINHEIRO TRINDADE, CLEBER. "Divorcio" (Ficha E-323|71) se cita, llama y emplaza a Cleber Pinheiro Trindade para que comparezca en los referidos autos, dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $4.800.00 30|pub. 17086 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Lubio Farías contra BLANCA YOLANDA PEREIRA. Divorcio", (F 87|970), se cita y emplaza por el término de treinta días a doña Blanca Yolanda Pereira, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 22 de setiembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
7) $ 1.600.00 10|pub. 18551 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Carro, Malvina contra REYNALDO PAGALDAY. Divorcio por causal", (F. C. 446|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Reynaldo Pagalday a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, junio 25 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 19214 Oct.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "López, Rogelio contra ZULMA ALMADA. Divorcio por causal", (F. C. 139|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Zulma Almada, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4.763, de fecha junio 22 del año en curso. — Colonia, setiembre 9 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) R. 20|4|55 30|pub. 32520 Oct.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "García Menéndez, Mirtha Elida con FLORES, CARLOS ABEL. Divorcio", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, como asimismo para llenar el requisito de la conciliación, a Carlos Abel Flores, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 6 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
7) $4.800.00 30|pub. 17707 Set.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos Bernardi de Gil, María Estela c|. DIXON ENRIQUE GIL "Divorcio" (Ficha 260|1971), se ha dispuesto emplazar al demandado señor Dixon Enrique Gil, para que dentro del plazo de noventa días comparezca para llenar el requisito de la conciliación conocer de esta acción, comparecer en el juicio, denunciar domicilio o constituir apoderado, contestar la demanda y discutir, de considerarlo justo, la petición de guarda del hijo menor Dixon Alejandro Gil Bernardi. — Rosario, 16 de agosto de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
7) $6.000.00 30|pub. 17291 Set.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Ems, Héctor contra LABAND, HEDRIGIA. Conversión al divorcio", (Ficha N.o 1.354|70), se notifica a la esposa Eedvrgia Sybile Laband de Ems o Hedrigia Laband, la sentencia dictada por este Juzgado con el N.o 110, en fecha 3 de mayo de 1971, cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la sentencia de fs. 4 y v., de estos autos. — Ejecutoriada, expídase testimonio, devuélvanse recaudos, comuníquese y archívese. — Alvaro Calzada Brena. — Ante mí: Nolly Noble Alvez". — Maldonado, 2 de setiembre de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
7) $6.000.00 30|pub. 16005 Set.7-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis Alberto Molina con MARIA GIANELLI RAMIREZ. Divorcio por causal", (L.o 17, F.o 553, N.o 621), se cita, llama y emplaza a doña María Gianelli Ramírez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos obrados, como así mismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán

los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
7) $ 2.000.— 10|pub. 19327 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Diva Esther Pereyra de Martínez contra JUAN TOMAS MARTINEZ. Divorcio por su sola voluntad". (Ficha C N.o 449|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Tomás Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilita la próxima feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 6 de noviembre de 1970. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 16005 Set 7-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a YURACY CABRAL para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Conversión en divorcio (Ficha A 166|1971), le ha iniciado Mario Fornari, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 26 de agosto de 1971. — Amelia da Rosa. Actuaria
7) $4.800.00 30|pub. 17477 Set.22-v.nov.5.

8-Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha octubre 1.o de 1971, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Auxiliar de 3.a, padrón 25.911, de la Comisión Municipal de Fiestas, RONALD DELGADO MANDRACHO, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, octubre 18 de 1971.
8) (C.C.) 5|pub. 32654 Oct.18-v.oct.22.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha setiembre 27 de 1971, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón de 3.a de la Dirección de Talleres, señor ANTONIO PASCUAL MEGA, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, octubre 18 de 1971.
8) (C.C.) 5|pub. 32653 Oct.18-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) contra sucesores de CARLOS REBUFFELLO y CATALINA PEÑA de REBUFFELLO. Juicio de expropiación". (375 C|1971), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Carlos Rebuffello y doña Catalina Peña de Rebuffello, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El bien expropiado, se encuentra ubicado en la 14.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 98, (Villa San Jacinto), con el siguiente deslinde: por el Noreste, una línea recta de 42 metros 95 centímetros que la separa de los padrones N.os 266, 329 y 681; por el Noroeste, una línea recta de 24 metros de longitud que la separa del terreno padrón N.o 97; por el Suroeste, 42 metros 95 centímetros lindando con padrones N.os 99 y 612 y por el Sureste, 24 metros de frente a la calle Pando. — Pando, 21 de setiembre de 1971. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
8) $ 10.800.— 30|pub. 18925 Oct.13-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se emplaza por el término de noventa días, a ALEJANDRO CIRIACO CARABALLO HERNANDEZ. (Ficha A N.o 9, año 1970), para que se presente ante este Juzgado a efectos de manifestar si acepta o repudia la herencia de Candelaria Caraballo, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel O. Pedret. Actuaria.
8) $4.800.00 30|pub. 17793 Set.27-v.nov.10.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MARIA ELIA MUSSO de ROCETTI. "Incapacidad" (Ficha E|841|971), se hace saber que por resolución N.o 9.959 de 3 de setiembre de 1971, se declaró en estado de incapacidad a María Elia Musso de Rocetti, designándose curadora propietaria a Marietta Rocetti de Carballo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $ 1.600.00 10|pub. 18585 Oct.4_v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AIDA MALCOLM. "Incapacidad". (L.o 64, F.o 101), que por resolución de fecha 16 de abril de 1971, se declaró en estado de incapacidad a doña Aida Malcolm, designándose curadora de la misma a su hermana Pilar Elvira Malcolm. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
10) $ 1.600.— 10|pub. 19259 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en los autos caratulados: CABRERA ISMAEL. "Incapacidad". (Ficha Civil N.o 830|1969), por auto N.o 2.763 del 30 de junio de 1971, se declaró en estado de incapacidad a Ismael Cabrera, designándose curador del mismo, a su padre Francisco Cabrera. — Canelones, 1.o de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
10) $ 1.200.00 10|pub. 18469 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se declaró en estado de incapaz a ARTIGAS EVARISTO GUTIERREZ URROZ, nombrándose curadora a su madre doña Irma Elpidia Urroz, a quien se le discernió el cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
10) $ 1.200.— 10|pub. 18771 Oct.8-v.oct.25

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN AMADO SALVADOR DE AGUSTINI LA CAVA, "Solicitud de incapacidad", (L.o 17, F.o 5, N.o 476), se hace saber que por sentencia, se declaró en estado de incapacidad a Juan Amado Salvador De Agustini La Cava, designándose curador a su hermano Raúl Erico Antonio De Agustini La Cava, a quien se le discernió el cargo. — Paysandú, 4 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
10) $ 1.600.— 10|pub. 19326 Oct.15-v.oct.28.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. HECTOR ARMANDO GRENO BISIOLI, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334 Esc. 7, al señor Juez digo: Que optando a la autorización para Despachante de Aduanas, solicito se tome declaración a los señores: Anselmo Alegre Bordagorry y Conrado Dufort Morello, quienes depondrán sin citación, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor Greno — Sergio J. Berriolo. Abogado". — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 18350 Oct 4_v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "LUIS FERNANDO de ARCE, (Ficha D 336|71), constituyendo domicilio en Ituzaingó 1485, Esc. 4, al señor Juez digo que optando a mi inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, solicita se reciba la información de los testigos Julio César Briozzo y Antonio Casa, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luis F. de Arce. — Carlos C. Casaravilla. Abogado". — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 18821 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "TERESA PACHECO MEDINA (Ficha D, 246|70), con domicilio en Tacuarembó 1507, al señor Juez digo, que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de Martha De Armas y Margarita Saborido, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Teresa Pacheco Medina. — Miguel A. Semino. Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 2.000.— 10|pub. 18689 Oct.6-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"RAQUEL REVELLO, (Ficha D 184|71), domiciliada en Andes 1306, ante el señor Juez comparezco y digo que a los efectos de obtener el título de Procurador, pide se interrogue a Carlos Mari y Carlos Baeremaecker, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez, acceder a lo solicitado. — Raquel Revello. — Santiago Carnelli. Abogado". — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.00 10|pub. 18508 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: JUAN JOSE FLORANS OTTONELLO, con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523 al señor Juez digo: Que para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Roberto Capdevila y Luis Comas sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio. (artículo 6.o, ley número 13.355). — Juan José Florans. — Néstor Walter Sosa Escribano" — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 19097 Oct.14_v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — WALTER JOSE FASCIOLI, con domicilio en La Gaceta 1397, Ap. 502, digo: Que para inscribirme como Despachante de Aduanas, (decreto 391|971, artículo 2.o), pido se interrogue a Pedro Félix Panizza y Hamlet Orlando Gubitosi, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Walter Fascioli. — Hugo Chocho Vigens". — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 18944 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "MARTIN VIDAL TOLOSA SIMEAN, (Ficha D 85|71), constituyendo domicilio en la calle San José 1146, Apto. 602, al señor Juez digo: que queriendo optar al título de Escribano y Procurador, vengo a deponer sobre mi vida y costumbres, presentando las declaraciones de los señores Herman Vergara Olazábal y Cristina Ferrari Cáccaro, domiciliados ambos en la calle San José 1146, Apto. 602. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Martín V. Tolosa. — Raúl Luis Real Capurro. Abogado". — Montevideo, 11 de octubre de 1971 — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 19521 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: GARAT OTERO, OLGA M. "Información de vida y costumbres". (Ficha C N.o 321|971), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la gestionante, en los siguientes términos: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, Olga M. Garat Otero, Escribano, constituyendo domicilio en la casa N.o 181 de la calle Rincón, al señor Juez digo: que para obtener el título de Procurador corresponde realice información de vida y costumbres, recibiéndose declaración a Dr. Ramiro Julio Borrás Arboleya y Esc. Dilton Bonjour Giachoro, domiciliados en la casa N.o 460 de la calle Ituzaingó de esta ciudad, quienes depondrán al tenor del interrogatorio de estilo. Por lo expuesto solicito: que en definitiva se me expida testimonio". — Rosario, 4 de octubre de 1971. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.

11) $ 2.800.— 10|pub. 19218 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. El suscripto ADOLFO GUSTAVO LUACES BELL, constituyendo domicilio en la calle Juncal N.o 1022, solicita se le expida el testimonio de información de vida y buenas costumbres para optar a los títulos de Procurador Público y Escribano ofreciendo la prueba del Esc. José Arturo Verocay y del Contador Ricardo Molinelli. — Paysandú, junio 14 de 1971. — Adolfo Gustavo Luaces".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de setiembre de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

11) $ 2.400.— 10|pub. 18591 Oct.6-v.oct.21.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND DIVISION ALCOHOLES

Licitación pública N.o 1|0026

Esta Administración comunica a los interesados en la licitación pública del título, convocada para la reconstrucción de 5 (cinco) cubas de fermentación, que ha resuelto prorrogar el acto de recepción y apertura de ofertas para el día 25 de octubre de 1971, a la hora 14.

12) (C.C.) 3|pub. 32651 Oct.18-v.oct.20.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS OFICINA DE ADQUISICIONES

Concurso de precios

Listín N.o 54

Se invita al comercio a presentar ofertas, para la adquisición de artículos de ferretería, hierro, construcción, pinturas, cargador de baterías, pinceles, maderas, papelería e imprenta, lámparas de mercurio, calefón, balanza de presición, cámaras y cubiertas, vidrios, banderas.

Los proveedores interesados, que deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en la oficina indicada, los días hábiles durante el horario habitual donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.

Las aperturas se efectuarán el viernes 22 de octubre de 1971, a la hora 15 ante Escribano Público, pudiendo ser presenciadas por los interesados. — Luis Castro Iriarte. Subjefe.

12) (C.C.) 2|pub. 32627 Oct.18-v.oct.19.

BANCO DE PREVISION SOCIAL OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL

Licitación Pública N.o 1.475

Apertura: 10 de noviembre de 1971, a la hora 14 y 30.

Adquisición de: 1.500 Biblioratos tamaño oficio archivadores.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante N.o 1851, 3.o piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 11 de octubre de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 32612 Oct.14-v.oct.27.

Licitación Pública N.o 1.476

Apertura: 11 de noviembre de 1971 a la hora 14 y 30.

Adquisición de: 1.000 Cajas de matrices para mimeógrafo de 48 unidades cada una.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante N.o 1851, 3.o piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 11 de octubre de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 32613 Oct.14-v.oct.27.

Licitación Pública N.o 1.472

Apertura: 27|10|71, a la hora 15.

Instalación de: un servicio de alarma contra robos, vía frecuencia, directa con la Jefatura de Policía.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 7 de octubre de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 32601 Oct.14-v.oct.27.

Licitación Pública N.o 1.468

Adquisición de: 200.000 fórmulas Fanfold Original.

Apertura: 21 de octubre de 1971 a la hora 14.30.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 32521 Oct.5-v.oct.20.

CAMARA DE REPRESENTANTES SECRETARIA

Sección Adquisiciones y Suministros

Licitación pública U|40

Segundo llamado

Llámase para la adquisición de 4 (cuatro) máquinas de escribir de hasta 90 (noventa) espacios.

Apertura de propuestas: 22 de octubre, hora 16.30.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Palacio Legislativo, planta baja, todos los días hábiles de 15 a 18 horas. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 32630 Oct.18-v.oct.20.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS SECCION COMPRAS

Prórroga de las fechas de apertura.

Lic. número 36|71. — Elaboración de hasta 600 toneladas 5 o|o más o en menos de semilla de girasol para obtención de aceite refinado.

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto modificar las fechas de apertura de la licitación mencionada que estaban fijadas para el día 15 de octubre de 1971, a las 14 horas, (primer llamado) y a las 18 horas, (segundo llamado) para el día 21 de octubre de 1971, a las 15 horas, (primer llamado) y a las 16 horas, (segundo llamado).

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 32677 Oct.18-v.oct.20.

Lic. N.o 39|71. Jabón de coco.

Apertura: noviembre 8 de 1971, a las 15 hs. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de noviembre de 1971, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 40|71. Polvos, limpiadores minerales. (Pulidor).

Apertura: 9 de noviembre de 1971, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de noviembre de 1971, a las 14 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 41|71. Pan rallado.

Apertura: 9 de noviembre de 1971, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de noviembre de 1971, a las 17 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 42|71. Franelas de limpieza.

Apertura: 9 de noviembre de 1971, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de noviembre de 1971, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 43|71. Cebada tostada glaseada.

Apertura: 9 de noviembre de 1971 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de noviembre de 1971, a las 15 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 32540 Oct.7-v.oct.20.

Año 1971

Lic. N.o 38|71. — Café crudo.

Apertura: 3 de noviembre de 1971, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de noviembre de 1971, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 32532 Oct.6-v.oct.19.

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDAS PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS

Sistema Público de Producción de Viviendas (I.N.V.E.)

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas, llama a licitación pública para la construcción de Núcleo Habitacional I_1a (Paysandú).

Números de viviendas: 80 colectivas y 48 individuales. Total: 128 viviendas.

Retiro de recaudos: Departamento de Obras de INVE, Avenida Agraciada 1409, 4.o piso o Intendencia Municipal de Paysandú.

Precio de recaudos: $ 12.000.00.

Apertura de propuestas: Sección Escribanía de INVE, día 4 de noviembre de 1971, a las 15 horas. — Departamento de Obras (Secciones Licitaciones de Obras).

12) (C. C.) 8|pub. 32606 Oct.14-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Llámase a licitación pública para la ejecución de 14.000 metros cuadrados de tratamiento bituminoso superficial doble en la ciudad de Rocha y 14.000 metros cuadrados de tratamiento bituminoso superficial doble en la ciudad de Castillos, en un todo de acuerdo con los recaudos pertinentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia y de donde podrán ser retirados, previo pago de la suma de $ 2.500.00, (dos mil quinientos pesos) por carpeta.

La apertura de las propuestas, se realizará el día 1.o de noviembre de 1971, a las 16 horas, en la sede de esta Intendencia, calle Artigas N.o 176, Rocha, en presencia de los interesados que concurran. — Arturo Correa, Intendente Municipal. — Juan Angel Schiavo, Secretario.

12) (C.C.) 10|pub. 32528 Oct.6-v.oct.21.

ESCUELA MILITAR HABILITACION

Licitación Pública N.o 1|971

Primero y Segundo Llamados

La Escuela Militar, llama a licitación pública, (primero y segundo llamados), para la adquisición de muebles varios de madera.

Los pliegos de condiciones, particular y general, se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Instituto, Departamento de Canelones, localidad de Toledo, Sección Habilitación, en el horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

La apertura de propuestas, se fija para el día 22 de noviembre de 1971, a la hora 9.30. En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca a un segundo llamado a efectuarse el mismo día a las 11 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 32620 Oct.15-v.oct.28.

FUERZA AEREA COMANDO GENERAL

Licitación Pública N.o 31|971.

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de 6.000 metros de tela para camisas, 12.000 metros de brin azul, 16.000 metros de tela tipo vaquero, 1.000 pares de botas de agua y 1.000 capotes de agua.

La apertura del primer llamado, se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553, el día 4 de noviembre de 1971, a la hora 10.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 8 de noviembre de 1971, en el lugar y hora establecidos para el primer llamado. — Montevideo, octubre 8 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 32626 Oct.15-v.oct.28.

MINISTERIO DE GANADERIA
Y AGRICULTURA
ASESORIA TECNICA
Concurso de Precios N.o 6,971

Objeto: Venta de bolsas de arpillera, sin clasificar, ex trigo.

Apertura: 22 de octubre de 1971, hora 10. En caso de declararse desierto, desestimarse las propuestas, o no recibirse ofertas por la totalidad de los lotes ofrecidos, por el sobrante respectivo se hará efectivo una segunda apertura de sobres el día 27 de octubre de 1971, a la misma hora.

Los pliegos de condiciones, podrán retirarse en horas de Oficina, 25 de Mayo 311.

12) $ 480.— 3|pub. 19302 Oct.15-v.oct.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 23|971
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación para la adquisición de un agitador mecánico, un aparato medidor de P.H., tamices de bronce, un conversor para película de 16 mm., picos manuales y electrodos de referencia para el medidor de P.H., con destino al Departamento IV, Investigaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, (piso 4), en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas para el segundo llamado, queda fijada para el día 2 de diciembre de 1971, a las 10 horas, en el lugar antes indicado. — Montevideo, 6 de octubre de 1971. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32585 Oct.13-v.oct.26.

Licitación Pública N.o 34|971
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación para la adquisición de 10 (diez) toneladas de chapa decapada N.o 16, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría, Avenida Uruguay 1120, piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, (piso 4), en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas para el segundo llamado, queda fijada para el día 19 de noviembre de 1971, en el mismo lugar y hora antes indicados. — Montevideo, 6 de octubre de 1971. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32586 Oct.13-v.oct.26.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitacin Pública N.o 808
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de cadena de hierro dulce o forjado destinada al puerto de Punta del Este, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina. Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Apertura de las propuestas: día 10 de noviembre de 1971 a las 16 horas (primer llamado), en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 12 de noviembre de 1971 a las 16 horas en el lugar indicado precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32536 Oct.7-v.oct.19.

Licitación Pública N.o 35|971
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación para la adquisición de formularios impresos, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, (piso 4), en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas para el segundo llamado, queda fijada para el día 22 de noviembre de 1971, en el mismo lugar y hora antes citados. — Montevideo, 6 de octubre de 1971. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32587 Oct.13-v.oct.26.

DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela N.o 157 de Las Piedras, (Pueblo Nuevo), Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de octubre, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32529 Oct.6-v.oct.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 77
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.

Artículos: 60.000 pomos de pasta dentífrica en varias calidades y tamaños.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 17 de noviembre de 1971, a las 11 horas. — Montevideo, 14 de octubre de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 32629 Oct.18-v.oct.29.

Licitación pública N.o 76
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.

Artículos: 3.600 pilas chicas, para radio a transistor.
600 tazas con platillo, para té, en loza, melamina o similar.
2.400 calentadores a queroseno, tipo Primus o similar con boquilla silenciosa.
240 coladores para pasta, de aluminio de 24 centímetros.
600 torteras de aluminio en varios tamaños.
600 budineras en varias medidas.
600 embudos de plástico.
5.000 perchas para ropa.
3.000 tapones con pico, para termos de base grande.
1.200 tarros de cocina varios tamaños.
1.200 catres de campaña.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 17 de noviembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de octubre de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 32628 Oct.18-v.oct.29.

Licitación pública N.o 73
Primer y único lamado
Para Cantinas Militares

Artículos: 12.000 piezas de turrones, varios gustos y tipos.
5.500 bandejas de fruta abrillantada, conteniendo un kilo aproximadamente cada una.
2.200 paquetes de pasas de higo, conteniendo 250 gramos aproximadamente cada uno.
1.000 sobres o estuches de pasas de uva, conteniendo 250 gramos aproximadamente cada uno.
500 kilos de nueces.
300 kilos de avellanas.
200 kilos de almendras.
1.200 kilos de bombones surtidos, envasados en cajas de 1 y 1|2 kilo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 15 de noviembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, octubre 8 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 32593 Oct.14-v.oct.27.

Licitación Pública N.o 72
Primer y único llamado
Para cantinas Militares

Artículos: 6.000 piezas de pan dulce, de 1 kilo aproximadamente cada uno.
4.000 piezas de budín, inglés, de 500 gramos aproximadamente cada uno.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 15 de noviembre de 1971 a las 11 horas. — Montevideo, octubre 8 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 32592 Oct.14-v.oct.27.

Licitación Pública N.o 74
Primer y único llamado para Cantinas Militares
(Asunto N.o 13.953)

Artículos: 1.200 Bombachas para niñas; 300 Buzos para niñas; 600 Camisetas tipo buzo media manga para niñas; 400 Camisetas tipo sport para niñas; 300 Camisas para niñas; 600 pares de Calcetines para niñas; 300 pares de Medias Sport para niñas; 300 Remeras manga corta para niñas; 300 Remeras manga larga para niñas; [illegible] Shorts para niñas; 500 Polleras para niñas y 500 Pantalones tipo vaquero para niñas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 16 de noviembre de 1971 a las 10 horas. — Montevideo, 11 de octubre de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 32604 Oct.14-v.oct.27.

Licitación Pública N.o 75
Primer y único llamado para Cantinas Militares
Asunto N.o 13.954)

Artículo' 1.200 Slips para niños; 300 Buzos para niños; 600 Camisetas tipo buzo de media manga para niños; 400 Camisetas tipo sport para niños; 300 Camisas para niños en varios gustos y colores; 600 pares de Calcetines en varios gustos y colores para niños; 600 pares de Medias Sport para niños; 300 Remeras manga corta para niños; 300 Remeras manga larga para niños; 250 Short para niños y 1.000 Pantalones tipo vaquero para niños.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 16 de noviembre de 1971, a las 11 horas. — Montevideo, 11 de octubre de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 32603 Oct.14-v.oct.27.

Licitación Pública N.o 82
Primer y segundo llamado

Artículos: 7.532 metros de caño negro c|costuras, de 1 1|4" exterior.
12.912 metros de hierro ángulo 30 m|m por 3|16.
1.076 varillas de 12 m|m.
202.50 kilos de pintura negra.
656.50 kilos de electrodos 5|32.
200 kilos de clavos (med. 8|40 con cabeza).
75 kilos de cola sintética.
1.575 tablas de pino Brasil de 0,025 x 0,30 x 5,50.
30 metros de sierra de 1".
8 limas triangulares.
1 serrucho de costilla.
6 formones (med. 0,010; 0,012; 0,015; 0,020; 0,025; 0,030).

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos las días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 9 de noviembre de 1971 a las 11 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 9 de noviembre de 1971 a las 11 y 30 horas. — Montevideo, octubre 6 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 32559 Oct.8-v.oct.25.

LICITACION PUBLICA N.o 81
Primer y Segundo Llamados

Artículos: 5.290 metros de lienzo para sábanas y fundas de una plaza
8 Conos de hilo.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado: día 9 de noviembre de 1971, a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 9 de noviembre de 1971, a las 9.30 horas. — Montevideo, octubre 6 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 32558 Oct.8-v.oct.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Licitación Pública N.o 3|1971
Libros Científicos

La Facultad de Química, llama a licitación pública para adquisición de Libros de carácter científico.

Primer llamado: 8 de noviembre de 1971, hora 10.

Segundo llamado: 8 de noviembre de 1971, hora 10.30.

Los pliegos de condiciones particulares y generales, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Química, (Avda. Gral. Flores 2124), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 32621 Oct.15-v.oct.19.

13-Llamados a Acreedores

BANCO DEL SUR DEL URUGUAY
(EN LIQUIDACION)

Habiendo quedado definitivamente fijados los créditos del Banco del Sur del Uruguay (En liquidación), se convoca y emplaza a

la totalidad de los acreedores que aún no han percibido el importe íntegro de sus créditos, para que concurran a hacerlo antes del próximo 26 de octubre de 1971, en Cerrito 428, dentro del horario de 13 a 17 horas, bajo apercibimiento.

Se previene a aquellos acreedores que no se presenten antes de la finalización del plazo señalado (26 de octubre a las 17 horas), que serán definitivamente excluidos de las resultancias de la Liquidación, perdiendo en consecuencia sus derechos (Art. 474 y siguientes de la ley N.o 13.892 de 19|X|70). Queda sin efecto el aviso publicado en el "Diario Oficial" N.o 18.627 de 30 de agosto de 1971. — Montevideo, setiembre de 1971. — Comisión Liquidadora N.o 1. — Arts. 474 a 482 Ley N.o 13.892.

13) $18.900.00 30|pub. 16256 Set.13-v.oct.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — Celia González de Gordiola y Alba Rosa Giúdice Ferruzzi, han disuelto la sociedad que tenían en el comercio sito en Juan Paullier 2832, retrotrayendo sus efectos al 10 de enero de 1971.

Acreedores presentarse en el comercio. — CELIA GONZALEZ DE GORDIOLA. — ALBA R. GIUDICE.

13) $3.600.00 20|pub. 17220 Set.20-v.oct.19.

LLAMADO A ACREEDORES

Se emplazan acreedores al día 30 de setiembre de 1971 de VICTORIO GUILLERMO CHAPARRO con comercio en la calle Sarandí 321, Local 2 de la "Galería Chaparro", ciudad de Rivera. (Ley 26 de setiembre de 1904). Presentarse en Sarandí 321, apartamento 1, (Rivera). — Rivera, octubre 4 de 1971.

13) $ 5.400.00 20|pub. 19206 Oct.14-v.nov.11.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 18 de octubre de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

ALIPIO ALVES, 36 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Piedras 290 y OLGA RENEE LUCERO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Piedras 290.

PRIMITIVO GRANJA de LEON, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Piedras 575 y JOSEFA BOQUETE GALAN, 51 años, soltera, empleada, española, domiciliada Piedras 575.

4.a Sección

JORGE GARCIA, 22 años, soltero, electricista, español, domiciliado San José 844 y GRACIELA FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 990.

TOMAS MANFREDO JORGE SCHWARTZ, 20 años, soltero, comercio, austríaco, domiciliado Ciudadela 1166 y ELSA GABRIELA DE LA LLANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1176.

BERNARDO JOSE HABER, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaguarón 1197 y ZAIRA INES DIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1197.

EDUARDO NAVARRO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Plaza Independencia 808 e ISABEL MARTA ARMAND UGON, 28 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada Plaza Independencia 808 Ap. 701.

5.a Sección

FRANCISCO DALMAO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maldonado 1429 y EVA ASENCIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1429.

WALTER AUGUSTO SEVIG, 28 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1068 y ANA MARIA FREIRE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1068.

MIGUEL ANGEL SOSA, 33 años, divorciado, mozo, oriental, domiciliado Vázquez 1297 y SANTA MARIANA QUINTANA, 32 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Vázquez 1297.

WALTER ANTONIO CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1655 y GRACIELA ELIZABETH SERRANO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1655.

7.a Sección

JORGE ALFREDO PARRILLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montevideo y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante española, domiciliada La Paz 2276.

LUIS ALBERTO WILLIAMSON, 21 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Grito de Gloria 1374 y MARIA DEL ROSARIO ALONSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Quito 1621.

JORGE CAMPOS, 25 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Constitución 1975 y MARIA del PILAR CAAMAÑO, 19 años, soltera, española, domiciliada Constitución 1975.

NESTOR DA SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 1861 y AMALIA MONTAÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2058.

8.a Sección

JOSE FRANCISCO HECTOR VARELA, 23 años, militar domiciliado Martí 3435 Ap. 205 y CELIA ISABEL MARGARITA BAVIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martí 3425 Ap. 205.

FAUSTINO RUFINO GONZALEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lima 1273 y EUSEBIA AURORA CARDOZO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1273.

9.a Sección

HILARIO FRANKLIN ALEXANDER FEOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senén Rodríguez 4620 Apto. 2 y MARIA LIRA MORALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Senen Rodríguez 4635.

CARLOS BAUDILIO SECHWEIZER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5561 y JULIA IRENE BURGUETE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Casavalle 5561.

10.a Sección

RICARDO DAMIAN RIVERO, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Amberes 5888 y ANA MARIA ANDRADA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Amberes 5888.

OIRADIM FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4860 Ap. 1 y MARIA JULIA CRISTAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 4860 Ap. 1.

12.a Sección

JULIO CESAR CARDOZO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dpto. Canelones y NIEVES GRACIELA RIBES, 25 años, soltera oriental, domiciliada Carabelas 2484.

EDUARDO JORGE GNAZZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2671 y MARIA del CARMEN PASTORINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3724.

DAVID SANTIAGO MAYA, 57 años, viudo, comercio, español, domiciliado San Martín 2921 y JULIA CASAS, 54 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2921.

13.a Sección

OMAR CAMEJO, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pasaje F. 2127 y MIRIAM COR, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 13, Bella Esperanza.

CARLOS PLACIDES RODRIGUEZ, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Avda. 10 Metros 4419 y BLANCA MABEL PORTO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. 10 Metros 4419.

ROSEBEL LLEDIAS 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3175 y ALBA AYALA GUIBANDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 4261.

14.a Sección

MANUEL BOGHOSSIAN, 43 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Joaquín D. Pereyra 1094 y MARIA CRISTINA LE ROSE, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Joaquín D. Pereyra 1094.

ARNOLDO HERMES ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Raffo Arrosa 937 y DELIA MARGARITA SOSA, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada I. Raffo Arrosa 937.

15.a Sección

ALVARO JORGE OLASO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis de la Torre 534 Apto. 3 y BEATRIZ MARIA OTERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 534 Apto. 3.

CARLOS de YEREGUI LERENA, por poder de JULIO CESAR VIEYTE, 50 años, divorciado, diplomático, oriental, domiciliado en Ginebra (Suiza), y MARIA ROSA JUNG, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Parra del Riego 985, Apto. 102.

JUAN BAUTISTA ARISPE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maldonado 2422 Apto. 18 y ESMERALDA AGUERRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2422 Apto. 18.

16.a Sección

BELARMINO JESUS ARTOS, 41 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Víctor Manuel 5820 y ROSARIO LORENZO, 43 años, soltera, española, domiciliada Víctor Manuel 5822.

17.a Sección

JESUS DELGADO 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2.o, 4883 y ESTHER SARA VEIGA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5019

CESAR HUGO FARIÑA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4587 y MARIA ISABEL BELTRAM, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4587.

LUIS EDUARDO CALISTRO, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Timbúes 3994 Ap. 3 y ALICIA MARIA TREZZI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 4020.

18.a Sección

GABRIEL RAYMUNDO GALAN, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Pereyra 2805 y GRACIELA SARA CASARES, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pereyra 2805.

ANGEL SEVERINO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mac Eachen 1358 y SUSANA EDITH CARCABELO, 22 años, soltera, pastora, oriental, domiciliada Mac Eeachen 1358.

VICTOR HUGO MARTINEZ, 41 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado San Lorenzo 3232 Ap. 11 y LILIAN BEATRIZ COLMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Lorenzo 3232 Ap. 11.

MARIO NICOLAS GIORGIO SIGNORINI, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Massini 3252 y MARIA MERCEDES ARANTZAZU ORTICOCHEA, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Massini 3251.

DIEGO FERNANDO CARRIQUIRY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Blanco 1275 y ELENA ESPERANZA SOMMARUGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada B. Blanco 1275.

20.a Sección

RAUL JORGE CASTILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Fernández 4177 y FLORINDA MARTA GANCIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada E. Fernández 4177.

21.a Sección

JULIO CESAR FARIAS, 17 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Mangore 322 y MYRIAM ACOSTA COBAS, 22 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Mangore 322.

NILSON PEREGRINO ROSSI, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Propios 5258 e HIRLEN SONIA RAMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Eduardo Pérez 5909.

LUIS ALBERTO DAVILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 674 y MARTA AIDA RAMELA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 674.

JUSTO IBERIO VIÑA, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 7208 y NELLY DEL CARMEN VIERA, 43 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 7208.

JULIO CESAR TALAVERA, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pasaje Oficial 5783 y SUSANA MABEL GARAY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Oficial 5783.

22.a Sección

ANTONIO MITARIAN, 24 años, soltero, almacenero, oriental, domiciliado E. Vega 3398 y JUANA NIBIA BORGES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada S. Pérez 3464.
JUAN ANTONIO DIAZ, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado M. Meléndez 4321 y MARIA ANTONIA BARROSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3811 bis.
RUBEN NELSON ANTICH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Rosas 4164 y ELBA AMARAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Rosas 4164.
CARLOS RUBEN FERNANDEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuduri 4071 y MARIA CELIA BAEYENS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tuduri 4071.
ENE BE OSCAR LINARDI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Honduras 3677 y YENECY HOLFMAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4408.
DELFINO VICTOR BENITEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3076 y ERMINIA ANA ROSSI, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Propios 3076 Ap. 5.

14) $ 170.— 3|pub. v.oct.20.

Montevideo, octubre 15 de 1971

2.a Sección

JUAN CARLOS FERRERO, 34 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Mercedes 889, bis, Apto. 24 y ZORAIDES AIRES, 41 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Mercedes 889, bis, Apto. 24.

3.a Sección

JORGE RIVERO RIVERO, 21 años, soltero, pintor de autos, oriental, domiciliado 25 de Mayo 675 y MARIA CRISTINA MALAN, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 675.

4.a Sección

MARIO CESAR CHEVESTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1186 y GLADYS OTILIA NUÑEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1186.
JUAN CARLOS MOYANO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 1341 y MARIA ESTHER VALVERDE, 31 años, soltera, empleada, española domiciliada San José 1341.

5.a Sección

OMAR CENTURION, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1336 y ANA MARIA GUZZETTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1336.

6.a Sección

NELSON RAMON VIERA RIVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1966 y HAYDEE MIRTA RODRIGUEZ LAVALLEJA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 1966, Apto. 5.
CARLOS RUMI SENA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1677 y ELIDA FOJO ADAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 1677 Apto. 10.

7.a Sección

LEONARDO SEVERO FLORES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almirante Brown 1809 y MARIA GENOVEVA CHEFFI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Almirante Brown 1809.
WALTER CAMAROTTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 331 y GRACIELA DAGUERRE, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1824.
DANIEL DOGLIOTTI, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cufré 1782 y MARIA DI LANDRI, 23 años, soltera, italiana domiciliada Nicaragua 2433.
JOSE ANTONIO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1830, Apto. 8 y NYDIA JEANNETTE PIRRONGELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1838.

8.a Sección

WILDER ALVEZ BARRAGAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Farías 2805 y MARIA ISABEL ANGEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Farías 2835.
WALTER PEDRO RAMOS SBARRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Alta 1956 y OLGA BEATRIZ JUSTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada P. Alta 1936.
ALFREDO BOEDO GARRETA, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2318 y ANA OFELIA CALLEJAS CERLOTTI, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 2318.
ENRIQUE HORACIO SESSER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2921 y OLGA BEATRIZ PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Pallejas 2564.
SANTOS VEGA COLOMBO BENTANCUR, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vilardebó 1321 y OLGA MARY OSORES ELICEIRY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1323.

9.a Sección

BASILIO SWIANTKO, 65 años, soltero, jubilado, polaco, domiciliado Salónica 4552 y JOSEFA STASZCZAK, 52 años, soltera, polaca, domiciliada Salónica 4552.
NORBERTO JAIME BORRAS, 27 años, soltero, pescador, oriental, domiciliado Santos 5278 y EDYS LILIAN MENDEZ, 25 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada E. George 1537.

9.a Sección

ELADIO RAUL RIVAS, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Andrés 5834 y SHIRLEY LEITES, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 19 8265, Apto. 3.
NELSON RICARDO CROCI, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle "A" 1462 y DELIA ROSALIA CIANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Raiz 2802, Apto. 4.
EDUARDO BACARDAC, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Barca 1807 y DANILA RAMONA BON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lecocq 1547.
FROILAN GONZALEZ, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Edison 5172 y DIONILA RAIMUNDA GONZALEZ, 67 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5172.

11.a Sección

HERMINIO TURNES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3248 y JULIA IRIS SABATEL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Génova 3248.
ATANACIO FERREIRA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 89 2893 y SONIA MARGARITA STINTON, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 89 2893.

12.a Sección

JOSE MARIO GARCIA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Trápani 4005 y MIRIAN RUBI GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 1175.

13.a Sección

ALBERTO DEL VALLE, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3, 5194 Tonkinson y MARIA LUCIA MUSSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3, 5194 Tonkinson.
ARTIGAS ROTUNDO, 49 años, viudo, obrero, oriental, domiciliado Chile 4071 y REDUCINDA RODRIGUEZ, 51 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Chile 4071.

14.a Sección

COSME NICOLAS LONGO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1138 y CARMEN BEATRIZ POZZI, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 1138.
WALTER LAHALO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gil 937 y MARIA EMA LOZANO, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Gil 237 bis.

16.a Sección

JORGE CAJARAVILLE, 26 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Juan J. Rousseau 4643 Apto. 2 y TERESA FRAGA, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juan J. Rousseau 4643 Ap. 2.
REINALDO STREHL, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ferrara 3688 y BRIGIDA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Fco. Echagoyen 4930.

17.a Sección

GUALBERTO COITIÑO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5250 y MARCELINA ROCHA, ... soltera, oriental, domiciliada Juan M. Durand 5230.
ADEMAR BARDESIO, 30 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Enrique Castro 4333 y ARACELIA DA ROCHA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4333.
SERGIO WALTER GIACOSA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4522 y MARTHA DOSINDA BOCCA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Vigía 5515.

18.a Sección

RAUL CESAR FOLIADOSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Lamas 3268 y MABEL TERESITA CAMACHO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Lamas 3268.
ROBERTO JUAN DICKIN, 34 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Guayaquí 3385 y CYNTHIA ANN MYERS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3335.
EDUARDO ENRIQUE PENNY, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1374 y MIRTA IRIS PINTADO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1374.
LUIS ORLANDO GUASQUE, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado L. Ponce 1316 y MARIA FRIDA KRAMARENKO, 23 años, soltera, partera, oriental, domiciliada L. Ponce 1316.
MIGUEL ANGEL PORTELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2750 y MARIA DEL CARMEN FUENTES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2750.
ALEJANDRO SIGFRIDO FRANSKENSTEIN, 20 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Massini 2918 y ANA MARIA MOREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Massini 2918.

19.a Sección

RICARDO ENRIQUE SPERA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2311, Ap. 8 y MARIA DEL CARMEN IBERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2261, Ap. 8.
JORGE LUIS DAVILA, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Magariños Cervantes 2212 y ESTELA MATURRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2212.
ROLANDO CASCIANI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1518, Ap. 105 e IRMA SCARPA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2974.
JOSE DI CUNDO, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Tobas 5548 y MARIA GENOVEVA SILVERA, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Br. Artigas 2697.
HUMBERTO MARIO TERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2863 A., y MARIA ROSA YFRAN 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2136 bis.
JORGE LE PERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3089 Ap. 2 y GRACIELA LILIAN GAROFALO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 3089 Ap. 2.
WALTER ISIDRO TOLEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2319 Ap. 6 y MARIA CARLOTA JULIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Catalá 2459 Ap. 2.

20.a Sección

ADAN ALEJANDRO DAVILA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Inclusa 162 y ELSA NELLY ANDRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4478.
PABLO TECHERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piratas 4869 y FELIPA MABEL QUINTANA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Piratas 4869.
CARLOS MARIA GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ct. Rivera Indarte 4952 y LUISA CRISTINA PIZARRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Eerinduague 973.
LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS, 51 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4288 y BLANCA LILA PREGO, 51 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4288.

21.a Sección

JUAN RAMON SILVEIRA, 59 años, soltero, viticultor oriental domiciliado Azarola 2269 y EREMITA HAIDEE GARCIA, 49

años, divorciada, oriental, domiciliada Azarola 2269.

RENE NELSON VIERA, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Faramiñan 952 y ELSA MATILDE GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faramiñan 952.

22.a Sección

OSCAR FIGUEIRA, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lancaster 3856 bis y MARIA VIOLETA ARIAS, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Lancaster 3856.

RAUL ANGEL CASSANELLO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Arezo 3034 y PERLA OLGA MOREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arezo 3034.

23.a Sección

JORGE RAUL QUINTANS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2345 e IRIS NAIR BARREIRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Esponceda 2345.

SERGIO ROLANDO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3697 y MARIA CARMEN CRUZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3697.

CARLOS MARIA ANDRADE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2215 y ELBIA MARGARITA LLADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3926.

BRUNO ERNESTO GONELLA, 35 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Mariscala 1859 y MYRIAM FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariscala 1859.

RUBEN GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Morelli 4212 y RAQUEL MAGELA REISCH, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villagran 2285 bis.

OMAR ANTONIO ESTABLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 5905 y GRACIELA RAQUEL BUSTELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4287.

AIR FRANCISCO GONZALEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 21 de Abril 2653 y YOLANDA BALBINA MENDEZ, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4249.

VICTOR HUGO TOMEO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Irlanda 2042 bis y GRACIELA MADRID, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2042 bis.

CARLOS ALBERTO PEPE, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4375 y SILVIA NELLY YANNIBELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4375.

WALTER RUBEN NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2039 bis y NIRIS ELISABEH ACOSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2039 bis.

ROBERTO MONTES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3611 Ap. 3 y JUANA MARTA MARTINEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3611 Ap. 3.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3967 y LOURDES FALAGIAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3967.

ENRIQUE BORT, 32 años, soltero, electricista, español, domiciliado Emilio Castelar 4195 Ap. 2 y VICTORIA MADRESELVA PARRILLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4195 Ap. 2.

MIGUEL AMARO SPERANZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Stagnero de Munar 2287 y ANA MARIA BRUNO SOLER, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Magenta 4031.

ARTIGAS ARNOLDO MENESES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2474 y NELLY NOEMI PERDOMO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2474.

HUGO PASCUAL ROMEO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4031 y STELLA MARIS MENDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4031.

ROBERTO ROMERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3350 y ROSA MARINA LEONE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3350.

LEANDRO ANDRES RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3487 Ap. 25 e ITHEY MAGELA ACCIARI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cabrera 3487 Ap. 25.

24.a Sección

HORACIO VICTOR MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Pouey 2666 y MARIA TERESA COLOMBO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4380|1.

ANGEL HECTOR VALLARINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Rodríguez 3357 y GLADYS MARGOT CORREA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1574.

SALVADOR GONZALEZ, 31 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Piedra Alta 1628|1 y MIRIAM TERESA GIRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thibaund 1677.

JUAN DAVID CAMBEIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3081 Ap. 11 y OROSINDA LILIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3081 Ap. 11.

JORGE LUIS ALDABALDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espartero 1417 y MARIA PILAR TONADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 2498.

LUIS TRIGO, 27 años, soltero, panadero, español, domiciliado 4 de Julio 3091 y MARIA AURITA TOME, 31 años, soltera, mucama, española, domiciliada 4 de Julio 3089.

14) $ 170.00 5|pub. 6662 V.Oct.19.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Décimo Turno, dictada en autos: "CARDOZO, VICTORIA. Prescripción". (Ficha C-657|969) se hace saber que se presentó Victoria Cardozo, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo (antes 10.a Sección) empadronada con el N.o 67.423, con una superficie de 215 metros cuadrados con 10 metros de frente a la calle Cubo del Sur y 21 metros 50 centímetros de frente a la calle Andrés Bello.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente al propietario de los inmuebles linderos señor Víctor Suárez, y|o sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el actor, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $12.000.00 30|pub. 17222 Set.20-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dra. Sara Broqua, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 2) se presentó ESTEBAN SZRENTICH "Prescripción" ficha D|855|971, iniciando acción sobre el siguiente bien: un solar de terreno con las demás mejoras que le accede, sito en la 24a. Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 106.183, con una superficie de 362 mts. cuadrados, 46 decímetros cuadrados, con frente a la calle Ramón Anador, con puerta entrada señalada con el N.o 3839; en 12 mts. al Sur; 12 mts. 04 cmtro. al Norte, lindando con el padrón N.o 106.186; 30 mts. 68 cmts. al Oeste, limítrofe con el padrón N.o 166.184 y 29 mts. 73 cmts. al Este lindando con el padrón número 106.182, según plano del Agr. Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha marzo 11 de 1971.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto, sus herederos y causahabientes a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo déjase constancia que el bien padrón N.o 166.184 pertenece al señor Juan Crespo, domiciliado en Ramón Anador 3837; el padrón N.o 166.182 al señor Atilio Schetini domiciliado en Ramón Anador 3841 y el padrón N.o 106.086 a la señora Celia Bello de Pérez, domiciliada en Propios N.o 1893. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

16) $15.600.00 30|pub. 16233 Set.15-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "ARNALDI NIEVES, RAUL CAMILO. Prescripción adquisitiva" (C 2145|70), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente: una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo (antes 19.a), empadronado con el número 134.977, que según plano de mensura del agrimensor Julio H. Cerviño, de agosto de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el N.o 64.172 el 31 de agosto de 1970 se compone de 60 metros cuadrados, 64 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros 82 centímetros de frente al O. a la calle Acevedo Díaz, distando su punto medio 10 metros 56 centímetros de la esquina que forma con la calle Domingo Aramburú al N. O. 5 metros 97 centímetros, lindando con el padrón N.o 134.978, al E. N. E. 9 metros 81 centímetros lindando con el padrón N.o 19.851, y al S. E. 7 metros 75 centímetros lindando con el padrón N.o 19.855.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 15.600 30|pub. 19355 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: DUTRA JUAN FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva". (C 1.261|71), se cita, llama y emplaza a:

a) Todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá a continuación, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención;

b) Asimismo se cita, llama y emplaza a los linderos actualmente existentes; I) padrón N.o 90, sucesores de Cipriano Mendilazu, domiciliados en Capilla del Sauce, Depto de Florida; II) Padrón N.o 92, Alejo García domiciliado en Capilla del Sauce, Depto de Florida; a los mismos efectos. El inmueble referenciado es el siguiente: empadronado con el N.o 91, ubicado en la manzana 14 de la localidad de Capilla del Sauce y|o Sauce del Yí, Séptima Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie de metros cuadrados 1.844.70, decímetros cuadrados (fraccionado en 4 solares), según plano levantado por el agrimensor Ariel Cabrera (h.), en setiembre de 1967, aprobado por la Intendencia Municipal de Florida, con el número 2.650 el 22|11|67, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3.863; que se deslinda: metros 42.95 por el N. con padrón N.o 90 perteneciente a la sucesión de don Cipriano Mendilazu; metros 42.95 por el S., con la calle Rodríguez; metros 42.95 por el O., con el padrón N.o 92, perteneciente a Alejo García; metros 42.95 por el E., con la calle Sarandí.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $18.000.00 30|pub. 16798 Set.16-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL FACCHIN, solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto del siguiente bien: Un terreno con los galpones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo (antes decimoprimera), padrón N.o 88.214, que según plano del Agrimensor Walter Rossi, de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.136 se compone de una superficie de 486 metros 80 decímetros, con 10 metros cuarenta centímetros de frente a N.E. a la calle Arbolito entre Camino Cuchilla Grande y Osvaldo Cruz distando su punto medio 70 metros 20 centímetros de la esquina formada con la última citada, por 42 metros de fondo lindando: al S.E. con padrón 88.215, al S.O. con parte del padrón 88.211, y al N.O. con padrón 109.531.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien referido, y especialmente a los propietarios linderos Paula Coito y Pedro Aramburu, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $12.000.00 30|pub. 17022 Set.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que doña NATALIA GUTIERREZ de BIANCHI (Ficha

B. 403|70) se presentó ante el este Juzgado, promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto al inmueble padrón N.o 79.237, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 420 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al S.O. a Carreras Nacionales y 42 metros de fondo lindando con el solar 726.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $8.400.00 30|pub. 17002 Set.17-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que JUAN CARLOS GAYA, se presentó ante este Juzgado (ficha 1133|970) promoviendo acción de prescripción adquisitiva de bien mueble, de una camioneta Peugeot, modelo 1950, matrícula número 203.228 (chapa antigua), padrón 133.169 motor 0308_X_147.070. Este bien lo fue prometido en venta, en convenio verbal exteriorizado, por la entrega del precio contra posesión del coche, siendo vendedora la propietaria del vehículo "Capri S.A.".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a Capri S.A. y a Mauricio Aeschiman, Domingo Vallatti, Miroslav Rasiny, Pierre Terrain como integrantes de la misma y todos los que tengan interés a cualquier título, sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 7 de de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) $9.600.00 30|pub. 16232 Set.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: RICARDO MANFRINI, "Prescripción adquisitiva". (C|441|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Manfrini solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 41.151, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. Herbert Martorelli, tiene una superficie de 685 m2, 37, que se deslinda así: 26m47 al N.O. con frente a la calle Pilar Costa; 23m07 al N.O. lindando con el inmueble Padrón N.o 170.523; 30m al S.E. con frente al inmueble Padrón N.o 95.448; 19m54 con frente al Br. Manuel Herrera y Obes y al Oeste una ochava recta, de 5m. que une los vientos suroeste y noroeste.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto a los anteriores propietarios o a sus sucesores, causahabientes a cualquier título y especialmente a los linderos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Manuela Falache, Actuaria Adjunta.

16) $13 200.00 30|pub. 16460 Set.13_v.oct.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno recaído en los autos caratulados: APUD ELVIRA y otros. Prescripción. (C-1263|71), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo antes 11.a empadronado con el N.o 88.934 y con una superficie de 1086 metros y 19 decímetros. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $6.00.00 30|pub. 17089 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: PEREZ RIEPHOFF, MIRTHA MARGARITA y OTRO. "Prescripción" (L.o 14, F.o 107), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Mirtha Margarita y Domingo Pérez Riephoff en su carácter de herederos de sus padres don Domingo León Pérez y doña Ema Riephoff de Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y casilla sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 25.123 con una superficie según plano del Agr. González Fonticelli de marzo de 1958, inscripto el 22 de marzo de 1958 con el N.o 35.439 en la D. G. de Catastro, de 91 Mts. 21 Dms. 50 Cms. que se deslindan así: 5 Mts. 75 al S. de frente a calle Centro América, N.o de puerta 1664 (antes 124), al E. línea quebrada de 4 rectas de 8 Mts. 76, 2 M. 72, 20 Cms. y 4 M. 06, lindando con padrón 25.124 y 25.125, 6 metros caudrados al N. con padrón 25.122, 15 M. 60 al O. con padrón 25.122.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el inmueble descrito, en especial a Carlos Pérez García y sus causahabientes y a los linderos Caucio Anelo, Rodolfo Etcheverry e Hipólito Nieto así como a sus sucesores a cualquier título para que los deduzcan ante este Juzgado dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designárseles en conjunto un defensor de oficio que los represente en sus personas, derechos y acciones con el cual se regulará el juicio y se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Obtuvo auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Nela Daguerre Valarino, Actuaria.

16) (R. 20|4'955) 30|pub. 32596 Oct.14_v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez** de Paz de la Primera Sección de Canelones, dictada en los autos: BOSCH de MELO, CLOTILDE y OLIVER LUDOVINA. "Prescripción treintenaria" (L.o 9. F.o 361, N.o 102) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble padrón N.o 741, ubicado en la manzana N.o 102 de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones que se deslinda así: Según plano del Agr. Ruben H. Borbonet Freyre de mayo del corriente año; tiene una superficie de 462 Mts. 05 Dec. y se deslinda 18 Mts. 22 centímetros al Oeste, de frente a la calle Froilán Vázquez Ledesma, 7 Mts. 32 Ctm. al Sur de frente a la calle Tomás Berreta por ser esquina uniendo ambas rectas una ochava de cinco metros con frente al Suroeste. 21 metros 47 C. al Norte con el padrón N.o 2.395, y 21 Mts. 75 C. al Este con padrón N.o 740.

En consecuencia, se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Canelones, 20 de agosto de 1971. — Dra. Julia Viera de Franano, Juez de Paz.

16) $12.000.00 30|pub. 16060 Set.8_v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — En los autos: LARRAYA TABARE por FELIPA DELGADO de BERGERO y otros. "Prescripción treintenaria" (L.o 6, F o 246, N.o 31, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quien se considere con derecho a un campo padrón N.o 7.605, (Parte), del bien inmueble rural, situado en esta Sección Judicial y padrones N.os 7.607, 7.608 y 10.444 de esta Sección Judicial y al señor DOMINGO CASANOVA, sus herederos, o causahabientes a cualquier título, universal o particular, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en estos autos. — Santa Rosa, 4 de agosto de 1971. — Ramón I Piñera Alvarez, Juez de Paz de la Decimotercera Seción de Canelones.

16) $7.200.00 20|pub. 17337 Set.21-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: BENITO HERNANDEZ FERNANDEZ y otros. "Prescripción", (F 163|971), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los herederos de Pío Fernández sobre el siguiente bien; Un inmueble y sus mejoras, con un área de 499 metros, 85 decímetros, 10 centímetros, empadronado con el N.o 205 de la Primera Sección, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Melo, 20 de setiembre de 1971. — Luis Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.— 30|pub. 18834 Oct.8-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos TEODORO FIGUEREDO. "Prescripción adquisitiva" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teodoro Figueredo, iniciando acción de prescripción terintenaria, sobre el siguiente bien: empadronado con el N.o 4.758 entre los siguientes límites: Al Norte linda con inmuebles de Nair R. de Antúnez, en una extensión de metros 1.033,30 y con inmueble de Ademar González en una extensión de metros 301,30; al Sur con el Río Tacuarí; al Este y en una extensión de metros 1.631 con inmueble de Teodoro Perdomo y al Oeste en una línea quebrada en una extensión de 2.232 metros, con Cañada de la Tropa Vieja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Melo, agosto de 1971. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.

16) $ 9.600.00 30|pub. 18547 Oct.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado **CLEMENTE DOMINGO SELLANES, (F 376|971), promoviendo acción de prescripción treintenaria, contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 187, de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1.460, con una superficie de 452 metros, 34 decímetros.**

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Melo, 15 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario

16) $7.200.00 30|pub. 17832 Set.28-v.nov.11

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: TRAMONTIN, GINO. "Prescripción adquisitiva" (F. C. 726| 1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble padrón N.o 878, sito en la manzana N.o 60 de la planta urbana de esta ciudad de Colonia, compuesto según el plano del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de diciembre de 1968, inscripto el día 1.o del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 5.704, de una superficie de 361 Mts. y 17 decímetros, que confina así: 10 Mts. y 35 Cms. de frente al Norte sobre la calle Daymán; 35 Mts. y 15 Cms. al Este, también de frente a la calle Vicente P. García (antes Salto), por formar esquina; 10 Mts. y 20 Cms. al Sur, con inmueble de Miguel Casero, padrón 879; y 35 Mts. y 15 Cms. al Oeste, con bien de Esteban Moreira, padrón 877. — Colonia, setiembre 23 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 13.200.— 30|pub. 18658 Oct.6_v.nov.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: EUSTAQUIO ADRIAN GONZALEZ contra SIXTO SOSA. Sus sucesores o causahabientes a cualquier título. "Prescripción adquisitiva", (Ficha C N.o 290|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eustaquio Adrián González, iniciando prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 1.554, con un área de 922 metros 14 decímetros, lindando al Norte calle Paysandú; al Este calle Batlle y Ordóñez; al Sur con propiedad padrón N.o 1.553 y al Oeste propiedad padrón N.o 2.033.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, en todo o en parte del inmueble deslindado, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Trinidad, setiembre 8 de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32459 Set.28_v.nov.11

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Florida, dictada en autos: SINEIRO de MORENO, ZENEIDA VICENTA IRENE y otros. "Prescripción treintenaria". (L.o 7.o, F.o 53, N.o 93), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de una fracción de terreno ubicada en la Villa Casupá de esta Sección, padrón N.o 196, zona urbana, manzana 27, con un área de 2.000 metros cuadrados, dentro del término de noventa días, a que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio, con quien se les seguirán estos trámites. Y a los efectos le-

gales, se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor a tal fin. — Villa Fray Marcos, junio 8 de 1971. — Druibel Caimí López, Juez de Paz.

16) $7.200.00 30|pub. 16638 Set.15-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentó GLICERIO DE OLIVEIRA CAMARGO, (Ficha A 144|1971), iniciando acción de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno, con construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Primera Seción Judicial de Rivera, empadronadas con el N.o 1.433, las que, según plano del Agrimensor Albérico César Segovia, inscripto en Catastro de Rivera, el 11 de mayo de 1971 con el N.o 4.407, tienen las siguientes superficies: Fracción N.o 1, con área de 434 metros 6.365 centímetros cuadrados, lindando 10 metros 47 centímetros de frente al Sureste sobre calle Fructuoso Rivera; Fracción N.o 2, con área de 395 metros 4.500 centímetros cuadrados, con 11 metros de frente al Sureste sobre calle Fructuoso Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Rosalino Camargo, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 27 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $ 12.000.00 30|pub. 18219 Oct.1.o-v.nv.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DEMETRIO GAMBOA e HILDA MACHADO LEAL de GAMBOA (Ficha A 69|971), promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria del siguiente inmueble: La quinta 14 y sus sobras ubicada en la 10.a Sección Judicial de Rivera, formada por los padrones 3737, 3638, 3645 y 5393 de las manzanas 425, 428 y 867, con un área total de 6 hás. 5673,90 metros cuadrados, la cual, según planos de los agrimensores Zoé Taroco inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 222 el 25 de noviembre de 1946 y Daniel Rígoli inscripto con el número 3409 el 9 de agosto de 1966 en la misma Oficina, tiene el siguiente deslinde total: 187,80 metros al Norte con Avenida Presidente Viera; 294,26 metros al Este con frente a calle Ansina; 120,30 metros también al Este lindando con suc. Pedro Camps; 148,60 metros al Sur con Perroni Hnos. y al Oeste 134 metros con sucesión De María, 53,60 metros con Setembrina Mazei y 184 metros con calle Vichadero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Casimiro Zucaret, sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, a cualquier título y a los linderos del mismo, para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 15.600 30|pub. 19216 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ORLANDO BLANCO RODRIGUEZ, (Ficha A 87|1971), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera empadronado con el N.o 243 en la manzana N.o 74, la que según plano del agrimensor Tito V. Roland, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 786 el 15 de abril de 1971, tiene superficie de 948 metros, 97 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste el padrón 242, al Noreste calle Misiones, al Sureste calle María Abramo y al Suroeste padrón 245.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Vázquez de España, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al bien antes descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de junio de 1971. — Alvaro M Fernández, Actuario

16) $10.800.00 30|pub. 17479 Set.22-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado FLORISBELO CAMPELO, (Ficha A 165|1970), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronada con el N.o 1.910, formada por los solares 5 y 7 de la manzana 218 de la planta urbana de la ciudad y que, según plano del agrimensor Daniel Rígoli, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 4.298, el 29 de junio de 1970, tiene área total de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 42,95 metros al Suroeste con frente a la calle José E. Rodó; la misma medida al Noreste formando esquina con calle Amarillo; igual metraje al Noreste y Sureste lindando con los padrones 5.869 y 1.909.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Ulises Espalter, Raúl Evaristo Tal y Ramón Justo Iglesias, a sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $13.200.00 30|pub. 17478 Set.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado la INSTITUCION DEPORTIVA SOCIAL SARANDI UNIVERSITARIO (Ficha A|293|1970), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: dos fracciones de terreno, con sus construcciones y mejoras, empadronadas con los números 1573 y 1574, que forman el sector 5 de la manzana 181 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, Primera Sección Judicial y que, según plano del Agrimensor Albérico César Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el número 4563 de 6 de noviembre de 1970, tienen un área total de 922 metros, 1365 centímetros cuadrados y, por estar contiguas, se deslindan así: la fracción señalada con el número 2 en el plano referido, padrón 1573, linda 42,95 metros al Norte con la fracción N.o 1; igual extensión al Sur con el padrón 1572; 23,32 metros al Este con padrón 7500 y la misma medida al Oeste de frente a la calle Atilio Paiva Olivera. La señalada con el N.o 1, padrón 1574, tiene 8,15 metros de frente al Oeste sobre calle Paiva Olivera; igual extensión al Este lindando con padrón 7497; 42,95 metros al Norte con padrón 1575 e igual longitud al Sur con la fracción 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pilar Outon y Vicenta Vallejo Fernández, sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derechos al bien antes descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de febrero de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $18.000.00 30|pub. 17138 Set.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que se presentó SELMA SOARAFFUNI DE PEREIRA (Ficha A-221|1970), iniciando acción de adquisición por prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, parte del solar 8 de la manzana 180 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, 1.a Sección Judicial, empadronada con el N.o 1562 y que según plano de mensura del Agrimensor Albérico C. Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4319 el 4 de agosto de 1970 tiene área de 212 metros 2190 centímetros cuadrados, lindando: al Sur con frente a la calle Mr. Vera 9 metros 70 centímetros; al Este una poligonal de cinco lados que lo separa del padrón 1561 y que miden: 5,55 metros, 0,60 metros, 6,60 metros, 0,60 metros y 9,32 metros al Norte y 9 metros 70 centímetros que separa del padrón 1530 y al Oeste 21 metros 47 centímetros que lo separa del padrón 1563.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Aguirre o Aguerre, a sus herederos, acreedores, causahabientes y todos los demás interesados que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de noviembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $14.400.00 30|pub. 17137 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: BARBOZA ACOSTA, ESTEBAN EUSEBIO y BENITEZ de BARBOZA, ELIDA. Prescripción adquisitiva" (Ficha 767|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 2019 (antes en mayor área 394) ubicado en la Manzana N.o 39 de la Ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, señalado con la letra "A" en el plano respectivo de una superficie de 295 metros 1.524 centímetros lindando: 17 metros 18 centímetros al E. sobre calle "35"; 17 metros 18 centímetros al S. con la fracción letra B; 17 metros 18 centímetros al O. propiedad de Gervasio Páez e igual medida al N., con padrón de Pedro M. Sayanés. — Rocha, 18 de agosto de 1971. — José A Ribot Llana, Actuario.

16) $ 9.600 30|pub. 19271 Oct.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MUNIZ, LUCIANO y MUÑOZ de MUNIZ, MARIA TERESA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 760|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a los sucesores de Carmen Lamanna de Aguirre, Lina Fortunata, Anunciación y Pedro Advíncula Aguirre Lamanna y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana 259 A, padrón 3.455 de una superficie de 353 Ms. 87 Dcmts. lindando: 23 Ms. 80 Cms. al N. E., frente a calle Andrés Cheveste; 14 M. 50 Cms. al S. E., frente a calle Hermanos Ruiz: 23 Ms. 75 Cms. con el padrón 3.456 y al N. O. 15 Ms. 50 Cms. con el padrón 3.454. — Rocha, 18 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $9.600.00 30|pub. 16035 Set.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: MATIAS REINA "Prescripción treintenaria" (Letra A, Ficha N.o 443), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón N.o 259, ubicado en la undécima (11.a) Seción Judicial del Dpto. de Salto (Constitución), Manzana Catastral N.o 84, con frentes al Norte con calle Canelones, al Sur con calle Uruguay, al Este con calle Colonia, al Oeste con calle Paysandú, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $ 7.200.00 30|pub. 18482 Oct.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: MARTIN BURGOS. "Prescripción adquisitiva", (letra A, ficha N.o 457), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón número 6.751, situado en la Primera Sección Judicial de este Depto. en calle Juan Carlos Gómez esquina Cervantes, manzana Catastral N.o 505 y municipal N.o 95, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 2 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $7.200.00 30|pub. 14139 Set.27-v.nov.10

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE SOBRERO solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble empadronado con el N.o 2.549, ubicado en esta sección, con una superficie de 11 Hás. 3.910 Mts. 2, 81 Dm. deslindado: Al Norte 209 Mts. 60 centímetros con calle De la República; al Este 674 Mts. 40 centímetros, parte con varios padrones y parte con el padrón 10.923 urbanos de Villa Rodríguez; al Sur 159 Mts. con inmueble empadronado con el número 2.544 y al Oeste 779 Mts. con 50 centímetros con el inmueble padrón 4.184.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto a que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Villa Rodríguez, setiembre 2 de 1971. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.

16) $10.800.00 30|pub. 16497 Set.14-v.oct.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarem-

bó, dictada en autos "ROMERO, LUIS GINÉS. Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado iniciando acción prescriptiva sobre una fracción de terreno, ubicada en San Gregorio, 9.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 563, y compuesto de una superficie de 1797 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que dentro del término de 90 días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, setiembre 2 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $7.200.00 30|pub. 17108 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Tacuarembó, en autos: JESUS MARTA REGUEIRO. "Juicio de prescripción treintenaria" (L.o 8, F.o 616, N.o 199), se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días —bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio— para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a todos los que se consideren con derecho, al siguiente bien inmueble y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó manzana 229, empadronado con el N.o 1.878, con una superficie de 281 metros y 25 decímetros, con 12 M. 50 de frente al Este a calle Cuareim, hoy Florencio Sánchez, y 22 M. 50 de largo. — Paso de los Toros, 31 de agosto de 1971. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

16) $8.400.00 30|pub. 16465 Set.14-v.oct.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ALBERTO MUSSO solicita la inscripción de la obra titulada "Anales del Senado del Uruguay-Cronología Sistematizada" (Modificaciones, adiciones y notas) de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de octubre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).

17) $ 1.000.— 10|pub. 19052 Oct.14-v.oct.27.

CARLOS FACIO, por la Intendencia Municipal de Maldonado, solicita la inscripción de 9 planos "Carta del Departamento de Maldonado", de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 18419 Oct.4-v.oct.19.

WALTER AMESTOY POSE y JUAN ANDRES TELLAGORRY GARCIA, solicitan la inscripción del modelo de prenda, denominado: "Minical" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 18312 Oct.4-v.oct.19.

PABLO ESCARDO MACKINNON, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Catedral Los Burgueses de Calais y otros poemas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora. Int. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 18291 Oct.4-v.oct.19.

WILLIAMS OMAR GENINAZZIO POLVORA, solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Bombón" y el seudónimo "Gezzio", del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).

17) $ 1.000.— 10|pub. 18748 Oct.7-v.oct.22.

ROBERTO JORGE GUILLERMO ELLIS XIMENEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Del Montevideo de Ayer y de Hoy", de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de octubre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).

17) $ 1.000.— 10|pub. 18966 Oct.13-v.oct.26.

ANTONIO RUFINO SEQUEIRA y MIGUEL ANGEL BELMONTE solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Presente Juventud" y "Adorando Tu Recuerdo" de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).

17) $ 1.000 10|pub. 19215 Oct.15.-v.oct28.—

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-184|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS EDUARDO MACHADO ALFARO, pues donde dice "hijo de Alfaro" debe decir "hijo de Alba Alfaro". — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32615 Oct.15.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA LAMOGLIE FALCO, (V 114|971), pues donde figura el apellido paterno como: "Lanoglie", debe decir: "Lamoglie". — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32563 Oct.8-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTEBAN RAUL JAVIER, (V 196|971), pués donde figura la madre como "Thelma Javiel", debe decir "Thelma Javier". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32544 Oct.7-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de SARAGOZA FLORES y ENELIDA GABRIELA MENDEZ, (L.o 53, F.o 615), pués donde dice "José Flores Chiape", debe decir "Saragoza Flores Chiape"; b) La de nacimiento de LUIS ALBERTO FLORES MENDEZ, pués donde dice "José Flores", debe decir "Saragoza Flores"; y c) La de nacimiento de SUSANA BEATRIZ FLORES MENDEZ, pués donde dice "José Flores", debe decir "Saragoza Flores". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32541 Oct.7-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ALCIDES IRINEO LERETE: Rectificación de partida" (Ficha E. 2522|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alcides Irineo Lerete en el sentido de que donde su padre aparece como Pedro Irineo Serete debe decir "Pedro Irineo Lerete", por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 2.400 15|pub. 19261 Oct.15.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EVANGELISTA OLIVERA, (Ficha B.123|971) en el siguiente sentido: Donde dice "nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural del declarante y de madre desconocida", debe decir: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima del declarante y de Bacilicia Camargo" y donde dice: "que es nieto por línea materna de desconocidos", debe decir: que es nieta por línea materna de Bernardino Camargo y Juana María González. — Rivera, 21 de setiembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $3.600.00 15|pub. 19207 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MAGDALENA LEMA LABOURDETTE de ESTIRAC y ELDA AURORA ESTIRAC LEMA. "Rect. de partida" (Ficha E|2.288|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: De matrimonio de la primer compareciente con don Francisco Estirac, en el sentido de que donde su nombre aparece como "Delia" debe decir "Magdalena". De nacimiento de la segunda compareciente, en el sentido de que donde su madre figura como "Delia Lema" debe decir "Magdalena Lema" por así correspon-der. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $3.600.00 15|pub. 18146 Set.30-v.oct 22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LIBERATA BARBITTA de GARCIA, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio con Antonio García, pués en la primera, donde su apellido paterno figura como "Barbita", debe decir "Barbitta" y en la segunda, donde su nombre aparece como "Celia", debe decir "Liberata", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $3.000.00 15|pub. 17?81 Set.27-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron GERD ADOLF GLUSING y AZUCENA BLANCA MONTERO de GLUSING, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo JORGE ADOLFO pués en ambas, donde la contrayente y madre respectivamente, figura como "Azucena Blanca Laurnaga", debe decir "Azucena Blanca Montero", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $3.000.00 15|pub. 17820 Set.27-v.oct 19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de matrimonio de EPIFANIO REBULES y CLODOMIRA ROLIN, estableciéndose que donde dice: "Reboll" debe decir: "Rebules", y de nacimiento de ENZO HORACIO REBULES, estableciéndose que donde dice: "Epifanio Reboll", debe decir: "Rebules". — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32506 Oct.4-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO FOURNIE estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como "Fournier", debe decir: "Fournié". — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 18428 Oct 4-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de HOMERO CECILIO GONZALEZ ACOSTA, estableciéndose que en donde la madre figura como "Dolores Acosta" debe decir "Fundadora Acosta"; la partida de matrimonio de HOMERO CECILIO GONZALEZ ACOSTA y MIRTA REYES VARELA, estableciéndose que en donde el mismo figura como "Homero González Acosta" debe decir "Homero Cecilio González Acosta" y las partidas de nacimientos de ROSARIO BEATRIZ y JOSE LUIS GONZALEZ REYES, estableciéndose que en donde las mismas figuran como hijos de "Homero González Acosta" debe decir "Homero Cecilio González Acosta". — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $4.500.00 15|pub 17974 Set.29-v.oct 21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida de nacimiento de JUAN LUIS BRUM CANESSA, pues en la misma donde el apellido paterno figura como: "Brun" debe decir: "Brum", por así corresponder — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 18437 Oct.4-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida de nacimiento de JOSE MARIA CARDOZO, pues en la misma donde el apellido del inscripto figura como: "Cardoso" debe decir: "Cardozo" — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15|pub. 18432 Oct.4-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ANTONIO SIMONE y MARIA ELVIRA ALBORNOZ, (Ficha D 200 971), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo legítimo de ambos Gabriel Fabián Simone Albornoz, en el sentido que donde dice como nacido el: "30 del corriente", debe decir nacido el: "30 de agosto", que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4.55) 15|pub. 32553 Oct.8-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RAMON DI GIOVANNI, (Ficha D 194|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el apellido del padre del inscripto figura como: "Giovanni", debe decir: "Di Giovanni", que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

19) $2.400.00 15|pub. 17896 Set.30_v.nov.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FIGARI, ADELMA PETRONILA. "Rectificación de partida" (F. 202|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adelma Petronila Figari pues donde el padre figura como "Blas Figare" debe decir "Blas Figari" y donde dice que es nieta por línea paterna de "Andrés Figare" debe decir "Andrés Figari". — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 2.400.— 15|pub. 18644 Oct.6_v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE CONSOLI y MARTHA RAQUEL PEREZ, (V|217|971), pues donde dice "Vicente Consuli, Francisco Consuli y Catalina Lufrano" debe decir "Vicente Consoli, Francisco Consoli y Catalina Lofrano". — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.— 15|pub. 18945 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de MARIA ESTHER GOMEZ RIVERO y RUBENS CARLOS RIVERO y las de nacimiento de CARLOS ALBERTO, NELSA MYRIAM, HEBER DARIO y SILVIA MARGOT RIVERO GOMEZ, (V 235|971), pués en todas ellas, donde figura la contrayente y madre respectivamente como "María Esther Rivero", debe decir "María Esther Gómez Rivero". — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 3.000.— 15|pub. 18720 Oct.7-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MEYER MALIS BUBER y RITA MAXIMA RODRIGUEZ (V|225|971), pues donde el contrayente figura como "Mario Malis" debe decir "Meyer Malis Buber"; donde dice "Buenos Aires" debe decir "Balta (Rusia)"; donde figura la contrayente como "Rita Rodriguez" debe decir "Rita Máxima Rodríguez"; donde figura la madre de la contrayente como "Eloísa Agriel" debe decir "Eloísa Agriela"; y donde dice "Minas" debe decir "Maldonado". — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 3.000.00 15|pub. 18529 Oct.7-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) la de matrimonio de CARLOS AMERICO BORAGNO AICARDI y MARIA JOSEFA NOCELLA, (V|183|971), pues donde figura el contrayente como "Carmelo Américo" debe decir "Carlos Américo"; y b) la de nacimiento de CARLOS_ALBERTO BORAGNO NOCELLA, pues donde figura la madre como "María Josefina Nocelle" debe decir "María Josefa Nocella". — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) $3.000.00 15|pub. 17970 Set.29_v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BIBIANA NICOLASA CABRERA PANIAGUA, Rectificación de partida (Ficha E.2791|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde se estableció el apellido paterno de la madre de la inscripta como Pañiagua debe decir Paniagua, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace está publicación. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 3.000.00 15|pub. 19098 Oct.14_v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CECILIA ANUNCIADA RASO. "Rectificación de partida" (Ficha E|2.167|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde su padre figura como "José Roso" debe decir "José Raso"; y donde su abuelo paterno figura como "Luis Roso" debe decir "Luis Raso" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32522 Oct.6-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HELIO VALLEJOS, "Rectificación de partida", (Ficha E 2.625|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura como hijo de: "Julio Vallejo", debe decir: "Julio Vallejos", y donde aparece como nieto por línea paterna de "Petrona Vallejo", debe decir: "Petrona Vallejos", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 3.000.00 15|pub. 18412 Oct.4-v.oct.26.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ORTILIA RAMBAU de MARTINEZ. "Rect. de partida" (Ficha E|1.751|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de la compareciente con Antonio Martínez Ferreira en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Otilia Máxima" debe decir "Ortilia"; y b) De nacimiento de SUSANA, GLADYS MABEL y ROBERTO MARTINEZ FERREIRA, en el sentido de que donde aparece el nombre de la madre de los inscriptos como "Máxima Otilia", "Otilia M." y "Otilia Máxima" respectivamente debe decir "Ortilia" por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32478 Set.30-v.oct.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ROBERTO SERGIO ANGEL y ANGELA PERDOMO, (L.o 1, F.o 570), donde dice "María Angélica Perdomo", debe decir "Angela Perdomo"; Nacimiento de MARTA IVONNE, MARY ELIZABEHT y MARIA OLGA ANGEL, donde el nombre de la madre dice "María Angélica Perdomo", debe decir "Angela Perdomo". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32547 Oct.7-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida de matrimonio de CARLOS WALTER JAIME y NANCY RAQUEL CHILINDRON, en el sentido de que donde la madre del contrayente figura como "Juana Oreal" debe decir "Juana Oriales Larrosa". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

19) R.20|4|55) 15|pub. 32484 Set.30-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de VALENTIN OCHOA y NATIVIDAD SANABRIA, estableciéndose que donde la contrayente figura como "Julia" debe decir "Natividad". — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 1.800.— 15|pub. 19040 Oct.14_v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RAMON RENE LOPEZ, estableciéndose que en donde figura como: "casado", debe decir: "soltero". — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32561 Oct.8-v.nv 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PRADEMAR SOSA, estableciéndose que donde el inscripto figura como de sexo: "femenino", debe decir: "masculino". — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32560 Oct.8-v.nv.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELDA VIOLETA FRANCO, (Ficha D|39|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde la inscripta figura como "Elda Bioleta" debe decir "Elda Violeta" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

19) $2.400.00 15|pub. 17982 Set.29_v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DOMINGO GONZALEZ SPOSITO, "Rectificación de partida", (F 381|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Domingo González Spósito, pués donde el recién nacido figura como "Domingo", debe decir "Daniel Domingo". — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1,800.— 15|pub. 18699 Oct.7-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace que en los autos caratulados: "MIREYA ROCHA". Rectificación de partida, (Ficha D. 227|970), se ha solicitado, la rectificación de la partida de matrimonio de don Leopoldo Giles y doña Mireya Rocha, en el sentido que donde la compareciente figura como "Nelis Mireya González" debe decir "Mireya Rocha", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32624 Oct.15.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hahce, que en los autos caratulados: "SALVADOR DEL GAUDIO" Rectificación de partida (Ficha D-235|971), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia María Egidia Del Gaudio, en el sentido que donde aparece "que es hija legítima de Salvador del Gandio", debe decir "Salvador Del Gaudio" y donde figura "Del Gandio Silvia María Egidia", debe decir: "Del Gaudio Silvia María Egidia", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32617 Oct.15.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALBA GIMENEZ de PEREIRA. "Rectificación de partida" (Ficha D|251|971) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ADEMAR PEREIRA y doña ALBA GIMENEZ, en el sentido que donde dice "Aldemar Pereira" debe decir "Ademar Pereira" por ser como corresponde; en la de defunción de ADEMAR PEREIRA, donde aparece como "Ademar Pereyra" corresponde que diga "Pereira"; y en la de nacimientos de DANIS YOLANDA PEREIRA,

donde figura como hija de "Aldemar Pe_reira" debe decir "Ademar Pereira" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32589 Oct.14_v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SENDER KOGAN y otros. "Rectificación de partida", (Ficha D 15|71), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio entre Sender Kigan e Hilda Bomsztein en el sentido de que donde figura el apellido del marido como Kogan e Hilda Bomsztein en el sentido de rresponder; B) de nacimiento de Moisés, Enrique y Myriam Susana Kogan Bomsztein, en el sentido de que donde figura el apellido paterno como: "Kagan", debe decir: "Kogan", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.— 15|pub. 18872 Oct.8-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: BALDASARRI, LUIS ALBERTO "Sucesión", (Ficha A 559|970), se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Florencia Joaquina Núñez y Domingo Anselmo Baldasarri; b) de nacimiento de Luis Alberto Baldasarri y c) de defunción de Luis Alberto Baldasarri. En las tres partidas donde figura el nombre de Luis Baldasarri, debe decir: "Domingo Anselmo Baldasarri". — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 18351 Oct.4-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en el expediente caratulado: GONZALEZ SUCCHETTI, de CARRERAS, MARIA ESTHER. "Sucesión", (Ficha A 38|970), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la causante estableciéndose que donde figura con el apellido: "Correa", debe decir: "Carreras". — Montevideo, agosto 9 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $1.800.00 15|pub. 17864 Set.28_v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos respectivos (Ficha 540|971), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ARIO OSVALDO DIAZ y doña CELINA DE SOUZA, promoviendo la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos legítimos: a) Edison Ariel, donde al margen dice "Díaz Edinson Ariel", debe decir "Díaz Edison Ariel"; donde dice "Celina Souza de Díaz", debe decir: "Celina de Souza de Díaz"; b) Nicasio Osvaldo, donde al margen dice "Díaz Nicasio Osvado", debe decir "Díaz Nicasio Osvaldo"; donde dice "Don Osvaldo Díaz", debe decir "Don Ario Osvaldo Díaz" y c) María del Carmen, donde dice "Celmira de Souza", debe decir "Celina de Souza". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 7 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32611 Oct.14_v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 622|970), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LAUDELINO GARCIA DA ROSA, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Ignacio García da Rosa Anzuatte en la siguiente forma; donde al margen dice "León García Ignacio Luis", debe decir "García Da Rosa Luis Ignacio"; donde dice "Laudelino García León", debe decir "Laudelino García Da Rosa León" y donde dice "de Isidro García", debe decir "de Isidro García Da Rosa". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, setiembre 30 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32610 Oct.14_v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas; en autos: ALBERTO da SILVA y TERESA RIBEIRO. "Rectificación de partida", (F 50|68), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, en la siguiente forma: donde dice: "Nolberta", debe decir: "Nolberto". Sexo: donde dice: "femenino", debe decir: "masculino" donde dice; "hija natural", debe decir: "hijo natural", donde dice: "nieta", debe decir: "nieto", donde dice: "Nolberta", debe decir: "Nolberto", por así corresponder. — Se les concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Artigas, 7 de noviembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32555 Oct.8-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los esposos ANDRES VARIETTI y NORBERTA RODRIGUEZ, (Ficha 454|971), promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Lourdes Marlene, en la siguiente forma: donde al margen dice: "Varietti Lurdín Marlen", debe decir: "Varietti Lourdes Marlene", y donde dice: "Lurdin Marlen", debe decir: "Lourdes Marlene". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, setiembre 13 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32554 Oct.8-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CONCEPCION LARA SILVA, (Ficha 374|971), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma donde dice: "y de Francisca Vidal", debe decir: "y de Francisca Silva". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, setiembre 13 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32497 Oct.4-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 313|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ARIEL DE LOS SANTOS, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: de su matrimonio con doña Nell González, donde al margen dice "Mesquita Ariel y González Nell", debe decir "De los Santos Ariel y González Nell" y donde dice 'Ariel Mesquita", debe decir "Ariel de los Santos"; de nacimiento de su hija Martha Nelly, donde dice "Reconocido por Ariel Mesquita", debe decir "Reconocido por Ariel de los Santos" y de nacimiento de su hija Fany Delfina, donde al margen dice "Mesquita Fany Delfina", debe decir "De los Santos Fany Delfina" y donde dice "hija de Ariel Mesquita", debe decir "hija de Ariel de los Santos. Para esta trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 4 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32618 Oct.15_v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO SILVANO PERRONE con CARMEN ROCCA a efectos de que donde dice: "Ricardo Silvano" debe decir "Ricardo Silverio" que es el verdadero. — Canelones, setiembre 22 de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 19036 Oct.14_v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA ESTHER PALLEIRO ARBELO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido materno figura "Aberlo" debe decir "Arbelo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 16 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 19035 Oct.14_v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: FILIPOVICH, JUAN BOIAN. "Rectificación de partida", (Ficha civil N.o 350|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde su apellido figura como: "Filipovic", debe decir: "Filipovich". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 9 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $2.400.00 15|pub. 17848 Set.28_v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CECILIA MILAN, (Ficha 567|71), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde figura como: "Cristina Mila Martínez", debe decir: "Cecilia Milán", que donde aparece como nacida el: "22 de noviembre del año 1903" debe decir: "22 de noviembre de 1901", y que donde figura como nacida en la: "Decimotercera Sección Judicial de Montevideo", debe decir: "Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones". — Canelones, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $3.000.00 15|pub. 17847 Set.28-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDALIA ISIDRA SANTIAGO, estableciendo que donde dice "Isidra Perolo" debe decir "Sandalia Isidra Santiago", y donde dice "hija legítima de Pedro Perolo y de Carmen Alfonso", debe decir "hija legítima de Pedro Santiago y de Carmen González". — Canelones, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 18471 Oct.5-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DELASCIO NORMA IBET. "Rectificación de partida" (Ficha Civil número 491|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Ibet Delascio, en el sentido de que donde figura "masculino" diga "femenino" y donde dice "hijo" diga "hija". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 14 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 18470 Oct.5-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado: IVONNE SANTA CRUZ, solicitando la rectificación de partida de defunción de su madre Julia Isabel Soria de Santa Cruz, en sentido que donde figura "Julia García de Santa Cruz", debe decir; "Julia Isabel Soria de Santa Cruz". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 18783 Oct.8-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CALMIRA LUZARDO de OTHEGUY, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y defunción de su esposo MARIO GERONIMO OTHEGUY, de la siguiente forma: donde dice en ambas partidas, "Otegui", debe decir "Otheguy". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión, se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, setiembre 7 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) (R|20|4|55) 15|pub. 32440 Set.27-v.oct.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY EDERLINDA SCHEIDEGGER de DEMARIA (F. C. 731|1971), estableciéndose que donde el apellido del compareciente y padre de la inscripta figura como "Scheindegget", debe decir "Scheidegger", por ser el verdadero. — Colonia, setiembre 23 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 18540 Oct.5-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido IRENE RESK DE CALLABA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde aparece su apellido, el de su padre y el de su abueno como "Rsk", debe decir "Resk". — Trinidad, 17 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 19308 Oct.15_v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos "MARIA ELINA ETCHECHURY DE SMITH, Rectificación de Partidas" (Ficha C. N.o 259|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde aparece: Al margen: donde dice Etchessuri María Elida, debe decir Etchechury María Elina y donde dice: comparece don Sinforoso Etchessuri, debe decir; Comparece don Sinforoso Etchechury y donde dice: se le ha puesto el nombre de María Elida, debe decir María Elina y donde dice: nieta por línea paterna de Fernando Etchessuri, debe decir: nieta por línea paterna de Fernando Etchechury. — Trinidad, 8 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 19309 Oct.15_v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados "CARMEN MEANA, Rectificación de Partidas (Ficha C. N.o 301|971) se dispuso la siguiente rectificación de partida: Partida de Matrimonio de Carmen Meana y Juan Benito Laguna. Al margen donde dice Mendez Rosa: debe decir Meana Carmen; donde dice Rosa Mendez, debe decir Carmen Meana; donde aparece el padre como Jorge Mendez, debe decir Jorge Meana; donde aparece la madre como María Preide, debe decir María

Braide". Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Trinidad, 1.o de octubre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32622 Oct.15 v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA MERCEDES GUEREQUIZ RIDGUAY de MARTINEZ. "Rectificación de partidas", (Ficha C N.o 258|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Rodríguez", debe decir: "Ridguay", y el de su abuela donde dice: "Rodríguez", debe decir: "Ridguay", por así corresponderles, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, agosto 24 de 1971. — Juan Carlos Fernández Arbenoiz. Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55) 15|pub. 32448 Set.28-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ALFREDO RENE BETANCOR y JUANA Ma. ACOSTA de BETANCOR. "Rectificación de partidas del R. del E. Civil", (Ficha C N.o 213|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del hijo Alfredo Daniel Betancor Acosta en el sentido de que el apellido del padre en el margen y en el texto donde dice: "Bentancor", debe decir: "Betancor" y donde dice que se ignoran quienes son sus abuelos; debe decir: "que es nieto por línea paterna de Peregrino Betancor, fallecido y de Teresa Sellanes, oriental, viuda de profesión labores, domiciliada en esta ciudad y por línea materna de Salomé Acosta, oriental, viudo rentista, domiciliado en esta ciudad y de Teresa Hastoy, fallecida". — Trinidad, 24 de agosto de 1971. — Juan Carlos Fernández Arbenoiz. Actuario Adjunto.
19) $4.200.00 15|pub. 17914 Set.28-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de EUSEBIO DOUFUR y MARIA ESTHER LOPEZ; y de nacimiento de MARIANA JUANA DOUFUR LOPEZ; en el sentido de que en ambas partidas donde se menciona el apellido "Dufour" debe decir: "Doufur", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación para la que se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, agosto 17 de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32456 Set.28-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado SEGUNDA DOLORES CARABALLO, solicitando la rectificación de partida de su matrimonio, donde se padeció el siguiente error, en el sentido que donde dice: "América Caraballo", debe decir: "Segunda Dolores Caraballo", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 19203 Oct.14-v.nov 4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PERDOMO DAVILA, ELBIO ROGELIO. "Rectificación de partida" (Fa. 666|971), se han presentado Julio Erving, Hilda Elisena y Héctor Manuel Bonomi del Puerto solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Elbio Rogelio Perdomo Dávila inscripto con el número noventa y seis al fallo cuarenta y ocho vtas. del libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta y ocho, por el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice "Juan Eriverto Perdomo" debe decir "León Ildefonso Perdomo", nombre del padre; que es como corresponde. Y a los efectos legales del caso se hace esta publicación. — Minas, octubre 5 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 4.200.— 15|pub. 19389 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: VILLALBA ELOLA, MARIA LUISA. "Rectificación de partida" (Ficha 511|971), se han presentado don César Félix Villalba García y Blanca Carmen Elola Celentano de Villalba, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Luisa Villalba Elola, inscripta con el número doscientos treinta y nueve al folio veinte del libro respectivo llevado en el año mil novecientos sesenta y cuatro por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice "año 1964" debe decir "año 1960" y donde dice apellido de la abuela materna "Celentino" debe decir "Celentano", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, octubre 5 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 4.200.— 15|pub. 19388 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTINEZ, JACINTA. "Rectificación de partida" (Fa. 556|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Jacinta Martínez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número ciento treinta y siete al folio sesenta y nueve del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veintinueve, por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto aparece, como del "sexo masculino" y como "Jacinto" debe decir "sexo femenino" y "Jacinta", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, setiembre 8 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $3.600.00 15|pub. 18081 Set.30-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ACEVEDO, MARIA FRANCISCA. "Rectificación de partida" (Fa. 623|971), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María Francisca Acevedo solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, inscripta con el número quince al folio ocho del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veintisiete, por el Oficial del Estado Civil de la octava sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como "María Francisca Caballero" debe decir "María Francisca Acevedo" por ser, lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, setiembre quince de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $3.600.00 15|pub. 18080 Set.30-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTINEZ, REMIGIA. "Rectificación de partida" (Fa. 527|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Remigia Martínez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número ciento cuarenta al folio setenta vuelta, del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veintiuno, por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como del "sexo masculino" y con el nombre de "Remigio" debe decir "sexo femenino" y teniendo que decir "Remigia" por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, setiembre nueve de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $4.200.00 15|pub. 18079 Set.30-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: DUTRA ESQUIBEL, PILAR. "Rectificación de Partida". (Ficha N.o 274|71), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Pilar Dutra Esquibel, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma con el sexo "femenino" en vez de "masculino" que es como corresponde. — Maldonado, 23 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 19472 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JOSE RAFAEL GUILLERMO MALZZONI, (Ficha 925|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura el apellido: "Manzzoni", debe decir: "Malzzoni", que es como corresponde — Maldonado, 13 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
19) $ 1.800.00 10|pub. 18327 Oct.4-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: CAIMI MESCIA, DORIS. "Rectificación de partida" (L.o 27, F.o 119, N.o 751), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Doris Caimi Mescia solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener el siguiente error: Donde dice "sexo masculino" debe establecer "sexo femenino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, setiembre 29 de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 18593 Oct.6-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ADOLFO BAKST. "Rectificación de partida" (L.o 17, F.o 624), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Adolfo Bakst solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que la misma padece del siguiente error: Donde dice su apellido "Bacst" debe decir "Bakst" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 27 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 5.000.— 15|pub. 18594 Oct.6-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: AMELIA ACOSTA de FERALTA. "Rectificación de partida" (L.o 17, F.o 510), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, pues, aparece como "Micaela" cuando en realidad debe decir "Amelia" por así corresponder. — Paysandú, mayo 13 de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 18592 Oct.6-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De nacimiento de MARIO POVER CARDOSO FERREIRA, en el siguiente sentido: Al margen donde aparece "Cardozo Ferreira María Povver", debe decir "Cardoso Ferreira Mario Povver" y en el cuerpo del acta donde el nombre del inscripto figura como "María Povver", debe decir "Mario Povver";

De nacimiento de MARIO POVVER CARDOSO y ANDRA TERESA GULNARA LOUREIRO, en el siguiente sentido: donde el contrayente aparece como "María Power Cardozo", debe decir "Mario Povver Cardoso"; donde el padre del contrayente aparece con el apellido "Cardozo", debe decir "Cardoso" y donde el apellido de la contrayente y del padre de ésta, figura como "Laureiro", debe decir "Loureiro";

De nacimiento de los menores ANDRA TIARE, CESAR ALEJANDRO y GUSTAVO ENZO CARDOSO LOUREIRO, en el siguiente sentido: donde el padre figura como "María Povver Cardozo" o "María Povver Cardoso", debe decir "Mario Povver Cardoso" y donde el apellido del abuelo paterno aparece como "Cardozo", debe decir "Cardoso". — Rivera, 20 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 6.000 15|pub. 18218 Oct.1.o-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTINA ANTUNEZ, (Ficha B 8|71), en el siguiente sentido: Donde el nombre del padre de la inscripta aparece como "Floirán", debe decir "Plácido". — Rivera, 26 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 1.800 15|pub. 18216 Oct.1.o-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentaron ZULMIRA DOS SANTOS, WALDEMAR, y MARIA SUSANA VIERA DA CUNHA DOS SANTOS, (Ficha B 256|1971), solicitando rectificación de partidas del Registro de Estado Civil, en el siguiente sentido:

Partida de matrimonio de Atilio Viera da Cunha y Zulmira dos Santos: donde dice "María Zolmira de los Santos", debe decir "Zulmira dos Santos"; donde dice "Antonio de los Santos", debe decir "Antonio dos Santos";

De nacimiento de María Susana y Waldemar Viera da Cunha, en el siguiente sentido: Donde dice "María Zolmira de los Santos" y "Antonio de los Santos" debe decir "Zulmira dos Santos y Antonio dos Santos", respectivamente — Rivera, 20 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 3.600 15|pub. 18217 Oct.1.o-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANGELA DIAZ DE STEFANO, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, ya que en la misma figura con el nombre de "Custodia" en lugar de "Angela" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, agosto 23 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 19493 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: FUENTES CANO, OCTAVIANA, 'Rectificación de partida" (L.o 18, Fo. 513), se hace saber que ha comparecido la gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto su nombre figura como "Octaviano", debiendo decir "Octaviana", el sexo figura como "masculino" y es "femenino"; donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima" y en todas las partes en que aparece escrito "nieto" debe decir "nieta". — San José, junio 21 de 1967. — J. Gualberto Vega, Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 19494 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ADAN DARIO SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice: Zenón Sosa; debe decir: Abdón Zenón Sosa. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 19109 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado DELMA PEREZ SANCHEZ, solicitando la rectificación de las partidas de: Su nacimiento: donde dice "Sánchez Delma", deberá decir "Pérez Sánchez Delma" donde dice "padre desconocido" debe decir "Miguel Pérez" y donde dice "que es nieta por línea paterna de desconocidos", deberá decir "de Hilaria Pérez, fallecida"; De reconocimiento: donde dice "año mil novecientos cuatro", debe decir "mil novecientos veinticuatro"; De matrimonio de sus padres Miguel Pérez y Sara Sánchez: donde dice "1904", debe decir "1924". Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32495 Oct.1.o-v.oct.25.

20-Remates

OSVALDO ESPALZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Balsa, Francisco contra IRIS NEFFER BERTAGNA. Juicio ejecutivo". (Ficha C.242|970), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1971, a las 15 horas y en el local de la calle Galicia 1268, se procederá por el martillero señor Osvaldo Espalza, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que se estipularan, de los siguientes bienes:

A) Base: $ 65.000.00. Una máquina de agujerear de 3|4| pulgadas, marca Kerys Número 844-672 con motor electrico de 1|4 Hp. CUB. N.o 19390047, Serie N.o A-2948; y

B) Base: $ 60.000.00. Una máquina amoladora marca Pume, N.o 2054 de 2800 RPM con motor de 5 amperios de 2 Hp.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
20) $4.000.00 10|pub. 19137 Oct.14-v.oct.27.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Martínez Méndez, Fernando y Josefa Vales de Martínez contra MARIO o MARIANO SOLER VILARDEBO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 534|969), se hace saber que el día 22 de noviembre de 1971, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Cuatro solares de terreno, sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona Punta del Este, empadronados con el N.o 510, señalados con los N.os 2, 3, 4 y 5 del plano de noviembre de 1929 del Agrimensor A. Mac Coll, por el cual la superficie de los dos primeros es de 250 metros 75 decímetros y la de los dos últimos de 330 metros, haciendo en total una superficie de 1.161 metros 50 decímetros, teniendo 17 metros de frente al Norte a la calle Veinte, por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 11.760.— 21|pub. 18722 Oct.7-v.nv.9.

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Bentancur, Walter y otro contra PREME LIMITADA. Medidas preparatorias", (C 1.162|70), se hace saber que el próximo 15 de noviembre de 1971, en Avda. Uruguay 1027, a las 13.30 horas, por intermedio del martillero Ariel Pintado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 215.000.00, (2|3 de su tasación), de los bienes individualizados a f.s 41 de los autos. La presente ejecución, se continúa en virtud de adeudarse los intereses de la deuda originaria. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.800.— 10|pub. 18724 Oct.7-v.oct.22.

ANTONIO BELLUCCI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Correale José E. contra PEÑA ROGELIO. Cesación de Condominio" (C. 974|68), se hace saber que el próximo 10 de noviembre de 1971 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Antonio Bellucci, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 520.000 (2|3 de su tasación) del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 68.741 (sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y uno) solar 30 de la fracción "D" en el primitivo plano del Barrio Garibaldi (3ª Sec.) con una superficie de 231 metros 93 decímetros que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al N. O. a la calle Magenta entre Camino Propios y Comercio, distando el punto medio del frente de la esquina formada con esta última 174 metros 14 centímetros; 27 metros de fondo, lindando al N. E. con solar 31; al S. E. con partes de las padrones 68.765 y 68.766 y al S. O. con solar 29.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, a cuenta del precio y en su garantía. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos y comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del bien descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana C|55|Nº 963). IV) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina del Actuario del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3º). V) Que de acuerdo al decreto 60 de 1971, se hace constar que este remate se realiza en virtud de tratarse de un juicio de Cesación de Condominio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Aída Lipovetski, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.800- 15|pub. 19533 Oct.18.-v.nov.8.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Méndez Blanca Violeta y otros c|. ROBOTTI MARCHINO REMO y Otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 874|70), se hace saber que el próximo 27 de octubre de 1971, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), a la hora 16 se procederá por el martillero Ruben Benech asistido del señor Alguacil a la venta sin base en remate público del siguiente bien Inmueble: Unidad número 702 (Horizontal ley N.o 10.751) padrón individual N.o 202.557, de la 18.a sección judicial de Montevideo. 7.o piso, con una superficie de 116 metros 29 decímetros y bienes comunes que le acceden así como el depósito 702 situado en el subsuelo del edificio, a cota menos 1 metros 75 centímetros, un lugar en el garage situado en el mismo subsuelo y terraza R. 7; que forma parte del Edificio "El Ayuí", construído en el terreno ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 99.191, que según plano del Agr. Federico G. Amonte de junio de 1953 inscripto en Catastro con el número 27.186 consta de una superficie de 592 metros 23 decímetros deslindándose: 12 metros 7 centímetros de frente al N.E. sobre la calle 21 de Setiembre; 24 metros 4 centímetros al S.E. con padrón N.o 99.214; 23 metros 95 centímetros al S. con padrón número 99.192; 8 metros 79 centímetros al O. de frente a Bulevard Artigas y 35 metros 40 centímetros al N.O. con los padrones números 35.882 y 35.272.

Se previene: Primero Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada; Segundo: La comisión del martillero 3 o|o será de cargo de comprador así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos; Tercero: Los antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria de éste Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5.o). Se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud del atraso en el pago de los intereses respectivos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 10.800.00 15|pub. 18516 Oct.5-v.oct.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: SUCESION MIELE de ALTUNA, MARIA MIGUELA. "Cesación de condominio" (L.o 64, F.o 345), se hace saber que el día 4 de noviembre próximo a las 16 horas en el local de la Asociación Nal. de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación $ 62.500.00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 85.296, compuesto de una superficie de 201 Mts. 45 Dc., y según plano del Agr. Juan Gambini, de junio de 1966, tiene 202 metros 80 decímetros, con 8 metros 60 centímetros de frente al Este a la calle José L. Terra Nos. 3043-3045.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 5.o piso, a disposición de los interesados. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 7.200.— 15|pub. 18683 Oct.6-v.oct.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Herbert, Ronald c| VILA, FLORIAL. "Juicio ejecutivo" (Ficha B|240|70), se hace saber que el día 15 de noviembre próximo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación $ 485.533.00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la décima sección judicial (hoy 26a.) de Montevideo, empadronado con el N.o 194.555, con una superficie de 972 metros 54 decímetros, con 18 metros 1 centímetro al Sur de frente a la Av. Italia 6977.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo: 3.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Urbana N.o 2.298 "AID" propuesta N.o 162.796, y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 5.o piso a disposición de los interesados. Se hace constar que de acuerdo con el Art. 2.o del decreto 60|971, se continúa la presente ejecución en virtud de adeudarse los intereses devengados, que motivó el presente juicio. — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 7.800.— 15|pub. 18682 Oct.6-v.oct.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Angela Hernández Peña y otros contra MISAK TOPALIAN OHANIAN y otra. Ejecución de hipoteca", (B 992|70), se hace saber que el próximo 16 de noviembre, a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y edificios, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 83.411, con una superficie de 400 metros 6 decímetros con 10 metros 10 centímetros de frente al N. a la calle Gustavo Gallinal y cuyo número de puerta es 1728 y 1730.

Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que los gastos de escrituración y comisión del 3 o|o del rematador, serán de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria; 4) Que de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 60|971, se continúa esta ejecución en virtud de adeudarse los intereses devengados por la deuda originaria de estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $7.200.00 15|pub. 18728 Oct.13-v.nov.3

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "José Dante Tobler contra HILDA ISABEL LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes". (F. C. 976|965), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1971 a las 14 y 30 horas por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz en la calle Mercedes 1449, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en garantía de los bienes muebles que se detallan a Fs. 41 a 42 y un automóvil marca Opel, modelo 1938, padrón N.o 66.117. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $2.000.00 10|pub. 19135 Oct.14-v.oct.27.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "José Dante Tobler contra HILDA ISABEL LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (F. C. 976|965) se hace saber que el próximo 17 de noviembre de 1971 a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre las dos terceras partes de su tasación en autos o sea $ 1:933.330.00 de los siguientes bienes inmuebles:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 66.117 señalado con el N.o 28 en el plano del agrimensor Rosendo Díaz de enero de 1913, el cual tiene una superficie de 245 metros 74 decímetros cuadrados que se deslindan así:

9 metros 20 centímetros al Noroeste de frente a la calle Dalmiro Costa por donde el edificio tiene el N.o 4298; 25 metros 44 centímetros al Noreste a la calle Lallemant formando esquina con la anterior donde el edificio lleva el N.o 1591 y 1593; 10 metros 40 centímetros al Sureste lindando con el padrón N.o 125.034 y 24 metros 64 centímetros al Suroeste lindando con el padrón número 66.116.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) La comisión del señor Rematador será la legal; C) Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Act.

20) $9.000.00 15|pub. 19136 Oct.14-v.nov.4.

ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "NARDONE CETRULO de VECINO VARELA, YOLANDA". Cesación de condominio. (C|216|70), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 horas, en Piedras 318, se procederá por el martillero Enrique Gomensoro (de la firma "Gomensoro y Castells"), asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, con la base de los 2|3 de la tasación practicada ($ 1:504.000), y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 96.038, sito en la calle Obligado N.o 1139, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano de los Agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal, de agosto de 1971, consta de una superficie de 501 metros cuadrados 05 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos, serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200 15|pub. 19448 Oct.18.-v.nov.8.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "María de los Angeles Tarrago y otros contra INES YOLANDA TAGLIAFERRI GAGGIA y otros. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 128|71), se hace saber que el día 27 de octubre de 1971, a la hora 15, en el salón de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad N.o 801, padrón individual número 221.726, área: 85 metros 38 decímetros, del edificio ubicado en la Decimoquinta Sección de Montevideo, padrones matrices N.os 16.052 16.053 y 16.054, que da frente a calle Maldonado 1906, esquina E. Acevedo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de su cargo la comisión usual del rematador, pagadera en el acto, así como también los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que la ley pone de su cargo y lo que pudiere adeudarse por gastos comunes, medianerías, arrimos, colector, conexión, pavimento, vereda y cargas análogas. En caso de que el comprador fuere de la parte ejecutante serán de cuenta de los ejecutados; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800.00 15|pub. 18294 Oct.4-v.oct.26.

BENJAMIN J. BENADERET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fausto Damián Miguez contra MARTINEZ de MIGUEZ, JUAN Y OTROS. Cesación de condominio". (Ficha C. B. 224|969), se hace saber al público que el día 3 de diciembre del corriente a la hora 10, se procederá por el martillero Benjamín J. Benaderet, asistido del señor Alguacil del Juzgado, en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su evaluación, o sean $ 429.266.67 en la Asociación de Rematadores sita en la calle Zabala Nº 1328, del siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo.

Superficie: 215 metros teniendo 8 metros, 60 centímetros de frente al Este a la calle Cabildo (antes Fe), entre las de Arroyo Negro y Coquimbo, por 25 metros de fondo al Oeste; por el Norte con el solar 17 y por el Sur con los solares 1, 2 y 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de la propiedad a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso; 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos, tasas así como también la comisión del rematador, serán de cargo del comprador y demás cargas que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 9.000 15|pub. 19174 Oct.18.-v.nov.8.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Deyme González de Da Silveira contra MIRTA BEATRIZ DA SILVEIRA. Cesación de Condominio. (Ficha C|B|580|70), se hace saber al público que el próximo 9 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su evaluación del siguiente bien: Unidad 405 del Edificio "Bancarios" construído en el terreno situado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 92.901, compuesto dicho terreno de una superficie según título, de 1272 metros 72 decímetros y según plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, de 1274 metros 47 decímetros. Deslinde del terreno: 25 metros 40 centímetros al Este de frente a la calle Yaro; 5 metros al S. Este ochava con la calle Lauro Muller; 44 metros 65 centímetros al Sur de frente a la calle Lauro Muller; 5 metros al S. O. ochava de esta última calle con Avenida Horacio Abadie Santos; 42 metros 34 centímetros al N. O. de frente a Avenida Horacio Abadie Santos; 13 metros 12 centímetros al N. E. con el padrón N.o 171.158 y parte del 171.159 y 13 metros 35 centímetros al Norte con parte del padrón número 171.159. La unidad 405 padrón propio N.o 218.264 situado en el 4º Piso a cota vertical más 13 metros 9 centímetros. Superficie: 63 metros 7748 centímetros de frente a calle Yaro; al Este vacío frente a calle Yaro; al Sur terraza y cuatro Y escalera G cuatro; al Oeste con palliers I cuatro y H cuatro, ascensores E cuatro; departamento 406 y ducto U cuatro y por el Norte con padrón N.o 171.159.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma. 2.o) Que los títulos de la propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 525, Piso 7º 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos, tasas así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, y demás cargas que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 12.600 15|pub. 19374 Oct.18.-v.nov.8.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez de Insiburú Luisa contra CAMILO ANTONIO MIGUEL DELLA VALLE TONELLI. Ejecución de hipoteca", (Ficha C B 110|971), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1971, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien:

A) Unidad N.o 002 de la calle A. Rodríguez Larreta N.o 1974, 7.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 226.688 del matriz N.o 19.993, con los derechos que le correspondan en el terreno y demás bienes comunes del inmueble en copropiedad, de acuerdo régimen de la ley N.o 10.751, permiso de construcción 38.094 del año 1951, adaptado al régimen de la ley 10.751, según permiso de construcción 112.110, autorizado por la Dirección de Edificación de Montevideo, (Intendencia Municipal), con fecha 25 de noviembre de 1966: Descripción: A) Departamento 002, ubicado en la planta baja; Cota más cero metro 10 centímetros. Superficie: 39 metros 6.150 centímetros. Deslinde: Al Sur de frente a Pasaje y Escalera "A"; al Oeste Depósito "C", aire y luz "D" al Norte con el bien padrón número 19.992 y al Este el Departamento 003; B) Terreno, superficie 410 metros 68 decímetros. Deslinde: Al Oeste 10 metros 4 centímetros de frente a la calle A. Rodríguez Larreta entre Pagola y Nicaragua, 42 metros 39 centímetros al Norte, 9 metros 33 centímetros al Este y 42 metros 41 centímetros al Sur.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 35 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, así como también la comisión del martillero; 2.o) Serán de cuenta del mejor

postor, los gastos y honorarios de escrituración y expedición de certificados, impuestos a trasmisión y demás gastos de práctica; 3.o) Los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o; 4.o) Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60 de 1971, se hace constar que la presente ejecución, se continúa en virtud del no pago de los intereses devengados por la deuda original. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 12.600 15|pub. 18236 Oct.1.o-v.oct.25.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "García de Vila, Uruguaya Germana contra RAFAELA BOSCO de VILA. Cesación de condominio". (Ficha B. 1590|970), se hace saber: Que el día 22 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero señor Romeo Araújo, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, manzana N.o 764, padrón N.o 103.708, superficie de 61 metros 86 decímetros con 6 metros de frente al Sur, a la calle Caridad, por donde la puerta del edificio allí existente tiene el N.o 1239, según plano del ingeniero Luis Caselli de 1.o de abril de 1924.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos, y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado, en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $7.200.00 15|pub. 19133 Oct.14-v.nov.4.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sánchez Deprado Fernando y otros contra PEDRO HAROLDO ALFONSO y otra. Ejecución hipotecaria". (Ficha C 2.254|70), se hace saber que el día 9 de noviembre a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar con los edificios accesorios y demás mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 96.518, el cual tiene una superficie de 279 metros 70 decímetros, con 7 metros 47 decímetros de frente al Norte, a la calle Yaguarí, entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier cuya puerta está señalada con el N.o 2030.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 30 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los rematees, los certificados de registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) 9.000.00 15|pub. 18379 Oct.8-v.nov. 1.o

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: María Elena Galañena c| JUAN ANTONIO POMI FORESTIER. "Ejecución hipotecaria" (F. C. 240|71) se hace saber que el próximo día 24 de noviembre a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del martillero Héctor Bavastro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la primera sección judicial del Departamento de Canelones, zona rural, paraje "Joanicó", empadronadas actualmente con el número veinte mil setecientos diecisiete en más área y antes en mayor área con el número diecinueve mil setecientos diez, que se compone de una superficie de dos mil ciento nueve metros y dos mil metros cuadrados respectivamente y en conjunto cuatro mil ciento nueve metros, que se deslindan así; en conjunto por estar unidas: cincuenta y tres metros de frente al Oeste a Carretera Nacional, Ruta Cinco; al Suroeste ochava de diez metros por ser esquina de frente a Ruta Cinco Carretera Nacional ya citada y Calle Pública; sesenta y cinco metros setenta y siete centímetros al Sur de frente a Calle Pública; cincuenta y cinco metros sesenta y cuatro centímetros al Este lindando con parte del solar número siete; y setenta y un metros veintiocho centímetros al Norte con solar número ocho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Cerrito 586) a disposición de los interesados. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

En fe de ello y para constancia se expiden tres ejemplares de los presentes que siento, signo y firmo en Montevideo a veintiseis de agosto de mil novecientos setenta y uno. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 10.880.— 17|pub. 18586 Oct.6-v.nov.1.o.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Juan José Mussio contra SILVIA EMELINDA CENTENO GORO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 578|71), se hace saber que el día 26 de octubre de 1971, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público, sin base, por el martillero Ruben Benech, asistido del Alguacil del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 54.052, señalado con el N.o 7 en el plano del Ingeniero Francisco Tourreilles, de 1922, según el cual tiene una superficie de 282 metros 7.610 centímetros cuadrados y se deslinda: 6 metros 38 centímetros de frente al N.E. a calle Paraíso N.o 2863; 44 metros 92 centímetros al N.O. con solar 8; 6 metros 26 centímetros al S.O. con propiedad de los señores Guillamón; 44 metros 80 centímetros al S.E. con solar 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2.o) La comisión del martillero, será de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos; 3.o) Que los títulos del bien, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (Cerrito 586 piso 1.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 7.800 15|pub. 18245 Oct.1.o-v.oct.25.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Elvira J. Tabachi de Núñez y otro contra DOYER S. A. Ejecución de hipoteca", (F. C. 140|71), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 128.331, con una superficie de 215 metros 50 decímetros y con 10 metros de frente al N. O. a la Avda. Carlos María Ramírez, cuyas puertas de entrada se individualizan con los N.os 33, 35 y 37 entre las calles Pasaje y Julián Laguna, distando su punto medio 19 metros de esta última.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito 586; 4.o) Que los deudores se encuentran atrasados en el pago de los intereses desde junio de 1970, los que fueron intimados. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $8.400.00 15|pub. 17700 Set.27-v.oct.19.

DARIO MARCORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "Verger Freire, Jaime contra ADOLFO M. RODRIGUEZ MORES y AMERICA U. URRUTIA PEREZ. Ejecución de hipoteca, (Ficha C 1.521|970), se hace saber que el día 29 de octubre de 1971, a las 15.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Darío Marcora, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 133.869, con una superficie de 217 metros 45 decímetros cuadrados, con frente a la calle Guaviyú 3331.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión del martillero así como los gastos y honorarios de la escrituración y expedición de certificados, impuestos a la trasmisión y demás gastos de práctica serán de cuenta del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $7 200.00 15|pub. 17925 Set.28-v.oct.20.

JULIO RODRIGUEZ BALDELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Pampinella Esposto Pablo A. y otros contra PUCCIANO DARIO RAFAEL y otros. Intimación", (Ficha C. 631|70), se hace saber que el próximo 17 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Julio Rodríguez Baldelli, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 443.593.32, (2|3 de su tasación), del siguiente bien: Inmueble sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y seis mil ochocientos, (56.800), que consta de una superficie de 183 metros 49 decímetros cuadrados y se deslinda: 11 metros 41 centímetros al Noreste de frente a la calle Infantes; 17 metros 91 centímetros de frente al Noroeste a la calle Francisco Gómez, por ser esquina y por donde la puerta de entrada se señala con el número 774; 9 metros 3 centímetros al Suroeste lindando con Antonio Rossi y 18 metros 22 centímetros al Sureste con Enrique Escoz.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, los certificados de los Registros, los impuestos a la transmisión (con excepción de los que la ley pone de cargo de los enajenantes) y demás de práctica, así como la comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto precedentemente, así como los autos en que se decretó la presente venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o); IV) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del decreto N.o 60, de 1971, se hace constar que la presente ejecución, se continúa en virtud de adeudarse, además de la deuda originaria, los intereses devengados por la misma desde setiembre de 1969. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.000.— 15|pub. 18721 Oct.7-v.oct.29.

JUAN A. BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos

caratulados: "Miller Jacques S. contra OURIVES DO NASCIMENTO IRMA. Juicio ejecutivo". (L.o 65, F.o 233), se hace saber que el 4 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero don Juan A. Bouza, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 1:000.000.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien:

Apartamento 502, ubicado en el quinto piso del Edificio "Marsella", construido en el terreno, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 87.655, que según plano del agrimensor Luis Díaz Sunhary, de noviembre de 1961, inscripto con el N.o 42.475, el 9|2|62, en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 887 metros 37 decímetros; con 20 metros 10 centímetros de frente al N.O., a la calle Marsella 2670, entre Vilardebó y Guadalupe. El apartamento aludido se individualiza con el padrón 215.349 y con el número 502 del quinto piso en el plano de fraccionamiento horizontal suscrito por el agrimensor Díaz Sunhary, de fecha noviembre de 1961, cotejado por la Dirección de Edificios del Concejo Departamental de Montevideo, el 8|2|62, e inscripto con el N.o 42.475, el 9 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro; que se describe: Corresponde a la lámina N del plano citado, cota vertical más 15 metros 95 centímetros y se deslinda: por el N.O. con Aptos. 501 y 503 y palier escalera H 5; por N.E. con Apto. 501 y ducto B 5; por el S.E. con aire y luz y balcón Q 5 y por el S.O. con Apto. 503. Su superficie es de 60 metros 9.650. Le corresponde la utilización del balcón Q 5.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente se hallan depositados en el Banco de Previsión Social, (Sector Industria y Comercio); IV) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o). — V) Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 60, de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúe en virtud de adeudarse, además de la deuda originaria, los intereses devengados por la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

20) $ 15.000.00 15|pub. 18293 Oct.4-v.oct.26.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: "Ibáñez, Gualberto Pedro y otros contra HECTOR A. CHAER y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 1.127|70), se hace saber que el día 29 de octubre entrante a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Carlos Stajano Wilson, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Solar con edificio y demás mejoras que contiene situado en la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 112.729 señalado con el N.o 26 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de octubre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de los mismos mes y año, según el cual tiene una superficie de 434 metros 40 decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Sudeste a la calle Guipuzcoa, entre las de Joaquín Núñez y Solano García, distando su punto medio 30 metros de la última calle citada, según certificado de empadronamiento, por 35 metros 20 centímetros de fondo lindando al Noreste con el solar N.o 25, padrón N.o 112.730, al Noroeste con parte del solar N.o 29, padrón N.o 112.726, y al Suroeste con el solar N.o 27, padrón 112.728.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero, los impuestos pertinentes incluso municipales que graven el remate, así como los gastos y honorarios de la escrituración; 3) Los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Montevideo, 24 de setiembre de 1971.

Nota. — Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 60|71 del Poder Ejecutivo. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.

20) $ 10.200.00 15|pub. 18378 Oct.4-v.oct.26.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Giacri Gay, Angel Pablo contra JUAN JOSE GIACRI GAY y otros. Medidas preparatorias y liquidación de Sociedad", (Ficha C 705|66), se hace saber que el día 3 de noviembre de 1971 a la hora 14, en el lugar de su ubicación, calle Carabelas 3198, se procederá por intermedio del martillero Enrique Gomensoro, a la venta en pública subasta, al mejor postor y por la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles, según plano de división del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de abril de 1953, del bien empadronado antes en mayor área con el N.o 81.983, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.659, el 17 de mayo de 1954, recaída en el expediente N.o 23.030 de la Dirección del Plan Regulador de Montevideo. Superficie total: 3.596 metros 5.977 centímetros. Comprende siete fracciones designadas con las letras "A" y "G". La fracción "G" conserva el N.o 81.983, siendo las restantes segregadas de dicho padrón (original).

Fracción "A": Empadronada con el número 188.215, compuesta de una superficie de 450 metros con un frente de 15 metros 72 centímetros al S.E. a la Avenida San Martín. Base: 2|3 partes de $ 2.025.000.00.

Fracción "B": Empadronada con el número 188.214, compuesta de una superficie de 547 metros 3.130 centímetros con un frente de 15 metros 50 centímetros al S.E. a la Avenida San Martín. Base: 2|3 partes de $ 3.010.221.00.

Fracción "C": Empadronada con el número 188.213, compuesta de una superficie de 417 metros 4.800 centímetros con un frente de 12 metros 50 centímetros al N.E. a la calle Liropeya. Base: 2|3 partes de pesos 1.461.180.00.

Fracción "D": Empadronada con el número 188.212, compuesta de una superficie de 417 metros 2.400 centímetros con un frente de 12 metros al N. E. a la calle Liropeya. Base: 2|3 partes de $ 1.460.340.00.

Fracción "E": Empadronada con el número 188.211, compuesta de una superficie de 478 metros 3.698 centímetros con un frente de 13 metros 77 centímetros al N.E. a la calle Liropeya por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1776. Base: 2|3 partes de $ 3.387.109.00.

Fracción "F": Empadronada con el número 188.210, compuesta de una superficie de 382 metros 4.398 centímetros con un frente de 10 metros 73 centímetros al N.E. a la calle Liropeya, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1778. Base: 2|3 partes de $ 2.600.319.00.

Fracción "G": Empadronada con el número 81.983, compuesta de una superficie de 903 metros 7.553 centímetros con un frente de 17 metros 50 centímetros a la calle Carabelas, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 3198. Base: 2|3 partes de $ 11.683.143.00.

Se previene: 1.o) Que las fracciones "A", "B", "C" y "D" son baldías. Máxima área edificable: 80 o|o, salvo solar "B" por retiro; 2.o) Forma de pago: a) El 20 o|o del precio, al ser aceptada la oferta; b) El 50 o|o de dicho precio, a los sesenta días, fecha en que también se fija la obligación de escriturar; c) El 30 o|o, como saldo final del precio, a un año de plazo, a partir de la fecha del remate, agregándosele el interés del 12 o|o anual; 3.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del martillero, así como todos los gastos que la ley pone preceptivamente a su cargo; 4.o) Que los títulos y planos, se encuentran en el Banco Popular del Uruguay, "Agencia Goes"; 5.o) Que los demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 19.800 15|pub. 18235 Oct.1.o-v.oct.25.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Brandón José L. y otros contra FARAH YAPOR WALTER J. y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 559|71), se hace saber que el día 27 de octubre de 1971, a la hora 15.30, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble:

Unidad 904, padrón individual N.o 210.898, área: 96 metros, 95 decímetros del inmueble, sito en la Séptima Sección Judicial, padrón matriz 191.869, con frente a calles Ceballati y Magallanes.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada; II) Serán de su cargo la comisión usual del rematador, así como también los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que la ley pone de su cargo y lo que pudiere adeudarse por gastos comunes, medianerías, arrimos, colector, conexión, pavimento, vereda, y cargas análogas. En caso de que el comprador fuere de la parte ejecutante serán de cuenta de la parte ejecutada; III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Julia Téchera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.400.00 15|pub. 18295 Oct.4-v.oct.26.

JOSE ENRIQUE DECIA MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Fernández Alonso, Antonio contra PIZZORNO TORTEROLO, ROBERTO y otra. Ejecución de hipoteca", (C 725|71), se hace saber que el próximo 11 de noviembre a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero José Enrique Decia Mendizábal, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Undécima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 60.075, solar N.o 11 del plano del Agrimensor Federico Delgado, de febrero de 1910, inscripta en Catastro con el número 47.768, el 9 de diciembre del mismo año, según el cual está compuesto de una superficie de 1.080 metros cuadrados que se deslindan: 12 metros al Noroeste frente al Camino Maldonado N.o 6310 al 6314, distando el punto medio 68 metros de la esquina con la calle Rosario; al Noreste 90 metros con el padrón N.o 60.076; 12 metros al Sureste con el padrón N.o 60.094 y 90 metros al Suroeste con el padrón N.o 60.074.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura y demás anexos, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adunta.

20) $ 9.000 15|pub. 18227 Oct.1.o-v.oct.25.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Szeiman Siskin y otro contra EDISON BALBI ANDREATTA y otra. "Ejecución de hipoteca", (Ficha C. C. 289|971), se hace saber que el próximo día 15 de noviembre a las 15 horas en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Eduardo I. Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 1.323, con una superficie de 326 metros 2.800 centímetros, según plano inscripto del agrimensor Joaquín Spinak; 13 metros 04 centímetros de frente al Sur a la calle Soriano N.os 1547 y 1549.

Se previene que: 1) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, (calle 25 de Mayo 523, piso 7). — Se hace constar que esta ejecución se realiza por cobro de intereses adeudados. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Julio Maia. Actuario.

20) $ 6.000.— 15|pub. 18370 Oct.8-v.nv.1.o.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Sierra Sánchez, Jorge Antonio contra HUGO HECTOR RUBIOLO CICERI y otros. "Ejecución hipotecaria" (Ficha C-1 597|70), se hace saber: Que el día 15 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo contiguas, con las mejoras que contienen, empadronadas con el N.o 977, sitas en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, con una su-

perficie total de 414 hectáreas 6.900 metros. Las mismas se encuentran señaladas con los N.os "Uno" y "Dos' en el plano del Agrimensor Rafael Thévenet, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 1.o de abril de 1948 con el N.o 40 y tienen: la fracción N.o 1: 200 hectáreas 2.909 metros con metros 1.457 al E. sobre la carretera nacional Montevideo a Salto —Ruta 3—. y la fracción N.o 2: 214 hectáreas 4.000 metros 40 centímetros al E. sobre la Ruta N.o 3.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 35 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demante la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el deudor no está al día en el pago de los intereses devengados por el préstamo que se ejecuta; IV) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $23.800.00 35|pub. 17004 Set.17-v.nov.9.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "Ressia Sclavi, Ortensia G. contra DANTE ALFREDO, DESDEMONA BEATRIS Y ARIEL AGUSTIN RESSIA SCLAVI, Cesación de condominio" (Ficha C 941.70; se hace saber: que el día 18 de noviembre próximo, a las 14y30 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la decimonovena sección judicial, empadronado con el N.o 94.519, compuesto de una superficie de 430 mts.2, 60 dms.2, con 9 mts. 60cms. de frente al Oeste a la calle Defensa, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 2376. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 30 o|o de su oferta en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, y demás gastos correspondientes, como asimismo, que el hecho de hacer oferta supone aceptar la bondad de los títulos, y que serán de su cargo lo que pudiere adeudarse por colector, pavimento, vereda, arrimos, si los hubiere. III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 7.800.00 15|pub. 19344 Oct.15_v.nov.5

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Stolfi Lioi, Donato contra MANUEL FERNANDEZ IGLESIAS y otra. Ejecución hipotecaria", (Ficha C 2.241|70), se hace saber que el día 10 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 111.970, sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie total de 336 metros con 12 metros de frente al NO. a la calle Brazo Largo N.os 3616|18, entre Pernas y La Coruña.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes, ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $7.800.00 15|pub. 18730 Oct.13_v.nov.3.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Alemán Alegre, Enrique E. y otro c|. ZELIK CYMERING SZPILKA y AURORA GUZMAN FREITAS. "Juicio ejecutivo". (C|1.151|70), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1971 a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 112.124.66 (2|3 de su valor actualizado), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus mejoras, sito en Balneario Pinamar, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 100 y señalado con el N.o 20 de la manzana 66 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de octubre de 1957 y que consta de una superficie de 703 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados con frente de 15 Mts. 8 Cms. al Sureste sobre calle Proyectada N.o 20.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, tasas e impuestos así como las comisiones del martillero; c) Que los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito 586. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $8.840.00 17|pub. 17630 Set.24-v.oct.20.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Addiego Rodríguez María Nélida contra PEDRO MAINOLFI ROMERO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 733|71), se hace saber que el día lunes 8 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Pinares de Punta del Este), empadronado con el N.o 2.987, el cual se señala con el N.o 1, manzana 21, en el plano del agrimensor Marcelo Casciani Seré, de febrero de 1957, de una superficie de 834 metros, 62 decímetros con frente al Sur a la calle número 3, continuando ochava de 11 metros 52 centímetros: 13 metros 50 centímetros también de frente al Oeste a Avda. del Faro, por ser esquina; 40 metros 26 centímetros al Norte lindando con solar 2 y 25 metros 65 centímetros al Este lindando con propiedad de SIDISA.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador e impuestos serán del cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $12.600.00 21|pub. 17374 Set.22-v.oct.22.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: Francisco Macció c| WALTER CULBER. "Indemnización por despido, diferencia de salario, etc." (Ficha 149|67), se hace saber que el próximo 27 de octubre a la hora 15 en la calle Defensa 2468, se procederá por intermedio del martillero señor Walter Enciso Labrucherie y sobre la base de $ 100.000.00 (2|3 partes de la tasación) al remate en pública subasta de un camión marca "Chevrolet" modelo 37-38, caja fija, matrícula N.o 443.788 para 4.000 quilos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Maldonado 1832. — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) $ 2.800.— 10|pub. 19046 Oct.14-v.oct.27.

ANTONIO CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Raúl Urrutia contra RAMONA HILARIA PEREYRA de NUÑEZ. Juicio ejecutivo", (Ficha civil N.o 803|70), se hace saber que el día 20 de octubre próximo a las 15 horas, en el bien a rematar, el martillero Antonio Castro, procederá a la venta en remate público, con la base de $ 13.034.67 y al mejor postor, acto que presidirá el señor Alguacil conjuntamente con el señor Actuario de este Juzgado, del siguiente bien:

Un terreno y sus mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento, Paraje "Villa San Marcos", padrón N.o 6.023, de frente a la calle 17 metros, compuesto de una superficie de 446 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 20 o|o de su oferta; y b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escritura, certificados e impuestos. — Nota. Se hace constar que la presente ejecución no se encuentra comprendida en las disposiciones del decreto 623|70. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $6.000.00 15|pub. 17943 Set.28-v.oct.20.

ROMULO J. BONAVOGLIA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Banco de Crédito contra JUAN VIÑOLES PEREIRA. Reconocimiento de firma" (380|969), se hace saber que el próximo 10 de noviembre a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor martillero don Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes empadronados con los números 7193, 4524, 6779 y 4794 ubicados en la 5ª Sección Judicial de este departamento (Padrón N.o 4524 con una superficie de cincuenta hectáreas, cero cuatrocientos cuarenta metros) padrón N.o 6779 con una superficie de ocho hectáreas, nueve mil cuatrocientos treinta y seis metros; padrón N.o 7193 con una superficie de siete hectáreas, ocho mil trescientos dieciocho metros, diecinueve decímetros; padrón número 4794 con una superficie de 13 hectáreas 3800 metros, y de la parte que le corresponde de los bienes en condominio; padrones 4751 con una superficie de 12 hectáreas, 1427 metros; padrón N.o 5961 con una superficie de 18 hectáreas 2289 metros, también ubicados en la 5ª Sección Judicial del Departamento.

Se hace constar que el mejor postor deberá depositar en el momento que se le acepte su oferta, el 20 o|o del precio en efectivo, la comisión e impuestos del remate; Los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Melo, setiembre de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.

El suscripto Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, Certifica: que la ejecución referida no está comprendida en los decretos de moratoria por haber sido iniciada por una institución Bancaria a raíz de una deuda contraída con dicha institución. — Melo, 13 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.

20) $ 7.800 15|pub. 19409 Oct.18.-v.nov.8.

AGUSTIN GOGNA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Sarachú, Benjamín C. contra SALE IANUZZI, LUIS. Juicio ejecutivo", (Ficha C 186|70), se hace saber que el día 29 de octubre de 1971, a la hora 15, y en el taller "Monzón", sito en calle 19 de Abril, esquina Cagancha, de esta ciudad, subastará el martillero Agustín Gogna, asistido de la señorita Alguacil, el siguiente bien:

Un camión marca "International", modelo 1953, N.o de motor SP 240, N.o 56.408, de seis cilindros, con cabina color rojo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma así como la comisión del rematador; b) Que el bien se remata con la base de $ 433.334, equivalente a las 2|3 partes de su tasación. — Carmelo, 16 de setiembre de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.

20) $ 2.800.00 10|pub. 18305 Oct.4-v.oct.19.

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Miqueiro, Abel C. con-

tra OROSMAN ARTEGA. Juicio ejecutivo". (Lo. 36. Fo. 538), se hace saber que el día 10 de noviembre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737 el martillero Hermes Filippini Baena, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 120.000.00 (ciento veinte mil pesos) equivalente a las dos terceras partes de su tasación, de un camión marca Citroen, matrícula 0-4989.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan la operación. — Florida, 21 de julio de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.

20) $ 2.400.00 10|pub. 19202 Oct.14-v.oct.27

ADALBERTO SILVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "González José W. c|. PEREZ MERCADER ROBERTO Juicio ejecutivo". (F N.o 117|71), se hace saber al público que el día 29 del mes en curso, a las 15 horas, y en calle 18 de Julio 1089, de la ciudad de Maldonado, el martillero Adalberto Silvera, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea de $ 1:066.000.00, un automóvil "Fiat", modelo coupé 1.500, matrícula argentina C 216.049, que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuaria.

20) $ 2.800.— 10|pub. 18807 Oct.8-v.oct.25.

JOSE ALBERTO MARSICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: Juan Salustiano Firpo c| ELSA ISABEL BACCARO BARNECHE. "Intimación" (L.o 26, F.o 352, Número 57) se hace saber que el día 8 de noviembre a las 15 horas, y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 995, Altos), se procederá por intermedio del rematador don José Alberto Marsico, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de $ 98.000.00 (noventa y ocho mil pesos m|n.), suma que corresponde a las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana número 117 de la primera sección judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 4.233, compuesta de un área de 228 Mts. 80 Cmts. así deslindados: 8 metros de frente al Sur, sobre la calle Colón; igual medida al Norte limitando con el solar N.o 16 del mismo plano; al Este y Oeste, 28 Mts. 60 Cmts. lindando con los solares 12, 15 y 10 respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o en garantía de la misma, siendo de su cargo además los gastos de escritura, comisión del rematador y demás legales que correspondan. Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, setiembre 22 de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $7.800.00 15|pub. 18192 Set.30-v.oct.22.

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Leonardo Rodolfo Prantl y otros contra ALCIDES PEREZ DIAZ. "Ejecución de hipoteca" (L.o 26, F.o 594, N.o 1.161), se hace saber que el día 28 de octubre de 1971 a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del rematador Elbio M. Fernández, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, ubicado en la 11.a sección judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 890, señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. Rafael. Thevenet, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú con el N.o 120 el 13 de junio de 1951, según el cual tiene una superficie de 54 Hás. 6.282 Mts.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que el comprador deberá consignar también en el acto el 2 o|o de Imp. Municipal y 3 o|o de comisión del rematador; D) Que los títulos de propiedad, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que la presente ejecución no está comprendida en el decreto N.o 623|970. — Paysandú, 27 de setiembre de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $ 7.850.— 15|pub. 18595 Oct.6-v.oct.28.

JOSE ARTIGAS SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Roveta, Rogelio, Tortorella, María Teresa y Damico, Antonio De Paula c| WIGMAN AQUINO, JUAN MARIA y MUNTZELL de WIGMAN, ELSA ROSA. "Ejecución de hipoteca" (L.o 27, F.o 58, N.o 504), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1971, a las 15 horas en el Vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955, altos) se procederá por medio del rematador don José Artigas Sosa, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la duodécima sección judicial de este departamento, manzana veinticuatro de esta ciudad, empadronada con el N.o 10.552, con una superficie de 509 metros, 8.520 centímetros, deslindados así: Al Oeste 10 Mts. 26 Cmts. de frente a calle Europa; al Norte 30 Mts. 20 Cmts. lindando con el solar N.o 8; al Este 10 Mts. 26 Cmts. limitando con el solar N.o 11; y 30 Mts. 20 Cmts. al Sur, lindando con el solar N.o 10 del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma, siendo de su cargo además los gastos de escritura, comisión del rematador, y demás legales que correspondan. Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 22 de setiembre de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $8.400.00 15|pub. 18193 Set.30-v.oct.22.

SERAFIN LAZZO BANCHERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Luis Humberto Pagani contra ANGELA MARIANA MARTINELLI MANCEBO de ELGART. "Ejecución de hipoteca" (L.o 26, F.o 528, N.o 807), se hace saber al público que el día 29 de octubre del corriente año 1971, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos), por intermedio del rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras existentes, ubicado en la manzana N.o 385 de la planta urbana de Paysandú, padrón N.o 11.992, identificado con el N.o 2 del plano del Agr. Manuel Piaggio inscripto con el número 2.626 en la Oficina Deptal. de Catastro, el 10 de noviembre de 1964, que tiene una superficie de 219 metros 7 decímetros y posee el siguiente deslinde: 9 Mts. 94 Ctms. al Oeste sobre la calle Carlos Albo; 10 Mts. 3 Cmts. al Este lindando con los padrones 7.806 y 7.807; 22 Mts. 11 Ctms. al Norte, con el solar N.o 1 del plano citado; y 21 Mts. 77 Cmts. al Sur, con el padrón 2.653.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos; 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto Municipal. — Paysandú, setiembre 13 de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $9.000.00 15|pub. 18191 Set.30-v.oct.22.

SERAFIN LAZZO BANCHERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: Wáshington Enrique Delfino Porto y otros contra HECTOR ROBERTO PARADISO NOCERA y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (Libro 26, Folio 605, N.o 1.202), se hace saber al público que el día 5 de noviembre p.v., a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez 955 (altos) por intermedio del rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Quinta N.o 186 del ejido de esta ciudad, zona urbana, 12.a sección judicial, padrón N.o 7.625, con una superficie de 417 metros 96 decímetros con frente al Oeste en 10 metros 70 centímetros a la calle "Tres", plano del Agr. Gerónimo Ramos inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Paysandú, con el N.o 10 el 15 de febrero de 1927, señalada con el N.o 305; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Quinta 177 del ejido de esta ciudad 12.a sección judicial padrón número 5.424, con una superficie de 410 metros, 22 decímetros, dando frente al Sur a la calle Wáshington en 38 metros 70 centímetros, plano del Agr. Gerónimo Ramos, inscripto en la Inspección Técnica Municipal con el N.o 10, el 14 de febrero de 1927 y está señalada con el N.o 131; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 233 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial, padrón N.o 9.249 (antes en mayor área con el N.o 1.623) compuesto de una superficie de 504 metros 1.650 centímetros, dando frente al Norte a la calle 25 de Mayo en 11 metros 56 centímetros, según plano del Agr. Luis A. Talamás, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 25 de noviembre de 1953 con el N.o 229 y está señalada con el N.o 1 en dicho plano; y d) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la manzana N.o 357 del ejido de esta ciudad, 12.a sección judicial, padrón N.o 2.459, compuesto de una superficie de 316 metros 2.656 centímetros con frente al Este sobre la calle Libertad en 26 metros 12 centímetros y al Sur en 9 metros 34 centímetros a la calle Wáshington con la que forma esquina, plano del Agr. Rafael Thévenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 619 el 7 de marzo de 1955. Se hace constar que sobre el bien empadronado con el N.o 2.459 existe una hipoteca por la suma de $ 520.000.00, la cual tiene el carácter de primera hipoteca.

Se previene: 1.o) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma como garantía y que serán de su cargo los gastos de honorarios, comisión del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio, y que las escrituras deberán efectuarse dentro de los treinta días de realizado el remate; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, setiembre 22 de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $17.400.00 15|pub. 18190 Set.30-v.oct.22.

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: APARICIO LUCAS VILLARREAL y OTROS. "Subasta pública" (L.o 17, F.o 60, N.o 635) se hace saber al público que el día 11 de noviembre p.v. a las 15 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, por intermedio del rematador don Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público con la base de $ 86.000.00 (2|3 de su valor real) del siguiente bien: Terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de Paysandú, padrón N.o 4.314 de la manzana N.o 3, que según plano del Agr. Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú con el N.o 21 en febrero de 1932, está señalado con el N.o 9 y tiene una superficie de 400 Mts., con frente al Sur sobre calle Oriente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, 2 o|o de impuesto municipal y 3 o|o de comisión del rematador; 2.o) Que los gastos de escrituración serán solventados por las partes de acuerdo a la ley; y C) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que este remate se realiza por cese de condominio a pedido de sus copropietarios. — Paysandú, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 7.850.— 15|pub. 18596 Oct.6-v.oct.28.

RAUL QUINTANA SOLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Nélida Luisa Giossa de Pereira Fernández contra ANTONIO FRANCISCO GIOSSA ODDONE y otros. Cesación de condominio", (L.o 17, F.o 511), se hace saber al público, que el día 27 de octubre p. v., a las 15 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Raúl Quintana Solari, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de sus respectivos valores reales, de los siguientes bienes inmuebles:

a) Fracción de terreno, con edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la quinta N.o 187, de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 5.685, de la 12.a Sección Judicial de Paysandú, compuesta de dos fracciones contiguas con una superficie total de 2.739 metros, 0245 centímetros, que separadamente se deslindan así: Primera fracción, padrón N.o 5.685, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú, con el N.o 226, tiene una superficie de 1.811 metros, de frente al Sur sobre Avenida República Argentina; 21 metros al Norte, con Juan B. Pena; 21 metros 65 centímetros al Este con el mismo Juan B. Pena y al Oeste con Domingo R. Giossa. Valor real: $ 6.715.000.00. Las dos terceras partes del mismo, $ 4.476.666.00; y

b) Fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la quinta N.o 187, planta urbana de esta ciudad, padrón número 5.688, de la 12.a Sección Judicial de Paysandú, señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en Catastro con el N.o 2.395, según el cual tiene una superficie de 1.570 metros, que se deslinda así: 18 metros 74 centímetros de frente al Este, sobre calle Uno; 46 metros al Oeste con Josefa María Parada; 32 metros 80 centímetros al Norte con Juan B. Peña; 16 metros 22 centímetros al Noreste, con la fracción letra "A" del mismo plano, librada al uso público como calle, siendo los demás lindantes Juan A. Burguez, José Muzzio y Raúl Héctor Giossa Firpo. El valor real del referido padrón: $ 1.820.00.00. Las dos terceras partes del mismo: pesos 1.213.332.00.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; B) Que deberá abonar, además, en dicho acto, el 2 o|o de impuesto municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; C) Que los gastos de escritura respectiva, serán solventados por las partes de acuerdo con la ley; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y E) Que el remate a que se refiere el edicto precedente, se realiza por Cesación de Condominio, a solicitud de una de las copropietarias. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $15.000.00 15|pub. 17786 Set.27-v.oct.19.

WASHINGTON B. SIERRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos caratulados: "Sensión, Valentín contra LERENA, ROSIRIS NOEL y otra. Ejecución de Hipoteca" ("A" 1001| 971), se hace saber que el día 17 de noviembre de 1971 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Washington B. Sierra asistido del señor Alguacil sacará a la venta sin base y al mejor postor: 1.o) Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras ubicada en esta ciudad, 1ª Sección Judicial de San José empadronada con el N.o 5867 la que según títulos tiene una superficie de 870 metros y según Plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 109 el 8 de setiembre de 1938 de 879 metros 2722 centímetros y linda al Suroeste calle Rivera; al Este Suc. José Scavino: al Norte Máximo González y al Sur Miguel Larriera. 2.o) Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicada en la ciudad de Trinidad 1ª Sección Judicial de Flores, empadronada con el N.o 4903 antes con el N.o 1265 en mayor área, señalada con el N.o 2 en el Plano del Agrimensor Policrates C. Fraida de noviembre 20 de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 242 el 3 de enero de 1953, con una superficie de 307 metros 23 decímetros que linda al Norte calle Inés Durán entre las calles Batlle y Ordóñez y República Española; al Sur Galo Ibargure; al Este fracción N.o 3 y al Oeste fracción N.o 1.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá entregar en el acto de la aceptación de su oferta el 25 o|o; b) Que los inmuebles se venden libres de gravámenes; c) Que la comisión legal del Rematador, gastos de escritura y certificado, serán de cargo del comprador; d) Que los títulos de propiedad, objeto de estas medidas, se hallan depositados en este Juzgado.

Se hace constar que la presente ejecución se debe al no pago de los intereses pactados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 4 de octubre de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

20) $ 14.440 19|pub. 19495 Oct.18-v.nov.12.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BENAVIDES DE AMATO, SATURNINA LIROPEYA. "Solicita venta en remate público", se hace saber que el día 29 de octubre de 1971, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdós, presidiendo el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por precio que superen sus tasaciones, de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras y accesorios que contiene, sita en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 1.067 en mayor área, con una superficie de 301 metros 9.650 centímetros. Tasación: $ 855.000.00; b) Una fracción de terreno baldío, lindera con la anterior, que es el resto del padrón N.o 1.067, con una superficie de 300 metros 1.860 centímetros. Tasación: $ 300.000.00. Además, a la hora 16, en el inmueble indicado en el apartado a), se sacarán a la venta, herramientas, muebles y útiles allí existentes, con la base que indicará el señor martillero, teniendo en cuenta las circunstancias del momento. Se hace constar, que este juicio no se trata de ejecución, sino que es una gestión por Cesación de Condominio. — Tacuarembó, setiembre 15 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) $ 6.000.— 15|pub. 18706 Oct.7-v.oct.29.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CARLOS BADANO y OTROS. "Segundas copias" (F. 298|71) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS, TOMAS CARLOS y ULISES BADANO, MARIA CELIA BADANO de SCINICARIGLIO, MARIA TERESA BADANO de XIMENEZ, JUAN CARLOS GARBARINO y JORGE GARBARINO BADANO solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: De compra venta que en esta ciudad autorizó el Esc. Enrique Brito Castro el 14 de setiembre de 1959, por la cual el Banco de Crédito vendió a los comparecientes, con excepción de Juan Carlos Garbarino, un solar de terreno situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 134.602, que según plano del Ag. Vicente Ponce de León de enero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de agosto de 1933 con el N.o 1.494, consta de una superficie de 605 Mts. 49 Dm. con 15 Mts. 56 Cms. de frente a la calle Ramallo; de declaratoria, otorgada ante el mismo Escribano el 27 de junio de 1960, por la cual se incluyó al señor Juan Carlos Garbarino entre los compradores.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $4.800.00 10|pub. 18642 Oct.8-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. José Alonso Pittaluga el 16|11|50 por la cual Roque Juan Santiago y Tomás Motto, vendieron a GEORGINA RUA ALONSO de GORDONEL el siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 91.584 en el Depto de Montevideo, señalado en el plano del agrimensor Ubaldo B. Pittaluga, de mayo de 1920 con el N.o 150 y consta de una superficie de 500 metros cuadrados con 10 metros de frente al S.E. a la calle Las Flores entre las de Vigía y Achar y 50 metros de fondo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 3.200.00 10 pub. 18417 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ANTONIO LORENZO FARALDO, FRANCISCO ALVAREZ NAVAS y EDUARDO BENTANCOR, solicitando la expedición de la Segunda Copia, en calidad de "título" de la escritura de compra venta de los siguientes bienes inmuebles: Cinco fracciones de terreno con todas las mejoras que contienen, ubicada en el paraje conocido por "Balneario Solymar", 7.a sección judicial del Depto. de Canelones, señaladas con los Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana N.o 87 del plano levantado por el Agr. Carlos Hughes en noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.131, el 29 de mayo de 1950, y cuyas superficies y deslindes se detallan a continuación: a) Solar 1, padrón actual N.o 12.776, con una superficie de 2.999 Mts. 40 Dems. 2, con 25 Mts. de frente al Sureste a calle D pavimentada; b) Solar 2, padrón actual número 12.777, con una superficie de 2.999 Mts. 40 Dems. 2, con 25 Mts. de frente al Sureste a calle D pavimentada; c) Solar 3, padrón actual N.o 12.778, con una superficie de 2.999 Mts. 40 Demts. 2, con 25 Mts. de frente a calle D pavimentada; d) Solar 4, padrón actual N.o 12.779, con una superficie de 2.999 Mts. 40 Dtms. 2 con 25 Mts. de frente a calle D pavimentada; y e) Solar N.o 5, padrón actual 12.780, con una superficie de 2.999 Mts. 40 Dems. 2, con 25 Mts. de frente a calle D pavimentada. La primera copia de dicha escritura fue autorizada el 22 de mayo de 1958, por el Esc. Horacio González Mullin, e inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio de la ciudad de Pando con el N.o 510 al F.o 15.334 del L.o 26.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a don Ramón Cuadrado Vita, don Emilio José Gravier, y su esposa Carmen Luisa Casagrande, a don Carlos Juan Gravier y su esposa María Teresa Iglesias y don Alfredo Luis Gravier y su esposa Angela María Corcos, sus herederos o sucesores a títulos universal o particular, bajo apercibimientos de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

21) $ 8.000.— 10|pub. 18677 Oct.6-v.oct.21

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: CASANOVA de MARROIG, JUANA. "Segundas copias" (317| V|1971), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Amilcar W. Pereira Vecino, en la ciudad de Montevideo el 11 de agosto de 1953 por la cual Juana Casanova de Marroig y Raquel Juanita Garrido Casanova adquirieron a Parque del Plata Sociedad Anónima, un solar de terreno baldío ubicado en Parque del Plata, 7.a sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 2.795 (padrón segregado del N.o 17.623) zona suburbana señalado con el N.o 15 de la manzana 33, fracción "A" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, aprobado por el Municipio de Canelones, el 29 de noviembre de 1938 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el N.o 9 el 13 de febrero siguiente compuesto de una superficie de 495 metros que se deslindan así: 15 metros de frente al Noroeste sobre la calle "C"; por 33 metros de fondo, lindando al Oeste Suroeste con el solar N.o 16 al Sureste con el solar N.o 17 y al Este Noreste con el solar N.o 14.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, setiembre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) $ 4.800.— 10|pub. 18641 Oct.6-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos "JUAN EUSTAQUIO RODRIGUEZ. Segunda Copia de Escritura" (Ficha C. N.o 198|71), se hace saber que ha solicitado el interesado la

expedición de segundas copias de escrituras autorizadas por el Escribano José A. Guerrendiain a saber: I) Otorgada en la ciudad de Trinidad el 4 de setiembre de 1946, por la que Juan Eustaquio Rodríguez, soltero, adquirió a don Juan Francisco Aldecoa, soltero, por título compraventa, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, empadronado en mayor superficie con el N.o 1900, el cual es parte del huerto N.o 40 del plano topográfico de la misma, ubicado en el ejido de esta ciudad, Primera Sección Judicial de este Departamento, el que en el plano de mesura y fraccionamiento trazado por el Agrimensor J. A. Tourreilles en julio de 1927, registrado en la Inspección Técnica Municipal de Flores el 5 de julio de ese mismo año, se distingue como el solar N.o 5 en dicho plano y de acuerdo al cual se compone de una superficie de 231 metros, con los linderos siguientes: al Norte, en recta de 9 metros 625 milímetros con calle Fray Ubeda; al Sur, en igual medida con el solar N.o 10; al Este, en recta de 24 metros con el solar N.o 6 y al Oeste en iguel medida con el solar N.o 4; y II) Otorgada en la ciudad de Trinidad el 12 de enero de 1952, por la que Juan Eustaquio Rodríguez, soltero, adquirió por el título compraventa y modo tradición del prenombrado Juan Francisco Aldecoa, soltero, representado contractualmente por don Angel Antonio Martelli, los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de terreno con las mejoras que contengan, empadronadas en mayor área con el N.o 1900, ubicadas en el Ejido de esta ciudad, Primera Sección Judicial de este Departamento, que son parte del huerto N.o 40 del plano topográfico del Ejido de esta ciudad, las que en plano de mesura y fraccionamiento realizado por el Agrimensor J. A. Tourreilles en julio de 1927, registrado el 5 de julio de ese año en la Inspección Técnica Municipal de Flores, se señalan como las fracciones 3 y 4, de acuerdo al cual, cada fracción se compone de una superficie de 231 metros, y las dos de una superficie total de 462 metros, y por estar unidas, en conjunto lindan según el mismo plano: al Norte, en una recta de 19 metros 25 centímetros con la calle Fray Ubeda; al Sur, en igual medida con la fracción N.o 29 del mismo plano; al Este, en otra recta de 24 metros con la fracción N.o 5 del expresado plano; y al Oeste, en igual medida esta última con la fracción N.o 2 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Trinidad, 29 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

21) $ 10.000.00 10|pub. 19307 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS A MONTOSSI, solicitando segunda copia de la escritura que el 20 de abril de 1956 autorizó el Escribano don Higinio A. Pérez Dutra en la ciudad de Artigas y por el cual doña Custodia Vilar de Cardozo, viuda de Fructuoso Cardozo y don Segundo Vilar, viudo de Ramona Carvallo cedieron al solicitante los derechos hereditarios que a ambos les correspondía en la sucesión de su hermano legítimo Proto Vilar.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 14 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

21) $ 2.800.00 10|pub. 18481 Oct.5-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: PEREZ TANO, MANUEL JESUS o JESUS MANUEL. "Segunda copia". (A 1.112|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizara en Cardona Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, el escribano Jesús Aguiar Mellán, el 6 de mayo de 1936 por la cual adquirió de José Benito Alfaro una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Jesús María, Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 6.554 que según títulos comprende un área de 8 hectáreas 1.823 metros, 50 decímetros y linda: al Noreste calle de Chacras; al Sureste con Ramón González; al Suroeste sucesión Bernardino Delgado y al Noroeste Arroyo Sauce y Esteban Alfaro, en 285 metros 70 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a lo solicitado, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria.

21) $ 4.000.00 10|pub. 18316 Oct.4-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "SUBISMENDI EUSEBIA LEANDRA. Segunda Copia de Escritura. (Ficha Nº 496, C. año 1971)," se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Valentín R. Macedo en el año 1944 a favor de Eusebia Leandra Subismendi, del terreno ubicado en esa ciudad, Primera Sección Judicial de este departamento, en la manzana número 370 A. Fadrón número 3853 que mide: 12 metros 10 centímetros de frente al Sur a la calle Juan Acosta; 35 metros 30 centímetros al Este, con el solar 66; 12 metros 63 centímetros al Norte con el solar 62 y 35 metros 80 centímetros al Oeste con José María Méndez.

Se cita, lama y emplaza por el término de 50 días a todos los que se consideren con interés a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — César B. Goyenola, Actuario.

21) $ 3.600 10|pub. 19110 Oct.14-v.oct.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AMBASSADOR LIMITADA

Contrato privado 21 setiembre de 1971. Inscripto Registro Público y General de Comercio: N.o 314, al F.o 1.097 del libro número 1 de Contratos.

Socios: Laureano Agra, Daniel Bossano y José Angel Peniza.

Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de artículos de cuero en general. Importando, Exportando distribuyendo en general los mismos.

Capital: $ 1.000.000.00; Aportes: Laureano Agra: $ 500.000.00 y los otros dos socios pesos 250.000.00 cada uno.

Dirección y administración: dos socios conjuntamente e indistintamente.

Plazo: 5 años prórrogas automáticas.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.000.— 10|pub. 19003 Oct.13-v.oct.26.

LABORATORIOS UNIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de setiembre 1.o de 1971. José R. López Fernández, Luis A. Castillo Rodríguez y Gloria Gutiérrez Torres de Da Costa.

Constituyeron "Laboratorios Unidos Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio: 8 de Octubre N.o 3.443.

Plazo: 10 años.

Objeto: Compraventa en general.

Capital: $ 900.000.00 (novecientos mil pesos M|N), aportado por José R. López, Luis A. Castillo Rodríguez y Gloria Gutiérrez Torres de Da Costa, $ 300.000.00 C|U (Trescientos mil pesos M|N).

Administración: Luis A. Castillo Rodríguez y Gloria Gutiérrez Torres de Da Costa.

Dirección Técnica: Dr. José R. López Fernández.

Inscripción en el Registro Público de Comercio: N.o 303 al F.o 1.050, L.o N.o 1 de Contratos.

22) $ 5.000.— 10|pub. 18997 Oct.13-v.oct.26.

MIRAMAR LIMITADA

Contrato privado de setiembre 20 de 1971. Inscripto: Registro Público de Comercio N.o 317, F.o 1.107, L.o 1, el 27 de setiembre 1971.

Socios: Aníbal Toledo Tejera, Laura Torres de Rolfo y Mercedes Cabruja Alonso.

Administración: todos los socios.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Capital: $ 30.000.00 por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Administración e intermediación de bienes inmuebles propiedad de terceros.

22) $ 3.000.— 10|pub. 18947 Oct.13-v.oct.26.

BARRACA LANA S. R. L.

Contrato privado de 21 de diciembre de 1970, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 2, al F.o 6 del libro N.o 2, de contratos.

Socios: Peter Buchner y Federico Paullier Arrosa.

Objeto: Consignación y compra venta de frutos del país, cereales, oleaginosos, clasificación y enfardelaje de lanas y cueros. Transporte de frutos del país.

Capital: $ 100.000.00.

Aportes: Buchner: $ 60.000.00 y Paullier $ 40.000.00.

Administración: ambos socios indistintamente. — Plazo: 20 años y prórrogas automáticas por períodos sucesivos de 5 años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.000.00 10|pub. 18323 Oct.4-v.oct.19.

AFRIKA LIMITADA

Contrato de 6 de setiembre de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de setiembre de 1971, con el N.o 545 al F.o 1.910 del libro N.o 2 de contratos.

Socios: Nicolás Vidal y Manuel Vidal.

Objeto: Boite y todo lo vinculado a dicho ramo.

Plazo: 10 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 200.000.00, Nicolás Vidal: pesos 190.000.00 y Manuel Vidal $ 10.000.00.

Administrador: Nicolás Vidal.

22) $ 3.000.00 10|pub. 18438 Oct.4-v.oct.19.

FIBRAL DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato: 22|VII|71. Inscripto con el número 348, F.o 1.220, L.o 2.

Socios: Otimar Leal y Mario Kasztan.

Objeto: Tratamiento de telas por cualquier sistema.

Administración: por los socios conjuntamente. — Capital: $ 6:000.000.00.

22) $ 2.000.00 10|pub. 18296 Oct.4-v.oct.19.

VIÑOLES, SOSA Y MORAES LTDA.

Por documento privado, de fecha 15 de julio de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, con el N.o 42 al F.o 154 del Tomo VI de la Sección Contratos. Hugo Milton Sosa Malpaicena, Denis Humberto Moraes Arbiza y Edison Viñoles Placeres, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, que se rige por las siguientes bases:

Objeto: Principalmente explotar un negocio en los ramos de secado y limpieza de granos y cereales, molienda y elaboración de raciones, acopio y venta de frutos del país, representaciones, importaciones y exportaciones y actividades anexas.

Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente, salvo aviso en contrario.

Domicilio: Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, Km. 56 de la Ruta número 1.

Administración: Edison Viñoles Placeres, conjuntamente con cualquiera de los dos socios restantes indistintamente.

Capital: seiscientos mil pesos, ($ 600.000.00).

Razón Social: VIÑOLES, SOSA Y MORAES LIMITADA.

22) $ 8.000.00 10|pub. 18315 Oct.4-v.oct.19.

UNIVERSAL S.R.L.
MODIFICACION DE ESTATUTOS

Por documento privado de 17|8|70, por unanimidad de los socios se modificó el objeto que quedó así: Compra, venta y administración de inmuebles, comisiones y representaciones. Inscripción Registro Comercio N.o 294, F.o 1.017, libro 1 de Contratos 14|9|71.

22) $ 3.000.00 10|pub. 18545 Oct.5-v.oct.20.

MADERAS LTDA.

Contrato privado del 15 de setiembre de 1971 e inscripta en el Registro Público de Comercio N.o 73, folio 229, libro 2, el 23 de setiembre de 1971.

Socios: Ruben Antonio, Néstor Oscar y Eduardo José Quiñones.

Capital: $ 500.000.00, dividido en 100 cuotas de $ 5.000.00; corresponden: 34 a Eduardo José y 33 a cada uno de los otros dos.

Objeto: Barraca de maderas y artículos y materiales de construcción, importación y exportación y agencia marítima.

Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos iguales; en caso de fallecimiento o incapacidad, la Sociedad puede continuar. Comenzó el 10|nov.|970.

Administración: Todos los socios, debiendo actuar indistintamente, dos de ellos en forma conjunta.

Balance: Al 30 de octubre de cada año.

Razón Social: "Hermanos Quiñones Limitada".

Domicilio: Bella Unión, Artigas. Sucursal en Salto, Albisu 65.

22) $ 7.000.00 10|pub. 18463 Oct.5-v.oct.20.

ARTEGRAF LIMITADA

Documento privado de fecha 2|4|971 inscripto el 26|4|971 con el N.o 153 al folio 542 del libro N.o 2 de Contratos.

Socios: Hugo Eugenio Bolon Paladino, Andrés Constancio Soca Bonilla, Nicolás Guillermo Loureiro Mac Coll y Aída Rodríguez Gesto.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Imprenta.

Capital $ 510.000.00, aportado: Hugo Eugenio Bolon Paladino $ 150.000.00; Andrés Constancio Soca Bonilla $ 150.000.00; Nico-

Ms Guillermo Loureiro Mac Coll $ 150.000.00 y Aída Rodríguez Gesto $ 50.000.00.
Plazo: dos años prorrogándose automáticamente por períodos iguales.
Administradores: Hugo Eugenio Bolon Paladino y Andrés Constancio Soca Bonilla, indistintamente.
22) $ 5.000.00 10|pub. 18460 Oct.5-v.oct.20.

CASTRO Y COLOMBO LIMITADA

Contrato: 1.o de setiembre de 1971 (R. de Comercio: N. 305, F. 1.060 v. L. 1 de Contratos).
Socios: AMERICO CASTRO y ROBERTO COLOMBO.
Objeto: Taller de tapizado
Plazo: Cinco años, con prórrogas automáticas iguales.
Capital: $ 2.000.000 por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente, salvo casos especiales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 18560 Oct.6-v.oct.21.

TEJO y Cía. LIMITADA o FRIOPESCA LIMITADA

Fundada el 1|9|971 por RAMIRO TEJO y MARIO ORTOLANI.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 492 del libro 2 de Contratos el 8|9|971.
Objeto: Operar sobre mercaderías en general.
Plazo: Tres años prorrogables bienalmente.
Domicilio: Rincón 542. Montevideo.
Capital: $ 500.000.00, aportes: $ 400.000.00. Ortolani y $ 100.000.00. Tejo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $4.000.00 10|pub. 18232 Oct.6-v.oct.21.

FASHION SHOES LIMITADA

Registro Público de Comercio: 6 de setiembre de 1971, N.o 478, F.o 1.657, L.o 2 de Contratos.
Otorgamiento: 1.o de setiembre de 1971.
Otorgantes: SALVADOR AMERICO YOZZI OCHIUZZI y ANTONIO DI CONZA CARFAGNA.
Duración: 5 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzado y todo lo que se considere conveniente.
Capital: $ 500.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Ejercicio: 31 de agosto.
22) $ 3.000.— 10|pub. 18712 Oct.7-v.oct.22.

QUEVUK LIMITADA

Constituída el 1.o de setiembre de 1971; Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 304 al F.o 1.055 del libro 1 de contratos.
Socios: Francisco Roberto Kaisar, Luis Alberto Emiro, Héctor Eduardo Varela, Elbio Quinta y Carlos Gualberto Urán.
Objeto: Service y reparación artículos electro domésticos; compra, venta y distribución mercaderías, exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Alberto Emiro y Carlos Gualberto Urán.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: m$u 600.000.00.
Aportes: 50 o|o cada socio. (m$u 60.000.00 cada uno).
Balance: 31 de agosto de cada año.
22) $ 4.000.— 10|pub. 18858 Oct.8-v.oct.25.

MODELL LIMITADA

Contrato del 20 de setiembre de 1971, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 318, F.o 1.110, L.o 1.
Socios: Beatriz Oliver de Granese y Mario Granese Oliver.
Objeto: Taller de composturas y medidas de calzados, exportación, importación, industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Beatriz Oliver de Granese.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.
Capital: $ 1:000.000.00. Aportes: Beatriz Oliver de Granese; $ 900.000.00 y Mario Granese Oliver: $ 100.000.00.
22) $ 4.000.— 10|pub. 18805 Oct.8-v.oct.25.

FAMAITOR S. R. L.

Constitución: 20 de junio de 1971. Inscripto Registro Comercio: N.o 296, F.o 1.041 vto. L.o 2 de contratos.
Objeto: Producción, industrialización, venta, distribución, importación, exportación, representación de artículos y productos de ferretería, metales, bazar, obra blanca y demás relacionado y|o derivado de ello.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: Myriam Beatriz Paz Hernández William Alberto Paz Hernández y Walter Paz Ferreira.
Administración: Myriam Beatriz Paz Hernández y|o William Alberto Paz Hernández, indistintamente.
Capital: $ 600.000.00.
22) $ 4.000.— 10|pub. 18828 Oct.8-v.oct.25.

INMUEBLES LIMITADA

Contrato del 30 de agosto de 1971, inscripto con el N.o 48 al F.o 170 a 173 del tomo número 10 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: Sergio Melchor Mendoza Lorente, Emma Camaño Cuellar y Eduardo Weissel Bermúdez.
Objeto: Negocios inmobiliarios, comisiones, etc. y afines.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Sergio M. Mendoza y Eduardo Weissel.
Plazo: un año con prórrogas automáticas.
Capital: $ 200.000.00. Aportes: Sergio M. Mendoza $ 100.000.00; Emma Camaño: pesos 50.000.00 y Eduardo Weissel $ 50.000.00. Balance: 31 de julio.
Utilidades: en proporción al capital aportado.
22) $ 5.000.— 10|pub. 18601 Oct.8-v.oct.25.

S. O. L. LIMITADA

Contrato privado del 28 de setiembre de 1971, inscripto Registro Público de Comercio, con el N.o 332, F.o 1.156, L.o 1.
Socios: Juan Joaquín Heriberto Hugo Schneider Ohrtmann y Erna Carolina Sofía Ohrtmann Lammer.
Capital: $ 120.000.00.
Objeto: fabricación, industrialización, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos y especialmente artículos comestibles y alimenticios en general del consumo.
Plazo: 20 años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Juan Joaquín Heriberto Hugo Schneider.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.— 10|pub. 18895 Oct.8-v.oct.25.

DISTRISUR LIMITADA

Contrato: 1.o de setiembre de 1971. Inscripción: 8 de setiembre de 1971, en Registro Comercio con el N.o 491 al F.o 1.696, del libro N.o 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén por mayor.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales.
Socios: Dimas Larrañaga Catoira y Juan Orlando Fernández Lategui.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: los socios indistintamente.
22) $ 3.000.— 10|pub. 18889 Oct.8-v.oct.25.

PRESS WIRELESS URUGUAYA LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo preceptuado por el decreto ley N.o 8.992 de 28 de abril de 1933, se hace saber que por documento privado, de fecha 15 de junio de 1955, el señor Eduardo Brito Cibils y su esposa doña Cora Focey, en su carácter de socios de la firma antes aludida, cedieron a don Conrado B. Hughes Delgado la cuota social que por valor nominal de $ 2.000.00 (dos mil pesos) les correspondía en la indicada sociedad, cesión que fue aceptada por el otro socio, PRESS WIRELESS INC. S. A., debidamente representado, no modificándose ninguna otra de las cláusulas del contrato social.
La cesión fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 606 al folio 2.324 del libro 1 de contratos, con fecha 15 de diciembre de 1959.
22) $ 7.000.— 10|pub. 18874 Oct.8-v.oct.25.

LABORATORIOS BERNARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24 de agosto de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1.o de octubre de 1971 con el N.o 343 al F.o 1.125 del L.o N.o 1 de Contratos, Laboratorios Bernard Sociedad de Responsabilidad Limitada, aumentó el capital social: Total $ 8.000.000.
22) $ 3.000.— 10|pub. 19066 Oct.14-v.oct.27.

CRISTALGRAS LIMITADA

Por documento privado, de 20 de agosto de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 4.771 al F.o 1.654 del libro 2, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada CRISTALGRAS LIMITADA.
Socios: José Ramón Burguez Pérez, Artigas Mario Fernández Silveira, Julio Ricardo Fernández Silveira, Walter Villagrán Hernández, María Luisa Pilo de Otton, Julia Arévalo Colman, Sonia Marzoa Buzzetti, Luis Walter de San Luis Crossa, Liboria Emilia Palacios de Carrizo, Guillermo Mera Lacasagne.
Capital: un millón de pesos m|n.
Integración: en efectivo. El señor Mera 91 o|o, los restantes socios uno por ciento.
Objeto: la comercialización y terminación en todas sus formas y etapas, de artículos de vidrio, cristal, loza, cerámica, plástico, de bazar y juguetería.
Plazo: 4 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Directorio integrado por los socios. — Balance: 31 de julio. — Utilidades y pérdidas en proporción al capital. — Liquidación: A cargo del Directorio.
22) $ 8.000.— 10|pub. 18893 Oct.8-v.oct.25.

HORIZONTE S. R. L.

Contrato del 7 de setiembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 223 al F.o 1.129 del L.o 1 de Contratos.
Socios: WALTER JORGE HAEBERER SIMON y ROBERTO CLEBER GARCIA.
Capital: $ 500.000 aportados en partes iguales por los socios.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de un año.
Objeto: Actividad comercial en el ramo de importación, exportación, distribución y venta de bienes muebles, productos alimenticios, materias primas, maquinarias y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 5.000.— 10|pub. 19042 Oct.14-v.oct.27.

PROTEO LIMITADA

Constitución: 4 de julio de 1969.
Socios: LEON EXTRAKT, ENRIQUE H. OREGGIONI, CARLOS A. OREGGIONI y CARLOS TUSO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mercadotecnia, publicidad y afines.
Capital: $ 900.000.00 (novecientos mil pesos).
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Administración: Enrique H. Oreggioni con otro de los socios.
Inscripción: N.o 417, folio 1.561, L.o 1 (24 de julio de 1969).
22) $ 3.000.— 10|pub. 19016 Oct.14-v.oct.27.

OSRI LTDA.

Según contrato otorgado el 10 de setiembre de 1971, "Electro Diesel del Uruguay Sociedad Anónima" (ELDIUSA) y Oscar Atilio Ríos Fajian constituyendo la sociedad "OSRI LIMITADA" con igual razón social. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 298, folio 1031, libro 1, el 22 de setiembre de 1971.
Capital: $ 1.000.000, ELDIUSA $ 550.000, Oscar Atilio Ríos Fajian $ 450.000.
Reparto de utilidades: a resolución de la Asamblea Ordinaria.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por igual período; preaviso de disolución anticipada de 60 días a cada Ilenio.
Objeto principal: Importación y comercialización en cualquier forma de toda clase de repuestos y accesorios para vehículos automotores así como el remachado y vulcanizado de frenos de tales vehículos.
Administración: los socios separadamente para obligar a la sociedad; los socios conjuntamente.
Balance: al 31 de diciembre de cada año.
22) $ 7.000 10|pub. 19129 Oct.14-v.oct.27.

DINO SPORT LIMITADA

Contrato: 9 de agosto de 1971.
Registro Público y General de Comercio N.o 402. Folio 1407 v. libro 2.
Socios: Rafael Dalva y Amalia Zuidarie.
Capital: $ 2.000.000.
Objeto: comercialización e industrialización de artículos de vestir para hombres.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000 10|pub. 19128 Oct.14.-v.oct.27.

ANGELERO HNOS. LTDA.

Por escritura que autorizó el escribano Gabriel Musto Baleta, el 16 de junio de 1971, inscripta el 15 de julio de 1971 en el Registro de Comercio de Florida, con el N.o 50, al F.o 261 del L.o N.o 6 de Contratos, Loreto y Hugo René Angelero Pintos, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ANGELERO HNOS. LTDA.", con un capital de $ 4:400.000.00 aportados por partes iguales. Plazo: 5 años prorrogables. Objeto: Instalaciones sanitarias, pudiendo ampliarse. Domicilio: José E. Rodó 540 (Florida). Administración: Ambos socios indistintamente, para vender o gravar deben concurrir los dos socios.
22) $ 2.000 10|pub. 19201 Oct.14-v.oct.27.

PAIS Y CAFFA S. R. L.

Constituída por documento privado del 30 de agosto de 1971.
Socios: Juan Carlos País Duarte y José Eleuterio Caffa Finamore.
Domicilio: Méndez Núñez 2784, en esta ciudad.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Administración: Juan Carlos País.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 100.000.00, aportado por partes iguales.
Registro Público y General de Comercio: N.o 547, folio 916, libro 2 de contratos el 29 de setiembre de 1971.
22) $ 4.000.00 10|pub. 19078 Oct. 14-v.oct.27.

BEACKGROUND S. R. L.

Socios: Eduardo Delanfond Valles y Carlos Humberto Rojas Fuentes.

Razón social: "Rojas y Delafond Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Denominación: "Blackground Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Objeto: Promoción del crédito y las ventas de toda clase de bienes muebles, en especial vestimentas confeccionadas en nuestro país.
Domicilio: Gabriel Pereira N.o 3.140, apartamento 3.
Plazo: 10 años.
Capital: $ 100.000.00; por partes iguales; en cuotas de diez mil pesos.
Administración: Indistintamente por cualquiera de ambos socios.
22) $4.000.00 10|pub. 19104 Oct.14-v.oct.27.

PUBLICACIONES DE SIERRA S. R. L.
Contrato privado del 28 de julio de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 432 al F.o 1508 del L.o 2 el día 23 de agosto de 1971.
Socios: Jorge Falcomer y Ema Alvarez.
Capital: $ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: fabricación y venta de calzados.
Administración: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo; tres años prorrogable automaticamente.
22) $ 3.000.00 10|pub. 19356 Oct.15_v.oct.28.

LA MARTONA S. R. L.
Contrato privado de 14 de agosto de 1971, Ins. Reg. Púb. de Comercio N.o 51, F.o 164 167, Libro 71 el 16|6|971.
Socios: Irma Gallego Hernández y María Carmen Gallego Hernández.
Plazo: Indeterminado.
Capital: $ 500.000.00 por partes iguales.
Objeto: Confitería y Bar.
Domicilio: Pando Canelones.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 3.000.00 10|pub. 19289 Oct.15_v.oct.28.

BURGEÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado del 3|3|1971; Inscripto en el Reg. P. de Comercio, Montevideo, 16|6|971 con el N.o 253 del F.o 897 del L. 1.
Socios: Ruben Burgeño, Angel Rosamina, Víctor Gorsky, Ricardo Echeverre, Deliseo Domínguez y Enrique Smit.
Capital: $ 500.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Aserradero y afines.
Administración: Rubens Burgeño, Víctor Gorsky y Ricardo Etcheverre, conjuntamente.
Domicilio: Camino Carrasco N.o 6031, Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 19213 Oct.15_v.oct.28.

LANDRU S.R.L.
Contrato: 21 de mayo de 1971. Registro de Comercio: N.o 241, folio 851 v. libro 2 de Contratos.
Objeto: explotación de los negocios comprendidos en estación de servicio para automotores, mecánica, electricidad, exportaciones, importaciones, representaciones, industrialización y toda otra actividad comercial o industrial, relacionada directa o indirectamente con las anteriormente expresadas.
Domicilio: Montevideo, pudiendo radicar agencias o dependencias en cualquier punto de la República.
Capital: $ 3.450.000; $ 1.750.000 el señor Elena; $ 850.000 c|u. de los señores Bentancor y Chiazzaro.
Socios: Jorge Bentancor Machado, Eduardo Chiazzaro Picó y Sergio Elena Hernández.
Administración: Bentancor y Chiazzaro conjuntamente.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 5 años más.
22) $ 6.000 10|pub. 19526 Oct.18.-v.oct.29.

CONTROL'S LIMITADA
Contrato: 27 de setiembre de 1971. Inscripto con el N.o 346 al folio 1206 v. del libro 1 de Contratos.
Socios: Vicente Joaquín Laguardia Ayala y Luis Manuel Magliocca Miralles.
Objeto: servicios de sanidad ambiental.
Capital: $ 300.000.
Aporte: Laguardia Ayala $ 290.000 y Magliocca Miralles $ 10.000.
Plazo: un año prorrogable de año en año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Vicente Joaquín Laguardia Ayala.
22) $ 3.000 10|pub. 19446 Oct.18.-v.oct.29.

LA DOS LIMITADA O DURAN RUIZ S.R.L.
Contrato: 9 de agosto de 1971 (Registro de Comercio: No 52, folios 188 al 191, libro 10 de Contratos).
Socios: Leyla Teresita Maritatto de Durán y Mabel Goitiño de Ruiz.
Objeto: taller de lavado y planchado de ropa.
Plazo: cinco años con prórrogas automáticas iguales de 2 años cada una.

Capital: $ 100.000 por partes iguales.
Administración: Ambas socias conjuntamente: Punta del Este, Maldonado.
22) $ 4.000 10|pub. 19563 Oct.18.-v.oct.29.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 134.363. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Christian Gray Cosméticos Ltda. (Brasil), solicita registrar marca CHRISTIAN GRAY, para clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 19014 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 134.288. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Lever y Asociados Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, (Argentina), solicita marca AYER, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18493 Oct.5-v.oct.20.

ACTAS Nos. 134.257 y 134.258. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Mateo Brunet S.A.C., (Montevideo), solicita marca LA TROPICAL, en clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18492 Oct.5-v.oct.20.

ACTA N.o 134.369. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca MAGNOGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 19316 Oct.15_v.oct.28.

ACTA N.o 134.289. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Lever y Asociados Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera, (Argentina), solicita marca IMAGINATION, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18494 Oct.5-v.oct.20.

ACTA N.o 1.457. — Montevideo, octubre 6, 1971. — Jones y Cía., S. A. por Francisco Copelli (Montevideo), solicita marca INSTITUTO DE LECTURA RAPIDA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18977 Oct.13-v.oct.26.

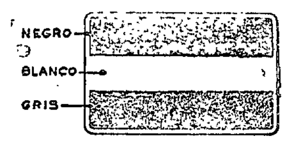
ACTA N.o 1.456. — Montevideo, octubre 6, 1971. — Jones y Cía. S. A., por Francisco Copelli (Montevideo), solicita marca INSTITUTO DE LECTURA DINAMICA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18976 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 134.293. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por José C. Cadenazzi S. A. (Montevideo) solicita registrar marca



para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 18686 Oct.6_v.oct.21.

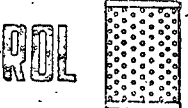
ACTAS Nos. 134.304 y 1.452. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Billy Fox por Bank of America National Trust and Savings Association (USA) solicita marca



clases 15, 27 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 18570 Oct.6_v.oct.21.

ACTAS N.os 134.328, 134.329 y 134.330. — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — Con esta fecha Lubranco Sociedad Comercial (Uruguay), ha solicitado de la marca. "LUBRANCO SOCIEDAD COMERCIAL" para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 18680 Oct.6_v.oct.21.

ACTA N.o 134.305. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Enrique Tato por "El Emporio del Filtro" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 1.5000.000.00 (Argentina), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 18950 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 134.323. — Montevideo, octubre 1.o, 1971. — Guzmán González Ruiz por A. Sola y Cía., Montevideo, solicita marca VELVA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 18934 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 1.455. — Montevideo, octubre 6, 1971. — Jones y Cía. S. A., por Francisco Copelli (Montevideo), solicita marca INSTITUTO DE LECTURA VELOZ, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18975 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 134.191. — Montevideo, setiembre 28, 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por Antonio Curcio Irigoyen (Uruguay), solicita marca:



clase 19 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 18496 Oct.5-v.oct.20.

ACTA N.o 134.292. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Abarly S. A. (Montevideo) solicita registrar marca WHITE HUNTER, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18557 Oct.5-v.oct.20.

ACTA N.o 134.192. — Montevideo, setiembre 23, 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por Eduardo Villegas Suárez (Uruguay), solicita marca: CASA CUOTAS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18497 Oct.5-v.oct.20.

ACTA N.o 134.285. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Billy Fox por N. V. Organon (Holanda), solicita marca.

GUIAPAK

clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 18569 Oct.6-v.oct.21.

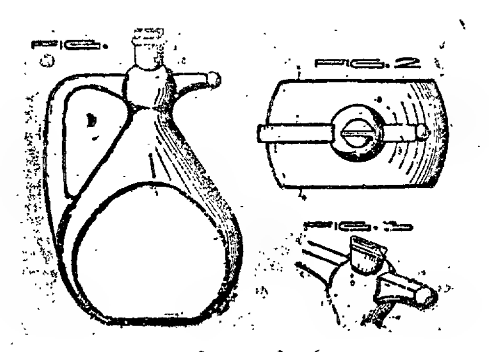
ACTA N.o 134.324. — Montevideo, 1.o de octubre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alberto Zonca (Rivera), solicita registrar marca, "HIPPIE'S para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 18684 Oct.6_v.oct.21.

ACTAS N.os 134.331, 134.332 y 134.333. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — P. Dubourg, por Industria Maderera del Norte S. A., (Montevideo), solicita marca RED-PIN, clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18744 Oct.7-v.oct.22.

ACTAS Nos. 1.449, 1.450 y 1.451 — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca COLT para clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18556 Oct.7-v.oct.22.

ACTA N.o 1.458. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Beatriz Redes (Montevideo), solicita marca de servicio INSTITUTO DE BELLEZA ESCUELA LA PARRUQUETA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 19256 Oct.15_v.oct.28.

ACTA N.o 134.202. — Montevideo, setiembre 24 de 1971 — Enrique Tato, por Lagorio y Cía. Ltda. S. A. I. y C., (Argentina). solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.00 10|pub. 18406 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.279. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca: DIAPENTIL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18794 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 134.342 — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Pye Records Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca



para clase 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 18892 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 134.278. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca CONFLICTUM, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18793 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 134.277. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca GRIPONAL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18792 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 134.276. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca MALUNEX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18791 Oct.8-v.oct.25.

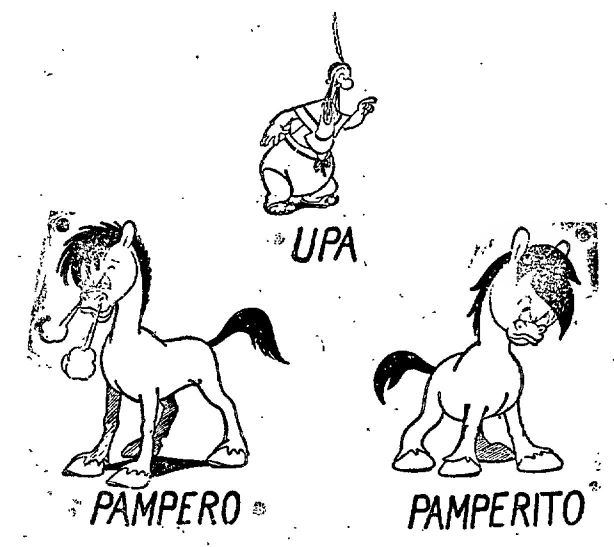
ACTA N.o 134.275. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca TELCONIL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18790 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 134.274. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca MOTILIX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18789 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 134.273. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca TOLCASIL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18788 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 134.301. — Montevideo, 1.o de octubre de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca, "PLAQASAN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 18568 Oct.6-v.oct.21.

ACTAS N.os 134.348, 134.349, 134.350, 134.351, 134.352, 134.353, 134.354, 134.355, 134.356, 134.357, 134.358, 134.359, 134.360, 134.361, 134.362, 1.454. — Montevideo octubre 6 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Argos S. C. A. (Rep. Argentina) solicita marca:



clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 13, 14, 15, 21, 22, 23, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.000.00 10|pub. 19134 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 134.373. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ubyco Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita registrar marca FLINKY para clase 6 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10 pub. 19073 Oct.14-v.oct.27.

ACTAS Nos. 134.338 y 1.453. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Ruben Arrolli por Berta Larghero de Rivoir (Montevideo) solicita marca



clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 19048 Oct.14-v.oct.27.

ACTAS Nos. 134.343, 134.344 y 134.345 — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Yves Saint Laurent S. A. (Francia) solicita registrar marca



para clases 5, 14 y 25 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.500.00 10|pub. 19013 Oct.14-v.oct.27.

ACTAS N.os 134.383 - 134 384. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Enrique Giner (Montevideo), solicita registrar marca "SUAVEPIEL" para clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 19185 Oct. 14-v.oct.27.

ACTA N.o 134.372. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — Con esta fecha Blanca Cabrera de Bianchi, de Uruguay, solicita registrar la marca CLAN 2 000, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18998 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 134.368. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca MAGNOCEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 19317 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 134.291. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Enrique Tato por H. Landmann y Söhne GmbH (Alemania) solicita marca LANDMANN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 18952 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 134.290. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Enrique Tato por Distribuidora Andes Ltda. (Uruguay) solicita marca MEDIA COLA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 18951 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 134.306. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Enrique Tato por Emporio del Filtro" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.500.000.00 (Argentina), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 18949 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 134.282. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi, Argentina, solicita marca PELLEGRINI, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 18823 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 134.280. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca DILVAX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18795 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 134.284. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Cosme De Los Santos Carvallido, comerciando como Laboratorio Dermico Farmacéutico Montevideo, solicita marca SORIAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 18824 Oct.8-v.oct25.

ACTA N.o 134.283. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Cosme de los Santos Carvallido, comerciando como "Laboratorio Dérmico-Farmacéutico", (Montevideo), solicita marca "DEMANCH", clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 18825 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 134.337. — Montevideo, octubre 4 1971. — Guzmán González Ruiz, por Héctor D'Errico, Montevideo, solicita marca LEE traducción (sotavento) clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 18933 Oct.13-v.oct.26.

ACTAS Nos. 134.267 y 134.268. — Montevideo setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay) solicita marca DOUBLETS SEX, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18404 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.266. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BILEVON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18403 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.265. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca CATOSAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18402 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.264. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ISTICINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18401 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.263. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca CERTUNA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18400 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.262. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca DEBENAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18399 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.261. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca UPIXON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18398 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.260. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca SUPRONAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18397 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.259. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BOLFO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18396 Oct.4-cv.oct.19.

ACTA N.o 134.201. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Enrique Tato por Héctor Zunino (Uruguay), solicita marca HELPP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18395 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.281. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Juan Pedro Rege (Montevideo), solicita marca NOVAFIX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18355 Oct.4-v.oct.19.

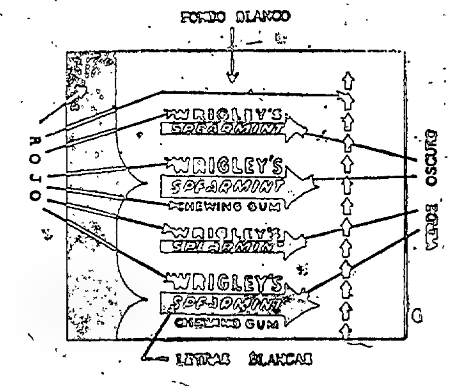
ACTA N.o 134.252. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca SEFRILAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18320 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.253. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita marca ESPERSON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18319 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.254. — Montevideo setiembre 28 de 1971. — Billy Fox, por Merck y Co. Inc. (USA), solicita marca M-R-VAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18318 Oct.4-v.oct.19.

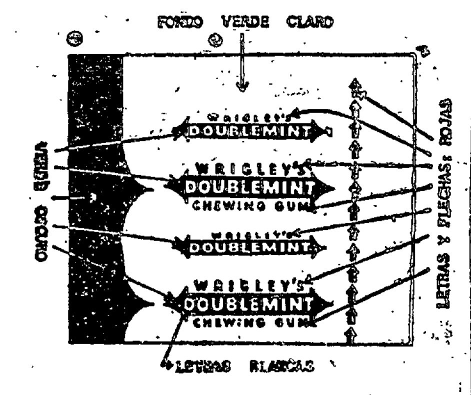
ACTA N.o 134.250. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca POLYOTIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18317 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.270. — Montevideo setiembre 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por WM Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca



para clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.00 10|pub. 18363 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.269. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por WM Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca



para clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.00 10|pub. 18362 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.272. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans of Pall Mall Limited, (Liechtenstein), solicita registrar marca



para clase 22 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 18361 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.251. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Billy Fox, por Brown Boveri, Sulzer Turbomáquinas S. A. (Suiza), solicita marca

clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 18321 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.197. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca CICOSPORIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 18100 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.200 — Montevideo setiembre 24|1971. — Billy Fox, por Smith Kline y French Laboratories (USA), solicita marca ESKACEF clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 18102 Oct.4-v.oct19.

ACTA N.o 134.300. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Sacifademys, Argentina, solicita marca NEUMOBACTICEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 18822 Oct.8-v.oct.23.

ACTA N.o 1.459. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Beatriz Redes (Montevideo), solicita marca de servicio INSTITUTO DE ESTUDIOS DERMO COSMETOLOGICOS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 19257 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 134.366. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Gumán González Ruiz por Industrias del Caucho S. A., Montevideo, renueva marca CRIOLLITA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 19319 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 134.367. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca: COLPOSEPTINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 19318 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 134.376. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico, Montevideo, solicita marca EL PIBE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 19320 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 134.378. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Jones y Cía. por Industrias Valls S.A. (España), solicita marca

POINT BLANC

clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 19283 Oct.15-v.oct.28.

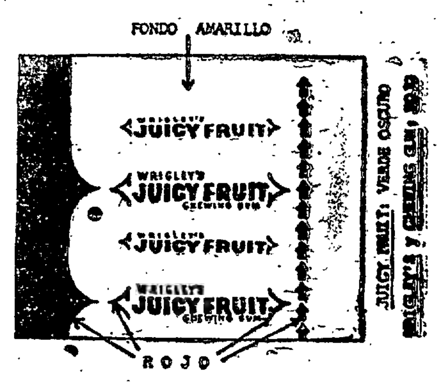
ACTAS N.os 134.370 y 134.371. — Montevideo octubre 7 de 1971. — Enrique Tato por Distribuidora Andes Ltda. (Uruguay), solicita marca PLASTIGEN, clase 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 19260 Oct.15-v.oct.28

ACTA N.o 134.340 y 134.341. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca



clase 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.00 10|pub. 19255 Oct.15-v.oct.28

ACTA N.o 134.271. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por WM Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca



para clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.00 10|pub. 18364 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 134.414. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Carabia y Cía., por Roberto Firpo (Florida), solicita registrar marca LINDOLOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 19531 Oct.18-v.oct.29

ACTAS Nos. 134.401 y 134.402. — Montevideo 11 de octubre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barboza, Carabia y Cía., por Noel Industries, Inc. (EUA), solicita registrar marca

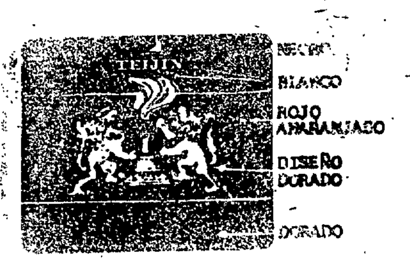


para clase 4 y 5 (s|d), publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 19530 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 134.377. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora, (Argentina), solicita marca BIENESTAR, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 19525 Oct.18-v.oct.29.

ACTA No 134.390. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Oscar Bacot, por Lepetit Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca AGRUFER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 19510 Oct.18-v.oct.29.

ACTA 134.399. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Billy Fox, por Teijin Limited (Japón), solicita marca



clase 6, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 19509 Oct.18-v.oct.29.

ACTAS Nos. 134.400 y 1.461. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Oscar Bacot por Horacio Alberto Krell y Arnaldo Mario Krell (Argentina), solicita marca



clases 15, 32, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 19508 Oct.18-v.oct.29.

ACTAS N.o 134.397 y 134.398. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Billy Fox por Ing. C. Olivetti y C. S.p.A. (Italia), solicita marca EDITOR, clases 15 y 21 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.000 10|pub. 19506 Oct.18-v.oct.29

ACTA N.o 134.396. — Montevideo, octubre 11 de 1971. —Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca VELOSEF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 19505 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 134.395. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca VERASEF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 19504 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 134.393. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Billy Fox por Glen Raven Mills, Inc. (USA), solicita marca OTIS PERMASOL, clase 4, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 19503 Oct.18-v.oct.29

ACTAS N.o 134.391 y 134.392. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca POLYFOM, clase 6 y 19 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 19502 Oct.18-v.oct.29.

ACTAS 134.386 y 134.387. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Oscar Bacot por The Quaker Oats Company (USA), solicita marca



clase 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 19507 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 134.389. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Oscar Bacot, por Lepetit Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca AGRU-B, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 19501 Oct.18.-v.oct.29.

ACTA N.o 134.388. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S.A.C. (Montevideo), solicita marca MACFARLANE, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 19500 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 134.394. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca CANDIVAC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 19499 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 134.413. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Total Kommanditgesellschaft Foerstner y Company (Alemania), solicita marca TOTAL, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 1.000.00 10|pub. 19477 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 134.412. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Jones y Cía S. A. por Courreges Parfums (Francia), solicita marca EMPREINTE, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 19476 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 134.382. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. solicita registrar marca "NEO-CYTASOL" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 19184 Oct.18.-v.oct.29.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.720. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para "Papeles carbónicos para duplicadoras al alcohol". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18555 Oct.5-v.oct.20.

ACTA N.o 18.719. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Proceso para la producción de derivados de la leucauramina". De acuerdo con br ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 18554 Oct.5-v.oct.20.

ACTA N.o 18.718. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Proceso para la producción de derivados de la leucauramina". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 18553 Oct.5-v.oct.20.

ACTA N.o 18.711. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Oscar Bacot, por Agripat Sociedad Anónima (Suiza) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de nuevas tioureas", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordeana esta publicación — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18322 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 18.757. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Con esta fecha Juan José Esquire (Montevideo), solicita patente de invención para "Implemento productor de calor, destinado a efectivizar desodorantes de ambiente, insecticidas, Etc." y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18381 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 18.707. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Enrique Tato por Ademar Olmedo (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo dispositivo plegador de pomos o lo similar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18405 Oct.4-v.oct.19

ACTA N.o 18.603. — Montevideo, junio 11 1971. — Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Akt. (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de aminofenilamidinas, y su aplicación para combatir parásitos, particularmente helmintos", y conforme ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18448 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 18.557. — Montevideo, mayo 17, 1971. — Guzmán González Ruiz, por Héctor Solda y Carlos M. Beceiro, Uruguay, solicita patente de invención para "Nuevo sistema para la fabricación de carteles señaladores del tráfico" y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 18447 Oct.4-v.oct.19.

ACTA N.o 18.521. — Montevideo, 22 de abril de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá) solicita patente para: "Procedimiento para la producción de 13—Alquil—17b—Hidroxi—17a—Propadienilgo na—4,9(10),11—Trien-Onas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000.00 10|pub. 18575 Oct.6-v.oct.21.

ACTA N.o 18.761. — Montevideo, 1.o de octubre de 1971. — Oscar Bacot por Automated Building Components, Inc. (USA), solicita patente para: "Chapa de unión para elementos de madera", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 18572 Oct.6-v.oct.21.

ACTA N.o 18.520. — Montevideo, 22 de abril de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente para: "Preparación de compuestos esteroides 17—Propadienilo sustituídos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 18573 Oct.6-v.oct.21.

ACTA N.o 18.760. — Montevideo, 1.o de octubre de 1971. — Oscar Bacot por Automated Building Components Inc. (USA), solicita patente para: "Chapa conectora para piezas de madera", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 18571 Oct.6-v.oct.21.

ACTA N.o 18.737. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Con esta fecha, Ruben Arrolli por Jesús Helguera, Leonardo Travieso y Florentino Mello (Montevideo), solicitan patente de invención para: "Nuevo quemador para cocina a Super-Gas" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 18697 Oct.6-v.oct.21.

ACTA N.o 18.723. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Fibras Limitada, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Un nuevo dispositivo regulable para realizar ejercicios físicos", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 18826 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 18.765. — Montevideo 5 de octubre de 1971. — Oscar Bacot, por Roussel Uclaf (Francia), solicita patente para "Nuevo procedimiento para la preparación de cobamidas sustituídas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 18798 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 18.717. — Montevideo setiembre 6 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limi-

ted (Inglaterra), solicita patente de invención para "Proceso para la producción de derivados de la Leucauramina". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000.00 10|pub. 18552 Oct.13-v.oct.26

ACTA N.o 18.746. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Con esta fecha, Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Daniel Palas (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo mecanismo elástico para archivadores de escritorio o lo similar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000.00 10|pub. 18796 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 18.524. — Montevideo, 23 de abril de 1971. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de 1,2,4—Oxa—Diazolina", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 18574 Oct.8-v.oct.25.

ACTA N.o 18.772. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — Con esta fecha, Carlos Alberto Curbelo y Héctor Ruben Hernández—(de Uruguay), solicita patente de invención para "Material apto para la fabricación de artículos de construcción, tales como ladrillos, tejuelas, bobedillas, Etc.". y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 18982 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 18.762. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Enrique Tato por Benigno Manuel Santos (Uruguay) solicita patente de invención para "Nuevo dosificador de pastas" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 18954 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 18.758. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Enrique Tato por Dammat S.A.C.I.F.A. y M. (Argentina), solicitan patente de invención para "Nuevo sistema de calefacción central", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Direción.
24) $ 2.000. — 10|pub. 18953 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 18.764. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Francisco Stábile Perdomo (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo transportador de comestibles para aves o lo similar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 18974 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 18.763. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Enrique Tato por Isaac Curiel (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo protector de paquete y dispensador de cigarrillos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 18955 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 18.767. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Carlos Schiavo y Carlos Avebarian, (Montevideo); solicita patente para "Nueva estructura tubular inflable para carpas o similar"; de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 19140 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 18.752. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Con esta fecha, Luis Alberto Zabala (Montevideo solicita patente de invención para: "Un tablero para la práctica de un juego denominado Fútbol Ajedrez", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 19089 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 18.775. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Francisco Stábile Perdomo (Canelones), solicita patente de invención para "Nuevo alimentador de comedero para aves en jaula o lo similar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 19282 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 18.773. — Montevideo, octubre 7 de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Nestor Azziz (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo control de temperatura" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00. 10|pub. 19321 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 18.532. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Alberto Amodio Guerrequiz y Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en la aplicación del C12C = C H Cl (Tricloroetileno), y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 19322 Oct.18-v.oct.28.

ACTA N.o 18.533. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Con esta fecha, Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Alberto Amodio Guerequiz y Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita patente de invención para: "Nueva aplicación del C12C = C H Cl (Tricloroetileno)", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 19323 Oct.15-v.oct.28

ACTA N.o 18.777. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Con ésta fecha Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de solución medicamentosa", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 19529 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 18.537. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Billy Fox, por Esso Research and Engineering Company (USA), solicita patente para: "Composición reguladora del crecimiento de plantas y de fungos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 19498 Oct.18-v.oct.29.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Fritz Jacob, el comercio de artículos eléctricos de Yaguarón 1488.
Acreedores al mismo. — DANIEL PRESSER ZYMERMAN y ANA GUTMAN de PRESSER.
25) $ 1.800.00 20|pub. 18533 Oct.5-v.nov.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a María Regueira Burreiros, Mercería ubicada en Camino Santos 4530 E. Acreedores: al comercio. — OSCAR BATISTA.
25) $ 1.800 20|pub. 18266 Oct.1.o-v.nv.1.o.

Se avisa al comercio y público en general que se procederá a la venta del comercio ubicado en la calle San José N.o 1150, al señor José Pedro Manuel Doldán. El comercio se denomina "Petit Bar", y gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas. Se cita y emplaza a todos los acreedores, a fin de que se sirvan presentar sus créditos en el local indicado, dentro del plazo legal. — Montevideo octubre 11 de 1971. — MANUEL CASTRO SOUTO.
25) $ 7.200.00 20|pub. 19222 Oct.15-v.nov.12.

Prometimos vender a Héctor Bouissa, Café y Bar en Justicia 2200.
Acreedores: Yaro 1218. — MARIA TRIANI DE PRIETO. — HECTOR ALBERTO PRIETO y otra.
25) $ 1.800.00 20|pub. 19412 Oct.18-v.oct.29.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Fernández Cajide la Carnicería de calle Santiago Sierra 3651.
Acreedores: 18 de Julio 1044, Esc. 204. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — CANDIDO GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) 3.600.00 20|pub. 19364 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Récarey el café y bar ubicado en Londres 3599.
Acreedores al mismo. — MANUEL RAMON GARCIA CALVEIRA. — ROSALIA LOPEZ DE GARCIA. — ANDRES DA SILVA ALVES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19511 Oct.18-v.nov.15.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 — Prometimos vender a los señores, Francisco Gazzaneo y Leonardo Ferraro, el Almacén y Bar sito en Avda. Italia 4960|62, ley 26|9|1904. — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — MANUEL GALANTE VALENCIA. — MARIA SANTANA DE GALANTE.
25) $ 3.600.00 20 pub. 19483 Oct.18-v.nov.15.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender al señor Marcos De Benedetti el almacén sito en Av. Larrañaga N.o 4357, ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de octubre de 1971. — NELLO y ELBIO BRIOZZO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19482 Oct.18-v.nov.15.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a la señora Perla García de Giordano el almacén sito en Patria 599, ley 26|9|1904, Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — JUSTINO COSENTINO FARAGO. — EDUARDA CUNEO DE COSENTINO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 19481 Oct.18-v.nov.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Guillermo Bernheim garage sito 21 de Setiembre 2745. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 1.o de octubre de 1971. — JUAN DI MATEO INVERSO.
25) $3.600.00 20|pub. 18818 Oct.8-v.nov.9.

Vendimos a Carlos Lage, la "Farmacia Libertad", calle Grecia 3701. Acreedores en la misma. — ISOLINA BIARNES. — JUAN RAMIRO. — MARIA FILOMENA. — MARIA RENEE BARGES. — Carlos Lage.
25) $1.800.00 20|pub. 18812 Oct.8-v.nov.9.

Ley 26|9|904. — Cedimos los derechos a Juan Carlos Ríos Blengio y Julio Ricardo Silveira Macedo de la Estación de Servicio "Raigón" sita en Corrales 3805.
Acreedores presentarse en Sarandí 356, Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez) de 16 a 18 horas. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — CARLOS ALBERTO CATTIVELLI MORALES. — SUSANA TAIBO de CATTIVELLI.
25) $ 5.400.00 20|pub. 18392 Oct.4-v.nov.3.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Julio Castellano Turenne, la explotación del bar-espectáculo de Gabriel Otero 6304, que comprende la licencia alcohólica y cesión de arrendamiento del local e instalaciones propiedad de COVE S. A.
Acreedores al comercio. Rige desde 10|enero 1971. — EDISON BALBI.
25) $ 3.600.00 20|pub. 18427 Oct.4-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Winston Ariel y Aurora Elizabeth Rodríguez Perdomo comercio denominado "La Húngara" que gira en el ramo de fiambrería y restaurant ubicado en Ferrera s|N.o Balneario Las Toscas.
Acreedores: 25 de Mayo 444 Apto. 501. — LADISLAO GASPAR. — MARGARITA TOKES.
25) $3.600.00 20|pub. 17678 Set.24-v.oct.25.

Por intermedio de "Park S. A." (Agraciada 1722), hemos prometido en venta a los señores Benito y Pedro Abella nuestro comercio en el ramo de Bar denominado "Bar Florida", sito en la calle Florida 1451 de esta ciudad. (Ley 26|9|1904). Acreedores en oficina. — Montevideo, 14 de agosto de 1971. — LUIS BOQUETE. — ELISA LIÑERES.
25) $5.400.00 20|pub. 18764 Oct.8-v.nov.9.

Ley N.o 26|IX|904. — Prometimos ceder a Rinaldo Castagneto Dondero la cuotaparte indivisa que nos corresponde en el almacén de comestibles "Mercadito Castagneto" de Camino de las Tropas 4352. Acreedores al mismo. — CARLOS CASTAGNETO DONDERO. — GLADYS CARDOSO DE LA PUENTE.
25) $3.600.00 20|pub. 17506 Set.23-v.oct.22.

Ley 26 de setiembre 1904, RAMON TORRES y JOSE PORTAS, ceden derechos de promitentes compradores Bar de Camino Castro 253 (Veru) a Walter Romero y Orlando Melo.
Se convoca a acreedores comerciales, escritorio O. Trujillo, Marcelino Díaz y García 183.
25) $3.600.00 20|pub. 18015 Set.29-v.oct.28.

Prometí vender a María Esther Monzón Bottini, mi comercio ramo venta productos granja y provisión, sito Av. Suárez 3635.
Acreedores: Alzáibar 1505 piso 1, Esc. 3. — OHVER SENA.
25) $1.800.00 20|pub. 17632 Set.24-v.oct.25.

Prometí vender a Wilson Raúl López Catardo la carnicería instalada en la calle Los Aromos esquina Mario Ferreira, Balneario Las Toscas. Acreedores: Escribanía Rivera. Brandzen 1956. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — JUAN HECTOR VILA.
25) $3.600.00 20|pub. 17687 Set.27-v.oct.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Torreira Allo, el comercio de café, bar y horno, que gira en calle B. Aires 550. — Acreedores: al 26 de marzo de 1971 en el mismo comercio. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — MANUEL EMILIO y FRANCISCO TURNES TURNES.
25) $3.600.00 20|pub. 17830 Set.28-v.oct.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Manuel Fernández y Valeriano Domínguez el comercio de Carnicería "San Antonio", ubicado en calle Tarumán 2748. Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, P. 3, Esc. 2). — Montevideo, 2 de setiembre de 1971. — MANUEL RIOS CHANTADA.
25) $3.600.00 20|pub. 17221 Set.20-v.oct.19.

Prometí vender a Manuela Laña de Vigo el comercio ubicado en Dante 1997. Ley N.o 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — ELIDA RAMAYON de FILEPPO.
25) $1.800.00 20|pub. 17553 Set.23-v.oct.22.

Prometimos vender a Juan C. Tocol y Luis A. García, salón de quinielas en calle Manuel Alonso 1724.

Acreedores. Juan C. Gómez 1492. Esc. 207. — ALVARO QUINTEROS. — HOMERO CAMPISTROUS.

25) $3.600.00 20|pub. 17972 Set.29_v.oct.28.

Ley 26 de setiembre de 1904, vendí a Sánchez Enos. y Montes, giro de panadería sito en Merinos. Acreedores en la misma. — Paysandú, setiembre de 1971. — JAIME MUZZO.

25) $1.800.00 20|pub. 18597 Oct.6_v.nov.5.

Ley 23|9|904. — Cedí todos mis derechos del comercio sito en Vázquez 1101 a Amparo García Raposeiras. Acreedores: Sarandí 520. — ELENA MANUELA REY. — JOSE ROSENDO FERNANDEZ.

25) $1.800.00 20|pub. 17555 Set.23_v.oct.22.

Prometí vender al señor Carlos González Campos los institutos IATE e INCE, el 6 de setiembre sitos en Uruguay 944. — Piso 1. — LISANDRO GARCIA SOSA.

25) $1.800.00 20|pub. 18636 Oct.6-v.nov.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender Estación de Servicio Gerónimo Picciolí 3339 a Juan Prado Comesaña. Acreedores: Esc. Olmos. Ignacio Barrios 4620. — Montevideo. — PEDRO CARDOZO.

25) $1.800.00 20|pub. 17205 Set.20-v.oct.19.

Prometimos vender a Jorge Levis la Whiskería "Papeete" (Galería Concorde). Calle 9 y Gorlero (Punta del Este). Acreedores: Rincón 625, esc. 16. — LUIS ASTUDILLO. — ALBERTO FERNANDEZ.

25) $3.600.00 20|pub. 17091 Set.20-v.oct.19.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Venderé mi comercio de Almacén y Ferretería sito en Carlos Nery 3562 a Alfonso Ipoliti Bergara. Acreedores: Est. Cont. Cort De Nicola, Pasaje Salvo 6.o piso esc. 605 de 15 a 17 horas. — CELINA B. de IPOLITI

25) $3.600.00 20|pub. 17206 Set.20_v.oct.19.

Prometimos vender a Benjamín Mesa y Casimiro Mesa el comercio sito en Cuareim 1301. Ley 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — JOSE MOUZO OROÑA. — FRANCISCO MARTINEZ LOIS.

25) $1.800.00 20|pub. 17554 Set.23-v.oct.22.

Prometí vender a Carmen García Lamas y Perfecto Cerqueiro el comercio ubicado Paysandú 785. Ley 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — WALTER RODOLFO NICKEL. — HANNELORE de NICKEL.

25) $1.800.00 20|pub. 17552 Set.23-v.oct.22.

Prometimos vender a Antonio Fernández, la cuota parte que nos corresponde en el comercio de Café, Bar y Horno de Pizza, de 8 de Octubre 3289. Ley 26|9|904. Acreedores: en el mismo. — MANUEL MARTINEZ. — ANTONIA SUAREZ de MARTINEZ.

25) $ 3.600 20|pub. 18223 Oct.1.o-v.nv.1.o.

Ley 26|9|904. Causahabientes del fallecido José Bejar Olivera prometieron vender a José María García Bello y José Calvo Rama el lavadero "Instantáneo" de Avda. Italia N.o 3420, y éstos y sus respectivas esposas cedieron sus derechos en el compromiso a Leonilda Teresa Zacheo Carrano de Pérez. Acreedores por ambas operaciones al mismo.

25) $5.400.00 20|pub. 19127 Oct.14_v.nov.11.

SERVI S.R.L. cede a Diniel Limitada promesa de compraventa de estación de servicio sita en Miguelete 1888 celebrada el 25 de julio de 1969 con Roosevelt Cohen y Oscar Ventura.

Acreedores: Sarandí 356, esc. 30. — Ley 26 de setiembre de 1904.

25) $5.600.00. 20|pub. 19176 Oct.14_v.nov.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Humberto Lombardo, "Granja Las Delicias", Gobernador Viana 2533. Acreedores: al mismo. — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — RAMON SUANNO.

25) $1.800.00 20|pub. 17339 Set.21-v.oct.20.

Prometí vender a Wilson Raúl López Catardo la carnicería instalada en la calle Los Aromos esquina Mario Ferreira, Balneario Las Toscas. — Acreedores: Escribanía Rivera, Bradzen 1956. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — JUAN HECTOR VILA.

25) $ 4.000.00 20|pub. 19233 Oct.15_v.nov.12.

Prometí vender a Carmen Elizabeth Lehmann Lavadero y Tintorería "Atlántico", Echevarriarza 3212.

Acreedores ley 26|9|904. — 25 de Mayo 463, Esc. 5. — LOTHAR LEHMANN y ELIZABETH GASTI.

25) $1.800.00 20|pub. 19175 Oct.14_v.nov.11.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a María Isabel Baraybar de Silvera, el almacén sito en Avenida San Martín 5667, ley 26|9|1904, Montevideo, setiembre 14 de 1971. — AIDA GRACIANA MUNIST DE VIÑOLY. — GRACIANO VIÑOLY.

25) $ 3.600.00 20|pub. 19480 Oct.18_v.nov.15.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Teresa Bonilla de Mandirola, el almacén sito en Yamandú 1809, ley 26|9|1904, Montevideo, setiembre 17 de 1971. — AUDELINA ROCHA DE CEDRES. — JUAN CEDRES.

25) $ 3.600.00 20|pub. 19479 Oct.18-v.nov.15.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Elsa Gualdise de Camejo, el Almacén sito en Cno. Corrales 2749, ley 26|9|1904. Montevideo, 9 de setiembre de 1971 — REBECA ASSIR DE SUBIRAN. — BENITO FEDERICO SUBIRAN.

25) $ 3.600.00 20|pub. 19478 Oct.18_v.nov.15.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a los señores Hugo Daniel Perera Pezzolano y Esmeralda Sánchez de Revello, el almacén sito en Comercio N.o 1821 bis, ley 26|9|1904, Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — LUIS EDUARDO OLIVERA POTRILE. — MARIA EMILIA SOUTO DE OLIVERA.

25)$ 3.600.00 20|pub. 19475 Oct.18-v.nov.15.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos vender al señor Francisco J. Arias el comercio que gira en el ramo de Venta de Quesos en Constituyente 1935, ley 26|9|1904, Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — PEREGRINA GONDA DE ALONSO. — JOAQUIN ALONSO PEREZ.

25) $ 3.600.00 20|pub. 19474 Oct.18_v.nov.15.

Ley 26|9|904. — Rescindimos todo compromiso y documentación existente del café y bar de Londres 3599.

Acreedores al mismo. — ERUNDINO CABRAL BOUZADA. — HERMOSINDA QUINTAS DE CABRAL. — MANUEL RAMON GARCIA CALVEIRA. — ROSALIA LOPEZ DE GARCIA. — ANDRES DA SILVA ALVES. — CARLOS MOREIRA. — LIDIA SELVA TARDUGNO DE MOREIRA.

25) $ 3.600.00 20|pub. 19512 Oct.18_v.nov.15.

Ley 26|9|904. — Cedimos los derechos a Shirley Renée Pintos de Redekossky y Olga Angela Cóppola de Ruiz, del almacén de Garibaldi 2352.

Acreedores al mismo. — NEPOMUCENO ROMERO. — ENILDA YOLANDA TORT ROBAINA DE ROMERO.

25) $ 3.600.00 20|pub. 19513 Oct.18-v.nov.15.

27-Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

No habiendo sido posible ubicar el domicilio de la señora ASUNCION SARLO de MELEGATTI, por medio de la presente publicación se la notifica de la resolución adoptada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal el día 3 de noviembre de 1970, cuyo texto es el siguiente:

"Vistos estos antecedentes, atento a lo que se desprende de los mismos y de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T. X. Pág. 234), se resuelve:

1.o) Decláranse terminados los vínculos administrativos existentes entre este Organismo y la señora Asunción Sarlo de Melegatti, Auxiliar de Servicio de 1.a efectiva, en el Servicio de Alimentación N.o 14 de la Capital;

2.o) Fíjase como fecha de su cese efectivo, el día 28 de julio de 1970;

3.o) Publíquese, hágase saber a la División Hacienda, tome nota Secretaría y vuelva a la División Salud y Bienestar Escolar para conocimiento y notificación personal de la interesada". — La Secretaría.

27) (C. C.) 3|pub. 32527 Oct.18.-v.oct.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor HUMBERTO MIR CASTRO BOGADO que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión del día 31 de agosto de 1971, resolvió: Se destituye bajo la imputación de culpa grave al Sereno señor Humberto Castro Bogado.

A los efectos previstos por el artículo 18 del decreto ley N.o 10.331 del 29|1|943, póngase este expediente a disposición de la Caja de Jubilaciones Bancarias.

La presente tiene como objeto poner en conocimiento y notificar al interesado de la transcripta resolución.

27) (C. C.) 3|pub. 32619 Oct.15.-v.oct.19.

EMPLAZAMIENTO

Intendencia Municipal de Tacuarembó

EDICTO — Se emplaza por el término de treinta días a que todos aquellos que tengan alguna objeción que hacer sobre la solicitud de cierre de camino vecinal que va a Batoví, existente en campos propiedad de la sucesión Servando Ferreira, efectuada por el señor Julio César Ferreira, en expediente que se tramita en esta Intendencia, caratulado: "FERREIRA, JULIO. Solicita cierre de camino" (N.o 101.951), se presenten en este Municipio a formalizar su oposición bajo apercibimiento de que en caso de no presentación se procederá al cierre del mismo. — Tacuarembó, 17 de setiembre de 1971. — Célica Galarraga de Frugoni, Escribana Municipal.

27) $6.000.00 30|pub. 18336 Oct.4-v.nov.17.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

EMPLAZAMIENTO

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de 2 (dos) meses en las Oficinas de esta Junta Local a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en el Cementerio Local, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada la reducción de oficio por este Municipio con traslado de dichos restos al Osario General y a estos efectos se publica la siguiente nómina:

16.506 Leopoldo Morales, 5|9|65.
16.507 Pablo Paiva, 7|9|65
16.511 Benita A. de Alonso 8|9|65.
16.512 María O. de Mendoza, 8|9|65.
16.518 Cayetano Ravenghi, 13|9|65.
16.519 Cristina Bettini, 14|9|65.
16.520 Carlos Vives, 16|9|65.
16.526 Clara Molinari, 20|9|65.
16.527 Gabriel Bentancour, 21|9|65.
16.529 Bonifacio Siri, 22|9|65.
16.530 Exequiela Ulpiana de Martínez, 23|9|65.
16.531 Eduardo Morales, 23|9|65.
16.535 Alejandro Petrusha, 24|9|65.
16.536 Domingo Arteharen, 26|9|65.
16.539 Salustiana R. de Torres, 27|9|65.
16.547 Máxima M. B. de Alves, 30|9|65.
16.548 Benjamina Y. de Ibarra, 2|10|65.
16.549 Haide E. de Carrara, 2|10|65.
16.553 Petrona Carrasco de Guerra, 10|65.
16.555 Ramiro Villegas, 8|10|65.
16.560 Nemesio Silva, 11|10|65.
16.563 Fermina M de García, 14|10|65.
16.568 Petrona Balzareto de Acevedo, 18|10|69.
16.576 Juan Rivas, 22|10|65.
16.578 Inocencio González, 22|10|65.
16.580 S. O. Gutiérrez, 26|10|65.
16.362 Mario Budes, 14|6|65.
16.375 Siro Tomasetti, 22|6|65.
16.381 Adolfo Lobantaite, 24|6|65.
16.402 Eufracio Gómez, 8|7|65.
16.408 Juan C. Berdías 12|7|65.
16.409 Carmelo Olivera, 12|7|65.
16.432 María Egea de Parra 25|7|65.
16.433 Juan Escobar, 26|7|65.
16.434 Claro Martínez, 26|7|65.
16.435 Juan Costa, 26|7|65.
16.439 Carmen Bravo, 30|7|65.
16.445 Norma M. de Alfonso 3|8|65.
16.451 Pedro Cabrera, 7|8|65
16.466 Froilán Rodríguez Díaz, 11|8|65.
16.468 Blas Reyes, 12|8|65.
16.469 Juan Rocha, 15|8|65.
16.472 Manuel Hernández, 16|8|65.
16.474 Enrique Firpo, 13|8|65.
16.475 Juana P. de Martínez, 18|8|65.
16.482 Armando Cotrofe, 19|8|65.
16.490 Wilmar Chagas, 26|8|65.
16.497 Nilda Y. de Picorelli, 1|9|65.
16.500 Estelvina Graña, 4|9|65
16.503 Sofía N de Carrilla, 5|9|65.
16.504 Antonio Strata, 5|9|65.
16.505 Miguel dos Santos, 5|9|65.
16.014 Carlos S. Odella, 3|10|64.
16.021 Rogelio Vera, 7|10|64.
16.027 Juan Parra, 10|10|64.
16.037 José Mastrachio, 18|10|64.
16.091 María Z. Píriz, 5|12|64.
16.107 María Oliva Cabrera, 15|12|64.
16.118 Miguel Bellomo, 26|12|64.
16.122 Osvaldo Robaina, 30|12|64.
16.128 Eustaquio González, 2|1|65.
16.130 Sofía A. de Fernández, 8|1|65.
16.136 Isidora Acosta, 8|1|65.
16.148 Donata Vicente Damian, 14|1|65.
16.152 Victoria B. de Espada, 15|1|65.
16.179 Pablo Brener, 3|2|65.
16.194 Rene Barreiro, 13|2|65.
16.236 Juan de Paz, 27|3|65.
16.302 Jorge G. Silva, 3|5|65.
16.310 Venancio Alegre, 13|5|65.
16.311 Manuel Ramón García 14|5|65.
16.330 María E. G. de García 23|5|65.
16.331 Daniel Falero, 23|5|65
16.332 Valentina de Paz de Moreira, 24|5|65
16.342 Luis Bologna, 3|6|65:
16.343 Ramón Camejo, 4|6|65.
16.349 Dionisio Vique, 7|6|65
16.361 Angela C. de Silva, 14|6|65.
16.589 Manuel García, 7|11|65
16.591 Evarista P. de Bentancour, 8|11|65.

16.592 Gavenio Alamo, 8|11|65.
16.594 Juan Cappello, 9|11|65.
16.596 Froilán Soveran, 9|11|65.
16.602 Hortencia B. de Daga, 10|11|65.
16.604 Antonio Pirirz, 11|11|65.
16.606 Felipe De León, 11|11|65.
16.608 Gregorio Fernández, 12|11|65.
16.609 Néstor Machado, 12|11|65.
16.613 Cristina M. de Recoba, 14|11|65.
16.616 Segundino Pino, 15|11|65.
16.617 Miguel Batagiini, 17|11|65.
16.621 Cipriana M. de Banegas, 17|11|65.
16.623 Pedro Torres, 22|11|65.
16.628 Saturnina S. de Rodríguez, 22|11|65.
16.627 Benigno Cabréra, 22|11|65.
16.631 Omar González, 24|11|65.
16.632 Francisco Lagata, 25|11|65.
16.634 Héctor A. Godoy, 25|11|65.
16.630 José Ricobaldi, 28|11|65.
16.633 Regina Rodríguez, 1|12|65.
16.640 Pedro Botta, 5|12|65.
16.644 Conrado Santos, 6|12|65.
16.646 Pío Francisco Borela, 7|12|65.
16.647 Antonio Delgado, 8|12|65.
16.650 Juan Baeza Méndez, 10|12|65.
16.652 Angela R. de Fregosi, 15|12|65.
16.655 Martina Pereyra, 16|12|65.
16.654 Carmen N. Reyes, 16|12|65.
16.656 Santos Silveira, 18|12|65.
16.662 Justa Alvarez, 21|12|65.
16.664 Florentino Hornos, 22|12|65.
16.667 Jacinta R. de Fernández, 24|12|65.
16.666 Gervasio Martínez, 24|12|65.
16.669 Ermelinda López de Olivera, 28|12|65.
16.670 Florentina Rosas, 28|12|65.
16.671 Petrona Núñez, 29|12|65.
16.672 Nicola Conde, 30|12|65.
16.674 Francisco Rodríguez, 30|12|65.
16.675 Carlos Escalada, 31|12|65. — Las Piedras, junio de 1971.
27) (C.C.) 60|pub. 31803 Jl.23-v.oct.19.

M. I. C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 16 de agosto de 1971 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a OSVALDO PAGGIOLA licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 473, 474, 485, 487, 490, 492, 501, 504, 511, 536 537, 2773, 2982, 3018, 3563 y 3543 ubicados en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento del plazo de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 2.100 3|pub. 19295 Oct.15.-v.oct.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor OSCAR AMBROSIO MAYA FERNANDEZ solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, motor N.o 989.043, matrícula N.o 122.886 empadronado en Montevideo, N.o 60.066, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 3.000.— 10|pub. 18978 Oct.13-v.oct.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Los señores ALDO NELSON PEREZ y DIEGO BARRAGAN, solicitan un duplicado del título de propiedad del vehículo marca De Soto, motor N.o S.11103424, matrícula número 275.328, empadronado en Montevideo, N.o 183.727, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Darío Toucon, Director. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo.
27) $4.000.00 10|pub. 18698 Oct.6-v.oct.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MARIO JINCHUK JOTIMLIANSKY, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, motor N.o 7296659, matrícula N.o 517.125, empadronado en Montevideo, N.o 202.694, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc Darío Toucon, Director. — Carlos A Bove, Jefe Administrativo.
27) $4.000.00 10|pub. 18599 Oct.6-v.oct.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE NELSON SINTES BONIFACINO solicita un duplicado del título propiedad del camión marca Fargo, motor N.o T148-26881, matrícula N.o 442.620, empadronado en Montevideo, N.o 113.121, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.00 10|pub. 18436 Oct.4-v.oct.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE COLONIA

El señor RIGOBERTO TABORDA solicita duplicado del antecedente del título de propiedad de la camioneta pick up marca Simca año 1948 motor a nafta N.o 853.790, de 4 cilindros y 7 HP., padrón N.o 3.975, Colonia y matrícula L 11.504, por extravío del original respectivo.

Esta solicitud se refiere al contrato otorgado el 3 de diciembre de 1967 entre Julio Sergio Dotti con Jorge Ariel Bonnet Jourdan, inscripto en este Registro con el N.o 1.035.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos al respecto para que comparezcan ante este Registro. — A. Arturo Pérez Odriozola, Director del Registro. — Ruben A. Bonsignore, Delegado Técnico.
27) $ 6.000.00 10|pub. 18331 Oct.4-v.oct.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ROQUE BELLO LEPRE solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Plymouth, motor número P.655.667, matrícula N.o 180.018, empadronado en Montevideo, N.o 167.631 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 19047 Oct.14-v.oct.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MASLIAH HNOS. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor número T0602G0926, Matrícula N.o 516.268, empadronado en Montevideo, N.o 201.472, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 19421 Oct.18.-v.oct.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor EVERA S.A.C., solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Chevrolet, Motor número FO111TA-1079, Matrícula N.o 454.891, empadronado en Montevideo, N.o 202.215, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 19420 Oct.18.-v.oct.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor YAMANDU D'ELIA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz, Motor número 18094110139395, Matrícula N.o 515.991, empadronado en Montevideo, N.o 199.145, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 19419 Oct.18.-v.oct.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ARMANDO GUALBERTO MUSSIO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Rekord, Motor N.o 22-0010633, Matrícula N.o 522.037, empadronado en Montevideo, N.o 209.596, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 19418 Oct.18.-v.oct.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ODO BUSANELLO, solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Bedford, Motor N.o KM205838, Matrícula N.o 441.884, empadronado en Montevideo, N.o 129.727, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 19417 Oct.18.-v.oct.29.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO

Por extravío del Título de propiedad del vehículo: automóvil marca Chevrolet Impala, tipo sedán convertible. Padrón 1-2299. Letra: G, matrícula: 1-2299, motor número F. 59T263598, de 8 cilindros, año: 1959, empadronado en Artigas, de Julio Hecht Zaidman, éste solicita duplicado del Título.

Se emplaza por 20 días a los interesados, que comparezcan ante el Registro, formulando oposición. — Artigas, siete de octubre de mil novecientos setenta y uno. — Camilo Almenda, Escribano Director.
27) $ 4.000 10|pub. 19210 Oct.15.-v.oct.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Repartido Nº 68|71

Por resolución del Consejo de la Facultad se llama a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión en efectividad de los siguientes cargos:

Ayudante de Astronomía (Cargo N.o 218, Partida N.o 297, Escalafón 2, Grado 1, 24 horas semanales, $ 25.200).
Ayudante de Genética (Cargo N.o 226, Partida N.o 299, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, $ 12.100).
Ayudante de Entomología (Cargo N.o 6001, Partida Glob., Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, $ 12.100).
Ayudante Departamento Entomología (Cargo N.o 165, Partida N.o 755, Escalafón 4, Grado 1, 24 horas semanales, $ 25.200).
Ayudante Departamento Entomología (Cargo N.o 184, Partida N.o 755, Escalafón 4, Grado 1, 24 horas semanales, $ 25.200).
Ayudante de Física (Cargo N.o 221, Partida N.o 299, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, $ 12.100).
Ayudante de Física (Cargo N.o 22, Partida N.o 299, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, $ 12.100).
Ayudante Paleontología (Cargo N.o 227, Partida N.o 299, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, $ 12.100).
Ayudante Departamento de Paleontología (Cargo N.o 188, Partida N.o 188, Escalafón 2, Grado 1, 24 horas semanales, $ 25.200).
Ayudante Departamento Biología General y Experimental (Cargo N.o 183, Partida número 55, Escalafón 4, Grado 1, 24 horas semanales, $ 25.200).
Ayudante Biología General y Experimental (Cargo N.o 92, Partida N.o 278, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, $ 12.100).
Ayudante Zoología Vertebrados (Cargo N.o 228, Partida N.o 299, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, $ 12.100).
Ayudante de Geografía (Cargo N.o 225, Partida 299, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, $ 12.100).
Ayudante de Departamento de Geografía Física y Biológica (Cargo N.o 186, Partida 825, Escalafón 4, Grado 1, 24 horas semanales, $ 25.200).
Ayudante de Geografía (Partida Global, Escalafón 4, Grado 1, 10 horas semanales, $ 12.100).
Ayudante de Citología (Cargo N.o 220, Partida 299, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, $ 12.100).
Asistente de Física (con Docencia para Ciencias Geográficas), Escalafón 4, Grado 2, 24 horas semanales, $ 32.700).
Asistente de Física (Escalafón 4, Grado 2, 24 horas semanales, $ 32.700).
Plazo de inscripción: 13 de diciembre hora 12.

Las aspiraciones se presentarán en sellado de $ 20 y Timbre de Biblioteca de $ 20 (con dos copias en papel simple) acompañadas de una relación de méritos en papel simple, en triplicado y de los comprobantes respectivos. En el momento de la inscripción se exigirá: C. I.; C. C.; Jura de la Bandera y Certificado de Enrolamiento.

Bases e inscripción en la Secretaría de Facultad: Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2º piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — La Secretaria.
27) (C. C.) 3|pub. 32634 Oct.18.-v.oct.20.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, doc.

tor Ramiro López Rivas, dictada en los autos: "Fisco y Genta, Uruguay Ubaldo y otros contra GUILLOT MUÑOZ, ALVARO Y OTROS. Imputación de Infracción Aduanera", (Ficha 69|68), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Esmeralda y María Guillot, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Raúl Llorens, Actuario.

En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a 14 días de setiembre de 1971. — Raúl Llorens, Actuario.

27) $2.400.00 10|pub. 18797 Oct.8_v.oct.25.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: "BRIGNOLE BOURDILLON de GIBSON, IMELDA. Ausencia". (S. 274|971), se ha solicitado la declaración de ausencia de Imelda Brignole Bourdillón de Gibson. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $3.200.00 20|pub 18635 Oct.6-v.nov.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VAZQUEZ ALVEDRO ROSA, "Esct. de Oficio" (F. 146|69), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Vázquez Alvedro, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno señalado con el N.o 24 en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, actual padrón número 132.837, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, en el Cerrito de la Victoria, con una superficie de 439 metros con 75 decímetros, con diez metros de frente al Nord Oeste sobre la calle Guillapí.

La promesa de compraventa fue otorgada originalmente con fecha 3 de agosto de 1925 y transferida a favor de Rosa Vázquez Alvedro el 30 de abril de 1930, e inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 11 de marzo de 1969.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a título particular o universal y especialmente a la sucesión Costa Bonavia, promitente vendedora, e integrada por: María Sara Crovetto Costa de Alvarez; Julio Ernaldo Costa Preza; Juan Carlos Costa Preza, Enrique Juan José Costa Preza, María Clara Blanca Daniela Costa Puig de Abó; María Angélica Enriqueta Costa Puig de Michelini; Mario Juan Sabino Costa Puig; Alma Costa Pacheco de Braga y Clara Margarita Costa Vázquez y Eusebia Timotea Arévalo Carraco, viuda de Enrique Costa Bonavía, a quien se supone fallecida, para que comparezcan a otorgar la escritura solicitada, bajo apercibimiento de otorgarla de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $16.800.00 30|pub. 17977 Set.29-v.nov.12.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "La Cruz, Graciana y otro contra ISABEL V. BAYARRES Y OTROS. Cesación de Condominio", (Ficha B 1578|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Yamandú Walter Bayarres Almeida, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá el juicio. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 4.800 30|pub. 19099 Oct.14_v.nov.25.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados: "Pizzo, Atilio contra Sucesión LAURO SENDEZA y MANUELA GARCIA. Escrituración de Oficio". (Ficha V-211, año 1971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Atilio Pizzo, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 98.018 y actualmente con el número 180.722, con una superficie de 2 Há. 466 metros 70 decímetros con 120 metros de frente al N. E. a Camino Ariel.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a Lauro Sendeza y Manuela García de Sendeza y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen bre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. Actuaria Adjunta.

27) $10.800.00 30|pub. 17090 Set.20_v.nov.3.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1971 número 6.863, fue concedida a los esposos LAUREANO PEREZ y FLORA LORENZO la autorización para emancipar a su hijo JOSE LUIS PEREZ LORENZO, para ejercer el comercio de acuerdo al artículo 281 del Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 1.600 10|pub. 19130 Oct.14_v.oct.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en autos: "Mario Ernesto Ghione Marenco y Lucía Migliacci de Ghione contra ZOZIMA LERIDA MARTINO UTHURBURU y MARIA UTHURBURU de MARTINO. Escrituración de Oficio", (F|553|70), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mario Ernesto Ghione Marenco y Lucía Migliacci de Ghione, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar edificado sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 82.740 que según plano del agrimensor Enrique Alvarez Vázquez, de octubre de 1969 consta de una superficie de 320 metros con frente de 8 metros 48 al E. a la calle Enrique García Peña N.o 2781, entre Caridad y Sitio Grande.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los sucesores de doña María Uthurburu de Martino, señores Juan Francisco Martino Uthurburu, María Felicia Martino de Llugain, Elba Enerida Martino de Buscarons, Lindora Alba Martino de Faedo y Zozima Lérida Martino Uthurburu, a cualquier título y a todos los que se consideren interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinett, Actuario Adjunto.

27) $4.800.00 10|pub. 18871 Oct.8_v.oct.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Araújo, Juan Carlos y Reyes Fermina c|. SILVERA, LIRIA. "Pérdida Patria Potestad" (C|1.305), se cita, llama y emplaza a doña Liria Silvera, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, julio 29 de 1971. — Dra. María Aurora Koster, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 32011 Oct.18.-v.nov.29

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Duarte Beder e Isaguirre de Duarte, Leonor c|. RIOS, BARTOLO MANUEL y GARCIA ROSA ELIDA "Pérdida Patria Potestad" (C|1.376), se cita, llama y emplaza a don Bartolo Manuel Ríos y a doña Rosa Elida García, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — María A. Köster Caresani.

27) (L.13.209) 30|pub. 32512 Oct.5-v.nov.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Petronilo y Villegas de Rodríguez, Ramona Julia contra MONTEMURRO, ALFREDO y SILVA, ALIS MARIEL. Pérdidas Patria Potestad". (C. 1395), se cita, llama y emplaza a don Alfredo Montemurro y a doña Alis Mariel Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — María A. Koster Caresain, Actuaria.

27) (L. 17|12|963) 30|pub. 32505 Oct.4_v.nov.17

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MARIO DIONISIO GABBIANI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Vezzoso Alberto Higinio y García María Sara c|. Gabbiani Mario Dionisio "Pérdida de la Patria Potestad" (F. 3, N.o 3496), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) $4.800.00 30|pub. 18185 Set.30-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don FLORENCIO EDMUNDO AGUILERA y a doña MARIA ANGELICA LARROSA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Moreno de García María Antonia c| AGUILERA, FLORENCIO EDMUNDO y LARROSA, MARIA ANGELICA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.485) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Roberto Gorlero, Actuario Adjunto.

27) L.17|12|63 30|pub. 32361 Set.17_v.nov.1.o

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones dictada en autos: Colombino, Emilio Carlos y otra con JOSE MARIA MERA MACEDA. "Intimación de pago" (L. 30, F. 43, N. 324) se hace saber que por resolución de fecha 28 de julio de 1971, se mandó citar y emplazar a don José María Mera Maceda, o a sucesores a título universal o particular, interesados en el solar de terreno ubicado en la séptima sección judicial de Canelones, padrón 1.952 m|á, solar 3 en plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 9.673 el 29 de mayo de 1957, con superficie de 3 Hs., paraje Costa de Pando, para que comparezca en autos, a estar a derecho, en término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirían los procedimientos. — Pando, 4 de agosto de 1971. — Dra. Celina Fallache de Maceira, Juez de Paz.

27) $ 6.400.00 20|pub. 18527 Oct.5_v.nov.4.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a NELCI CORDERO y ELIDA RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Fau Ubaldo y Alba Gómez de Fau c|. Nelci Cordero y Elida Rodríguez "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. N.o 218|969), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, agosto 23 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 32477 Set.30-v.nov.15.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: INDUSTRIA SAN ISIDRO LIMITADA. "Solicitud de concordato preventivo judicial" (Ficha Civil N.o 566|971) se cita a los acreedores de Industria San Isidro Limitada para la reunión que tendrá lugar el día 15 de noviembre próximo a las 15 horas, en el local del Juzgado, calle Garibaldi 546 de esta ciudad, con el objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulado por la citada sociedad.

Se previene: 1.o) Que el balance, memorias y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producido pueden ser examinados en la Ofi_

cina Actuaria; 2.o) Que las observaciones pueden formularse hasta el día 26 de octubre próximo de acuerdo al artículo número 1.533 del Código de Comercio; 3.o) Que ha sido designado Contador el señor Juan Carlos Perrone. — Las Piedras, 7 de octubre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) $ 3.200.— 10|pub. 19015 Oct.14_v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Perera de Quitana, María René y Aramís Quintana c| MARIA CELIA RAMIREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Letra V, Año 1970, N.o 497) se cita, llama y emplaza a María Celia Ramírez para que comparezca a estar a derecho, en los autos mencionados dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, diciembre 29 de 1970. — Esc. Marta Elhordoy de Feluffo Actuaria Adjunta.
27) $4.800.00 30|pub. 17513 Set.23_v.nov.8.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MORA, JUAN BAUTISTA. Cesación de Condominio" (Fa. 275 - C|971). se cita, llama y emplaza a Juana María Rattaro, Celedonio Sebastián Rattaro, Domingo Gregorini Rattaro y|o sucesores a título universal o singular de los mismos, a comparecer en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Carmelo, 12 de agosto de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Batto Actuaria Adjunta.
27) $4.800.00 30|pub. 15108 Set.13-v.oct.26.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, y en los autos caratulados: Tejera de Barboza, Orfilia Casiana contra SUCESORES DE JUANA ERNESTINA ORALDIA de CEDRES "Medidas preparatorias" (L. 1, F. 671, N.o 109) radicados en este Juzgado, se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Juana Ernestina Obaldía de Cedrés, para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — San Carlos, agosto 27 de 1971. — Dra. Victoria Perera, Juez de Paz.
27) $4.800.00 30|pub. 17611 Set.24-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SELVA MUNIZ de QUIÑONES comunica clausura su comercio ramo farmacia (Cruz del Sur), de Yí 1209.
Acreedores: Convención 1554, 4.o piso, Esc. 8.
27) $ 1.800.00 20|pub. 18486 Oct.5-v.nov.4.

UNIVERSAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento privado de 8|7|68 Mario Nelson Arellano Rodríguez, cedió 1 cuota a Justo Edison Alonso Nano. Por documento privado de 1|1|69 Justo Edison Alonso Nano, cedió 1 cuota a Carlos Eduardo Quiroga Ferreira. Por documento privado de 1|1|69 Justo Edison Alonso Nano cedió 1 cuota a Esteban Enrique Yllas Moreira. Por documento privado de 1|9|69 Justo Edison Alonso Nano cedió 1 cuota a Jorge Luis Lorenzo. Por documento privado de 1|9|69 Justo Edison Alonso Nano, cedió 1 cuota a Enrique Serafini Spano. Por documento privado de 1|9|69 Enrique Serafini Spano, cedió 1 cuota a Justo Ernesto Alonso Larrosa. Por documento privado de 1|9|69, Jorge Luis Lorenzo, cedió 1 cuota a Justo Ernesto Alonso Larrosa. Por documento privado de 1|9|69 Jorge Luis Lorenzo, cedió 1 cuota a Justo Ernesto Alonso Larrosa. Por documento privado de 1|6|70 Celi Angel Da Trindade, cedió 1 cuota a Justo Edison Alonso Nano. Por documento privado de 1|6|70 Dante Héctor Beisso Hernández, cedió 1 cuota a Justo Edison Alonso Nano. Por documento privado de 1|6|70 Carlos Eduardo Quiroga Ferreira, cedió 1 cuota a Justo Edison Alonso Nano. Por documento privado de 1|6|70 Esteban Enrique Yllas Moreira, cedió 1 cuota a Justo Edison Alonso Nano. Inscriptos todos el 14|9|71 Registro Comercio de N.o 283, folio 1.006 libro 1 de Contratos a N.o 293, F.o 1.016, libro 1 de Contratos, respectivamente.
27) $ 12.000.00 10|pub. 18544 Oct.5-v.oct.20.

CESION

Ley 26 setiembre 1904. Cedimos el 22 de setiembre de 1971 a Gladys Esther y Ernesto Elio Ferreyra Rivero, los derechos y obligaciones que nos corresponden en la granja Kiyú sita en Domingo Aramburú 1798.
Acreedores al mismo. — DAGOBERTO RODRIGUES. — MARIA de LOURDES COSTA RODRIGUES.
27) $ 3.600.00 20|pub. 18359 Oct.4_v.nov.3.

Prometimos ceder a Carlos Rolando Cordone Guaglia, nuestra cuota en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Abasto Rocha Limitada".
Acreedores en 18 de Julio 113, Rocha. — NESTOR BIRRIEL CAL. — SUSANA OSINAGA de BIRRIEL.
27) $3.600.00 20|pub. 16815 Set.30-v.oct.29.

PRESS WIRELESS URUGUAYA LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo preceptuado por el decreto_ley N.o 8.992, de 26 de abril de 1933, se hace saber que por escritura pública que autorizó en esta ciudad con fecha 31 de diciembre de 1953 la escribano Sara Bonelli, "Teleradio Sociedad Anónima", socio de la firma antes aludida cedió a "Press Wireless Inc. Sociedad Anónima", 14 (catorce) cuotas sociales que correspondían a la primera en la indicada sociedad, de un valor de pesos 2.000.00 (dos mil pesos) cada una o sea un total nominal de de $ 28.000.00 (veintiocho mil pesos), cesión que fue aceptada por el otro socio, Eduardo Brito Cibils, no modificándose ninguna de las otras cláusulas del contrato social. La cesión fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 427 al folio 1696 del libro N.o 2 de Contratos con fecha 17 de agosto de 1959.
27) $7.000.00 10|pub. 18873 Oct.8_v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa la clausura de actividades de Inmobiliaria Uruguaya Ltda. que gira en plaza en el ramo de Escritorio Comercial —Comisionista de Negocios Inmobiliarios—.
Acreedores presentarse en Estudio Jurídico Dr. Reyes Rius, calle Juan C. Gómez 1492.
27) $ 3.600.— 20|pub. 19072 Oct.14_v.nov.11.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL
CONVOCATORIA ASAMBLEA

El Consejo Directivo, convoca a sus afiliados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de octubre de 1971, a las 19 horas en su local de la calle Grecia N.o 3396, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Memoria y balance del ejercicio 1970-1971.
3.o) Designación de la Comisión Electoral.
4.o) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

Nota: en caso de no reunirse el quórum que exige el artículo 26 de los estatutos sociales, la asamblea se realizará en segunda convocatoria el día 27 de octubre de 1971, a la misma hora y local mencionado.

ELECCIONES

El Consejo comunica a sus Asociados, que ha resuelto realizar el acto eleccionario dispuesto por los estatutos sociales, el día 29 de octubre de 1971, en una mesa instalada en su Local de la calle República Argentina N.o 1649, en el horario de 13 a 19 horas; el acto aludido se refiere a renovación parcial de autoridades, 5 Titulares y 5 Suplentes al Consejo Directivo, 3 Titulares y 3 Suplentes a la Comisión Fiscal.

Nota: Las listas de candidatos se recibirán en la Secretaría de la Cooperativa hasta el día 18 de octubre de 1971 a las 19 horas. — El Consejo Directivo.
27) $ 5 000 5|pub. 19356 Oct.15.-v.oct.21.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de ARNOLDO ENRIQUE GUERRA RODRIGUEZ y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 21 de mayo de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $7.200.00 60|pub. 9135 My.31-v.Jn.25. Ag.19.-v.set.16. Oct.18.-v.nov.15

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA SALABERRY SALABERRY (S|254|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.00 20|pub. 15830 Set.3-v.set.16. Oct.19-v.nov.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEJEMIE MAUTNER o NCHENIE o NECHAMIE o NECHEMIE o NEHEMIAS o NEJEMIAS MAUTNER, (Ficha E 2.456|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 19629 Oct.19.v.nv.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA QUINTELA o QUINTELA BOLON de BLANCO, (Ficha E 2.686|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200 — 10|pub. 19631 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIO URBANO RODRIGUEZ, (Ficha E 2.502|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19632 Oct.19-v.nv.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SABATE RIERA, (S 276|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19595 Oct.19-v.nv.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GREGORIO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 19161 Oct.19-v.nov.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL o SEGUNDO PASCUAL SCHIAVE TOPPE, (F 164|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19639 Oct.19-v.nv.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BAUTISTA VICENTE BELLINI PIFFARETTI, (Ficha E 2.027|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19630 Oct.19v.nv.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERAU ALTUNA (287|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19599 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA LARTIGAU REMEDIOS de LUTZ, (347|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19598 Oct.19-v.nv.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno; dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BARTOLO LOPEZ, (S 295|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19597 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEBENKA KRSUL de BOBROVICH o NEVENKA KRSUL de BOBROVICH o BOBROWICH, (S 413|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos. Actuario.
1) $ 2.040 10|pub. 18372 Oct.19-v.nov.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO GADEA (S-329-971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 19145 Oct.19-v.nov.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO SILVANO D'AMATO o MATEO D'AMATO, (F 543|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19633 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DANIEL DE MARTINO o DE MARTINI COLMAN, (F 579|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19634 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE EVARISTA HERNANDEZ de ITHURRALDE, (F 593|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19635 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LAUREIRO CASTIGLIONI, (F 525|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19636 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR LUIS PALMER PEREZ, (F 491|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19637 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR SANTIN DE ANNA, (F 465|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19638 Oct.19-v.nv.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROYBAL VARELA, (A 567|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19640 Oct.19-v.nv.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 17 de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19587 Oct.19-v.nv.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO CASIANO RODRIGUEZ, (Ficha civil N.o S 128|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19560 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BENTANCOR PEÑA, (Ficha civil número S 127|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19559 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA GARCIA de FALERO, (Ficha civil N.o S 126|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19558 Oct.19-v.nv.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS PEREZ PEREZ, (Ficha V 246|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19548 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO VENECIA o VENESIA PATETTA, (Ficha V 280|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19549 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO NICOLAS FATIGATTI RETTA o RETA, (Ficha V 216|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19547 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR CARLOS MALNATTI VIÑOLY, (Ficha 292|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19546 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o TRIFON JACINTO GORRIA CARAMBULA, (Ficha V 271|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19545 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ORSI VEZZOSO, (Ficha 301|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 24 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19544 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOVIO DELPIANO, (Ficha V 291|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19589 Oct.19-v.nv.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO GAUDENCIO PILATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $1.200.— 10|pub. 19537 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 8 de 1971 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19538 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BUSQUIAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 8 de 1971 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19539 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PEREZ RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19536 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MALVINA o MALVINA ISAC DE LA QUINTANA NEVES y de ATANASIO o ATANACIO DE LA QUINTANA NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 30 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 19535 Oct.19-v.nv.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ROMUALDO FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha C N.o 322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1971 — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19543 Oct.19-v.nv.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JACINTO BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de agosto de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19557 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAIR GURIDI BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19556 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO ZACARIAS GURIDI CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19555 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ALBA TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19554 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 19649 Oct.19-v.nv.1.o.

3—Convocatorias Comerciales

PAN PAN SOCIEDAD ANONIMA

Pan Pan Sociedad Anónima, llama a asamblea anual de accionistas, en el local industrial, Solymar, el día 25 de octubre de 1971, a las 19 horas y 30 minutos la primera convocatoria, segunda convocatoria, 20 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, informe del Síndico y balance anual al 28|2|70 y 28|2|71; 2.o) Informe de la situación económica-financiera; 3.o) Elección de Directores con mandato vencido y ratificación del resto de los miembros; 4.o) Elección del Síndico de la Sociedad.
3) $ 500.— 1|pub. 19650 Oct.19-v.oct.19.

LIMETAS Cía. COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 del corriente mes, a las 10 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, Esc. 14, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971; 2.o) Ratificación del nombramiento de un Director; 3.o) Remuneración del Director y Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, octubre de 1971. — El Directorio.
3) $ 4.200.— 6|pub. 19643 Oct.19-v.oct.26.

DYCON S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Dycon S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de octubre de 1971, a las 18.30 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1324, P. 5.o, Ap. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balances general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1971; 2.o) Elección del Directorio; 3.o) Ratificación de retribución a los Directores según el artículo 7.o de los estatutos sociales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Nota. — Se previene a los señores accionistas:
A) Que transcurrida media hora de la fijada para la primer convocatoria en caso de no haber quórum suficiente, la asamblea quedará citada para reunirse en segunda convocatoria, tratándose el mismo orden del día, la que se realizará con cualquier número de asistentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos;
B) Que para poder asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios correspondientes, en el local de la Avda. 18 de Julio 1324, P. 5.o, Ap. 6, teniendo plazo a estos efectos hasta el momento de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.100.— 1|pub. 19628 Oct.19-v.oct.19.

MEDEA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Medea S. A., a la asamblea general ordinaria para el día 30 de octubre de 1971, a las 15 horas, en la Avda. Centenario 2866, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de junio de 1971; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
La inscripción de acciones, deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.— 1|pub. 19626 Oct.19-v.oct.19.

QUIMICA ORIENTAL S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria anual, a realizarse en el domicilio de la empresa, sito en la Avda. Gral. Flores 4314|16, de la ciudad de Montevideo, a la hora 10, a los 20 días del mes de octubre de 1971, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y resultado al 30 de junio de 1971 y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Estando presente el 100 o|o del Capital Integrado, cualquier punto que los accionistas estimen oportuno tratar.
3) $ 500.— 1|pub. 19616 Oct.19-v.oct.19.

ITACABO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se efectuará el 27 de octubre de 1971, a la hora 10.30, en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1969 y 31 de diciembre de 1970; 2.o) Nombramiento de Directorio.
Los accionistas podrán concurrir desde tres días antes hasta el momento de iniciarse la asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — El Secretario.
3) $ 600.— 1|pub. 19612 Oct.19-v.oct.19.

MILORD S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7.o de los estatutos, se efectuará el 27 de octubre de 1971, a la hora 10.00, en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:
Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1969 y 31 de diciembre de 1970.
Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado, para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — La Administración.
3) $ 1.800.— 3|pub. 19610 Oct.19-v.oct.21.

AJUSCO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7.o de los estatutos, se efectuará el 27 de octubre de 1971, a la hora 10.00, en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1969 y 31 de diciembre de 1970; 2.o) Nombramiento de nuevo Directorio.
Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado, para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — La Administración.
3) $ 1.800.— 3|pub. 19609 Oct.19-v.oct.21.

EL LEVANTE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7.o de los estatutos, se efectuará el 27 de octubre de 1971, a la hora 11.00, en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:
Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.
Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado, para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — El Secretario.
3) $ 1.800.— 3|pub. 19611 Oct.19-v.oct.21.

ADEPA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se efectuará el 27 de octubre de 1971, a la hora 10, en el local de la calle Misiones 1424, primer piso, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
A los efectos del artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la sede de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado, para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas de la Sociedad o presentación del certificado bancario. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — El Secretario.
3) $ 3.600.— 5|pub. 19608 Oct.19-v.oct.25.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

LLAMADO A ELECCIONES GENERALES

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 47 del estatuto social, procede a dar público conocimiento de su masa social, que el próximo 30 de octubre de 1971, tendrán lugar en su sede social, Colonia 1730, (3er. piso), las Elecciones Generales de Autoridades, por medio de las cuales se renovarán cuatro miembros del Consejo Directivo e íntegramente las Comisiones Fiscal y Electoral. El acto dará comienzo a las 8 horas, durando hasta las 18 y serán instaladas cuatro Mesas Receptoras de Votos.
Artículo 65, inciso a). — "Son electores todos los componentes de la Sociedad que hayan integrado por lo menos una Parte Social y tengan una antigüedad no menor de un año como asociado".
Los señores socios, deberán presentar Documento de Identidad. — Juan Ignacio Machado, Presidente. — Abel Bouissa, Secretario.
3) $ 2.500.— 5|pub. 19607 Oct.19-v.oct.25.

FRIGORIFICO MODELO S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos del Frigorífico Modelo Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas de la misma, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1971, a las 18 horas, en el local social, calle Porongos 2192, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación por el Presidente, de dos

accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 42 ejercicio, terminado el 30 de junio último. Aprobar u observar esos documentos y resolver sobre la distribución de las utilidades y la fecha de pago del dividendo respectivo; 3.o) Remuneración al Síndico; 4.o) Elección de tres titulares y cinco suplentes de Directorio y del Síndico y su suplente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el decreto del 16 de julio de 1943 y los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán inscribirse en la Secretaría de la Sociedad, calle Porongos 2192, pudiendo hacerlo todos los días hábiles, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, (sábados de 9 a 12), hasta el día 29 de octubre de 1971 a las 12 horas, depositando al mismo tiempo, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — El Directorio.

3) $ 3.000.— 2|pub. 19606 Oct.19-v.oct.20.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1971, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal; 2.o) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales, (artículo 34); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (artículo 33).

Según el artículo 29, los accionistas deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, en alguna institución bancaria del país.

El importe mínimo de Capital con derecho a voto, es de $ 50.000.00, (cincuenta mil pesos m|n.). — Montevideo, octubre de 1971.

3) $ 2.400.— 3|pub. 19604 Oct.19-v.oct.21.

IMPORTADORA SUIZA S. A.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Importadora Suiza S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1971, a las 11 horas, en el local de Plaza Zabala 381, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1971; 2.o) Renuncia del actual Directorio y elección de nuevo Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, Plaza Zabala 381, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, octubre 15 de 1971.

3) $ 800.— 1|pub. 19585 Oct.19-v.oct.19.

INGENIO SANTA MARIA S. A.

Primera convocatoria

De conformidad a lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 1971, a las 9.30 horas, en la calle Corrales 3600, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta; 2.o) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria presentada por el Directorio; 3.o) Consideración del informe del Contador; 4.o) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos; 5.o) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la Sociedad durante el 22 ejercicio social y determinación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgado por un Banco o Casa Financiera o Comercial, a satisfacción del Directorio, en la Caja Social, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, octubre de 1971. — El Directorio.

3) $ 5.000.— 5|pub. 19543 Oct.19-v.oct.25.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ARTUS WILLI y DALMAS IRIS EDITH, Liquidación de sociedad conyugal" (D. 395|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Willi Artus e Iris Edith Dalmas, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 11 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 19132 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA MARIA PEREYRA contra LUIS ERNESTO BAZZANO, (Ficha E 179|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.— 20|pub. 19648 Oct.19-v.nv.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA SUSANA RODRIGUEZ y JORGE ALFREDO LEDESMA GUDACH, (Ficha V, N.o 264|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 6 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 19552 Oct.19-v.nv.16.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: "Andrés Cabral Martínez contra JULIA RAMIREZ MARCILLI. Divorcio". (B|2137) se cita y emplaza a la demandada Julia Ramírez Marcilli, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $ 4.800.00 30|pub. 19126 Oct.19-v.nov.30.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Señor ROBERTO RICARDO VICENTE DENES: encontrándose faltando usted al servicio desde el día 26 de diciembre de 1970, se le intima, de acuerdo con el decreto N.o 241|969, de fecha 20 de mayo de 1969, a reanudar sus tareas, dentro del tercer día a partir de la fecha, o expresar motivos fundados para no hacerlo, teniéndosele por notificado de que, en caso contrario, se le considerará como renunciante a su cargo. — La Dirección General de Telecomunicaciones.

8) $ 480.— 3|pub. 19614 Oct.19-v.oct.21.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos GONZALEZ GERARDO ROGELIO. "Incapacidad". (F 832|969), se hace saber que por resolución de fecha 16 de agosto de 1971, se declaró a Gerardo Rogelio González, en estado de incapacidad y se designó curadora a María Esther González de Beltrán. — Canelones, octubre 8 de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

10) $ 1.200.— 10|pub. 19563 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en los autos: CLAVIJO FITIPALDI RAMON y ANASTASIO. "Incapacidades". (Ficha civil 833|71), por resolución N.o 2.495 del 16 de junio de 1971, se declararon en estado de incapacidad a Ramón y Anastasio Clavijo Fitipaldi, designándose curador de los mismos a su madre legítima Filomena Fitipaldi de Clavijo. — Canelones, 1.o de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

10) $ 1.600.— 10|pub. 19562 Oct.19-v.nv.1.o.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND A.N.C.A.P.

DIVISION PRODUCTOS QUIMICOS

N.o 3|0008. — Acido Sulfúrico. — Apertura: 28 de octubre de 1971, a las 15.30 horas.

N.o 3|0009. — Reparación Intercambiador de calor de la Fábrica de Acido Sulfúrico. — Apertura: 28 de octubre de 1971 a las 16.30 horas.

N.o 3|0010 — Serpentines de refrigeración. — Apertura: 25 de noviembre de 1971, a las 15.30 horas.

Para consultar los pliegos respectivos y formular consultas, los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 14 horas, a la Div. Productos Químicos, sita en Bernabé Caravia 3797.

12) (C.C.) 3|pub. 32684 Oct.19-v.oct.21.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Centenario del Sistema de Abastecimiento de Agua a Montevideo, 1871 — 1971.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

Lic. pública N.o 974. — Suministro de 2.000 toneladas de Bauxita. — Segundo llamado: 10|11|71, hora 15.30. — Precio del pliego: pesos 580.00.

Transporte de 2.000 toneladas de Bauxita — Segundo llamado: 19|11|71, hora 15.30. — Precio del pliego: $ 580.00.

Los pliegos de condiciones, están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle José Martí 3379.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

El acto de apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada oficina en el día y hora indicados y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

Asimismo, la recepción y apertura de ofertas para el transporte de Bauxita se efectuará el día 19|11|71 a efectos de facilitar a los interesados las posibles alternativas del lugar de origen. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 32681 Oct.19-v.oct.21.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

6.666. — 3 máquinas de carpintería: Garlopa de 305 m|m. de cuchilla; cepillo de 600 m|m. de hoja; trompo de 45 m|m. de alto.

Apertura: 3 de diciembre de 1971, hora 10. (Segundo llamado) 9 de diciembre, hora 9.

Precio del ejemplar $ 300.00.

6.693. — 36 equipos radioeléctricos V.H.F.; 10 puentes de alimentación a 220 V.G.A.; 4 cargadores de baterías de níquel-cadmio; 1 antena omnidireccional; 4 transceptores V.H.F.

Apertura: 2 de diciembre, hora 10. (Segundo llamado), 7 de diciembre hora 9.

Precio del ejemplar $ 500.00.

Contratar por intermedio de empresas, el suministro de mano de obra de operarios en Montevideo e Interior.

6.730. — En el Departamento de Montevideo.

Apertura: 25 de noviembre hora 15. (Segundo llamado) 30 de noviembre hora 15.

6.731. — En el Departamento de Canelones.

Apertura: 23 de noviembre hora 15 y 30. (Segundo llamado) 30 de noviembre hora 15 y 30.

6.732. — En el Departamento de Soriano.

Apertura: 24 de noviembre a las 14 horas. (Segundo llamado) 14 de diciembre hora 9.

6.733. — En el Departamento de Durazno.

Apertura: 24 de noviembre a las 14 y 30 horas. (Segundo llamado) 14 de diciembre hora 9.30.

6.734. — En el Departamento de Colonia.

Apertura: 24 de noviembre hora 15. (Segundo llamado) 14 de diciembre hora 10.

6.735. — En el Departamento de Lavalleja.

Apertura: 24 de noviembre hora 15.30. (Segundo llamado) 14 de diciembre hora 10 y 30.

6.736. — En el Departamento de Rocha.

Apertura: 24 de noviembre hora 16 (Segundo llamado) 14 de diciembre hora 11.

6.737. — En el Departamento de Paysandú.

Apertura: 25 de noviembre hora 14. (Segundo llamado) 15 de diciembre hora 9.

6.738. — En el Departamento de Treinta y Tres.
Apertura: 25 de noviembre hora 14 y 30. (Segundo llamado) 15 de diciembre hora 0.30.
6.739. — En el Departamento de Artigas.
Apertura: 25 de noviembre hora 15. (Segundo llamado) 15 de diciembre hora 10.
7.640. — En el Departamento de Tacuarembó.
Apertura: 25 de noviembre hora 15 y 30. (Segundo llamado) 15 de diciembre, hora 10 y 30.
6.741. — En el Departamento de Rivera.
Apertura: 25 de noviembre hora 16. (Segundo llamado) 15 de diciembre, hora 11.
6.695. — En el Departamento de Maldonado.
Apertura: 22 de octubre, hora 17. (Tercer llamado).
El precio de cada ejemplar de estas licitaciones es de $ 100.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 8.o piso, Sección Licitaciones, en el horario de 14 a 18, los días hábiles. — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32688 Oct.19-v.oct.25.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA N.o 5|971
Fecha de apertura: lunes 8 de noviembre de 1971, a las 15 horas.
Licitación pública para la construcción de dos carrocerías.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187, en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, octubre 15 de 1971.
12) (C.C.) 8|pub. 32687 Oct.19-v.oct.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 83
Primer y segundo llamado
Artículos: Confección de 15.000 Polles en tela lisatel para uniforme de paseo del personal de tropa.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 18 de noviembre de 1971, a las 10 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 18 de noviembre de 1971 a las 10.30 horas. — Montevideo, octubre 15 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32678 Oct.19-v.nv.1.o.

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE
Lic. N.o 54. — Ej. 36.
Bolsas de polietileno.
Apertura: Primer llamado: 25|10|71. — Hora: 9.30.
Segundo llamado: 25|10|71. — Hora: 14.30.
Lic. N.o 55. — Ej. 36.
Cajas de cartón gris.
Apertura: Primer llamado: 25|10|71. — Hora: 10.
Segundo llamado: 25|10|71. — Hora: 14.
Lic. N.o 56. — Ej. 36.
Papel distintos tipos y medidas.
Apertura: Primer llamado: 27|10|71. — Hora: 9.30.
Segundo llamado: 27|10|71. — Hora: 14.30.
Lic. N.o 57. — Ej. 36.
Estopa blanca.
Apertura: Primer llamado: 27|10|71. — Hora: 10.
Segundo llamado: 27|10|71. — Hora: 14.
Lic. N.o 58. — Ej. 36.
Cajas de cartón corrugado.
Apertura: Primer llamado: 28|10|71. — Hora: 9.30.
Segundo llamado: 28|10|71. — Hora: 14.30.
Lic. N.o 59. — Ej. 36.
Lienzo.
Apertura: Primer llamado: 28|10|71. — Hora: 10.
Segundo llamado: 28|10|71. — Hora: 14.
Lic. N.o 61. — Ej. 36.
Paños rejilla.
Apertura: Primer llamado: 1|11|71. — Hora: 9.30.
Segundo llamado: 1|11|71. — Hora: 14.30.
Lic. N.o 62. — Ej. 36.
Medidas de plástico para polvo de leche.
Apertura: Primer llamado: 1|11|71. — Hora: 10.
Segundo llamado: 1|11|71. — Hora: 14.
Lic. N.o 63. — Ej. 36.
Cajas de cartón blanco.
Apertura: Primer llamado: 3|11|71. — Hora: 10.
Segundo llamado: 3|11|71. — Hora: 14.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.
12) $ 1.400.— 1|pub. 19627 Oct.19-v.oct.19.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 19 de octubre de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

JUAN PEDRO CIB de la PAZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1884 y MARIA ELIZABETH CANTI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1884.

2.a Sección

ALBERTO ANTONIO FERRIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1369 y NADIR CLARA KABZANES, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Yi 1369.

3.a Sección

OMAR FERNANDO VILLAMIEL, 56 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Buenos Aires 215 y MARGOT CORDOBA PIRIZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 215.
DOMINGO RODRIGUEZ GARCIA, 53 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1278 y CATALINA ISILIA ELIA DELGUE, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1278.

4.a Sección

MARIO COROMINAS, 17 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1245 y MIRTA ROSARITO AMARO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1245.

5.a Sección

JOSE MIGUEL CAO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1126 y ANA MARIA LOLLI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1126.

7.a Sección

SILEZ ARIEL BALZANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2187 y MARIA CRISTINA PIMAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2187.
EDUARDO MARIO RIVAROLA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José L. Terra 2343 y MARGARITA LUISA GIACUSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2343 Ap. 2.

8.a Sección

WILBURG ARTURO TRINDADE HUBERTY, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2283 y AIDA MARIA PACELLI VENTURA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Marmarajá 2283.
ATILIO GONZALEZ CANTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2142 y LIRIA EDITH GARCIA RESBANI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2142.

9.a Sección

JOSE CARLOS GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez 6712 y BEATRIZ LUCINDA SABIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Rodríguez 6712.
NELSON FRANCISCO RAMBAU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Barca 1938 y MARIA DEL CARMEN PACCIO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Amandú 5788.

11.a Sección

OVIDIO PEREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7758 y MARTHA GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7758.
HECTOR EDUARDO SIRI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. G. de Aréchaga 3351 y ANABELL HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3394.

13.a Sección

CARLOS ALBERTO RIVERO, 29 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Los Robles 2552 y ALVI SUAREZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Los Robles 2552.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO BELANDO LESINO, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 779 y MARIA CRISTINA KAMPF, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 779.

15.a Sección

JOSE RAFAEL SARALEGUI, 24 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Pedro Viera 2492 A y ADA MONICA DIAZ, 21 años, soltera, bailarina, oriental, domiciliada José Ellauri 1073 piso 9.
CARLOS ALBERTO DIAZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Héctor Miranda 2416 y MARIA del ROSARIO MEDICI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Héctor Miranda 2416.
MARIO ROBERTO BOFILL, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Francisco Aguilar 872 y MARIA MERCEDES LEAL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Aguilar 872.
MATIAS ENRIQUE NAVARRETE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1139 y TERESITA SEVERINA CHIARLONE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1139.

17.a Sección

WASHINGTON ANGEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Nery 3676 y MARIA ERLINDA FUQUEZ, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Continuación Trápani 4890.

18.a Sección

EUGENIO LUISI, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 3278 y MARIA MODESTA CHOCHO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Ellauri 3278.
JORGE RICARDO QUINTANA, 28 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1336 y LIBIA GRACIELA LAVAGNA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1336.
LUIS EDUARDO ODICINI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1278 Ap. 5 y SERRANA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1278 Ap. 5.
ALVARO IVAN BIANCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pastoriza 1310 Ap. 1 y YI SIS ALBA ALDAMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Pastoriza 1310 Ap. 1.
JUAN ANGEL LEIZAGOYEN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Haedo 3095 y FILOMENA LUZARDO, 53 años, viuda, oriental, domiciliada M. Haedo 3095.
JORGE PABLO ANDREGNETTE, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3057|3 y SUSANA MABEL KARLEN, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3057|3.

20.a Sección

VICTOR HUGO MAGARIÑOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4496 y ANA MARIA PEDROZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4496.
ALBERTO AVILA, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Fraternidad 3891 y ANGELA JUANA CALVI, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Fraternidad 3891.

21.a Sección

JORGE EDUARDO TOURON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Melilla 8725 y MARIA GRACIELA DURAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azarola 1924.
MARIO RAUL BOSICH, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Av. Garzón 415 y ANA MARIA SOSA PARRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Garzón 415.
NELSON RAMON VERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Croacia 4402

y GRACIELA LILIANA BELLUSCI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cro... cia 4402.

OSCAR JULIO PITTERLY, 41 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Pedro Galán 4291 y LUISA JUDABAR DA SILVA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Galán 4291.

22.a Sección

VICTOR EDUARDO SARDINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3426 Ap. 1 y CARMEN ANGELA GNOCCHI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3426.

LUIS ALBERTO LAGREGA, 24 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado J. Revuelta 3771 y CARMEN ANTONIETTA CRETENZE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada N. Troya 3752.

24.a Sección

LUIS CARLOS SCHMITD, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3746 y ELSA VICTORIA GIMENEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Mendoza 1420.

ANIBAL ARANEGA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lagomar y ANA MARIA DELLACASSA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. César Grauert 3233.

REINALDO IRASTORZA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Miranda 2367 Ap. 4 y LIDIA ETHEL ZAPATA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Ponce 1403 Ap. 4.

14) $ 170.00 5|pub. v.Oct.21.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MONICA JEROZOLIMSKI, "Rectificación de partida", (F. 422|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Jerozolimski, pues donde el padre figura como "César Jerozolimsky", debe decir "Szabsaj Jerozolimski". — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 18946 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ARMINDO GONÇALVEZ, Rectificación de partida" (Ficha E-1205|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio del gestionante con Marlene Lemos (10.a Sección Judicial de Montevideo, Acta N.o 325, Año 1966) y de nacimiento de Lourdes Rosana y Wáshington Daniel Gonçalvez Lemos (14.a y 8.a Sección Judicial de Montevideo, Actas N.os 205 y 5649, Años 1967 y 1970 respectivamente), en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: "González" en las dos partidas primeramente referidas y como: "Gonzalves" la última, debe decir "Gonçalvez" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32616 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante éste Juzgado ha sido solicitada por EUSTAQUIO RENE DE LOS SANTOS y MARIA ESTHER BARRERA, (Ficha D|55|71), la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Eustaquio René de los Santos, donde la madre del inscripto figura como "Elodia" de los Santos, debe decir "Marcela Tomasa" de los Santos; y b) de matrimonio de Eustaquio René de los Santos y María Esther Barrera, donde la madre del contrayente figura como "Elodia de los Santos", debe decir "Marcela Tomasa de los Santos" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32683 Oct.9-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que, ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del causante GUMERSINDO GONZALEZ, en la cual el nombrado figura "Rodecindo debiendo decir "Gumersindo" que es como corresponde. — Canelones, setiembre 23|971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 19566 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIO ESTEBAN ALVES RISSO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: Donde figura el apellido paterno como "Alvez" debe decir "Alves"; y donde figura el apellido materno como "Rizzo", debe decir "Risso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 24 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 19551 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANILDE JOSEFINA PITTI de BAINERI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde figura su primer nombre como "Anilte" y el apellido paterno como "Pitti", "Anilte" y el apellido paterno como "Piti" debe decir "Anilde y "Pitti" respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 7 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 19550 Oct.19-v.nov.9.

20—Remates

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de octavo Turno, dictada en autos: Imperial, Julio C. c|. JOSE DI MATTEO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B|1.392|968), se hace saber: Que el día 18 de noviembre de 1971 a las 15 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Román Bado, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de la tasación efectuada en autos, o sea pesos 3:000.000,00 (Tasación: $ 4:500.000,) del siguiente bien: Inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con edificio y demás mejoras que contiene, padrón número 93.959, superficie de 288 metros con 10 metros de frente al Suroeste a la calle María Stagnero de Munar, N.o 2416.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado, en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 6.600.00 15|pub. 19600 Oct.19-v.nv.19.

SATURNINO RIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos Martelletti Juan Modesto, María Elida Chavasco de Martelletti y Rufino Martelletti c|. DANTE GUIDICI MARIA TERESA VITALE DE PEREZ y JOSE PEDRO PEREZ "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Civil número 307|1971), se hace saber que el día 18 de noviembre próximo a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Saturnino Ríos, presidido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicado en zona rural de la Tercera Sec. Judicial del Depto. de Canelones, empadronado con el número 15.597 señalado con la fracción Letra A en el plano del agrimensor Lionel Lema, suscrito en enero de 1969 e inscripto en la Oficina Departamental de Castastro de Canelones con el N.o 5.522 compuesto de una superficie de 11 Há. (once hectáreas) 7.476 metros cuadrados 17 dm. que se deslinda: Al Noreste cuatrocientos diez y siete metros 63 cm. lindando con Guzmán Rodríguez y en parte con Juan Estábile, al Sureste 281 metros 87 centímetros lindando con la fracción "B" del plano, al Suroeste una línea quebrada en tres tramos, que a partir del límite anterior miden 269 metros 78 centímetros, 85 metros 90 centímetros y 168 metros 86 centímetros, orientados a partir del límite anterior citado, la primera y tercera de Sureste a Noroeste y la segunda de Suroeste a Noreste y lindando la primera parte con Manuela Pedrazzi y de Santurio en parte con José A. Mansilla y los dos restantes con Aladino Vanoli y al N.O. 243 metros 87 centímetros lindando con Aquilino Pérez.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada consignación que será eximida la parte ejecutante, en caso de resultar la adquirente; 2) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos, inscripción y comisión del Rematador son de cargo del comprador salvo que éste resulte ser la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; 3.o) Si existiere otras cargas sobre la propiedad, serán igualmente de cargo del comprador, con la única excepción de aquella que la legislación vigente ponga de cargo del enajenante; 4) Que los títulos planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, en este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar, que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|971, la presente ejecución se efectúa en virtud de avengarse intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. — Canelones, 14 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
20) $ 13.800.00 15|pub.19565 Oct.19-v.nov.9.

MARIANO JARDAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos Boidi Toja Juan Ubaldo y otro contra AMILCAR BAUTISTA CAMPI LUGANO y Otra. "Ejecución de hipoteca" (Fa. C. N.o 724|1970), se hace saber que el próximo 12 de noviembre de 1971, a las 14 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Dr. Baltasar Brum N.o 583, por intermedio del martillero señor Mariano Jardas asistido del señor Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con todas las mejoras y accesorios que contiene, ubicada en zona rural de la 1.a Sección Judicial de este Dpto. de Canelones, empadronada actualmente con el N.o 8.054, antes con los Nos. 148 y 2.309 en mayor área, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Leonel Lema de enero de 1955, inscripto en la Of. Departamental de Catastro de Canelones el 17 de marzo siguiente con el N.o 1.517, compuesta según títulos y dicho plano de una superficie de 9 Hás. 5.102 metros 53 decímetros ... se deslinda así: al Norte 257 mts. 32 centímetros, lindando con las fracciones 1 y 2 del mismo plano; al Este, una línea quebrada en tres tramos, uno de Norte a Sur de 148 metros 32 centímetros, lindando con la fracción 1 del mismo plano; otro formando ángulo entrante hacia el Oeste de 51 metros 35 centímetros y otro cerrando el perímetro, que forma ángulo hacia el Sur de 367 metros 65 centímetros, lindando en estos dos últimos con la sucesión de Joaquín Espino; por el Sur, 207 metros 55 centímetros con María Mareco de Peluffo; y por el Oeste, una línea quebrada en dos tramos, uno de Sur a Norte de 318 metros 75 centímetros, lindando con Juan Carlos y Valentín Raviolo; y otro también de Sur a Norte de 108 metros 14 centímetros, lindando con la fracción 4 del mismo plano. Esta fracción tiene salida a Camino Vecinal mejorado por servidumbre de paso de 10 metros de ancho, demarcada en el plano mencionado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serl eaceptada, consignación de que será eximida la parte ejecutante en caso de resultar la adquirente; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos, inscripción y comisión del Rematador son de cargo del comprador, salvo que éste resulte ser la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; 3.o) Si existieren otras cargas sobre la propiedad, serán igualmente de cargo del comprador con la única excepción de aquelas que la legislación vigente pone de cargo del enajenante; 4.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que de acuerdo con el Art. 2.o del decreto N.o 60|971, la presente ejecución se efectúa en virtud de adeudarse intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. — Canelones, 8 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
20) $ 15.600.— 15|pub. 19564 Oct.19-v.nov.9

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PEREZ Y CIA. LIMITADA

Constituída el 25 de octubre de 1969 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 635 al F.o 2.361 del L.o 2 de Contratos.

Socios: José Pérez Gómez, José Pérez Espiña y José Espiña Vieitez.

Capital: $ 75.000.00 aportados por partes iguales de $ 25.000.00.

Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años.

Objeto: Taller de Carpintería.

Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.

Domicilio: Montevideo.

Balances: Anualmente.

22) $ 1.000.— 10|pub. 19644 Oct.19-v.nov.1.o.

MIRNO LTDA.

Contrato privado de 14 setiembre 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 311 al F.o 1.082v. del L.o 1 de Contratos.

Socios: Eduardo Roberto Miranda Yemi, Julio Héctor Nóblega Miranda y José Raúl Miranda Rodríguez.

Capital: $ 300.000.00.

Objeto: Trabajos de carpintería y|o herrería de obra y cualquier actividad relacionada con industria de la construcción.

Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas de períodos de 3 años.

Administración: los 3 socios indistintamente.

22) $ 4.000.00 10|pub. 19642 Oct.19-v.nov.1.o.

INSTITUTO DE LECTURA VELOZ ESTUDIO Y MEMORIA (ILVEM LTDA.)

Contrato privado de octubre 1.o de 1971. Registro Público de Comercio N.o 345, folio 1.203, L.o 1 de Contratos, el 4 de octubre de 1971.

Socios: Arnaldo Mario Krell, Flora Schicht, Horacio Alberto Krell e Irene Beatriz Czarnaczapka.

Capital: $ 1:000.000.00, por partes iguales.

Objeto: Instituto de Lectura Veloz Estudio y Memoria.

Domicilio: Montevideo

Administración: Arnaldo Mario Krell y Horacio Alberto Krell, indistintamente

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 100 años.

22) $ 4.000.00 10|pub. 19605 Oct.19-v.nov.1.o.

RADIADORES NACIONALES LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1971.

Inscripto: Registro de Comercio N.o 412, F.o 1.447, L.o 2 de Contratos.

Socios: Francisco Carlos Torrado Martínez y Humberto Corujo Fuentes.

Capital: $ 700.000.00.

Objeto: Fabricación y venta de radiadores; representaciones.

Administración: ambos socios conjuntamente.

Plazo: 30 años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.000.00 10|pub. 19591 Oct.19-v.nov.1.o.

BIZZOTTO LTDA.

Contrato privado: 14 de setiembre de 1971.

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 75, folio 227|231.

Capital: $ 280.000.

Socios: Mario Bizzotto Bao, Pedro Darío Bizzotto Della Quercia y Rolando Della Quercia Mozzachodi.

Administración: Conjunta o separada indistintamente por los socios.

Objeto principal: Fabricación de máquinas agrícolas.

Plazo: dos años, prorogables por períodos anuales.

Domicilio: Ciudad Los Cerrillos, 3.a Sección judicial del Dpto. de Canelones.

22) $ 4.000.00 10|pub. 19561 Oct.19-v.nov.1.o.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 134.453 y 134.454. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Plumrose A|S (Dinamarca) solicita marca PLUMROSE, clases 1 y 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.200.00 10|pub. 19653 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 134.455. — Montevideo, octubre 14, 1971. — Jones y Cía. S. S. por Recordati S. A. Compañía Química y Farmacéutica (Suiza), solicita marca URISPAS, clase 9 (s|d). — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.— 10|pub. 19652 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 134.448. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita registrar marca SHELL HYPERIA, para clase 11 (s.d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.— 10|pub. 19651 Oct.10-v.nov.1.o.

ACTAS Nos. 134.385 y 1.460. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Alejandro Labacá, por Ignacio Giménez y Cía. que gira bajo la denominación comercial GARBUDIS (Montevideo), solicitan marca CARBUDIS, clases 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.400.00 10|pub. 19258 Oct.19-v.nov.1.o

ACTA N.o 134.379. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Con esta fecha Juan C. Dalqui por Societe D'Etudes et de Realisations Scientifiques, S.E.R.E.S.O.I. (Bélgica); solicita marca CARUDOL, clase 9. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.00 10|pub. 19254 Oct.19-v.nov.1.o

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Elena Leonor comercio sito en Bvar. Artigas 3796.

Acreedores: Colonia 1359, 15 a 19 horas. — JUAN BARAC. — IVONNE M. de BARAC.

25) $ 1.800.— 20|pub. 19594 Oct.19-v.nov.16.

Hago saber que, con fecha de hoy, he clausurado el comercio que en el ramo de cigarrillos, golosinas, librería y bazar, tenía instalado en la Avenida Artigas esquina Coronel Arroyo, de esta ciudad.

Acreedores presentarse al mismo. — Colonia, setiembre 21 de 1971. — NESTOR FEDERICO PORLEY RABER.

25) $ 3.600.— 20|pub. 19541 Oct.19-v.nov.16.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Corrección a la publicación de fecha 20 de setiembre de 1971: Ordenanza de bases de concurso para provisión de un cargo de Maquinista (Grado 2) del Instituto de Agrimensura.

Donde dice: Descripción y especificación del cargo:

1.a) Objeto del cargo. Ejecutar correctamente los trabajos de mecánica de precisión, asegurando un ritmo de tareas adecuado, en la instalación, reparación y mantenimiento topográfico y geodésico.

Debe decir: Descripción y especificación del cargo:

1.a) Objeto del cargo. Ejecutar correctamente los trabajos de mecánica de precisión, asegurando un ritmo de tareas adecuado, en la instalación, reparación y mantenimiento de las máquinas del Instituto, así como del instrumental topográfico y geodésico. — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — Facultad de Ingeniería y Agrimensura.

27) (C. C.) 1|pub. 32680 Oct.19-v.oct.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a concurso

Por disposición del señor Decano se llama concurso de antecedentes y pruebas para la provisión definitiva de dos cargos de Servicios Generales (Escalafón 90, Categoría 5, Grado 2), con 36 horas semanales de labor y una asignación mensual de $ 22.950.00 (veintidós mil novecientos cincuenta pesos) cargos Nos. 116 y 122.

Podrán aspirar a los referidos cargos los funcionarios del Grado 1 de este Escalafón que a la fecha del cierre de inscripción tengan una antigüedad mayor de dos años en dicho grado.

Los aspirantes deberán presentar relación documentada de antecedentes indicando:

Antigüedad: en la Administración Pública si la tuvieran.

Antigüedad en la Universidad.

Antigüedad en el Grado 1 del Escalafón.

Para inscribirse es imprescindible la presentación de un Certificado de la Oficina Universitaria de Salud en que conste que el interesado posee aptitud sico - somática necesaria para el normal desempeño del cargo a que aspira.

Las inscripciones se reciben en la Sección Personal de la Facultad de Odontología Calle Las Heras, N.o 1925 en papel sellado de $ 20.00 con una estampilla de biblioteca de $ 20.00, debiendo presentar Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional y Certificado de Enrolamiento.

La solicitud de inscripción deberá estar acompañada de una relación de antecedentes por triplicado.

Las inscripciones se recibirán de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Vencimiento del plazo de inscripción: 28 de octubre de 1971 a la hora once. — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Sección Personal.

27) (C.C.) 2|pub. 32686 Oct.19-v.oct.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Corrección a la publicación de fecha 13 de octubre de 1971: Plan de Estudios de la Escuela Técnica de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura:

Donde dice: 1.2 formas docentes; debe decir: 1.3. Formas docentes.

Donde dice: 2. Número de materias: ... 1.o) Matemáticas (AM,GA) 66 horas semanales 66. Total 12.

Debe decir: Teórico 6 . Práctico 6. Totales 12.

Donde dice: 3.2.4. Máquinas eléctricas I. 1) Materiales aislantes y conductores. Materiales magnéticos. Ensayos. Normas (2 horas).

Debe decir: 3.2.4. ... (8 horas).

Donde dice: Máquinas eléctricas I y II. Dawes, Chester L.

A course in electrical engineering (2 volúmenes) edición 1934_17.

Debe decir: ... 1934_37. — Montevideo, 15 de octubre de 1971.

27) (C. C.) 1|pub. 32679 Oct.19_v.oct.19.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto_ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JOSE ENRIQUE PRIGUE CIDADE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $ 300.— 1|pub. 19586 Oct.19_v.oct.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MUSSA LANUSINA, JUAN. "Escrituración judicial" (F.B. 345|69), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Juan Mussa Lanusina; solicitando escrituración judicial del siguiente bien inmueble: Un terreno sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.245, compuesto de un área de 380 Mts. 82 Dms., con 12 Mts. de frente al Noreste a la calle Estado de Israel ex calle N.o 4; 32 Mts. 38 Cmts. al Sudeste; 12 Mts. 06 Cms. al Sudoeste y 31 Mts. 09 Cms. al Noroeste. El citado inmueble fue prometido en venta a Natalio Techera, quién transfirió sus derechos a Manuel Biramontes Gómez. Biramontes a su vez cedió sus derechos a Juan Mussa Lanusina. Los promitentes vendedores son los señores Manuel, Francisco, Rosa, Candelaria, Raúl D., Carlos A., Nila G., Nélida C., Isabel, Vicente, Amelia Clara A.C., Nicanor G. Sciuto, Teresa A. Parodi Bonifacino, Juan Banchero y Angel N., Manuel S. y Enrique J. Cavassuto; y la promesa fue inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 7 de junio de 1943 con el N.o 554, al folio 127 del libro 29.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los citados Manuel, Francisco, Rosa, Candelaria, Raúl D., Carlos A., Nila G., Nélida C., Isabel, Vicente, Amelia, Clara A.C., Nicanor G. Sciuto, Teresa A. Parodi Bonifacino, Juan Banchero y Angel N., Manuel S. y Enrique J. Cavassuto, o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del citado término a escriturar el bien, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura de venta. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) $ 19.200.— 30|pub. 19641 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña NILSA ELIZALDE para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Cardoso, Enrique y Fernández, Rebeca c| CRISTINA, CARLOS ALBERTO y ELIZALDE NILSA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.416) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 29 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 32685 Oct.19_v.nov.30.

COOPERATIVA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea de fecha 30 de abril de 1971, se levanta el cuarto intermedio votado convocándose a los señores Cooperativistas para reanudar la sesión el día 29 de octubre de 1971 a la hora 21, en José L. Terra 2982. — El Directorio.

27) $ 900.— 3|pub. 19656 Oct.19_v.oct.21.

C.O.I.T.

Se cita a los señores Cooperativistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1971 a las 20 horas en nuestro local de la calle Paraguay 1473, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Nombramiento de un miembro reemplazante para la Comisión Fiscal.
27) $ 300.— 1|pub. 19654 Oct.19_v.oct.19.

COOPERATIVA OBRERA NACIONAL DEL TRANSPORTE COLECTIVO (C.O.NA.T.CO.)
LEVANTAMIENTO DE 4.o INTERMEDIO
Cita a los señores socios para el levantamiento del 4.o intermedio de la asamblea general de socios efectuada el 29 de setiembre pasado a realizarse el día 29 de octubre de 1971 a las 20 y 30 en el local de la calle Daniel Fernández Crespo 1950, para tratar el siguiente órden del día: 1.o) Memoria anual del Consejo Directivo; 2.o) Balance anual.
27) $ 800.— 2|pub. 19602 Oct.19-v.oct.20.

SOCIEDAD BRITANICA EN EL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ANUAL
Miércoles 27 de octubre de 1971 a las 19 horas en el Club Inglés, Treinta y Tres 1307. — Secretaría Honoraria.
27) $ 400.— 2|pub. 19596 Oct.19_v.oct.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LAVIX S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Pereyra Manelli, se hace saber que LAVIX S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LAVIX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro o fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamientos administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil a objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado, Esther Reitzes, oriental, casada y Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "LAVIX S. A." y personas de mi conocimiento. En fe de ello signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1971. — Ana María Labanca, Escribana.

4.745. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de "LAVIX S. A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese — Pereyra Manelli, — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 21 de setiembre de 1971.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 24 de setiembre de 1971, con el N.o 257 al Folio 1.027 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 9.000.00 — 1|pub. — 19059

PRAUD S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Pereyra Manelli, se hace saber que PRAUD S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese PRAUD SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro o fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construc-

ción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamientos administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil a objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará, para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Israel Lublierman. — Esther Reitzes. — Héctor Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado, Esther Reitzes, oriental, casada y Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "PRAUD S. A." y personas de mi conocimiento. En fe de ello signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de abril de 1971. — Ana María Labanca, Escribana.

4.748. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de "PRAUD S. A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereyra Manelli. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 21 de setiembre de 1971.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 24 de setiembre de 1971, con el N.o 256 al Folio 1.023 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 9.000.00 — 1|pub. — 19060

INTRA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Pereyra Manelli se hace saber que INTRA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese INTRA, SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 5.000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá auemntarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías perso-

nales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, abril 30 de 1971. — Israel Lublinerman. — Esther Reit[illegible]. — Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden [illegible] de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado, Esther [illegible]itzes, oriental, casada y Héctor Vig[illegible] Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos [illegible]s 484 escritorio 21, fundadores de [illegible] S. A. y personas de mi conoci[illegible]to. En fe de ello, signo y firmo la [illegible]ente en Montevideo, a 30 de abril de [illegible]. — Ana María Labanca, Escribana.

[illegible]747. — Montevideo, agosto 10 de [illegible]. — Vistos: por lo que resulta de [illegible], y lo dictaminado por la Inspec[illegible] General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de INTRA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereyra Manelli. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 21 de setiembre de 1971. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 24 de setiembre de 1971, con el número 253 al folio 1011 del libro N.o 1 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 30 de setiembre de 1971. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 9.000.00. — 1|pub. — 19062.

SENECA S. A

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Pereyra Manelli, se hace saber que SENECA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SENECA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 5.000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el di-

videndo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultdaes del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Israel Lublinerman. — Héctor Vignoli Laffitte. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado, Esther Reitzes, oriental, casada y Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escrtorio 21, fundadores de "SENECA S. A." y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmó la presente en Montevideo, a 29 de abril de 1971. — Ana María Labanca, Escribana.

4741. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve aprobar los estatutos de "SENECA S. A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereyra Manelli. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 21 de setiembre de 1971. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 24 de setiembre de 1971, con el N.o 254 al folio 1015 del libro N.o 1 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo. 30 de setiembre de 1971. — Alfredo Llugain, Actuario. $?.000.00. — 1|pub. — 19063.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL S. A.

Rambla Baltasar Brum 2819

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL "Reforma de estatutos" (Ficha F|96|1970) se hace saber que ante esta Oficina se presentó SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta 61

Asamblea general extraordinaria efectuada el 30 de julio de 1969. — En Montevideo, a treinta de julio de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria según lo establecido en los estatutos sociales a las 18.30 horas en el local social situado en la R. Baltasar Brum 2819 se reúne la asamblea general extarordinaria los accionistas de la SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL S. A. que a continuación se expresan representando los capitales y votos, bajo la presidencia de Antonio F. Braga y Carlos Noel Aliseris como Secretario. Antonio F. Braga Requena $ 62.500.00 6 votos, Alma Acosta de Braga pesos 60.000.00 6 votos, Magdalena H. de Braga $ 60.000.00 6 votos, Daniel Cibils Salvañach $ 60.000.00 6 votos, Zelmira Braga de Cibils $ 60.000.00 6 votos, Jorge Braga Silva $ 60.000.00 6 votos, Teresita Zubillaga de Braga pesos 60.000.00 6 votos, María Agueda de Cabrera $ 60.000.00 6 votos, por poder Juan Braga Silva: María A. Silva de Braga $ 60.000.00 6 votos, por poder Nora San Martín de Braga, María Inés Escande $ 60.000.00 6 votos, Victorio Staiff $ 60.000.00 6 votos, Félix W. Puente $ 64.000.00 6 votos, Juan José Lois $ 64.200.00 6 votos, Martha Ferrer de Lois $ 40.000.00 4 votos, Adela Carmen Ferrer de Borguia $ 40.000.00 4 votos, José A. Machado Hamilton pesos 200.000.00 6 votos, Adela Tajes de Machado $ 20.600.00 2 votos, Laura E. Machado de Cerruti $ 20.000.00 2 votos, Emilio Cerruti $ 20.000.00 2 votos, Alfredo Arocena $ 976.000.00 6 votos, Juan A. de Frutos $ 966.000.00 6 votos, Manuel Gonçalvez Amorín pesos 160.000.00 6 votos, Félix R. Grondona $ 182.200.00 6 votos, María I. Ameglio de Grondona $ 100.000.00 6 votos, María Isabel Bálsamo de Grondona $ 100.000.00 6 votos, Antonio F. Braga $ 1.000.000.00 6 votos, José Luis Braga Requena $ 492.500.00 6 votos, María del Rosario Braga de Achard pesos 60.000.00 6 votos, María Luisa Braga de Carvallido $ 60.000.00 6 votos, Saúl Rovira $ 60.000.00 6 votos, María Angélica Braga de Rovira $ 60.000.00 6 votos, Carlos Barté $ 60.000.00 6 votos, María C. Braga Etchegaray $ 60.000.00 6 votos, Carlos Seré $ 60.000.00 6 votos, María I. Braga Etchegaray pesos 60.000.00 6 votos, Jorge Urioste Braga $ 60.000.00 6 votos, por poder Beatriz M. de Braga; Haydé Aguerre de Urioste $ 60.000.00 6 votos, por poder Beatriz U. de Braga; Carlos M. Urioste Braga $ 60.000.00 6 votos, Fernando Urioste Braga $ 60.000.00 6 votos, por poder Marta G. Bormioli; Horacio Jauma Martínez $ 60.000.00 6 votos, María I. Quartino de Borrat Fabini $ 57.600.00 5 votos, por poder Víctor Borrat; Carlos Noel Aliseris $ 100.000.00 6 votos, Alfredo Noel Aliseris $ 87.300.00 6 votos, Enrique Braga Silva $ 110.500.00 6 votos. Se deja constancia de la asistencia del capital inscripto de pesos 6.243.500.00 (seis millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos pesos) con un total de 241 votos (doscientos cuarenta y un votos). El señor Presidente Antonio F. Braga declara que la asamblea está legalmente constituída, pasando al orden del día:

1.o) Reforma de estatutos y ampliación de capital; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Puesto a consideración el proyecto de reforma de estatutos, el cual había sido repartido con anterioridad entre los accionistas, el señor Juan A. de Frutos propone que, habiendo sido distribuído el proyecto con anterioridad a reformas previstas, se aprueben las mismas; el señor Manuel Amorín manifiesta que está conforme con las reformas proyectadas pero que le merecen observaciones los artículos 12 y 27. El artículo 12 aceptando las sugerencias del señor Manuel Amorín se amplía en el inciso 2.o diciendo: "pudiendo el Directorio si las leyes lo disponen emitir acciones o títulos nominativos así como canjear los títulos al portador ya emitidos por títulos o acciones nominativos. Se aprobó por unanimidad este artículo. Luego el señor Actuario le indicó el alcance del artículo 27 por el cual se da elasticidad al número de miembros que deberá integrar el Directorio dándose por satisfecho con las expresiones vertidas entendió que prestaba conformidad al artículo 27 tal como estaba proyectado, el cual fue aprobado por unanimidad. El señor Juan J. Lois observó el artículo 22 proyectado pidiendo se modificase la parte final de dicho artículo que decía: "15 días de vencido el ejercicio social" por quince días antes de la asamblea. Se dejó la modificación y la misma fue aprobada por unanimidad. El señor José Machado Hamilton expresa que correspondería modificar el artículo 48 de los estatutos proyectados a fin de aclarar más los conceptos sustituyendo la palabra "distribución" por el "destino de las ganancias es la forma que se crea más conveniente". Se dejó la modificación y la asamblea aprobó la misma por unanimidad. Con las modificaciones que anteceden el señor Presidente solicita se apruebe la modificación de estatutos proyectados, y la asamblea lo aprueba por amplia mayoría dejando constancia que no estaban de acuerdo con las reformas proyectadas el señor José A. Machado Hamilton (6 votos) Adela Tajes de Machado (2 votos), Laura Machado de Cerruti (2 votos), Emilio Cerruti Aicardi (2 votos), Juan José Lois (6 votos), Marta Ferrer de Lois (4 votos). Siendo los votos disidentes 22 sobre un total de 241 votos aprobatorios; 2.o) Se nombra por la asamblea para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario a los señores Félix R. Grondona y don Juan de Frutos. El señor Presidente expresa que habiendo sido aprobada la reforma de estatutos quedan redactados en la siguiente forma:

TITULO I

De la constitución de la sociedad, su domicilio y duración

Artículo 1.o Bajo la denominación de SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL constitúyese una sociedad anónima con el objeto de dedicarse a las operaciones comerciales que se enuncian en el artículo 5.o.

Art. 2.o El domicilio de la sociedad será la ciudad de Montevideo.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de 100 años a partir de la fecha de inscripción de la modificación de estos estatutos en el Registro Público de Comercio.

Art. 4.o El Directorio podrá establecer sucursales o agencias en el interior del país o en el extranjero.

TITULO II

De las operaciones de la sociedad

Artículo 5.o Las operaciones a que se dedicará esta sociedad son las siguientes: a) Importación y exportación, compra y venta de carbón mineral, vegetal, leña y sal marina al por mayor y menor; explotar, fabricar e industrializar sal marina y carbón tanto vegetal como mineral; b) Importación y exportación, compra y venta de carbón mineral; c) Compra y venta de otros ramos de industria que a juicio del Directorio sean convenientes a los intereses sociales; d) Comisiones, representaciones, consignaciones, importaciones y exportaciones en general por cuenta propia y|o de terceros;

Compra y venta de bienes inmuebles, y muebles, así también acciones y títulos; *f) Adquirir, enajenar y gravar* toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos valores y obligaciones de entidades públicas y/privadas; g) Constituir, adquirir, suministrar capitales y formar parte de otras sociedades y organizaciones civiles, comerciales e industriales mediante la forma o procedimiento que se estime conveniente a juicio del Directorio; h) Ejercer la agencia o representación de compañías o sociedades de cualquier clase o ramo; i) Importación y exportación de artículos comestibles y bebestibles en general; j) Importación y exportación en general de todo producto o artículo considerado conveniente por el Directorio; k) Explotación, fabricación, elaboración y|o industrialización de toda clase de sal y sus derivados; carbón mineral, vegetal y derivados; madera en general; l) Arrendamiento de bienes muebles y|o inmuebles; ll) Importación, exportación, representación, fabricación, armado, compra venta, etc., de maquinaria agrícola y sus implementos, autobuses, automotores aviones, motocicletas, motonetas, equipos camineros, etc.

TITULO III

Del capital y de las acciones

Artículo 6.o El capital actual de la sociedad es de $ 8:000.000.00, integrado por acciones de $ 100.00 y pesos 1.000.00 (de cien y mil pesos). Este capital podrá ser aumentado hasta pesos 100:000.000.00, por series sucesivas de acciones, cuando así lo resuelva el Directorio.

Art. 7.o Las acciones de las nuevas series se integrarán en la forma, plazo y condiciones que resuelva el Directorio.

Art. 8.o Las acciones totalmente integradas serán canjeadas por títulos definitivos. Mientras las acciones no estén integradas, los accionistas recibirán títulos provisorios nominativos [illegible] se anotarán [illegible] los suscriptores. [illegible] completo se canjearán por títulos definitivos. Para la suscripción de nuevas acciones tendrán preferencia los tenedores de acciones al momento de la emisión, los que deberán manifestar si hacen uso de dicha opción dentro del plazo perentorio que instituya el Directorio.

Art. 9.o La suscripción de acciones se hará constar en un registro especial con la firma del suscriptor.

Art. 10. La responsabilidad del suscriptor [illegible] Presidente y Secretario o en su defecto por dos directores cualesquiera, se extraerán de un cuaderno talonario y llevarán el correspondiente número de orden. Lo mismo se hará con los títulos provisorios.

Art. 12. Los títulos de las acciones definitivas serán al portador, o en la forma que el Directorio disponga de acuerdo a las leyes vigentes. Pudiendo el Directorio si las leyes lo disponen emitir acciones o títulos nominativos así como canjear los títulos al portador ya emitidos por títulos o acciones nominativas.

Art. 13. Las acciones definitivas si fuesen a nombre personal y las provisorias podrán ser transferidas a terceros, registrándose en el acto en un libro especial bajo la firma del cedente y cesionario, pero en tal caso, no quedará por ello exonerado de sus obligaciones el suscriptor originario de acciones provisorias hasta que haya sido integrado totalmente el importe de las mismas y canjeadas por las definitivas.

Art. 14. Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario de cada una.

Art. 15. Ningún accionista podrá integrar sus acciones en todo o en parte fuera de las fechas indicadas por el Directorio al efecto, salvo consentimiento unánime de todos los miembros del mismo.

Art. 16. En cada caso de aumento de capital, tendrán derecho los entonces poseedores de acciones a suscribirse, a las nuevas acciones a emitirse, en proporción al número de las que en ese momento posean, [illegible] para ejercer tal derecho de un mes de plazo, contando desde el día en que se anuncie por el Directorio en el "Diario Oficial", el aumento del capital resuelto. Vencido dicho plazo, será ofrecida en plaza la suscripción de las nuevas acciones a emitirse que no hayan sido tomadas por aquellos al tipo de cotización que determine el Directorio.

Art. 17. El suscriptor que no abonare las cuotas a su vencimiento, pagará por ese solo hecho y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, una multa por cada mes o fracción de mes del 1 o|o mensual sobre la cantidad que debió entregar y perderá el dividendo correspondiente a la proporción no entregada. Si la demora en el pago de la integración excediera de tres meses el Directorio podrá declararla rescindida y las sumas abonadas a cuenta por el suscriptor omiso quedarán a beneficio de la sociedad por concepto de multa y serán destinadas a aumentar reservas.

TITULO IV

De la Dirección, Administración y Contralor de la Sociedad

Artículo 18. Los negocios de la sociedad serán dirigidos, administrados y controlados por: a) La asamblea general de accionistas; b) El Directorio; c) El Síndico quien tendrá solamente una función de contralor.

CAPITULO I

Artículo 19. La asamblea general se formará con los accionistas que concurran de acuerdo con los estatutos, pero solo tendrán voto los poseedores de acciones cuyo monto asciende a $ 50.000.00 valor nominal por lo menos.

Art. 20. Las resoluciones de la asamblea general tomadas en arreglo a los estatutos y en conformidad con el derecho común en todo lo que no estuviese previsto en ellos, serán obligatorias para todos los accionistas, aún para los ausentes y disidentes.

Art. 21. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Empresa no podrán ser mandatarios.

Art. 22. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se realizarán una vez por año dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio social. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, o sean solicitadas por accionistas que representen cuando menos la tercera parte del capital integrado, y en el caso previsto en el artículo 419 del Código de Comercio. Cuando la reunión por la asamblea general extraordinaria sea a solicitud de la mayoría especial de accionistas el Directorio tendrá treinta días de tiempo para efectuar la convocatoria. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades si las hubiere, procediendo cuando hubiese lugar al nombramiento de Directores y|o Síndicos. Podrá también considerarse todo otro asunto incluído en el orden del día por el Directorio a iniciativa de éste o bien por accionistas que representen la tercera parte del capital integrado y que hubiesen comunicado al Directorio esta solicitud de inclusión de otro u otros asuntos en el orden del día dentro de los quince días antes de la asamblea.

Art. 23. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por una publicación en un diario de la capital y en el "Diario Oficial" con diez días de anticipación a la fecha que deberá celebrarse la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado no habrá necesidad de efectuar ninguna publicación bastando comunicar a la repartición pública pertinente la fecha de la reunión con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas. Las asambleas sesionarán válidamente cuando se encuentren presentes accionistas que representen las dos terceras partes del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora de la fijada en la convocatoria la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes, no importando si los mismos no alcanzan el quórum mínimo indicado precedentemente. Las resoluciones se adoptarán a mayoría de votos presentes, incluso en los casos establecidos por la ley del 19 de julio de 1909, con excepción de los casos expresamente previstos en estos Estatutos que exijan mayorías especiales. El retiro de accionistas una vez que comenzó a sesionar la asamblea, no inhabilitará a la misma para continuar funcionando. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 24. Los accionistas que deseen participar en la asamblea deberán inscribir sus acciones en el lugar indicado en la convocatoria. Se abrirá un registro de accionistas con anticipación no menor de ocho días y se cerrará dos días hábiles antes de la asamblea. Este registro permanecerá abierto en el lugar indicado y en el mismo se podrá inscribir certificados bancarios y de casas financieras nacionales y extranjeras.

Art. 25. El poseedor de acciones definitivas o provisorias tendrá derecho a un voto por cada $ 50.000 valor nominal, hasta el máximo fijado por la ley. Los poseedores de acciones provisorias podrán votar en proporción al monto integrado de las acciones y de acuerdo a lo establecido en el inciso anterior. Los accionistas que tengan acciones que representen un capital menor de $ 50.000 podrán asistir a las asambleas pero no podrán votar.

Art. 26. Las reuniones de la asamblea general serán presididas por el Presidente del Directorio, actuando como Secretario el que lo sea del mismo.

CAPITULO II

Del Directorio

Artículo 27. El Directorio se compondrá de tres a siete miembros.

Art. 28. Para ejercer el cargo de Director es necesario poseer, por lo menos, $ 50.000 en acciones definitivas y esas acciones deberán ser depositadas en poder de la Sociedad por todo el tiempo que permanezca en el Directorio.

Art. 29. El mandato del Directorio durará cuatro años, y los Directores se renovarán cada dos años, dos en el primer período de elección y tres en el segundo En caso de modificarse el número de Directores, la renovación se hará uno y dos, 2 y 2, 3 y 3, 3 y 4, según sea su número.

Art. 30. Los Directores cesantes deberán seguir en sus funciones hasta ser destituídos por los nuevos electos.

Art. 31. La asamblea general dirigirá a los miembros del Directorio a mayoría de votos y de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de estos Estatutos. Los Directores pueden ser relectos ilimitadamente.

Art. 32. El Directorio elegirá de su seno, cada vez que se integra y a mayoría de votos el Presidente, Vice, Secretario, Tesorero y Vocal. [illegible] los [illegible] En caso de ser cuatro los Directores, no se designará Tesorero.

Art. 33. Si por cualquier causa cesara en su cargo algún Director, el Directorio designará un suplente quien ejercerá el cargo hasta la próxima asamblea general ordinaria, en la cual se elegirá un titular, que permanecerá en el cargo hasta completar el período para el cual había sido electo el miembro cesante.

Art. 34. El Directorio se reunirá ordinariamente una vez por mes, por lo menos y en la forma que establezca el reglamento interno que el mismo se dicte. Se reunirá extraordinariamente siempre que sea convocado por su Presidente o cuando así lo soliciten dos miembros del mismo. Para que el Directorio pueda deliberar se necesita la presencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán válidas a mayoría de votos. El Presidente podrá votar en todo caso y tendrá un voto de

Art. 35. Se confiere al Directorio las más amplias facultades de administración, dirección y disposición de los bienes y negocios sociales, debiendo realizar todo cuanto se relacione con los fines de esta sociedad, sin excepción ni reserva alguna, comprendiéndose en sus atribuciones todo aquello que por disposición expresa de los estatutos no se le haya reservado a la asamblea general de accionistas. Representando a la sociedad, el Directorio realizará todos los actos y contratos que tiendan a cumplir con los amplios fines sociales, gozando de capacidad plena. Esta enumeración tiene solo efecto ilustrativo y no taxativo: a) Convocar y presidir las asambleas ordinarias y extraordinarias. b) Acordar y reglamentar las operaciones que realice la sociedad. c) Nombrar en su seno al Presidente, Vice, Secretario y Tesorero. d) Autorizar la celebración de contratos, el presupuesto ordinario de la administración y los gastos extraordinarios. e) Fijar la época del pago de cuotas por acciones provisorias. f) Decretar el aumento de capital cuando sea necesario o conveniente. g) Autorizar los pagos mayores o sea los no presupuestados y la inversión de fondos. h) Autorizar la memoria anual y aprobar las cuentas y balances que presentará a la asamblea. i) Acordar dividendos provisorios, antes del vencimiento del año en los casos de fuertes ganancias acumuladas, previos balances parciales con el visto bueno del Fiscal social. j) Acordar dividendos provisorios sobre cantidades líquidas comprobadas antes del vencimiento del año, cuando lo crea conveniente debiendo tener el voto conforme de cuatro de sus miembros. k) Nombrar al Gerente y demás empleados inferiores de la sociedad, destituirlos y asignarles un sueldo y reglamentar sus diversos cargos y funciones. l) Otorgar el funcionamiento de la sociedad mediante los reglamentos que dicte, y establecer con mayoría de cuatro votos compras del ramo, en éste y otros países. m) Y en general dirigir y administrar la sociedad, celebrar todos los actos y contratos que sean conducentes y vigilar los intereses sociales, con facultades amplias al respecto. n) Adquirir y enajenar, a unanimidad de votos, los bienes muebles o inmuebles que crea conveniente y toda otra clase de bienes o derechos, así como también contraer obligaciones de cualquier naturaleza, garantida o por todo o algunos bienes sociales. ñ) Administrar los bienes sociales y disponer de ellos, arrendándolos, dándolos en anticresis, hipoteca, permuta o cesión o cualquier otro modo, gravándolos o enajenándolos por las cantidades que considera conveniente, estando capacitado también para tomar parte de ese dinero y destinarlo a tomar participación en empresas similares o compra de acciones o títulos. o) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente en todos sus actos y contratos, con amplias facultades de disposición pudiendo girar contra bancos o instituciones similares cheques y letras. p) Acordar el pago de todo o parte del dividendo anual en acciones, debiendo para ello tener la unanimidad absoluta a fin de cumplir con lo prescripto en el artículo 6.o de estos estatutos, hasta el límite del capital autorizado. Cuando se suscriban nuevas acciones por resolución del Directorio de pagar el dividendo anual en todo o en parte en acciones, no será obligatoria la integración prescripta en el artículo 7.o de los mismos. Los accionistas se reservan el derecho de solicitar el pago del dividendo en dinero, debiendo manifestar que optan por este medio de cancelación, dentro de los diez días siguientes a la fecha que tuvieron noticias de la resolución del Directorio.

Art. 36. Los miembros del Directorio serán retribuídos en la forma que establece el artículo 18 inciso primero.

Art. 37. De todas las sesiones del Directorio se labrará un acta en libro especial, en la que se hará constar el nombre de los miembros presentes y de los ausentes y las resoluciones que se tomen.

Art. 38. Los Directores podrán obtener licencia a su pedido por el plazo que lo acuerde el Directorio que podrá designar un suplente si así lo creyera conveniente.

CAPITULO III

Del Presidente

Artículo 39. El Presidente representará la sociedad en todos sus actos. Sus atribuciones y deberes son: a) Citar o hacer citar a la asamblea general y presidir las sesiones, dirigir las discusiones y fijar las votaciones; b) Convocar al Directorio y presidirlo dirigiendo las discusiones y fijando las votaciones; c) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos que se dicten y las resoluciones de la asamblea y el Directorio; d) Firmar con el Secretario las actas de la asamblea y del Directorio; e) Firmar con el Secretario las acciones provisorias y definitivas; f) Firmar con el Secretario que refrendará siempre su firma para que sea válido todo acto o contrato en que tenga interés la sociedad; g) Velar por la buena marcha y administración de la sociedad y por el buen comportamiento de todos sus empleados.

CAPITULO IV

Del Vicepresidente

Artículo 40. El Vicepresidente suplirá al Presidente en caso de ausencia, enfermedad, renuncia o muerte y tendrá en consecuencia, las mismas atribuciones y deberes que aquél en el desempeño de tal suplencia.

CAPITULO V

Del Secretario

Artículo 41. Las atribuciones y deberes del Secretario son: a) Firmar con el Presidente las acciones provisorias y definitivas; b) Acompañar al Presidente en los actos y contratos en que intervenga la sociedad, refrendando la firma del mismo; c) Redactar la memoria anual; d) Redactar en libros especiales las actas de las sesiones de la asamblea y del Directorio haciendo constar en extracto cuando fueren de importancia las discusiones y en extenso las resoluciones tomadas con designación de las personas presentes; e) Anotar en el libro especial, las acciones definitivas cuyos poseedores soliciten se les otorgue a nombre personal designando el nombre de ellos y el número de las acciones de cada uno, y anotar también las transferencias que se hagan de acciones provisorias o definitivas; f) Anotar en cada caso de reunión de la asamblea general, y previamente al acto el nombre de los tenedores de acciones provisorias o definitivas que manifiesten intención de tomar parte en ellas, expresando al margen en número de votos que corresponda a cada solicitante.

CAPITULO VI

Del Tesorero

Artículo 42. Las atribuciones y deberes del Tesorero son: recibir los fondos sociales, fiscalizar las cobranzas y los pagos y custodiar el tesoro de la sociedad. En caso de que el número de Directores sea reducido a tres, dichas funciones pasarán a ser atribuciones del Presidente o de quien éste designe.

CAPITULO VII

Del Síndico

Artículo 43. El cargo de Síndico de la sociedad será desempeñado por un accionista elegido por la asamblea general, a pluralidad de votos en cada elección de miembros del Directorio y durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelecto.

Art. 44. Para desempeñar este cargo se requiere que el accionista sea poseedor como mínimo de acciones por valor de $ 25.0[illegible] de acciones definitivas, las que deberán [illegible] depositadas en la sociedad por todo el tiempo que dure su cargo.

Art. 45. En caso de que antes de la reunión de la asamblea general cesare en su cargo el Síndico nombrado, el Directorio procederá a reemplazarlo por otro accionista y en las condiciones indicadas a mayoría de votos.

Art. 46. Los deberes del Síndico de la sociedad son: verificar y controlar la contabilidad e informar sobre ella a la asamblea general y al Directorio y poner el "Visto Bueno" a los balances que se presente a aquella si los hallare en forma. Al efecto, queda facultado para examinar todos los libros de la sociedad, en el local que ésta ocupe cuando lo crea conveniente, y para pedir al Gerente y al Directorio las explicaciones que crea del caso para poder expedirse.

Art. 47. El Síndico tendrá una retribución por sus servicios que será fijada por la asamblea general ordinaria.

CAPITULO VIII

De los beneficios

Artículo 48. Los beneficios líquidos de las operaciones sociales, a propuesta del Directorio y previa aprobación por la asamblea ordinaria, se distribuirán anualmente en la forma siguiente: 9 o|o como retribución a los Directores; de éste 9 o|o, se distribuirá el 1 o|o para el Presidente y el remanente entre todos los miembros del Directorio, incluído el señor Presidente, 5 o|o a fondo de reserva hasta que represente el 50 o|o del capital integrado y del remanente el Directorio propondrá el destino de las ganancias en la forma que crea más conveniente.

TITULO V

De la reforma de los estatutos

Artículo 49. Estos estatutos podrán modificarse en todo o en parte por una asamblea extraordinaria de accionistas convocada al efecto, con la concurrencia de accionistas que representen las 3|4 partes del capital integrado y con el voto favorable de accionistas que representen más de la mitad de dicho capital.

TITULO VI

De la liquidación de la sociedad

Artículo 50. La sociedad podrá disolverse: a) En los casos previstos por el Código de Comercio y leyes pertinentes. b) Por la expiración del plazo fijado para su duración. c) Por la pérdida del 50 o|o del capital social. d) Por no poder llenar los fines para que ha sido creada. e) Cuando así lo solicitare un grupo de accionistas que representen los 2|3 o 2 terceras partes del capital integrado. f) Cuando el Directorio unánimemente considere que de continuar en el giro puede llevar a la quiebra. Salvo los dos primeros incisos, en todos los demás casos se necesitará para que quede resuelta la disolución y liquidación, una mayoría de 3|4 de votos presentes que representen las 2|3 partes del capital integrado.

Art. 51. En cualquiera de los casos indicados el Directorio llamará inmediatamente, y en debida forma, a asamblea general de accionistas para que deliberen y resuelvan sobre la liquidación. En el tercer caso se necesitará para que quede resuelta la liquidación una mayoría de 3|4 partes de votos de los presentes que representen las 3|4 partes de las acciones emitidas.

Art. 52. Al resolverse la liquidación la asamblea general facultará expresamente al Directorio para proceder a realizarla, o nombrará con tal encargo en la misma reunión una comisión liquidadora especial compuesta de tres accionistas, elegidos, a mayoría de votos de los presentes de entre los poseedores de diez o más acciones definitivas. Al mismo tiempo determinará la asamblea la forma y condiciones en que haya de hacerse la liquidación, dándose aviso de todo a los accionistas por publicaciones que hará inmediatamente el Directorio, por los diarios, con quince días de anticipación.

TITULO VII

Disposiciones generales

Artículo 53. En todos los casos no previstos por estos Estatutos se regirán las disposiciones del Código de Comercio.

Art. 54. El hecho de suscribirse por acciones de esta Sociedad, importa el conocimiento y aprobación de los presentes Estatutos.

Art. 55. Si durante la existencia de la Sociedad o a la terminación o liquidación surgieran cuestiones de los accionistas contra las resoluciones de la asamblea general o contra los actos del Directorio, ellas serán resueltas por árbitros arbitradores nombrados uno por parte de la asamblea, otro por los accionistas disidentes, con facultad que ambos árbitros nombren un tercero en caso de discordia. Si los árbitros primeramente nombrados no pudiesen ponerse de acuerdo sobre la elección del tercero, ocurrirán las partes ante el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno, para que verifique ese nombramiento

Disposición transitoria

Se autoriza al señor Enrique Braga Silva y la doctora María Inés Escande Piaggio para que actuando conjunta o separadamente realicen todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación de la reforma de estos estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio, quedando facultados para aceptar las modificaciones, supresiones y ampliaciones que le fueran exigidas. Corresponde ahora dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 207 de la ley N.o 13.318. Manifestando que en lo pertinente la ley dispone que en la propia asamblea que se aprueba el aumento de capital se deba suscribir el 50 o|o del mismo e integrar el 20 o|o del suscripto El accionista Síndico de la empresa señor contador Enrique Braga Silva expresa que con respecto a la integración prevista por la ley mencionada y entendiendo que las reservas existentes en la empresa permiten que la misma pueda quedar definida si hay acuerdo entre los señores accionistas. disponiéndose la capitalización de reservas hasta la suma de $ 12.000.000.00 que unido a los $ 8.000.000.00 ya integrados, implicaría una integración total de $ 20.000.000.00 que representa el 20 o|o del capital al cual se proyecta elevar, esto es, de $ 100.000.000.00; y a su vez la integración del 40 o|o de la suscripción dispuesta en la ley referida, artículos 207 y 208. A tal efecto, propone transferir del rubro Fondo de Previsión especial la cantidad de $ 6.000.000.00 y del rubro Reserva revaluación activo fijo la cantidad de $ 6.000.000.00. De aprobarse tal temperamento procedería únicamente suscribir el complemento de $ 30.000.000.

El señor Presidente pone a consideración de la asamblea la moción del señor Braga Silva y la asamblea aprueba por 219 votos en 241 la integración de acciones por transferencias de reservas a capital de la Empresa; se deja constancia que los 219 votos que aprobaron tal temperamento representan un capital de pesos 5.878.700.00 y los 22 votos disidentes un capital de $ 364.800.00. Luego se pone a consideración la suscripción de acciones hasta cubrir el importe de pesos 30.000.000.00 las cuales son suscriptas por los accionistas señores: Antonio F. Braga $ 4.000.000.00, José Luis Braga Requena $ 2.000.000.00, Antonio Braga Roquena $ 2.000.000.00, Alfredo Arocena $ 4.000.000.00, Alfredo Aliseris pesos 500.000.00, Carlos Noel Aliseris pesos 1.500.000.00, Félix R. Grondona pesos 3.000.000.00, Isabel Bálsamo Grondona $ 500.000.00, María Inés Escande por Jorge Grondona Ameglio $ 1.500.000, Félix Walter Puente $ 500.000.00, María Angélica Braga de Rovira $ 1.500.000, María Lucía Braga de Carballido pesos 1.500.000.00, María Isabel Braga Etchegaray $ 500.000.00, Enrique Braga Silva $ 2.500.000.00, Jorge Braga Silva pesos 500.000.00, Daniel Cibils Salvañach pesos 1.500.000.00, Juan José Braga Silva $ 1.500.000.00, con lo cual quedan suscriptos los treinta millones de pesos previstos por las disposiciones legales.

Se deja constancia que no concurrió el Inspector de la Inspección de Hacienda. A continuación el señor Presidente agradece a los señores accionistas su presencia, acto seguido da por terminado el acto declarando clausurada la asamblea a las 20 y 10 horas. — Carlos Noel Aliseris, Secretario. — A. F. Braga, Presidente. — J. de Frutos. — Félix R. Grondona.

Concuerda fielmente con el original del mismo tenor que he tenido a la vista de fojas setenta acta número sesenta y uno, de fecha treinta de julio de mil novecientos sesenta y nueve, del libro de actas de asamblea de la SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL, rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno y por el Actuario de dicho Juzgado, el día veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, y con el cual he cotejado este testimonio. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo al día dieciseis de marzo de mil novecientos setenta. Hay un signo notarial. — Milka Ciurich de Valdés. — Un sello que dice: Milka Ciurich de Valdés, Escribana.

Testimonio. — Expediente 271|70. — Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de junio de 1970. — Señor Juez: el proyecto de reforma del estatuto de la SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 5.o Inciso g) I) La constitución o adquisición de "otras sociedades, etc....", cuya actividad no se especifique implica indeterminación del objeto social. (artículos 395, inciso 4), 404 y 406, Código de Comercio) II) La actividad de "suministrar capitales" a otras sociedades, etc....", contraviene lo dispuesto por el artículo 16 de la ley número 13.330 y decreto N.o 119|69.

Artículo 6.o Corresponde adecuar el capital autorizado de la sociedad en base al suscrito e integrado. (fs. 37).

Artículo 12. En caso que el Directorio proceda a emitir acciones o títulos nominativos así como canjear los títulos al portador y a emitidos por títulos o acciones nominativas, deberá procederse a la reforma estatutaria correspondiente, por tratarse de una condición esencial de emisión (artículo 406, Código de Comercio).

Artículo 31. Opina esta Inspección General que, donde dice "La asamblea general dirigirá..." correspondería decir "La asamblea general eligirá...". Además, deberá justificarse fehacientemente si se efectuaron las publicaciones de convocatorias a que alude el artículo 23 del estatuto social y actualizar el certificado glosado a fs. 7 o exhibir el antepenúltimo recibo de pago a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, (artículo 69, ley N.o 12.996), y el correspondiente al artículo 3.o ley número 13.349, modificativas y concordantes (Censo Anual). Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno Antonio F. Braga y Carlos N. Aliseris, Presidente y Secretario respectivamente de SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL S. A. en los autos iniciados para la reforma de estatuto de la empresa (Ficha 96-1970), al señor Juez decimos: que hemos sido notificados de las observaciones formuladas a las reformas pro-

yectadas y que aceptamos las mismas, por lo cual los artículos observados quedarán redactados:

"Artículo 5.o inciso g)" Constituir, adquirir y formar parte de otras sociedades y organizaciones civiles, comerciales o industriales, que tengan por fin un objeto similar, complementario o suplementario del objeto social de la empresa mediante la forma o procedimiento que se estime conveniente a juicio del Directorio y siempre que la misma esté de acuerdo con las disposiciones legales y los estatutos sociales". Con esta redacción se elimina expresamente la facultad que se acordaba al Directorio de suministrar capitales. y al mismo tiempo el objeto queda específicamente determinado, por cuanto el objeto de las empresas que puedan adquirirse o constituir o formar parte son solamente aquellas que por su objeto complementen el objeto de la sociedad o amplíen el mismo. Así, por ejemplo, integrar una sociedad que industrialice la sal, etc.

Artículo 6.o "El capital social es de $ 20.000.000, integrados por acciones de cien pesos o mil pesos o títulos representativos, representativo de 2 o más acciones Este capital podrá ser aumentado hasta $ 100.000.000 por series sucesivas de acciones, cuando así lo resuelva el Directorio".

Artículo 12. "Las acciones o títulos representativos de más de una acción podrán ser emitidas al portador o nominativas. El Directorio, al emitirse cada serie de acciones, indicará si las mismas serán emitidas al portador o nominativas". El artículo 406 del Código de Comercio dice en fine: "el modo de la emisión de acciones". Y aquí se establece que puede ser por series sucesivas, pudiendo ser las mismas nominativas o al portador, pero indicando el Directorio en el momento de emitirse las acciones cuál será la modalidad de toda la serie.

Art. 51. "La asamblea general elegirá a los miembros del Directorio a mayoría de votos y de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de estos estatutos. Los Directores pueden ser reelectos ilimitadamente". Se indica a los efectos solicitados que las convocatorias para la asamblea de reforma de los estatutos proyectada se efectuó en los diarios "Diario Oficial" y "Diario Español", cuyos ejemplares se adjuntan. Se exhibe el antepenúltimo recibo de la Caja de Jubilaciones correspondiente al mes de mayo, recibo N.o 18.474, abonado con fecha 22 de junio de 1970. Por lo tanto, al señor Juez pedimos: 1) Nos tenga por presentados y por evacuada la vista conferida. 2) Que se pase estos autos en vista sin más trámite a la Inspección General de Hacienda. 3) Que si no hubiere nuevas observaciones, cumplidos los trámites pertinentes se aprueben las reformas proyectadas, disponiendo la inscripción de las mismas en el Registro Público y General de Comercio. 4) Que autorizamos a la doctora María Inés Escande Piaggio a notificarse de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley número 13.355. 5) Que oportunamente tasados y satisfechos los tributos, se devuelvan los recaudos acompañados y archiven estos autos. — A. F. Braga. — Carlos Noel Aliseris. — María Inés Escande Piaggio.

Expediente 629|70. — 8.o Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Señor Juez: la nueva redacción dada al artículo 12 del estatuto de la SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL S. A. (fojas 48 vuelta), continúa mereciéndole observaciones que formular a esta Inspección General en el sentido que no es admisible facultar al Directorio para que disponga a su arbitrio si las series ordinarias se emitirán al portador o en forma nominativa. La condición de emisión de acciones debe expresamente fijarse en los estatutos sociales (artículo 406, Código de Comercio), por lo que, la facultad otorgada al directorio sólo es admisible si previamente se establece un porcentaje con relación al capital social de la calidad de acciones a emitir. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — El Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno. — Antonio F. Braga y Carlos N. Aliseris, presidente y secretario respectivamente de SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL S. A., en los autos iniciados por esta empresa por reforma de estatutos, Folios 96|1970, al señor Juez decimos: que a pesar que entendemos que el alcance del artículo 406 del Código de Comercio es más amplio que el acordado por la Inspección General de Hacienda, a fin de no demorar más aún estos procedimientos, aceptamos las observaciones y proponemos que el artículo 12 quede redactado en la siguiente forma: "Las acciones o títulos representativos de más de una acción serán emitidas al portador de acuerdo con las leyes vigentes al momento de la emisión". Por lo tanto, al señor Juez pedimos: I) Nos tenga por presentados y por evacuada la vista conferida. II) Se pase estos autos en vista sin más trámite a la Inspección General de Hacienda. III) Que si no hubiere nuevas observaciones, cumplidos los trámites pertinentes se aprueban las reformas proyectadas, disponiendo la inscripción de las mismas en el Registro Público y General de Comercio y su correspondiente publicación. IV) Que oportunamente tasados y satisfechos los tributos, se devuelvan los recaudos acompañados y archiven estos autos. — A. F. Braga. — Carlos Noel Aliseris, Secretario. — María Inés Escande Piaggio. — María Inés Escande, Abogado.

Expediente 535|71. — 8.o Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Señor Juez: con las modificaciones introducidas en los artículos 13, en escrito de fojas 51 y artículos 5.o, 6.o y 31, en escrito de fojas 48|49, no existen objeciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL S. A., sancionada por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 30 de julio de 1969, según testimonio notarial glosado de fojas 21|38. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — Visto Bueno el Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno. — N.o 2.988. — Entrada 17 de agosto de 1971. Salida 24 de agosto de 1971. — Señor Juez: nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de Estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Federico Capurro Calamet. — Un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

6.049. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección G. de Hacienda y lo establecido por los artículos 403 y siguientes del C. de Comercio, se resuelve: I) Aprobar la reforma de estatutos de SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL, autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro P. de Comercio y las publicaciones legales. II) Expídase testimonio a los efectos de la inscripción, y agregados los estatutos inscriptos sin escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio. III) Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos: $ 10.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Chaves. — Z. Martino.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los origiales de su tenor que lucen a fojas: cuarenta vuelta a cuarenta y una, cuarenta y ocho a cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y dos vuelta y cincuenta y tres y vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL. Reforma de Estatutos" (Ficha F-96|1970), haciéndose constar que la providencia número seis mil cuarenta y nueve, del veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y uno. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y uno. — Alba Derregibus de Silva. — Un sello que dice: Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinte de setiembre de mil novecientos setenta y uno a las 17 y 35 horas e inscripta en este Registro con el N.o 149 al Folio 691 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 93.500.00 — 1|pub. — 19100

LOS FRESNOS S. EN C. P. ACCIONES

(Inscripción N.o 43.521)

Av. Gral. Rondeau 2053

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo —

Caja	$	1.125.088.98
Haciendas	"	10.097.500.00
Deudores varios	"	3.216.639.44
Maquinarias y Mbles.	"	1.142.416.90
Vehículos	"	639.000.00
Inmueble	"	13.089.422.00
Imps. a vencer	"	100.712.00
	$	29.410.779.32

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	5.370.[illegible].10
Capital solidario ...	"	10.[illegible].00
Cap. en comandita en acciones Nom. ...	"	990.000.00
Reservas	"	14.083.368.10
Cuentas de resultados	"	8.956.545.12
	$	29.410.779.32

Estado de Ganancias y Pérdidas

Debe —

[illegible]nes	$	585.445.90
[illegible] jornales ..	"	1.438.063.00
[illegible] explotación	"	4.958.057.50
Provisión para el personal	"	331.915.44
Res. del Ej.	"	2.987.238.85
	$	10.300.720.69

Haber —

Haciendas	$	7.984.921.00
Otros ingresos	"	2.315.799.69
	$	10.300.720.69

Distribución de Utilidades

Al socio solidario ...	$	89.565.00
Div. al capital en C. .	"	8.484.300.00
A cuenta nueva	"	382.680.12
	$	8.956.545.12

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 28 de julio de 1960 y anotado con el N.o 4.842 al folio 252 del libro 11.

$ 4.000.00 — 1|pub. — 18310

SHAROWO S. A.

(Inscripción N.o 44.976)

Río Negro 1649

Balance al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	2.745.331.00
Préstamos	"	3.231.340.00
Oficina Imp. renta ...	"	1.632.00
Res. del ejercicio	"	9.596.00
	$	5.987.899.00

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	809.948.00
Capital integrado ...	"	4.057.000.00
Cuenta nueva	"	733.141.00
Pérd. y ganancias ...	"	387.810.00
	$	5.987.899.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gtos. Grles. e impuestos	$	436.206.00
	$	436.206.00

Ganancias —

Intereses hipotecarios	$	423.600.00
Res. del ejercicio	"	9.596.00
	$	436.206.00

Aprobados en asamblea del 7 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran copiados al folio 13 del libro "Copiador Cartas", certificado el 7 de diciembre de 1960.

$ 2.880.00 — 1|pub. — 18422

ELECTROFIL S. A.

(Inscripción N.o 240.266)

San Cono N.o 36

Estado de activo y pasivo al 30 de setiembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	212.306.92
Adelanto personal	68.440.12
Materia prima: en proceso y productos elaborados	344.234.00
Muebles y útiles; maquinarias y herramientas	11.037.017.00
Valores en garantía ...	3.660.00
Gastos de constitución .	130.990.70
Pérdida ejercicio 1969 y 1970	152.410.53
Total Activo	11.949.059.27

Cuentas de orden:

Maquinarias de terceros	2.500.000.00
Matrices en préstamo .	800.000.00
	15.249.059.27

Pasivo. —

Acreedores varios	66.016.50
Obligaciones a pagar	2.000.000.00
Acreedores fiscales	170.423.93
	2.236.440.43
Capital realizado	2.000.000.00
Cta. Aumento de Capital	7.712.618.84
Total Pasivo y Capital .	11.949.059.27

Cuentas de orden:

Maquinarias en préstamo	2.500.000.00
Préstamo de matrices ..	800.000.00
	15.249.059.27

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970

Pérdidas. —

Gastos fábrica	683.456.32
Gastos adm. y ventas ..	779.353.89
Consumo materia prima .	555.867.00
	2.018.677.21

Pérdidas. —

Ventas	1.811.066.68
Productos elabordos ..	30.000.00
Productos en proceso ..	24.000.00
Descuentos ganados ...	1.200.00
	1.866.266.68
Pérdida neta	152.410.53
	2.018.677.21

Aprobado por resolución de asamblea ordinaria de accionistas de fecha 26 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de abril de 1970.

$ 5.600. — 1|pub. — 18332.

INDUSTRIA AUTOMOTORES MAR Y SIERRA S. A.

(Inscripción N.o 123.870)

Rincón 487 Piso 2 Esc. 201

Balance General al 31 de agosto de 1969

Activo —

	$
Caja	4.666.367.11
Bancos	29.100.574.45
Deudores varios	50.991.097.60
Cuentas corrientes	1.069.435.80
Materias primas	2.377.209.59
Productos terminados ..	13.681.733.51
Camionetas Term.	8.082.000.00
Autos terminados	21.000.000.00
Carrocerías Term.	2.900.000.00
Chassis terminados ...	2.500.000.00
Kits mecánicos	59.201.963.60
CKD desarmados	18.729.750.00
Accionesi y valores ...	15.067.000.00
Inmuebles	8.031.409.62
Muebles y útles	657.758.27
Instalaciones	814.631.69
Maquinarias	4.510.224.54
Matrices	3.491.444.53
Vehículos	971.980.00
Herramietas	1.712.462.38
Edificio o Inst.	8.162.134.39
Lima alta tensión	384.054.35
Activo fijo en Fab. ...	119.582.00
Inst. aire ,agua, sec. pintura	861.150.18
Inst. telefónica interna .	4.375.50
Horno y sala pintura ..	300.877.42
Importaciones	19.639.833.63
Gastos a vencer	366.929.50
Adelantos al personal .	92.700.20
Impto. ventas pagados a 3	5.873.174.98
Materiales acopiados ..	1.025.156.00
Gastos de Const.	35.200.00
Marcas y patentes	300.00
Puesta en marcha	64.565.81
	286.487.076.65

Pasivo —

	$
Acreedores varios	25.706.127.41
Efectos a pagar	2.074.500.00
Cuentas corrientes	270.000.00
Acreedores fiscales ...	6.278.621.19
Vales bancarios	7.950.000.00
Vales M/E	17.502.280.00
Letras de imp.	24.256.230.00
Acreeds. por comisiones	21.238.250.00
Acreedores por balance	520.416.16
Previsiones	899.271.73
Señas para compras ..	52.864.249.00
Unidades facturadas a entregar	103.133.299.70
Capital integrado	500.000.00
Utilidad a disrtibuir ..	15.951.645.04
Futuras integraciones .	10.635.000.00
Utilidad del Ej.	16.707.186.42
	286.487.076.65

	$
Capital integrado	500.000.00
Capital autorizado	500.000.00

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	$
Ventas	20.126.339.63
Descuentos	862.522.99
Reembolso seguros ...	570.000.00
Utilidad del Ej.	16.707.186.42
	38.266.049.04

Pérdidas —

	$
Gastos fabricación ...	17.791.359.40
Gastos generales	12.173.663.26
Tasas e impuestos	5.108.406.77
Amortizaciones	1.368.854.12
Gastos de ventas	1.823.765.49
	38.266.049.04

Las utilidades pasan a:

	$
Fdo. de Res. para reinversiones	10.159.358.00
Fdo. de Res. general ..	6.547.828.42
	16.707.186.42

Aprobados por asamblea general ordinaria, realizada el 15 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 10 y 11 del libro Copiador de Balances, certificados el 12 de mayo de 1966 con el N.o 12 al folio 192 del legajo N.o 1 de matrícula del Juzgado Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Maldonado.

$ 7.440.00 — 1/pub. — 18302

INDUSTRIA AUTOMOTORES MAR Y SIERRA S. A.

(Inscripción N.o 123.870)

Rincón 487 Piso 2 Esc. 201

Balance General al 31 de agosto de 1970

Activo —

	$
Caja	14.147.452.17
Bancos	16.584.724.93
Deudores varios	48.835.794.60
Cuentas corrientes	21.639.253.98
Materias primas	3.759.253.74
Productos terminados ..	17.186.945.80
Camionetas Term. ...	8.980.000.00
Kits mecánicos Compl. .	49.517.836.00
Repuestos	10.583.683.76
Carrocerías terminadas	3.310.533.50
Chassis terminados ...	1.689.875.20
Partes de carrocerías ..	1.436.964.80
Inmuebles	8.235.828.89
Instalaciones	2.127.233.70
Muebles y útiles	2.819.802.79
Máq. y Herramientas ..	6.751.227.54
Matrices	24.585.671.00
Vehículos	3.853.300.00
Herramientas manuales	2.395.094.21
Edificios y mejoras ...	8.831.193.79
Líneas alta tensión	1.648.648.30
Planta nueva	9.282.447.76
Planta Maq. soldar Aér.	1.467.421.65
Horno y sala pintura ..	300.877.42
Inst. Secc. pintura	942.344.89
Sub-Estación U. T. E. .	1.955.122.36
Horno N.o 2	415.485.98
Importaciones	38.637.602.32
Gastos a vencer	1.413.500.50
Adelantos al personal ..	857.422.09
Imp. ventas pagados a 3	13.848.048.71
Mat. acoplados	1.025.156.00
Vales Recib. p/pagos a 3	55.016.00
Gastos constitución	35.200.00
Marcas y patentes	300.00
Puesta en marcha	64.565.81
	329.220.830.19

Pasivo —

	$
Acreedores varios	41.643.160.95
Efectos a pagar	2.074.500.00
Acreedores fiscales ...	65.964.517.12
Cuentas corrientes	270.000.00
Letras y vles. en U$S ..	8.710.500.00
Letras de importación .	35.208.913.43
Acreedores por Com. .	2.130.400.00
Acreedores por balance .	1.258.553.58
Previsiones	899.271.73
Señas para compras ...	59.681.500.00
Capital integrado	500.000.00
Utilidades a distribuir .	32.658.831.46
Fondo amortización ..	5.131.582.50
Utilidad del Ej.	73.089.099.12
	329.220.830.19

	$
Capital Integrado	500.000.00
Capital autorizado	500.000.00

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	$
Ventas	180.026.383.06
Intereses y Descs.	11.106.085.34
	181.132.468.49

Pérdidas —

	$
Gastos Fab.	46.119.676.58
Gastos generales	17.545.497.95
Gastos de ventas	2.133.950.00
Tasas e impuestos	34.704.[illegible]
Amortizaciones	3.044.322.00
Pérdidas y Ganancias ..	4.495.524.00
Utilidad del Ej.	73.089.099.12
	181.132.468.49

Las Utilidades pasan a:

	$
Fdo. de Res. para reinversiones	45.930.261.00
Fdo. de Res. general ..	27.158.838.12
	73.089.099.12

Aprobados por asamblea general ordinaria, realizada el 15 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 12 y 13 del libro Copiador de Balance, certificados el 12 de mayo de 1966 con el N.o12 del folio 192 del legajo N.o 1 de matrícula del Juzgado Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Maldonado.

$ 7.280.00 — 1/pub. — 18303

CROCE HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 47.516)

Río Negro 1649

Balance al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	561.866.00
Inmuebles	"	491.185.00
	$	1.053.051.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	890.000.00
Cuenta nueva	"	74.902.00
Resultado del ejercicio	"	88.149.00
	$	1.[illegible]

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Impuestos y gastos generales	$	109.231.00
Utilidades del ejercicio	"	88.149.00
	$	197.380.00

Ganancias. —

Alquileres	$	197.380.00
	$	197.380.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados en asamblea de fecha 7 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 9 del libro "Copiador de Cartas" certificado el 1.o de noviembre de 1961.

$ 2.640. — 1/pub. — 18423.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

DEBITOS

RUBROS	Parciales	TOTALES
Fijo:		
Equipos	$ 11.754.346.258.00	
Herramientas y Utiles	" 212.986.321.00	
Mobiliario y Equipos Varios	" 719.941.340.00	
Instalaciones Varias	" 2.682.036.732.00	
Edificios	" 3.174.028.149.00	
Terrenos	" 857.529.562.00	
Cultivos	" 463.381.953.00	
Unidades de Transporte	" 2.100.150.380.00	
Yacimientos	" 62.704.293.00	
Varios	" 59.529.137.00	$ 22.086.634.125.00
Disponible, Exigible, Circulante, No Disponible, Transitorio, Nominal y Varias Cuentas Deudoras:		
Productos en Stock y Control Mayor Planta	$ 5.705.510.304.00	
Envases en Circulación	" 174.653.125.00	
Numerario y Bancos	" 4.526.682.526.00	
Títulos y Valores	" 2.896.562.605.00	
Títulos y Valores en Caución	" 1.791.306.00	
Deudores	" 9.966.128.716.00	
Operaciones en Gestión	" 2.735.484.816.00	
Cargos Diferidos	" 491.070.754.00	
Gastos Varios de Gestión Comercial e Industrial y Rentas Fiscales	" 25.750.930.169.00	" 52.248.814.321.00
Subtotal		$ 74.335.448.446.00
Cuentas de Orden		" 19.908.467.336.00
		$ 94.243.915.782.00

CREDITOS

RUBROS	Parciales	TOTALES
Exigible, Transitorio y Varias Cuentas Acreedoras:		
Acreedores Varios	$ 10.243.994.249.00	
Convenio Deuda con A.N.P.	" 41.638.000.00	
Préstamos B.I.D.	" 1.025.277.891.00	
Documentos a Pagar	" 1.607.295.278.00	
Operaciones en Suspenso	" 83.426.933.00	
Crédito Diferidos	" 512.334.492.00	
Ventas Brutas	" 23.329.489.475.00	
Operaciones de Convenio	" 3.965.527.044.00	
Intereses, Descuentos, Almacenaje, etc.	" 256.276.940.00	
Resultados Varios	" 699.825.234.00	$ 41.765.085.537.00
No Exigible:		
Capital y Reservas	$ 54.967.189.00	
Amortizaciones	" 14.832.960.618.00	
Fondo para Conservación y Reparaciones	" 114.346.171.00	
Reserva para Reposiciones	" 4.587.358.00	
Provisiones	" 9.298.572.946.00	
Reserva por Revaluación de Activo Fijo	" 8.264.928.627.00	" 32.570.362.909.00
Subtotal		$ 74.335.448.446.00
Cuentas de Orden		" 19.908.467.336.00
		$ 94.243.915.782.00

NOTA: Remitido al Tribunal de Cuentas para su Visación (Artículo 191 de la Constitución de la República). Cumplido dicho requisito será publicado en el "Diario Oficial".

Héctor Batlle Correa
Presidente

Contador Guillermo Acquarone
Gerente Contable

Fco. Fdo. Tochetti Lespade
Gerente General

Héctor Polleri Carrio
Secretario General

(Cta. Cte.). — 1|pub. — 32508.

HIELOGAS S. A.

(Inscripción N.o 22.739)

Cno. Tomkinson N.o 1468

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1971

ACTIVO

Caja y Bancos		$ 9.038.689.00
Depósitos a plazo fijo		" 10.200.001.00
Valores oficiales		" 7.940.021.00
Cuentas a cobrar		" 10.593.289.00
Deudores varios		" 9.670.048.00
Existencias		" 9.596.955.00
Depósitos en garantía		" 1.865.453.00
Pagos anticipados y cargos diferidos		" 2.540.292.00
Inmuebles	$ 27.589.899.00	
Maquinaria, equipo e instalaciones	" 201.006.541.00	
Cilindros para gas carbónico	" 23.993.394.00	
Herramientas, útiles y accesorios	" 5.198.121.00	
Material rodante	" 6.815.234.00	
Muebles y útiles	" 5.825.705.00	
	$ 270.428.894.00	
Menos: Amortizaciones	" 194.954.592.00	
	$ 75.474.302.00	
Repuestos a su costo	" 3.003.367.00	
Trabajos en curso	" 4.575.138.00	" 83.052.807.00
		$ 144.497.555.00

PASIVO

Acreedores varios y cuentas a pagar		$ 12.498.518.00
Impuestos y contribuciones sociales		" 10.742.477.00
Depósitos sobre cilindros		" 406.750.00
Dividendos a pagar		" 104.303.00
Previsiones varias		" 3.732.845.00
Capital integrado		" 60.000.000.00
Reservas		" 41.480.618.00
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo anterior	$ 218.586.00	
Ganancia del ejercicio	" 27.313.458.00	
	$ 27.532.044.00	
Menos:		
Dividendo provisorio	" 12.000.000.00	" 15.532.044.00
		$ 144.497.555.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1971

DEBE

Amortizaciones	$ 12.090.750.00
Impuestos	" 11.084.065.00
Gastos de venta, administración y generales	" 23.345.410.00
Afectaciones artículo 24 Estatutos Sociales	" 9.153.108.00
Ganancia del ejercicio	" 27.313.458.00
	$ 82.986.791.00

HABER

Utilidad bruta sobre productos	$ 76.139.453.00
Ganancia en venta de Activos Fijos	" 816.592.00
Entradas varias	" 6.011.673.00
Utilidad de cambios	" 19.073.00
	$ 82.986.791.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva por Reinversiones	$ 12.000.000.00
Reserva Facultativa	" 3.000.000.00
Honorarios del Síndico	" 364.666.00
Dividendos ya pagados	" 12.000.000.00
A Cuenta sueva	" 167.378.00
	$ 27.532.044.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 84 y 85 del Libro Copiador de Balances, certificados por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1951 y anotado con el N.o 3630 a Folios 389 del Libro respectivo.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 18264.

OLIVARES Y NARANJALES DEL LITORAL S. A.

(Inscripción N.o 12.182)

Cerrito 507, Piso 5

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

ACTIVO

Disponible:			
Caja Plantación		$ 1.509.89	
Banco Comercial Suc. Paysandú		" 50.00	
Caja Escritorio		" 300.00	$ 1.859.89
Realizable:			
Existencias en Vivero			" 44.104.32
Exigible:			
Deudores Varios		$ 6.262.60	
Accionistas		" 1.264.000.00	
Cuentas Corrientes (Deudoras)		" 52.225.32	" 1.322.487.92
Fijo:			
Campo y sus Plantaciones		$ 2.159.549.94	
Explotación Plantaciones	$ 1.913.113.00		
Amortización	" 382.622.60	" 1.530.490.40	
Maquinarias y Equipos	$ 275.047.91		
Depreciación	" 88.826.23	" 186.221.68	
Material Rodante y Equip.	$ 91.797.10		
Depreciación	" 38.367.34	" 53.429.76	
Tanques, Molinos e Instal.	$ 17.106.03		
Depreciación	" 9.890.87	" 7.215.16	
Herramientas y Utiles div.	$ 21.993.47		
Depreciación	" 21.992.47	" 1.00	
Instalaciones de Servicio	$ 20.081.36		
Depreciación	" 8.925.80	" 11.155.56	
Mobiliario y Enseres Of.	$ 633.87		
Depreciación	" 222.56	" 411.31	
Planta Elaborad. de Aceite	$ 674.274.61		
Depreciación	" 52.054.75	" 622.219.86	
Material de Apicultura	$ 11.604.58		
Depreciación	" 4.641.84	" 6.962.74	
Mejoras en Proceso		" 26.377.73	" 4.604.035.14
Nominal:			
Gastos de constitución		$ 28.057.40	
Amortización		" 11.222.96	" 16.834.44
			$ 5.989.321.71
Cuentas de Orden:			
Banco Comercial, Acciones Depositadas:			
Casa Central	$ 120.000.00		
Paysandú	" 53.000.00	$ 173.000.00	
Acciones Depositadas		" 30.000.00	" 203.000.00
			$ 6.192.321.71

PASIVO

Exigible:

Banco Comercial		$ 53.175.13	
Cuentas a Pagar		" 203.593.92	
Cuentas Corrientes (Acreedoras)		" 503.161.64	
Documentos a Pagar		" 96.106.50	
Préstamos Amortizables		" 179.713.56	
Cuentas Amortizables por Compras Inmuebles		" 667.712.00	
Provisión para Erogaciones a Liquidar		" 109.597.05	
Banco República Crédito Industrial		" 452.978.81	
Hipotecas a Pagar		" 54.777.75	$ 2.321.416.36

Especial:

Dr. Julio C. Cerdeiras Alonso Cta. 1		$ 563.827.72	
Dr. Julio C. Cerdeiras Alonso Cta. 2		" 111.294.74	
Sra. Rosa Vivo de Cerdeiras Alonso Cta. Especial		" 121.026.91	" 796.149.37

Patrimonial:

Capital Autorizado	$ 3.000.000.00		
Menos:			
Acciones en Cartera	" 769.000.00		
Capital Integrado	$ 2.231.000.00		
Capital Suscrito	" 1.264.000.00		
Reserva Especial	" 48.027.70	$ 3.543.027.70	
Pérdida Ejercicio 1956	$ 362.341.41		
Pérdida Ejercicio 1957	" 308.930.31	" 671.271.72	" 2.871.755.98
			$ 5.989.321.71

Cuentas de Orden:

Depositantes de Acciones		$ 30.000.00	
Depósitos de Acciones a Integrar		" 173.000.00	" 203.000.00
			$ 6.192.321.71

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1957

GANANCIAS

Valorización Plantaciones	$ 150.000.00
Ventas	" 43.653.92
Arrendamiento Planta Elaboradora de Aceite	" 65.000.00
Varios	" 4.292.01
	$ 262.945.93

PERDIDAS

Sueldos y Jornales	$ 81.386.09	
Manutención Personal	" 38.425.53	
Gastos Generales de Explotación	" 32.272.82	
Explotación Plantaciones	" 95.655.65	
Gastos de Vehículos y Tractores	" 33.281.12	
Provisiones y Amortizaciones	" 79.922.85	
Indemnizaciones por Despidos y Vacaciones pagadas	" 2.794.06	
Reposición Plantaciones	" 4.985.68	
Materiales Diversos	" 8.183.43	
Varios	" 23.879.34	
Gastos de Administración	" 100.116.85	
Gastos de Ventas	" 2.408.74	
Intereses Pagados	" 68.564.08	" 571.876.24
Pérdida		$ 308.930.31

Aprobados por la Asamblea de fecha 1.o de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del Libro Inventario, certificado el 24 de setiembre de 1953. Folios 122 al 132.

$ 24.480.00. — 1|pub. — 18836.